



# DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES



Núm. 7

IX Legislatura

Año 2012

### COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AYUDAS SOCIOLABORALES 2001-2010

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 29 de agosto de 2012

#### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Comparecencia informativa de Dña. Carmen Martínez Aguayo.

Comparecencia informativa de D. Gaspar Zarrías Arévalo.

Comparecencia informativa de D. Juan Ignacio Zoido Álvarez.

---

SUMARIO

---

Se abre la sesión a las nueve horas, doce minutos del día veintinueve de agosto de dos mil doce.

#### Comparecencias informativas

Comparecencia informativa de doña Carmen Martínez Aguayo (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Comparecencia informativa de don Gaspar Zarrías Arévalo (pág. 56).

Intervienen:

D. Gaspar Zarrías Arévalo.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Comparecencia informativa de don Juan Ignacio Zoido Álvarez (pág. 92).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y dos minutos del día veintinueve de agosto de dos mil doce.

**Comparecencia informativa de doña Carmen Martínez Aguayo****El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Buenos días.

Doña Carmen Martínez Aguayo, ¿es usted?

Bien, como usted sabe, esta Comisión de Investigación ha sido creada por el Parlamento de Andalucía para que trate sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis, otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía, durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, ambos inclusive.

Esta Comisión ha acordado requerirla a comparecer personalmente para que informe sobre el tema, y a tal efecto le indicamos lo siguiente.

En primer lugar, que su testimonio deberá versar sobre cuantos extremos pueda proporcionarnos en relación con el objeto de esta Comisión, que acabo de leer: posibles irregularidades, si las hubiere habido, y demás incidencias.

En segundo lugar, el formato de su comparecencia, de la comparecencia, será el siguiente. Comenzará con una intervención suya de hasta 60 minutos. A continuación habrá un primer turno de preguntas-respuestas de cada grupo parlamentario, de 20 minutos cada uno. Podrá haber un segundo turno de preguntas-respuestas de cada grupo parlamentario de 10 minutos cada uno. Y se terminará con una intervención final de la compareciente de hasta 20 minutos.

Le informamos de que en su comparecencia y declaración esta Comisión le asegura en todo momento el respeto a los derechos reconocidos por la Constitución, y especialmente a la intimidad y el honor de las personas, el secreto profesional y la cláusula de conciencia. Asimismo, se le garantizan sus derechos a no declarar contra sí misma, a no confesarse responsable de ilícito penal o administrativo, y cuantos otros vienen reconocidos por la legislación vigente. Igualmente, debemos advertirle que a tenor del artículo 502.3 del Código Penal, «el que convocado ante una comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año y multa de doce a veinticuatro meses».

Señora Martínez Aguayo, tiene usted la palabra.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Muy buenos días, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, conforme a lo que me han solicitado, comparezco en esta Comisión

de Investigación con el ánimo de colaborar en lo posible, ofreciendo toda la información que se me requiera o que pueda resultar útil en la determinación de las circunstancias que hayan podido rodear los hechos que se están analizando. Como muy bien ha expresado el Presidente, son las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía durante el periodo comprendido entre 2001 y 2010. Y mi intervención, como es natural, u obvio, la voy a plantear desde un análisis de las competencias que tiene asignada la Consejería de Hacienda y que puedan tener alguna relación con los procedimientos de ayudas que estudia esta Comisión.

A los efectos de facilitar una aproximación, aunque sea resumida, a los cometidos que he desempeñado en la Consejería, voy a ofrecer a sus señorías una descripción de las competencias que me ha correspondido desarrollar durante el periodo del que hablamos.

Así, durante dicho periodo, en su mayor parte he sido titular de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, en concreto desde abril de 2004 hasta abril de 2009, fecha en la que soy nombrada Consejera de Economía y Hacienda, hasta marzo de 2010, en el que soy nombrada Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Como premisa, querría subrayar que con esta intervención, de forma particular, me gustaría aportar algo más de precisión y claridad sobre la información que ustedes ya disponen y manejan en esta Comisión.

Y antes de comenzar quiero señalar algunas reflexiones sobre la Administración pública. Señorías, la Administración pública es una organización compleja, y como cualquier organización necesita actuar con un grado intenso de especializaciones. Y que se rige, para mayor eficacia en su funcionamiento por los principios constitucionales y estatutarios, como el de competencia, jerarquía, descentralización y coordinación. Estos principios informan sobre la necesidad de un conocimiento especializado, el reparto de responsabilidad y la necesaria cooperación para lograr el bien común de forma eficaz.

A los efectos que nos ocupan, y entre los diversos ámbitos de responsabilidad y de competencia que he ejercido en este periodo al servicio de la sociedad andaluza, ha habido uno que considero de especial relevancia para esta Comisión desde 2004, que es el relativo a la gestión de la Hacienda pública, al margen de otras competencias que también, lógicamente, he desempeñado. La Hacienda pública es un sistema jurídico de carácter instrumental que ofrece soporte financiero a la gestión pública y a la ejecución material de cada órgano administrativo, de cada órgano administrativo, que realiza en función de los objetivos definidos para cada área de gestión. Lógicamente, a partir de esta definición, el ámbito de actuación de la Consejería de la Hacienda pública ha sido con carácter horizontal, fundamentalmente ofrecer soporte financiero

a las actuaciones materiales de los distintos órganos gestores que integran el conjunto de las consejerías. Las competencias se recogen en la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los decretos de Gobierno, y en los decretos de estructura de cada Consejería, que ustedes, seguramente, bien conocen. Concretamente, y durante el periodo investigado, se han sucedido cuatro decretos de estructura, uno el 239/2004, otro el 117/2008, modificado parcialmente por el 165/2009, el 133/2010, que se modificó también parcialmente por el 422/2010. El contenido de estos decretos, en cuanto a los centros directivos competentes en materia de Hacienda, ha sido, sustancialmente, el mismo en todos ellos, dado que las competencias de estos órganos respecto al área de la Hacienda pública no han sufrido variación en el periodo investigado.

Voy a referirme fundamentalmente a las competencias como Viceconsejera que he desempeñado entre 2004 y 2009 por ser este el periodo más amplio en el ámbito objeto de esta Comisión y en la responsabilidad que yo tenía.

Como ya se ha referido en esta Comisión por otros comparecientes, las funciones asignadas a la Viceconsejería, a la Viceconsejera como órgano superior directivo, son próximas a las que en la Administración General del Estado se atribuyen a los Subsecretarios, dada la forma análoga en la que están organizados los Ejecutivos, y en ambos casos relacionados con un papel de coordinación general del departamento. La Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, en su artículo 27, establece, con carácter general el ámbito de actuación de los Viceconsejeros, otorgándose a las Viceconsejerías un papel supervisor y organizador general de las funciones que desempeñan los distintos centros directivos de su propia Consejería. Entre las funciones asignadas destaco la de la representación ordinaria de la Consejería después de su titular y la delegación general de este; la coordinación administrativa entre los distintos órganos, tanto en los Servicios Centrales como periféricos; la jefatura, también, de todo el personal de la Consejería. Estas competencias, legalmente previstas, son comunes a todas las Viceconsejerías en cualquiera de los departamentos de la Junta de Andalucía, ya que estamos ante un órgano administrativo que forma parte de la estructura básica de las Consejerías, insisto, con carácter horizontal.

Por tanto, señorías, y sobre el tema que nos ocupa, cual es la concesión de ayudas objeto de investigación, en virtud de los principios antes reseñados, ni la Viceconsejería ni el titular de la Consejería de Hacienda tienen potestad de intervención sobre los centros dependientes de otras Consejerías, conforme los artículos 26 y 27 de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía.

Como acabo de indicar, una de las principales funciones asignadas a la Viceconsejería es la de coordinación de los centros directivos que conforman su

estructura. Y por ser de relevancia para esta Comisión, entre las áreas de la Consejería me voy a referir a dos que creo que son las que singularmente interesan, la de Presupuestos y la de Intervención.

Como saben sus señorías el presupuesto es un área nuclear en la acción de gobierno. La ley que lo aprueba cada ejercicio posibilita el ejercicio del conjunto de políticas que tratan de dar satisfacción a las necesidades de la ciudadanía, y mejorar el bienestar de la sociedad. Ahora, en época de profunda incertidumbre económica, más que nunca, el presupuesto es una herramienta activa para proteger a los más débiles, movilizando recursos y priorizando las actuaciones relevantes. El presupuesto es una institución compleja, ya que aparte de su dimensión registra la participación de multiplicidad de agentes, tanto externos a la Administración autonómica como internos: agentes económicos y sociales, representantes de los trabajadores, Consejerías, agencias administrativas, entes instrumentales, el Consejo Consultivo, el Consejo de Gobierno y en última instancia el Parlamento. También interviene muy activamente, bajo las competencias que tiene atribuidas, como órgano de fiscalización externa, la Cámara de Cuentas. Para que se hagan una idea, durante el periodo que nos ocupa se han gestionado créditos por valor de 278.000..., algo más de 278.000 millones de euros. Se han emitido anualmente, también de manera aproximada, alrededor de dos millones de órdenes de pago cada año, en una organización de cerca de trescientas mil personas que prestan servicios en siete mil quinientos centros, aproximadamente, y a partir también de una aproximación de ciento veinte programas presupuestarios, porque saben que esto va variando de año en año. Y todo ello, señorías, puedo afirmar que se ha hecho conforme al procedimiento previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Pero bajemos un poco más al detalle. El contenido del Presupuesto está conformado por dos grandes áreas: los estados de ingresos y los estados de gastos. Esto es interesante resaltarlo, a fin de clarificar el ámbito de competencia exclusiva o compartida que en cada caso corresponde al departamento de Hacienda.

En el ámbito de los ingresos de la Junta de Andalucía, se constata que las competencias de Hacienda son extensivas y exclusivas, de acuerdo con la regulación que de los mismos establece, como digo, la propia Ley de Hacienda. Dichas competencias exclusivas tienen fiel reflejo en el Decreto de Estructura Orgánica, y así se fija como..., se definen como la fijación de la política tributaria, así como el impulso, coordinación y control de las actividades de aplicación de los tributos, la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones de contenido económico y financiero relativos a los ingresos, que en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma se derivan de las relaciones financieras con el Estado y, en especial, del

sistema de financiación de las comunidades autónomas, así como la gestión de los ingresos provenientes de los fondos europeos y del Fondo de Compensación Interterritorial.

En definitiva, la globalidad de los ingresos que componen el conjunto de recursos con que cuenta la Junta de Andalucía en cuanto a su obtención, gestión y seguimiento constituyen una básica y exclusiva competencia que en sus aspectos sustanciales se encuentra atribuida a la Consejería competente en materia de Hacienda.

En cuanto a la elaboración de los estados de gastos, el régimen competencial presenta otras características bien distintas, como queda claramente reflejado en la propia Ley de Hacienda Pública, concretamente en su artículo 35, donde se regula el procedimiento de elaboración del presupuesto. En él se establece que las consejerías y los distintos órganos, instituciones y agencias administrativas con dotaciones diferenciadas en el Presupuesto de la Junta remitirán antes del 1 de julio de cada año a la Consejería competente en materia de Hacienda los correspondientes anteproyectos de estados de gastos, debidamente documentados, de acuerdo con las leyes que sean de aplicación.

Portanto, señorías, me gustaría resaltar, de acuerdo con el artículo citado, que la Consejería competente en materia de Hacienda elabora los estados de ingresos y consolida los estados de gastos, cuya elaboración compete a las distintas consejerías. No interviene, pues, la Consejería de Hacienda en el diseño y procedimientos que desarrollan las políticas públicas, que se concretan en los programas presupuestarios. Bien al contrario, esta responsabilidad recae en los centros directivos responsables en cada caso, ya sean de Salud, Educación, Agricultura o Empleo, por ponerles algunos ejemplos.

Por tanto, insisto, son los titulares de los centros directivos sectoriales y de las consejerías los que elaboran las propuestas del estado de gastos de su presupuesto, los que administran los créditos y los que, en última instancia, proponen su modificación, de acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 14 de la Ley de Hacienda. Es decir, determinan el qué, el cómo y el cuándo de la ejecución del gasto.

Por decirlo de otro modo, a lo largo del proceso de elaboración presupuestaria se realiza una asignación en términos macro de los créditos, en función de las grandes prioridades del Gobierno y propuestas de las distintas consejerías. Y, en coherencia con los recursos disponibles, en coherencia con estos recursos disponibles, la Consejería de Hacienda, como digo, les da este envolvente, siempre en el marco de los compromisos en materia de estabilidad presupuestaria.

Desde el punto de vista procedural, esto da como resultado una envolvente global por sección presupuestaria que finalmente graba la Consejería respectiva, en función de la jerarquía de objetivos y

finalidades y según sus propios criterios, en virtud de las competencias que tienen asignadas. Esta grabación es la que recoge en el estado de gastos que acompaña a la Ley de Presupuestos.

Todo este proceso de elaboración presupuestaria es coherente con el Derecho comparado, pues de forma análoga se regula en la Ley General Presupuestaria de la Administración general del Estado, y es coherente también con la regulación del conjunto de las administraciones públicas autonómicas, y además con el sentido común, dado que sale de toda lógica que sea un único centro el que tenga un conocimiento omnicomprensivo de las necesidades, costes y procedimientos óptimos en cada caso, además de ir contra los principios a los que me referí al inicio de mi intervención.

El Presupuesto, por tanto, es un instrumento que da cobertura al cumplimiento de un programa de gobierno, que cubre una amplia gama de servicios, de actividades públicas de fomento y de prestaciones públicas, cuya elaboración no queda concentrada en un solo titular o consejero. Y la Consejería de Hacienda, señorías, ni ostenta una posición de jerarquía ni acumula competencias que no le son propias.

Por el interés que tiene para el tema que nos ocupa, permítanme que me extienda un poco más esta vez sobre la fase concreta de elaboración del Presupuesto.

El procedimiento de elaboración da comienzo con la orden de elaboración del Presupuesto, que se publica, normalmente, durante el primer semestre. Esta orden concreta prioridades y criterios de presupuestación, ámbitos de aplicación, proceso de elaboración del anteproyecto de presupuestos, calendario, las clasificaciones económicas y la información que cada centro directivo de las distintas consejerías ha de grabar en el sistema de información económico-financiero. Estos sistemas, como ustedes saben, son los sistemas Júpiter, el Módulo de Información del Presupuesto y el Módulo SIEJA para las entidades instrumentales.

Como cualquier norma de carácter reglamentario, esta orden se somete a consulta de los centros directivos de la Consejería de Hacienda que participan activamente en su procedimiento. Como ya he mencionado, los centros directivos de todas las consejerías, y específicamente las secretarías generales técnicas, así como las instituciones y agencias administrativas con dotaciones diferenciadas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, graban los correspondientes anteproyectos de gastos con anterioridad al 1 de julio de cada año. Y es así como, año tras año, la Dirección General de Trabajo ha grabado su propuesta de crédito para el programa 3.1.L en el sistema Júpiter, y ha remitido información para la confección de la Memoria y el informe económico-financiero que ha acompañado a la Ley de Presupuestos de cada año en el ejercicio de sus competencias.

Por otra parte, conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública, los presu-

puestos de explotación y capital de las agencias públicas empresariales y las asociaciones mercantiles del sector público se remiten a la consejería competente en materia de Hacienda por conducto de la consejería de que dependan, también antes del día 1 de julio, y en razón también de que les corresponde su tutela a cada una, en concreto. Esas también elaboran un programa de actuación, inversión y financiación, que sigue el mismo procedimiento y que es validado previamente para su grabación por la Secretaría General Técnica correspondiente.

Los *[ininteligible]*, que es como se conoce de manera abreviada, una vez aprobado el Presupuesto, se adaptan a los cambios acaecidos en el trámite parlamentario y son publicados en el BOJA para conocimiento público, esta vez por conducto de la Consejería de Hacienda.

Una vez grabada la información, el departamento de Hacienda, digo, se encarga de su consolidación cuantitativa, poniéndola en coherencia, como he dicho, con la envolvente de ingresos, y lo hace mediante rondas de reuniones que culminan en la propuesta de envolvente al Consejo de Gobierno para cada una de las consejerías. Asimismo, agrega la información relativa a las memorias de programas y coordina la elaboración del informe económico-financiero, donde se da cumplida información sobre el alcance de las distintas políticas presupuestarias definidas para cada una de las consejerías. Estos trabajos se realizan en plazos perentorios, que han de finalizar con tiempo para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar el Proyecto de Ley y su remisión al Parlamento al menos dos meses antes de finalizar el año.

Como ustedes bien saben —y en esto no voy a incidir mucho—, según lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, una vez en sede parlamentaria, se procede al debate del articulado del estado de autorización de gastos y el estudio del resto de documentos que lo acompañan, tanto en Pleno como en cada una de las Comisiones. En esta fase del procedimiento, todos los consejeros y consejeras acuden a su respectiva Comisión para informar acerca del estado de gastos de su departamento y de los programas presupuestarios sobre los que ejercen competencias.

El trámite sigue con las enmiendas al Proyecto de Ley del Presupuesto y culmina con su aprobación, atribuyéndose al Parlamento de Andalucía la aprobación y control del Presupuesto de la Junta, según dispone el propio artículo 11 de la Ley General de Hacienda Pública.

De acuerdo con este procedimiento general, durante el período investigado se han tramitado los diferentes presupuestos de la Junta de Andalucía que han incluido el programa 3.1.L, objeto de investigación por parte de esta Comisión.

Durante el período objeto de análisis, para este programa, el programa 3.1.L —anteriormente, 2.2.E—, se aprobaron créditos propuestos por la Dirección

General de Trabajo por un montante de 776,3 millones de euros, lo que viene a representar un 0,3% del total de crédito presupuestario inicialmente aprobado para los presupuestos de estos años. Hablo de cifras aproximadas, porque, como saben ustedes, las cifras, en cada año, pueden variar.

Pues bien, no tenemos constancia de que en ninguna de las 49 enmiendas parlamentarias presentadas a los respectivos proyectos de ley de presupuestos para este programa, entre 2001 y 2010, se hiciera propuesta alguna o recomendación que hiciera referencia a la modificación del criterio de contabilización o presupuestación de estas ayudas, constando expresamente el destino y marco financiero de este programa. Asimismo, tampoco aparece esta consideración por parte de los grupos parlamentarios en los términos... en los informes anuales de fiscalización sobre la Cuenta General.

Y con esta precisión, señorías, no quiero descargar la responsabilidad de los hechos en ninguna de las instituciones que participa en el proceso de elaboración del Presupuesto; pero sí quiero subrayar, sí quiero subrayar, que la elaboración del programa 3.1.L y su aprobación se han hecho de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, y ello porque el programa 3.1.L tenía una finalidad legítima y de interés público, que era conocida por todos, que anualmente se debatía, singularmente respecto a la suficiencia financiera del propio programa, y que año tras año se incluyó en la Ley de Presupuestos como el resto de programas.

Una vez aprobado el Presupuesto, y durante la fase de gestión del gasto que efectúan los distintos centros directivos, estos pueden advertir circunstancias imprevistas y sobrevenidas que aconsejen la modificación de los créditos presupuestarios. La propia Ley de Hacienda prevé los mecanismos de modificación de crédito conforme los procedimientos establecidos en los artículos 39 a 51 del mismo cuerpo legal, y en las leyes de presupuestos de cada año; normas en las que se establecen los órganos competentes para su aprobación.

Las modificaciones presupuestarias constituyen, pues, una habilitación legal para que, previa la instrucción de los expedientes oportunos y conforme lo establecido en los artículos de la Ley de Hacienda Pública citados, puedan alterarse cuantitativa o cualitativamente los créditos inicialmente aprobados en la Ley de Presupuestos.

Como he dicho, las modificaciones presupuestarias persiguen adaptar los créditos aprobados a las variaciones que se produzcan, por las circunstancias y previsiones concretas con las que se aprobó en su momento. Pueden variar estas circunstancias y estas previsiones concretas. Se trata, por tanto, de adecuar los créditos conforme a las necesidades de la ejecución que se va a llevar a cabo por los mismos, y es coherente con ello que la iniciativa para promover estos

cambios corresponda a las consejerías que, de acuerdo con sus atribuciones, han elaborado las previsiones presupuestarias y que también son competentes para ejecutar las mismas.

En el periodo 2001 a 2010 el conjunto de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ampliaciones de crédito, incorporaciones de crédito y generaciones, han supuesto, de media, un 7,2% de incremento del presupuesto inicial, que en su mayor parte guarda relación con la generación e incorporación de transferencias finalistas, fundamentalmente financiación a corporaciones locales y fondos provenientes de la Unión Europea.

El conjunto de modificaciones presupuestarias contempladas presenta un procedimiento rígido para su aprobación. El expediente se inicia a propuesta del órgano gestor de la consejería, como he dicho, competente sobre los créditos a modificar. La propuesta formulada debe expresar su incidencia en la consecución de objetivos de gasto y debe ir acompañada de una memoria justificativa. Además, todo acuerdo de modificación debe indicar expresamente el programa, servicio y concepto económico afectado por la misma. Los órganos de la Consejería de Hacienda comprueban que se dan los supuestos que habilitan la tramitación de la modificación y que el órgano gestor ha valorado la incidencia de la modificación respecto a los objetivos de gasto conforme a los propios criterios de cada departamento, y que el expediente está completo desde el punto de vista formal.

A continuación, y tras el informe, en su caso, de la Intervención General o delegada, en función, como digo, de cada caso, la aprobación de la modificación presupuestaria corresponderá a la persona titular de la Consejería, al titular de la Consejería de Hacienda o al Consejo de Gobierno. Por tanto, la competencia para promover y justificar dichas modificaciones presupuestarias corresponde a las distintas consejerías que tienen atribuida la oportunidad de dicha modificación.

Las funciones ejercidas por la Consejería de Hacienda tienen un carácter instrumental de tramitación administrativa de dicha petición conforme al procedimiento establecido en la Ley de Hacienda, siendo este el procedimiento legalmente... Y, en relación con el objetivo de esta Comisión, quiero informar de que durante el periodo investigado se han producido modificaciones presupuestarias en el programa 3.1.L, antes 2.2.E, por todos los capítulos y conceptos. Por todos los capítulos y conceptos que han incrementado su crédito inicial en 132 millones de euros, es decir, un 17% del crédito inicial. Todas ellas han contado, en su caso, con el informe favorable de la Intervención de la Junta de Andalucía. De estos 132 millones, 124 corresponden específicamente a las transferencias de financiación de explotación que son objeto de esta investigación.

De tales modificaciones se dio traslado trimestral a esta Cámara para su conocimiento y para el ejercicio de su tarea de control de Gobierno, tal y como dispone el articulado de la Ley de Presupuestos de cada año, y con carácter anual también se ha dado cuenta, acompañando, como es la Cuenta General, que es preceptivo emitir a esta Cámara, junto con el proyecto de presupuestos. En este periodo ninguno de los grupos opuso algún repero a dichas modificaciones, ni alertó tampoco de ninguna irregularidad posible que de los mismos se pudiera derivar.

Asimismo, la Cámara de Cuentas, a lo largo del mes de junio y julio de cada año, recibe de la Dirección General de Presupuestos una relación exhaustiva de todas las modificaciones que se han hecho por parte del titular de la Consejería de Hacienda y del Consejo de Gobierno, como digo, que se han aprobado durante el ejercicio anterior, y es la Cámara de Cuentas la que libremente determina las muestras, o lo que va a analizar, cuáles son las que va a analizar, lo que finalmente analiza, aunque es un proceso muy vivo e interactivo, formalmente a partir del mes de septiembre. Tampoco la Cámara de Cuentas detectó ninguna anomalía en la gestión presupuestaria respecto a esta cuestión que les estoy comentando.

Por tanto, señorías, la actividad presupuestaria realizada respecto al programa 3.1.L se ha desarrollado conforme a la normativa vigente en lo que afecta a las competencias propias de la Consejería de Hacienda, y, como reiteradamente vengo diciendo, una vez aprobados el Presupuesto y sus oportunas modificaciones, la gestión del gasto corresponde a cada departamento, tal y como determinan los artículos que les he referido de la Ley General de Hacienda Pública.

Pues bien, señorías, al inicio de mi comparecencia les dije que iba a referirme a las áreas de la Consejería de Hacienda que tienen relevancia para el objetivo de esta Comisión. Creo haber informado detalladamente sobre el área de Presupuestos; paso ahora a referirme al área de Intervención.

Es en el proceso de control interno de los gastos donde actúa otro de los órganos administrativos adscritos al área de Hacienda, la Intervención General, cuyo responsable durante el periodo investigado, don Manuel Gómez, pudo explicar ayer, de forma pormenorizada, su naturaleza y sus normas de funcionamiento.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se configura como el superior órgano de control interno y de contabilidad pública de la gestión económica de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales. No obstante, la Intervención de la Junta cuenta con otras competencias, más allá de las propias de control interno, tal y como se detalla en el artículo 17 del decreto de estructura orgánica de la Consejería de Hacienda referenciado, en este caso el 133/2010, que lo referencia porque es el último del periodo investigado.

Estas son, básicamente, aparte de las de control interno, que son lo que motivan esta comparecencia básicamente, centralizar la información contable del sector público andaluz con el fin de realizar su agregación y consolidación; la rendición de la información contable ante los órganos de la Administración del Estado a los efectos que determinan las normas de aplicación en materia de estabilidad presupuestaria; también tiene la consideración, la Intervención, de organismo de certificación en materia de fondos europeos; y le corresponde la planificación y diseño de los sistemas de información contable, su mantenimiento y actualización, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías.

Como han podido comprobar sus señorías, la Intervención General asume un gran número de competencias, todas ellas incluidas en el área de Hacienda, más allá de las propias de control interno y de contabilidad, y es como consecuencia de ello por lo que este órgano se encuentra adscrito a la Viceconsejería, dada su relación con importantes áreas para la gestión de la Hacienda Pública que no tengo... Yo creo que su enumeración da una idea cabal de ello. Pero, señorías, la Intervención ejerce sus funciones con plena autonomía, tal y como reconoce el artículo 86 de la Ley General de Hacienda Pública.

Quiero resaltar que la Intervención General es el único órgano administrativo, dentro de la estructura de la Junta de Andalucía, al que se le reconoce esta característica de plena autonomía como garantía de la calidad en el ejercicio de sus funciones. Tal y como afirmó el ex Interventor General, don Manuel Gómez, en la sesión de ayer de esta Comisión, esta plena autonomía forma parte de la cultura administrativa del conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía, siendo expresamente ratificado en esa plena autonomía por todos los consejeros de Hacienda con los que ha ejercido, incluida quien les habla, destacando especialmente en esta ratificación al actual Presidente de la Junta de Andalucía, en su etapa de Consejero de Economía y Hacienda, como bien repitió expresamente ayer el señor Gómez. Al menos eso he creído entender de lo que escuché.

Pues bien, señorías, me detendré poco en detallar las modalidades de control interno que realiza la Intervención: por un lado, la fiscalización previa o crítica, y, por otro, el control financiero —funciones reguladas ambas en el Título V de la Ley General de la Hacienda Pública—, ya que ayer tuvieron oportunidad de conocer la explicación técnica, minuciosa y precisa que ofreció don Manuel Gómez. No obstante, con respecto al ámbito de control interno, me gustaría hacer referencia a las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a los órganos de la Consejería de Hacienda, singularmente..., puesto que ya he hablado de la Intervención, singularmente a los titulares de la Consejería y a los titulares..., y al titular de la Viceconsejería, respecto a

la actuación de la Intervención. Dichas competencias, señorías, vienen recogidas, en primer lugar, en la Ley de Administración de la Junta de Andalucía y en el decreto de estructura orgánica de la Consejería de Hacienda en cuanto que estamos ante un centro directivo adscrito orgánicamente a la Consejería a través de la Viceconsejería.

Así, le corresponde a la Viceconsejería —o, si quieren, a la persona titular—: garantizar el ejercicio de su actividad interventora, comprobar la adecuación de los medios puestos a su disposición, la coordinación organizativa dentro de la estructura de la Consejería, la determinación de los medios económicos y presupuestarios de los que se debe dotar para su propio funcionamiento, así como velar por el cumplimiento de los planes de auditoría, siempre respetando la autonomía que le garantiza la ley y que, vuelvo a repetir, le ha sido siempre garantizada, como expresamente dijo ayer el señor Gómez.

Sobre este último aspecto del cumplimiento de los planes de auditoría, se han emitido desde 2001 a 2010 un total de 868 informes de control financiero, que la Consejería recibía para velar por sus competencias en el cumplimiento de dichos planes de auditoría. En dichos informes, que en los últimos ejercicios alcanzan una cifra de más de cien anuales, quedan incluidos los relativos a control financiero de entidades y los controles financieros de fondos europeos. Adicionalmente a estos informes, se reciben también los informes emitidos por la Cámara de Cuentas, por la Intervención General del Estado, por el Tribunal de Cuentas del Reino y, en ocasiones, por los órganos de control de la Unión Europea.

Pues bien, señorías, para poder despejar cuáles eran las competencias concretas del titular de la Consejería de Hacienda y de la Viceconsejería respecto al caso que nos ocupa, resulta relevante entrar en consideración sobre qué órganos administrativos son llamados a actuar en las diferentes modalidades del ejercicio de control interno. En el caso del ejercicio de la fiscalización previa, los órganos administrativos que participan en el procedimiento son aquellos que se recogen expresamente en los artículos 90 y siguientes de la Ley General de Hacienda Pública: en primer lugar, el centro directivo sometido a control; en segundo lugar, la Intervención Delegada y la propia Intervención General. Solo en casos de que exista reparo, es decir, un acto suspensivo de la tramitación del expediente de gasto, tendrían participación otros órganos administrativos, de acuerdo con el procedimiento reglado en la propia Ley de Hacienda. Cuando el órgano gestor del gasto no estuviera o no esté conforme con el reparo, o no aviniéndose a subsanar las teóricas deficiencias detectadas por la Intervención en cuanto se produce la discrepancia, ese es, ese es el mecanismo. Si la discrepancia fuera entre el centro gestor del gasto y la Intervención Delegada, la resolución de esta des-

avenencia, de esta desavenencia, porque el órgano no está conforme con el reparo y no se aviene a subsanar las teóricas deficiencias, en este caso —discrepancia, no avenencia entre el centro gestor y la Intervención Delegada—, la resolución corresponde a la Intervención General. Si se produce la discrepancia entre el Interventor General y el centro gestor del gasto, ya sea de forma directa o como consecuencia del paso anterior —es decir, el Interventor entiende o refuerza, o refrenda la posición del Interventor Delegado—, le corresponde al titular de la Viceconsejería de la que depende el centro directivo elevar el expediente a la Comisión General de Viceconsejeros si el gasto no excede de 150.253 euros, o al titular de la Consejería del centro directivo, al Consejo de Gobierno, en el resto de los casos.

El órgano colegiado, Comisión General de Viceconsejeros y Consejo de Gobierno, podrá atender o desestimar el reparo emitido por la Intervención, pues los criterios de la propia Intervención no cuentan con una presunción de certeza que no pueda ser rectificada por el máximo órgano de la Administración. Y todo ello, en coherencia con lo que establece el derecho comparado, pues estamos ante una regla general que se establece tanto en la Ley General Presupuestaria como en las leyes de Hacienda del resto de las comunidades autónomas.

Por tanto, señorías, queda claro que, en el caso de reparo de un gasto sometido a fiscalización previa, el Viceconsejero de Hacienda no tiene competencia diferente del resto de viceconsejeros. Su intervención en el procedimiento no tiene singularidad alguna, basada en criterios de jerarquía o ámbito material, distinta de los del resto de consejeros y viceconsejeros o viceconsejeras. Lo tiene sobre gastos de su propio departamento, sobre los gastos de su propio departamento, más allá de su participación, como miembro, en virtud de cada uno de los títulos competenciales en los órganos colegiados, en la Comisión General de Viceconsejeros o en Consejo de Gobierno.

En la otra de las modalidades de control interno, en el caso del ejercicio del control financiero, los órganos administrativos sobre los que la norma atribuye facultad de actuación son aquellos que se recogen expresamente en los artículos 93 y siguientes de la Ley General de Hacienda Pública, y en el Decreto 9/1999 sobre Régimen Presupuestario, Financiero, de Control y Contable de las Empresas de la Junta de Andalucía.

Pues bien, ¿cuáles son estos órganos? En primer lugar, la Intervención General, que es el órgano que realiza las actuaciones de auditoría y que emite informe en los procesos y el informe final. En segundo lugar, el ente instrumental sometido a control, que tiene diversas obligaciones, como la de colaborar con las actuaciones de Intervención y, en su caso, la obligación de presentar un informe sobre el grado de implementación de las recomendaciones propuestas.

Y, en tercer lugar, la consejería de la que depende el ente instrumental destinatario del informe definitivo, al tener un deber especial de tutela sobre el mismo. Solo correspondería la intervención de los órganos de la Consejería de Hacienda, de la persona titular de la Consejería o de la Viceconsejería, más allá de la mera recepción de los informes de control financiero, en los casos expresamente tasados en el Decreto 9/1999.

Debo advertirles a sus señorías que, en el caso del control financiero, no existe un reparo como tal, puesto que, como conocen, se ejerce... por sus propias características, es un control a posteriori, sino que se ejerce, esto, se emite en un procedimiento contradictorio entre el órgano auditor y el ente instrumental auditado. Por lo que, en primer lugar, la norma obliga, regula este procedimiento, diciendo de manera estricta..., se plasma este procedimiento contradictorio en la emisión de informes escritos que evalúan la gestión económico-financiera de los entes. Así, la Intervención está obligada a emitir un informe provisional al que..., para sus alegaciones al ente auditado, que tiene la obligación de mandarle este informe provisional para alegaciones, la primera obligación, el primer requisito, el primer procedimiento, la primera obligación que marca.

Las empresas deberán, en el plazo de seis meses, presentar informe ante sus máximos órganos de administración sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones propuestas en los informes definitivos en caso de que las hubiera. Solo correspondería la actuación expresa de los órganos de la Consejería de Hacienda, en concreto a la persona titular de la Consejería o de la Viceconsejería, en el caso de que el Interventor General hubiera decidido la emisión de un informe de actuación, tal y como se recoge en el artículo 12.5 del citado Decreto 9/1999. Y dice el decreto que lo ha de hacer «en aquellos supuestos en los que los responsables de la gestión controlada no adopten las medidas necesarias para solventar las deficiencias observadas o cuando se aprecien circunstancias que por su importancia pudieran ocasionar el menoscabo de los fondos públicos». En los casos en que se emita dicho informe de actuación por parte del inteventor, decisión del inteventor, «se remitirá», dice la norma, «a la persona titular de la Consejería de la que depende el ente, para que en el plazo de quince días manifieste su conformidad o disconformidad. Solo en el caso de que se mantuviera la disconformidad por parte del titular de la Consejería de la que depende el ente, se requerirá una actuación expresa de los titulares de la Consejería de Hacienda», del titular, que consiste, se limita, está claramente tasado en el decreto, «se limita a someter dichas consideraciones», que emite, dicho informe, que emite la Consejería que no está de acuerdo, que contesta al informe de actuación. Cuando no está de acuerdo, insisto, le corresponde a la Consejería de Hacienda, previo informe de la Intervención General, remitir estas consideraciones al Consejo de Gobierno

para que este resuelva. Pues, como ya hemos advertido anteriormente, los criterios de la propia Intervención, en este caso también, no cuentan con presunción de certeza. Por lo tanto, pueden ser rectificados por el máximo órgano de la Administración, como lo explican perfectamente las diferentes normas.

Y todo esto, como dije anteriormente, está en coherencia con lo que establece el Derecho comparado, pues estamos en una regla general, tanto en la Ley General Presupuestaria, como en las Leyes de Hacienda de otras comunidades autónomas.

Toda esta exposición, prolífica, detallada pero creo que importante, me ha servido para clarificar que solo en los casos en los que la Intervención General plantea una actuación expresa a los órganos de la Consejería de Hacienda, en concreto a la persona titular de la Consejería o de la Viceconsejería, tenemos facultades para hacerlo. Y la actuación, en todo caso, se circumscribe a someter la discrepancia al conocimiento del Consejo de Gobierno, previo informe, insisto, de la Intervención General, para que resuelva. En todo caso, dicha valoración, la valoración de emitir del informe, corresponde al titular de la Intervención General, de manera exclusiva y con plena independencia, como he tenido ocasión de repetirles.

Tengo que recordar, en relación al caso que nos ocupa, que en la comparecencia del señor Gómez, al describir el contenido de los informes de control financiero, calificó, si no recuerdo mal, las incidencias detectadas como discrepancias contables, deficiencias administrativas, deficiencias debidas a errores en su tramitación, controversias contables y, a preguntas de los diputados aquí presentes, que no puedo explicar perfectamente bien —la pregunta, como es natural—, llegó a calificar —y siempre, insisto, si no recuerdo mal— el lenguaje empleado por el Interventor Delegado concreto, en el Informe Adicional de 2005, como excesos verbales. También expresó, a preguntas de sus señorías, que la recepción del informe, de informes, en la recepción, con la recepción de informes, con la recepción de estos informes, la Consejería de Hacienda, en concreto la persona titular de la Viceconsejería y la persona titular de la Consejería, no tenían obligación de realizar ninguna acción específica, como corresponde al marco legal establecido. Creo recordar que su expresión concreta fue: «Hacienda no tenía obligación de hacer nada». Por tanto, ni de los informes se deriva que haya que realizar una acción concreta, ni se requirió acción específica al titular de la Consejería de Hacienda ni a la Viceconsejería, ni la ley les atribuye estas competencias. Quien debe desarrollar, impulsar las acciones concretas es la Consejería competente, en este caso la Consejería de Empleo. De hecho, de toda mi exposición se deduce que la actuación de los titulares, las personas titulares de la Consejería y Viceconsejería de Hacienda, en los ámbitos de control, son el resultado de un requerimiento expreso por parte

de quien es competente en dichas tareas, a quien corresponde valorar si debe o no debe hacer dicho requerimiento. Y los hechos son, como digo, y como ya dijo aquí el señor Gómez, que este requerimiento nunca se produjo.

Concluyo, señorías. Visto con perspectiva, y a la luz de lo que hoy conocemos, no de lo que se conocía entonces, y se señaló en los informes, puedo comprender la insatisfacción que manifestó el señor Gómez sobre la eficacia de los sistemas de control. Pero les puedo asegurar que si en el momento en que se realizaron las actuaciones de control y los informes por la Intervención General se hubiera detectado cualquier fraude o menoscabo de fondos públicos, por parte de cualquiera de los miembros de la Intervención, y a la cabeza el propio Interventor General, se hubiera instado una actuación contundente, con la misma contundencia que ha actuado la Junta de Andalucía cuando se han reconocido los hechos. La Intervención de la Junta de Andalucía, quiero resaltar, es uno de los órganos más prestigiosos de nuestra Administración. En ella están destinados muchos de nuestros mejores y de nuestras mejores funcionarios y funcionarias, y ha acreditado de forma sobrada su alta capacidad, profesionalidad y esfuerzo, en un ámbito de la gestión pública muchas veces muy difícil, a veces en procedimientos que tienen una gran controversia jurídica, contable, una gran controversia. Creo que hay informes a este respecto amplísimos. Y, por lo tanto, quiero, insisto, decir, volver a reconocer su alta capacidad y su profesionalidad, porque quizás no es siempre suficientemente reconocida, y menos aún en los últimos tiempos.

Nada más y muchas gracias. Espero haber contribuido con mi intervención a precisar cosas que a buen seguro sus señorías conocen. Pero creo interesante este pormenorizado detalle de precisión, porque entiendo que ese es el objetivo de esta Comisión para poder avanzar en su conocimiento, en un tema en el que el Gobierno de la Junta de Andalucía siempre ha dicho que lo que tenemos que hacer es tener tolerancia cero ante cualquier procedimiento que se considere que tenga estas características y aclarar al máximo cualquier responsabilidad en los mismos hechos.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Aguayo.

Corresponde ahora el turno de intervenciones, a través de pregunta y su correspondiente respuesta a los distintos grupos parlamentarios. Aprovechamos para recordar a todos los presentes, incluida la compareciente, que esta Comisión le asegura en todo momento el respeto reconocido por la Constitución, así como a cuantos vinieren reconocidos por la legislación vigente.

te, especialmente el no declarar contra sí misma y no confesarse responsable de ilícito penal o administrativo.

Corresponde, en primer lugar, el turno de intervenciones al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y para ello tiene la palabra la señora Doblas, su portavoz.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Aguayo, o Martínez Aguayo, perdón.

Usted fue Viceconsejera de Economía y Hacienda del año 2004 al 2010. Y entre las competencias de su Consejería estaban la del control de la ejecución del gasto presupuestario. ¿Es así?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Creo que hay un matiz de fechas, pero, bueno, yo creo que es irrelevante, porque, en cualquier caso, en otra responsabilidad he estado en el área de Hacienda todo este proceso. Durante todo este proceso se han ejercido estas competencias, como le he explicado, de acuerdo con el principio de competencia, que he intentado, humildemente, a lo largo de mi exposición explicarles.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Y qué opinión le merece la gestión de las ayudas sociolaborales por parte de la Consejería de Empleo?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire usted, con respecto a las políticas en concreto de ayudas a trabajadores y a empresas, que hemos comentado, me parece una política a resaltar de manera importante. Yo creo que no se puede dejar de resaltar que gracias a esta política se ha dado amparo a muchos trabajadores afectados por circunstancias muy difíciles en su empleo. Gracias a esta política se ha podido actuar, como creo que era competente y relevante y competencia lógica en los poderes públicos, se ha podido actuar en sectores económicos, industriales, que han sufrido importantes crisis a nivel de todo el territorio nacional, y también han tenido su expresión en Andalucía. Creo que la intervención del señor Ávila fue tremadamente explicativa en ese campo. Y creo que ha permitido también apoyar, intervenir en territorios...

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí, sí...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... Si me permite, yo le voy a explicar..., de manera que esta política yo creo que ha sido una política que ha permitido que no queden a su suerte, a su suerte, más de seis mil trabajadores, y que algunos territorios se empobrezcan mucho o queden absolutamente empobrecidos o despoblados.

Usted me pregunta, y yo quiero contestarle, con respecto a qué opinión me merece la gestión concreta, la gestión concreta de este procedimiento en lo que yo conozco; que le puedo hablar de lo que conozco en relación, pues con lo que son los debates que ha habido y lo que es el Presupuesto. Y le tengo que decir, tengo que decirle, que la gestión me parece controvertida; controvertida por cuanto que los instrumentos que la componen tienen esa calificación. Y esa calificación, «controversia», sobre determinados procedimientos, no solamente es una palabra que utilizo yo.

He podido repasar estos días diferentes informes de responsables, de letrados del Tribunal de Cuentas. Tengo aquí uno del señor Cubillo en el que precisamente hace una amplia disertación sobre las figuras controvertidas —del señor Carlos Cubillo Rodríguez—, muy amplia sobre este tema, y que yo creo que es bastante ilustrativo de las dificultades que a veces se tienen para calificar o para aclarar cómo ha de hacerse o cómo ha de imputarse. En fin.

Quiero recordarles que me parece muy relevante en este momento que, en el año..., creo que es en noviembre de 2010, en 2010, creo que ha sido así —correcto—, quiero recordarles que, en noviembre de 2010, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, presentó una moción en las Cortes Generales que hace referencia a uno de los elementos que yo creo que son nucleares de lo que estamos hablando, que es el tema del convenio marco, los convenios marco, qué pasa con eso, ¿eh? Dado que este instrumento... El Tribunal ponía sobre la mesa que era una figura ampliamente utilizada por el conjunto de las administraciones, y fíjese usted lo que decía.

Decía en la moción que sería adecuado configurar un marco legal adecuado y suficiente para el empleo de los convenios de colaboración, porque —decía, afirmaba en su moción— los convenios, mayormente —por eso dice que hay que hacer una regulación y hacer una moción con carácter general—, se celebran sin la norma habilitante específica.

Dicen también que se puede constatar, en su función fiscalizadora de los mismos, que, con este instrumento, en concreto, se adquieren compromisos financieros más allá del ejercicio presupuestario. Plantea también, en este del 2010, y dice, plantea, entre los motivos por los que plantea esta moción, que hay un debate que debería ser más o menos aclarado, a este

nivel —hablo del Tribunal de Cuentas 2010—, sobre convenios y encomiendas de gestión; afirmaciones que he traído al caso, creo que vienen al caso, que tienen mucho que ver con frases que yo creo que se han estado manejando sobre esto.

Entiendo que hay controversia sobre este asunto. Y la controversia no solamente la digo yo, la dicen los expertos, y creo que es una figura que presenta todas estas cuestiones o dificultades que el propio Tribunal de Cuentas, insisto, pone sobre la mesa.

Imagino que ustedes estarán, conveniarán conmigo, o estarán de acuerdo conmigo, en que el Tribunal de Cuentas, cuando en un informe detecta, vierte expresiones que, por cierto, les puedo leer, porque tengo aquí algunos informes de ellos y creo que con interés, no está, no está, para nada, ni haciendo omisión, ni vulnerando, ni propiciando ninguna cosa. Por lo tanto, le digo, la gestión la califico de controvertida, porque creo que es el término como está en los elementos sustanciales en estos momentos&.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí, pero, respondiéndome a la pregunta, ha hecho usted referencia, precisamente, a que se trataba de una política a resaltar. Hemos oído de parte de todos los ex consejeros, e incluso los consejeros actuales, y viceconsejeros, que es una política que tiene una condición estratégica. Es casi..., no sé si se llega a decir, sí se llega a decir, que se trata de una política de Estado —creo que fue el señor Viera el que lo señaló—, en cuanto a lo que se refiere a las ayudas sociolaborales a trabajadores y empresas del programa 3.1.L. Evidentemente, usted conoce ese carácter, porque lo ha mantenido aquí.

¿Qué indicaciones tenía usted para el control y seguimiento del programa 3.1.L, dado que tenía un carácter estratégico?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Ninguna diferencia de los demás.

Mire usted, yo creo que no se puede calificar de poco importante un programa que, como le acabo de decir, tiene tan importante misión, tiene un resultado tan espectacular, como permitir atender más de seis mil trabajadores, en un contexto, como usted sabe, de crisis importantísima. Por lo tanto, claro que es un programa importante.

Usted me pregunta: «¿Usted tenía alguna misión que hacer concreta?» En mi responsabilidad, en mi competencia como Viceconsejera —se lo he explicado—, no. El control lo ejercen la Intervención y los propios órganos de cada Consejería. Le he explicado que nosotros lo que conocemos es el marco general

de financiación de las ayudas, que es lo que figura en el Presupuesto; pero, del concreto detalle, ni tengo competencia alguna sobre el control concreto, ni tengo capacidad de decisión ninguna sobre ningún procedimiento concreto en este ámbito.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Pero sí harían un seguimiento especial de este...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Hombre, teniendo en cuenta que, de los cinco millones en 2001, con el programa antecesor, que era el 2.2.E, hasta casi ciento nueve millones en 2008, lo que supone un 25% del total del presupuesto de la Consejería de Empleo, este incremento, que supone que la partida se multiplica en un 2.200%, y un carácter no reglado y discrecional, como usted ha señalado, en cuanto que... Incluso nos ha expuesto la valoración del Tribunal de Cuentas. Pues yo creo que le harían merecedor de un cierto seguimiento especial, y usted sería consciente de ese incremento.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—En ningún caso le he hablado de un procedimiento... He dicho: «el procedimiento es controvertido». Eso es lo que he dicho. Y le he leído lo que literalmente dice el Tribunal de Cuentas. Eso lo he leído. Lo que digo es que...

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Ha insistido también en que es preciso un marco jurídico.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Sí, eso digo, eso es lo que...

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Al hacer referencia a ciertos párrafos, entiendo que está usted señalando aquello en lo que considera que debemos fijarnos.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Estoy explicando los motivos de la controversia, estoy explicando los motivos de la controversia: creo que los he explicado con claridad. Y le he explicado..., le voy a... Le vuelvo a decir: Mire usted, en el ámbito concreto de las competencias que yo he ostentado como titular de la Viceconsejería, o como titular de la Consejería cuando me ha correspondido, en el ámbito concreto del control, las competencias las tiene la Intervención General de la Junta de Andalucía, órgano dotado de autonomía para el ejercicio de sus funciones. No somos la Viceconsejería ni la Consejería de Hacienda los llamados a establecer ningún procedimiento de control sobre la gestión de los entes.

Usted ha hecho mención a otra cuestión, que es que ese programa presupuestario, año tras año, en virtud de las necesidades que se han podido ir planteando y de las insuficiencias presupuestarias que, efectivamente, se fueron poniendo de manifiesto, se fueron ampliando y dotando. Eso es un procedimiento reglado, un procedimiento reglado.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Está usted hablando, efectivamente, de que correspondía a la Intervención dicho control, e Intervención General le envía a usted un informe, con la fórmula para su traslado al Consejero —eso lo ha confirmado usted en los medios de comunicación—, y que era relativo a las irregularidades en el procedimiento de gestión en las ayudas sociolaborales. Eso lo ha expuesto en prensa. Lo confirma, que recibe ese informe de la Intervención.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Yo recibo 868 informes de...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Asimismo, manifiesta en prensa que decide no darle traslado del mismo al señor Griñán.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Claro. Nosotros tenemos unas competencias que ejercer. En el marco de esas competencias, que le he explicado, la tutela de la actividad ordinaria, el plan de auditoría, se nos remite, como yo entiendo que es natural, mediante comunicación interna, el conjunto de la actuación de esos 868 informes que a lo largo

de los años, como le he dicho, más de cien cada año, constituye el cumplimiento de ese plan de auditoría. Eso es así.

¿Se remite porque tengamos alguna competencia específica o se nos requiere para alguna actuación concreta —actuación concreta—, ya sea a la persona titular de la Viceconsejería o a la persona titular de la Consejería? No, no se requiere. La Viceconsejería, usted sabe que somos el órgano que nos encargamos de los asuntos generales. No teniendo competencia ni siendo requeridos para ninguna actuación, pues, obviamente, no lo comenté con el titular de la Consejería. Esto es lo normal.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿Esto lo hace en este supuesto o era habitual?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—¿Me está usted preguntando sobre los 868 informes u otra cosa? Si me pregunta por ellos, pues sí.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Es decir, en algunos casos sí se lo comunicaría usted al...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No, no, no, no, en ninguno.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—En ninguno.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Pero le vuelvo a explicar.

Nosotros, la Consejería, las personas titulares de la Consejería y de la Viceconsejería, no tenemos competencia y no hemos sido requeridos para ninguna actuación.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Vale. Al margen del traslado formal o no del escrito, en sus habituales despachos con el Consejero, ¿trataron este tema alguna vez, en su condición de política estratégica?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No. Mire usted, yo creo que, si se refiere al tema en general...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, al de la Intervención, al del informe de Intervención.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—¿A este concreto? No, en absoluto. Se lo estoy explicando. Mire usted, yo comprendo que para... Y es un tema muy relevante, no lo quiero... Para nada. Estamos aquí, y yo creo que eso lo he explicado al principio, y creo que es muy importante la labor de esta Comisión de Investigación. Y, además, yo creo que contribuye a una labor de transparencia importantísima, o sea, se lo digo, con el máximo respeto —yo también soy diputada— a los que representamos a la ciudadanía —y ustedes, particularmente, en esta función—, ¿no? Yo comprendo que llama la atención. Pero si usted se da cuenta de cuál es el presupuesto que maneja la Junta de Andalucía, aproximadamente treinta y tres mil millones, ¿eh?, las referencias en las que nos movemos a la hora de las decisiones son números bastante más relevantes. Por mucho que sea importante, que no le quiero quitar importancia, insisto, porque cada euro del presupuesto es importante, pero, si no tenemos requerimiento alguno de actuación, no sé qué...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Vera usted, es que, por una parte, quería destacarle que el informe, como destacó el señor Interventor, el anterior Interventor, es un informe de carácter especial, no es un informe cualquiera, que se da en unas circunstancias marcadamente especiales. Y las preguntas anteriores se las he formulado porque sabemos del interés en ámbitos políticos y mediáticos sobre esa cuestión. Pero que este grupo, este grupo en concreto, entiende que este no es el tema principal, toda vez que, independientemente de la dimensión más nominal, entendemos que dicho informe llega a la más alta esfera política. Es decir, lo que llega al Consejero, llega a la Consejería; lo que llega a la Viceconsejería llega a la Consejería y lo conoce la Consejería. Y, sentado lo anterior, hay que ir un poquito a poco... El informe de Intervención dice que ese dinero público se estaba gastando mal, no dice cualquier cosa. Dice que aquí hay un dinero público que se está gastando mal, y emplea términos muy concretos y muy graves. Dice en una de sus más rotundas afirmaciones: «Vistas

las anteriores deficiencias, se puede concluir que la citada Dirección General ha tramitado subvenciones excepcionales prescindiendo de forma total y absoluta del procedimiento administrativo establecido». ¿Qué hizo la Consejería cuando tuvo conocimiento de estas irregularidades? Nada. ¿Adoptó algún tipo de medida?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Vamos a ver...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Le pregunto si adoptó algún tipo de medida.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No, no. Se lo voy a volver a explicar. No, no. Creo que tengo la obligación de explicar...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sí, sí.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Las cosas no son en blanco y en negro. Mire usted, yo le puedo a usted comentar, ver, los diferentes escritos de remisión. Son escritos normalizados, todos ellos. No resaltan ninguna singularidad especial. Tampoco sé por qué se le denomina... No conozco, no he entrado en las interioridades, es un tema muy experto. Lo que yo le digo a usted es que la Administración, la Consejería en particular, en un tema además tan relevante como son los procedimientos de control, que son claramente tasados en un órgano que, como le he explicado, tiene especial grado de autonomía, no es la Viceconsejería la que opina, ni la que revisa, ni la que ordena, ni la que dice nada al Interventor para que ejerza en plena autonomía su función interventora, en plena autonomía. Lo dijo ayer el Interventor, y se lo vuelvo a decir yo —y se lo he explicado o he intentado explicarlo, a lo mejor no con mucho, con mucho éxito—, que el procedimiento de control, los procedimientos y actuaciones en el procedimiento de control están reglados, perfectamente reglados. Y dice específicamente la norma lo que corresponde hacer a cada parte, a cada parte, en un ámbito de independencia. Y dice expresamente lo que corresponde a la Consejería. No nos corresponde y no se nos ha requerido en aquello que nos podía haber correspondido.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Vamos a ver, utilizando palabras del Interventor, usted vio que salían llamas de extractor y, como no era de su competencia, como usted no pertenecía al parque de bomberos, pues, vamos a dejar que se queme la Consejería de Empleo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Pero si es que... Insisto, el órgano destinatario de esos informes es la Consejería de Empleo. El órgano gestor y la Consejería de Empleo. No tenemos ninguna capacidad de actuación porque legalmente no la tenemos conferida.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Pero es que aparte... Fíjese usted que, aparte de decir que el dinero se estaba gastando mal, lo que decía es que se estaba gastando de más. Porque lo que dice el informe del Interventor y lo que dicen los números, pero en concreto el Interventor dice: «El IFA ha contraído por encargo de la Consejería de Empleo obligaciones de pago con terceros por compromisos que superan el límite de los créditos aprobados, generando así obligaciones para la Junta de Andalucía sin cobertura presupuestaria». Y todos sabemos lo que es la Consejería de Hacienda. O sea, ¿no llamó usted al responsable del órgano gestor y le dijo que las partidas tienen que aumentarse y aquí hay que dar un tironcito...?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Usted me está preguntando una cosa que le he contestado anteriormente, porque, en concreto, en relación con las dotaciones presupuestarias, claro que el Interventor me comentó, obviamente. ¿Cómo no me va a comentar eso?

La señora DOBLAS MIRANDA

—Claro.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Si, además, como ustedes conocen, ese concreto tema, el tema de la insuficiencia presupuestaria, se fue progresivamente subsanando, obviamente, presupuesto tras presupuesto, obviamente. Pero eso, señoría, eso es...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Subsanando y aumentando.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No... Aumentando, claro, claro.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Hombre, pasamos de cinco millones a 108.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bueno, en el presupuesto, pero... Claro que se va aumentando, en relación con las necesidades y con el planteamiento que se hace por parte del órgano directivo competente de esa política, por parte...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Pero, es que el informe de la Intervención decía que se estaban gastando mal.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, no, no.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Y se sigue aumentando.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, no, no.

La señora DOBLAS MIRANDA

—A pesar de que el informe de Intervención decía que se estaba gastando mal.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, perdón. Insisto, el informe de Intervención es un informe..., vuelvo a reiterarle que es un informe que, como dijo el Interventor detectaba deficiencias, palabras suyas: «controversias contables». Hablaba de procedimientos administrativos, que imagino que el

órgano gestor iría mejorando. ¿Cómo que se estaba gastando...?

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, no. La advertencia se repite y se reitera posteriormente todos los años. Y todos los años...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Claro, porque el informe...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Y todos los años se va haciendo caso a ese aumento en las dotaciones presupuestarias. Es decir, se encontraba todos los años con dos retos: uno, cubrir lo gastado por encima de lo presupuestado, y otro, ampliar la dotación presupuestaria para que no volviera a producirse esa insuficiencia. Y no lo comentaba con la Consejería de Empleo. Estamos gastando de más, estamos aumentando el gasto...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Señoría, es que... No, señoría, vamos a ver...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—... las consejerías no tienen presupuesto ilimitado, y usted no le dice al Consejero de Empleo que a ver cómo se está gastando esto para que continuemos, pum, pum, pum, pum, pum, pum, para arriba, para arriba, para arriba, que estamos multiplicando por muchísimo lo que corresponde a otros departamentos...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Es que vuelvo, es que vuelvo...

No, no, no, no. Mire, señoría, las crisis que se han vivido en Andalucía las ha conocido toda Andalucía. Todo el mundo sabe lo que ha sido la problemática de Delphi, el problema de otros sectores; cosas que aparecen en un momento determinado sin que la Consejería pueda tener la oportuna, a lo mejor, planificación de ese acontecimiento, que sucede por un concepto económico, por un planteamiento, por un problema de evolución de la economía o por un problema empresarial mucho más amplio de lo que puede preverse en un momento determinado.

Yo comprendo, vuelvo a decir, que las cantidades o que ese planteamiento les pueda extrañar. Pero, claro, este año, el año pasado, la Junta de Andalucía, en un momento de dificultad, presentó un déficit aproximadamente del 3,22% del PIB, era aproximadamente cuatro mil millones de euros. Entonces, es que, señoría, hay que ver las cosas en términos un poquito en su contexto. El que un programa determinado, particular, en particular uno que va dirigido a las políticas de promoción de empleo, empleo, de promoción de empleo, en una comunidad que ha estado, como le digo, padeciendo importantes problemas de empleo, incrementara de alguna manera su dotación y se fuera cubriendo, lo considero una voluntad política de atender esa necesidad, de atender esa necesidad. Y, además, el que año tras año se buscara el equilibrio presupuestario, entiendo que es una buena práctica.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—A pesar de todas las advertencias.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Doblas, le ruego vaya concluyendo.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Insisto, señoría... Insisto, señoría, insisto en que los informes de actuación... Y si quiere posteriormente...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, no, el Interventor ya nos explicó ayer que era imposible plantear el informe de actuación porque estaba analizando el gasto del IFA y que, sin embargo, la actuación correspondía a la Consejería de Empleo, con lo cual, el informe de actuación era para el IFA, con relación al IFA no tenía nada que decir, tenía que decir con todo lo anterior, con el que planteaba esa partida presupuestaria. Y por eso se lo envía a la Consejería de Empleo y por eso se lo envía también a la Consejería de Hacienda. Habían saltado las alarmas, habían saltado las alarmas.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Señoría, si usted me está diciendo que la Consejería de Hacienda, con respecto, insisto, a un procedimiento reglado, que tiene un responsable

independiente, lo que tiene que hacer es saltarse los procedimientos, saltarse el Decreto 9/1999 y atribuirse competencias que no tiene, perdón pero esta Consejería...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, no, no. ¿Atribuirse competencias que no tiene es determinar la previsión de ingresos y gastos y decir a cada una de las consejerías: «Oye, no puedes pasar de aquí, porque tu incremento va muchísimo más...»? ¿Era una política estratégica o no era una política estratégica? Si era una política estratégica y todo se basa en eso, digo yo que esto se comentaría más.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Señoría, ¿pero a usted le parece mal que se hayan cubierto determinadas necesidades de trabajadores sometidos a importantes crisis industriales en Andalucía?

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—A mí lo que me parece mal es que se hayan cubierto, incluso...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—¿Y le parece a usted mal, le parece a usted mal...?

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—... A mí me parece mal que se hayan dado subvenciones sin procedimiento administrativo establecido para ello, y no lo digo yo, lo dice el señor Interventor. A mí lo que me parece mal es que se hayan dado subvenciones sin procedimiento a empresas que no existen de hasta nueve millones de euros.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Señoría...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿A usted no le parece mal eso?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Pero es que usted se está dirigiendo a la persona titular de la Viceconsejería, exigiéndole o haciéndole parecer responsable de cuestiones que no lo son, no lo son.

La competencia de la Consejería se ejerció como se tenía que ejercer, y la prueba está en que en aquel tema, que es de nuestra competencia, las dotaciones presupuestarias se cubrieron. Pero usted no puede, como le he explicado en toda mi comparecencia, pensar que la Consejería de Hacienda, por mucho que en el imaginario colectivo parece que Hacienda es..., no le puedo explicar el qué, porque no alcanzo a alcanzarlo... Porque, como cualquier órgano administrativo, está sujeto a una legalidad, a una competencia, a unos procedimientos que debe respetar y que la Consejería de Hacienda respeta.

En relación con esta cuestión que usted me está preguntando... Porque me está preguntando por las dotaciones presupuestarias, que se lo acabo de explicar, me está preguntando por el concreto procedimiento. Y el concreto...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Usted me lo ha preguntado a mí.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No, no, perdón...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sí, sí, me ha dicho: «¿Es que a usted le parece mal que se rindiera...?»

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Doblas, ahora sí le ruego...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Que se le dotara.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Yo le pregunto y le vuelvo a preguntar que si a usted le parecía bien...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Que se dotara, que se dotara.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Un momento. Señora Doblas, ahora sí le ruego que concluya definitivamente.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—¿Por qué no se va a dotar? Es que no lo entiendo.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Quiere usted decir, de todas formas... He creído entender en su exposición inicial que si algún grupo parlamentario hubiese manifestado alguna duda sobre el procedimiento 3.1.L, entonces sí. Solo entonces hubiesen visto ustedes las llamas que estaban saliendo por el extractor de la Consejería de Empleo, ya que, bueno, parece ser que el Parlamento aprueba no solo las partidas de ingresos y de gastos, sino que se aprueba también toda la gestión de esas partidas y el procedimiento para su mal uso.

¿Usted de verdad cree esto?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Yo creo, señoría, y lo repito... Es que el presupuesto... Y este programa presupuestario ha sido una partida presupuestaria transparente, conocida por todo el mundo, ¿eh?, y que si se han producido irregularidades no ha sido por efecto ni de los grupos parlamentarios, ni de las consejerías, ni de la Cámara de Cuentas, ni de todos aquellos que han intervenido en su conocimiento, sino de la concreta acción, probablemente, de un centro directivo. Eso es lo que estoy diciendo.

Y en mi exposición lo que he querido dejar claro, y creo que a estas alturas es claro, es que en ningún caso ha habido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía ninguna partida presupuestaria que no estuviera claramente definida, claramente definidos sus objetivos, conocida por todos los representantes del pueblo andaluz y sometida a los controles que corresponden de la Cámara de Cuentas y del Parlamento de Andalucía. Eso es lo que he querido decir y eso es lo que vuelvo a decir en este momento.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, no...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Doblas, su tiempo ha terminado. Su tiempo ha terminado, señora Doblas.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, señora Moro.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Martínez Aguayo, bienvenida a esta Comisión, gracias por su comparecencia y por su explicación en el ámbito que a usted le corresponde, que es el ámbito de la Consejería de Hacienda y, por tanto, en aquellas cuestiones que tienen que ver con el tema presupuestario, con el tema de la Intervención, etcétera.

Yo voy a plantearle algunas cuestiones, pero quiero empezar por una que creo que usted es la persona adecuada para aclararlo y, por tanto, voy a aprovechar que usted está aquí para que el resto de la Comisión oiga por su boca esa aclaración que yo creo que usted puede dar mejor que nadie, ¿eh?, dado que ayer se planteó una polémica en esta Comisión, en relación a unas comunicaciones y cómo se hacían unas determinadas comunicaciones, y le explico. Me refiero a los informes de la Intervención General.

Aquí ha habido un portavoz, en esta Comisión, que, de forma muy gratuita, pues dijo que los informes de la Intervención se remitían al Consejero de Hacienda por correo certificado. Como usted está aquí, en esta Comisión, y es Consejera de Hacienda, si no le...

[Intervención no registrada.]

¿Me permite, señor Presidente, que termine la pregunta, por favor?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Perdón. Señor Carmona, no tiene la palabra en este momento. Ahora se la doy, ahora se la doy.

[Intervención no registrada.]

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Presidente...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—... creo que me está irrumpiendo en la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Estaba haciendo una pregunta a la señora Consejera y, como ella es la Consejera de Hacienda, me gustaría saber cómo le remiten esos informes de la Intervención. ¿Por correo certificado, señora Aguayo?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Aguayo, le ruego un momentito.  
Señor Carmona, solo una cuestión de orden.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, una cuestión de orden.

Ha hecho referencia la portavoz del Partido Socialista a una expresión que..., a mis palabras en el día de ayer, en las que expresé que a todos los consejeros de las consejerías a las que se auditaba se les enviaba por correo certificado con acuse de recibo..., incluyó también al Consejero de Hacienda, y con posterioridad, cuando confirmé que esto no era así, lo corregí.

Por tanto, ruego a... Y lo corregí en la propia Comisión. Ruego a la portavoz del Partido Socialista que no haga uso de algo que ya está rectificado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Está claro, señor Carmona, está claro. Más que orden...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Pero puedo preguntarle a la señora Consejera?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Más que orden, serían alusiones.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Pero puedo preguntarle a la señora Consejera si recibe por correo certificado ese informe o no?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señora Moro, entiendo que la pregunta ha sido formulada.

—Señora Aguayo?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Lo recibo mediante comunicación interior, como es lógico y natural. Aquí las tengo todas, prácticamente, por comunicación interior, porque merecen, además, alguna puntuación o comentario, ¿no?

Porque en este elemento de mejora continua de los procedimientos, y ahora que, lógicamente, con el motivo de los desafortunadísimos hechos que, lamentablemente, nos traen aquí, y que se pueden imaginar el grado de indignación que suponen para una persona..., para toda la Junta de Andalucía, pero, en particular, para mi persona, en ocasión hablaré de eso... Pues hemos ido viendo cómo mejoramos los procedimientos, y aclarando, porque entiendo que aquí hay que establecer mejoras, por supuesto, en este ámbito y en otros más.

Y veo cómo en esta comunicación interna, por ejemplo, pues en unas vienen dirigidas directamente a la Viceconsejería, para nosotros directamente. Otros vienen para conocimiento y traslado. Ha habido diferencias con respecto a los órganos que emiten... Hay un cierto, en este sentido... Hay que afinar, ¿no?, es un tema menor, absolutamente menor, como puede comprender, pero sí que pone de manifiesto un poco que es una tramitación un poco ordinaria, en la que lo importante no es tanto lo que dice sino que se daba cuenta de que se completaba un programa de auditorías bastante ambicioso, por cierto, porque yo no sé si se dan cuenta de lo que significa ese volumen de actuación tan importante que se desarrolla.

La señora MORO CÁRDENO

—Usted hablaba, hablando de los informes, precisamente...

Por cierto, aún queda en esta Comisión por rectificar alguna cuestión. Yo sé que ayer el señor Carmona lo hizo, pero todavía hay quien tiene que rectificar alguna cuestión, de haber sacado un titular con una..., una hoja de periódico con una fecha inexacta, ¿eh?, no diciendo la verdad sobre una persona, un compareciente que estaba aquí, que estaba sujeto a decir la verdad y, sin embargo, aquella persona que en aquel momento exhibió una hoja de periódico con una fecha falsa para inculpar y para no decir la verdad sobre el compareciente aún no ha rectificado.

Pero sigo con las preguntas, señora Aguayo.

Hablando de los informes de cumplimiento, ha dicho que recibe, ¿cuántos? ¿Ochocientos? Ochocientos sesenta y ocho informes de cumplimiento al año.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Ciento y pico al año.

#### La señora MORO CÁRDENO

—No está mal.

Supongo que los informes de cumplimiento..., usted no tiene que hacer alegaciones, ¿no? Lo harán los respectivos entes o consejerías respectivas. ¿O no es así?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Efectivamente. Yo creo que es bueno volverlo a repetir, porque es un tema que veo que tiene su complejidad.

He explicado que la Administración, como es natural, para su eficacia —y lo dicen las normas de la Administración, las normas constitucionales, estatutarias—, se basa en una serie de principios. Uno es el de competencia, y cada órgano tiene que hacer aquello para lo que está mandatado, es la manera de que todo funcione.

En relación con este procedimiento concreto, con este tema concreto, no estamos mandatados ni somos competentes para otra cosa que la que he comentado, no tenemos ningún mandato de hacerlo. Solamente tenemos un papel, en el concreto informe de control financiero, cuando expresamente se nos requiera. Y un papel limitado a elevar, a elevar. Eso es lo que dice el Decreto 9/99. El ámbito de control es un tema muy reglado, muy procedimentado.

Mire usted, eso es lo que nos corresponde hacer a requerimiento, y ese requerimiento no se produjo nunca. Y creo, además, insisto, que ayer el Interventor General lo explicó con bastante claridad.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Hablando de la Intervención General, usted ha hablado o ha relatado alguna de las cuestiones que desde el ámbito competencial corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, pero no me ha quedado clara alguna cuestión y se la planteo.

¿Cuál es el papel de la Intervención General en la elaboración de los Presupuestos, señora Martínez Aguayo?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bueno, el Interventor...

Mire usted, en la elaboración de los Presupuestos hay dos momentos, digamos, procedimentales, procedimentales, claramente definidos, de diferente tenor, ¿no? Cuando se elabora la Orden de Presupuestos —creo que lo he comentado en mi intervención inicial—, la orden es una orden que regula, como he dicho, un poco los tiempos y el modo, y esa orden normalmente se distribuye entre los centros directivos de la propia Consejería para su opinión. No es un informe preceptivo, es facultativo, y se remite a la Intervención también, como un órgano, en este sentido, directivo más.

También tiene una concreta intervención —perdón, actuación, que si no se confunden los términos— cuando se elabora el texto legal, en el que también se piden informes, en este caso de una manera mucho más amplia, como cuando se hace un texto legal, al conjunto de consejerías, por si tienen alguna iniciativa que deba ser o que pueda ser vehiculizada. En ese momento también opina, ¿no?

De hecho, no es habitual que, en el proceso de elaboración de esta norma, que, además, tiene tiempos muy comprimidos, pues se produzcan reuniones un tanto intensas con los órganos directivos más directamente afectados para fijar las iniciativas.

Y esto es el procedimiento, no es otro, ¿eh? No tiene ningún otro papel, más allá de lo que corresponde como un centro directivo más de la Junta de Andalucía.

#### La señora MORO CÁRDENO

—En relación con el procedimiento de las ayudas sociolaborales, ¿se le requirió a usted alguna vez para que hiciera algo en relación con el procedimiento propio de gestión de esas ayudas como Consejera de Hacienda?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, porque, como me he esforzado en explicar, la Consejería de Hacienda no tiene ninguna competencia

de gestión sobre centros directivos que no son de la propia Consejería.

Nosotros no tenemos jerarquía ni competencia sobre las [ininteligible] de gasto. Las competencias de la Consejería de Hacienda, del área de vivienda, son exclusivas en materia de ingresos. Ahí las competencias son de la Consejería. Ese escenario y la envolvente financiera, la defensa de esta cuestión, la tramitación, la aplicación, es competencia exclusiva.

Pero, con respecto al gasto, son, como he explicado, las propias consejerías los centros de gasto, los diferentes programas presupuestarios, los gestores, los que elaboran la propuesta, definen los objetivos y los procedimientos.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Es decir, que cada consejería, lógicamente, es autónoma, como usted decía, independiente desde el ámbito presupuestario. Con independencia de que la Consejería de Hacienda tenga que hacer la consolidación de esos gastos —en el momento de elaboración, supongo, del Presupuesto—, de los propios procedimientos y establecimientos de políticas determinadas que corresponden al ámbito competencial de cada centro directivo le corresponde a cada...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Ejercen sus competencias, que es lo que hace la Administración. Cada consejería, cada centro directivo, ejerce las competencias que tiene asignadas. Y las competencias que tienen asignadas con respecto al gasto en esta elaboración corresponden a las consejerías, como he detallado en mi intervención inicial, ¿eh?, corresponden a cada centro de gasto, vamos, a cada programa presupuestario, a cada responsable de programa y a la consejería competente. Ejercen sus competencias en esta materia, que están claramente atribuidas en la Ley de Hacienda Pública, en los decretos de estructura y en los decretos del Presidente, en su caso, cuando define las áreas concretas de un Gobierno.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Es decir, que a usted nunca se le comentó ni se le requirió en ningún momento para que...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, ya he explicado que es que esto tiene una lógica...

#### La señora MORO CÁRDENO

—... dijera algo o comentara algo con respecto al procedimiento de gestión de esas ayudas.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Nada.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Es que esto tiene una lógica. Cada área tiene una especialización. Hay un conocimiento de una realidad, de un contexto, de una regulación, que es muy variada y muy amplia, y, lógicamente, cada área se sitúa en virtud de esa realidad para que tenga, lógicamente, la máxima eficacia. Salud establece su planteamiento en relación con los usos objetivos. Más allá de fijarle la envolvente financiera, el resto se decide, se prioriza y se graba, se decide, se gestiona por la Consejería de Salud, como la de educación por Educación, como la de empleo por Empleo. Cada área ejerce esta competencia plenamente.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Señora Martínez Aguayo, a la luz de determinados informes de la Intervención General de la Junta de Andalucía, ¿usted dio alguna instrucción a la Dirección General de Presupuestos para que modificara la estructura del Presupuesto y eliminar las transferencias de financiación porque algunos informes hablan de transferencias de financiación?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, no. Vamos, no.

No, mire usted, las transferencias de financiación, ese instrumento, es un instrumento que todo el mundo conoce, que es de amplia... Es una clasificación que tienen todas las administraciones: no hay ningún motivo para que se modifique eso. Es que eso es, digamos —cómo le diría—, materia de clasificación presupuestaria clásica. Igual que hay un capítulo I, un capítulo II, un capítulo III, un capítulo IV, hay unas aplicaciones concretas, unos conceptos, unos subconceptos... Eso es lo que está ahí, una indicación.

Sí que es cierto que, a lo largo del tiempo... Esto no es una cosa rígida totalmente, porque tiene modificaciones. ¿En qué? Se modifican las secciones —cuando hay más consejerías, hay más secciones; cuando, como es el caso, hay menos consejerías hay menos—; se pueden modificar los programas presupuestarios en virtud de la determinada organización que cada consejero en cada momento pueda determinar; se modifican los subconceptos...

Ahora mismo, en este momento en que estamos inmersos en esta enorme dificultad económica, estamos trabajando desde el punto de vista de mejorar las clasificaciones, de manera que nos puedan ser más útiles para la hora de priorizar o de decidir. Pero siempre en un planteamiento de análisis económico, de magnitudes en virtud de objetivos. Esa es la cuestión. Y siempre, como le digo, sobre un esquema que es de general funcionamiento para las administraciones.

#### La señora MORO CÁRDENO

—O sea, que es algo normal, que no estamos hablando de...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—¿Perdón?

#### La señora MORO CÁRDENO

—Que es algo normal, que es un marco normal, un estado de gastos normal, un...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Normal, vamos, normalísimo. Creo que es...

Por ejemplo, yo le voy a decir, transferencias de financiación, que es lo que usted me dice, pues forma parte de cualquier... Usted mira cualquier presupuesto de explotación al capital de cualquier ente —aquí he traído uno que he buscado sobre la marcha, el presupuesto de la Comisión Nacional de la Energía—, y tiene un presupuesto de explotación que tiene unos ingresos y unas transferencias del ejercicio, o transferencias... Dice: «A.1. Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio o transferencias», una de la Administración General del Estado; dos, de los organismos autónomos de la Administración General del Estado; tres, otros del sector público estatal de carácter administrativo; cuatro, del sector público estatal de carácter empresarial [*inintelligible*]; cinco, de la Unión Europea, y otros. Tiene cinco, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis subepígrafes bajo el concepto

transferencias. Eso es un instrumento, una herramienta de común aceptación y de común utilización por el conjunto de las administraciones.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Es decir, que esto no..., que las transferencias de financiación para la financiación de los entes instrumentales no es una cosa exclusiva o un instrumento exclusivo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿no?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—En lo absoluto, en lo absoluto. Es una herramienta normalizada. Normalizada en la técnica presupuestaria y contable, normalizada.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Vamos, quería reiterar la pregunta porque cualquiera lo diría. Parece que estamos hablando de un instrumento que solamente se utilizaba en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es decir, parece que es una cuestión muy normalizada y que, lógicamente, se utiliza en otras administraciones porque es un sistema de financiación normal que viene a cubrir, pues un estado de gastos o una situación de...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Es lo habitual.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Vale.

Señora Martínez Aguayo, como ve, parece que la polémica con el tema del informe o no de la Intervención General de la Junta de Andalucía... Ayer, efectivamente, estuvo aquí compareciendo el Interventor General: se ha hablado mucho de este tema. Yo le pregunto: ¿Usted cree que igual se podía haber hecho un informe de actuación por parte de la Intervención? Ya sé que es independiente, que es autónoma y que quizás es un criterio que tampoco... Pero en fin, lo dejo ahí. Parece que...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Es que yo no puedo opinar sobre un tema tan de detalle. No le puedo decir. Desde luego, de lo

que no me cabe ninguna duda, de eso no tengo la más mínima duda, es de que, si cualquiera de los funcionarios que forman parte del grupo de Intervención hubiera detectado cualquier menoscabo de fondos públicos o cualquier situación de riesgo para los derechos económicos de la Junta de Andalucía en la gestión de ingresos o en los gastos, habría actuado con contundencia, con contundencia. De eso no tengo la más mínima duda, la más mínima duda, de todos y cada uno de los miembros de la Intervención. Y, por supuesto, el Interventor General el primero. La más mínima duda, eso es lo que le puedo afirmar.

El resto es una cuestión que tiene que dilucidar el que conoce la materia. Le digo que es una materia tremadamente específica, que tiene, además, un lenguaje particular y propio, que yo entiendo, además, que asuste a la ciudadanía, porque permanentemente está lleno de la palabra «incumplimiento»... Cualquier no experto en ello que se introduce por primera vez pues puede llevarse las manos a la cabeza, ¿no?

Pero entiendo por eso que son los propios órganos de la Intervención los que tienen que decidir en cada caso, en su legítimo ejercicio de su competencia y con plena autonomía, que la tienen, legalmente, y además ayer quedó claro que ha sido siempre respetada y potenciada por los diferentes consejeros, singularmente.

El actual Presidente de la Junta, ¿eh?, tengo que contarle esto..., sí, se lo cuento como una anécdota. Mire usted, nada más llegar el Consejero Griñán a la Consejería, cuando era Consejero —yo acababa de ser nombrada Viceconsejera—, entró a saludar, a presentarse, el ex Interventor, el señor Gómez, del que no puedo hablar más que elogiosamente, digo. Y, en ese momento, delante..., estaba yo delante, soy testigo presencial de ello, le viene a decir al señor Gómez: «Que sepas que la Intervención..., yo siempre soy... Tengo muy claro lo que es la Intervención, la Intervención independiente... Vas a contar siempre con el apoyo del..., haz lo que tengas que hacer, siempre contarás con el apoyo del Consejero. Tú haz lo que tengas que hacer». Eso lo he oído yo, lo he oido yo, ¿vale?

De hecho, el Interventor, en ese momento, el señor Gómez, dijo: «Hombre, sería bueno que se estudiara..., porque para potenciar esa independencia, que la Intervención tuviera un rango algo superior». Entonces tenía rango de Director General. Bueno, en la última modificación que hemos hecho de la estructura orgánica hemos..., ha sido oportuno, ha sido posible, y hemos dado ese paso, que yo entiendo que era un paso razonable y que en aquel momento él lo planteó como una cosa que se debería ir viendo y que se ha materializado.

Pero eso lo he presenciado yo, y, desde la exigencia de veracidad y de decir la verdad que se me exige, lo explico y lo cuento.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Hablando del tema, en el tiempo que ha estado usted de Viceconsejera de Economía y Hacienda, ¿recibió usted algún informe de actuación en relación con algún ente instrumental? ¿Lo recuerda?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Informe de actuación como tal, no. Lo que sí recuerdo, sobre todo, ahora que..., con ocasión de esto, como es natural, refrescando la memoria... Sí que en las notas de revisión he podido constatar que en una ocasión se nos avisó en la nota, ¿no?, de que, transcurrido un plazo... Es decir, que, transcurrido el plazo... Se ponía en la nota que se había dicho al ente que, transcurrido el plazo, si no se tenían en cuenta cosas que se decían..., que no es que estén aquí, no, no..., se le comunica, tal, tal, emitido informe... Se le comunica como queda, emitido, fecha del informe, tal y cual... Decía: «Transcurrido ese plazo, en aplicación del artículo 12.5 del precitado Decreto, esta Intervención emitirá informe de actuación basándose en que los responsables de la gestión controlada no han adoptado las medidas necesarias para solventar las deficiencias observadas».

Claro, esto sí que llama la atención. Si usted mira, más o menos, o puede hacer una secuencia de las diferentes remisiones y más o menos cómo venían los dictámenes, que eran bastante normalizados, dentro de un modelo más o menos estándar, ¿eh? Bueno, estándar, en términos generales, ha cumplido, salvo las [...] Insisto, una... Este sí llamaba...

Sí, pues mire usted, no se llegó a efectuar, entiendo que el órgano atendería, pero sí que se advirtió al órgano. Y en la nota..., en este caso venía del Servicio de Control Financiero al Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones de la Viceconsejería, ¿entiende?..., pues se ponía de manifiesto.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Moro, le ruego vaya concluyendo.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Sí, vale.

Señora Martínez Aguayo, la última pregunta, la última, si puedo otra más...

¿Los informes de la Intervención General de la Junta que recibió usted obligaban o instaban a iniciar algún tipo de procedimiento por parte de la Consejería de Hacienda?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Ya lo he dicho y lo vuelvo a repetir, en ningún momento, en ningún momento. Nunca, en ningún caso.

Y, además, vuelvo a referirme a la declaración que hizo ayer el Interventor General: en ningún momento se nos ha requerido como Consejería para ningún tipo de actuación en relación con este tema que nos ocupa.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Una última pregunta, señora Martínez Aguayo, si tengo tiempo.

Como se ha hablado mucho del informe del año 2003..., bueno, referido al ejercicio 2003, el informe de cumplimiento del ente instrumental. Ayer decía el Interventor General que había emitido, paralelo a la Consejería de Empleo, un informe especial, y que era un informe excepcional, extraordinario, que no se solía emitir.

Yo le pregunto, ¿ese informe adicional que acompaña a ese informe del año 2003, el informe de cumplimiento del IFA, usted que conoce, más o menos, las regulaciones en materia de control y de Hacienda, tiene alguna regulación legal y, por lo tanto, un marco normativo específico que establezca algún procedimiento de actuación?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Ninguno, ninguno.

Pero es que... Vamos, ninguno. No sé por qué tampoco... Yo lo que sí he podido observar es que en informes adicionales sobre esa terminología..., que desconozco su regulación, pero sobre esa terminología, se han emitido varios, sin que yo pueda opinar sobre ellos, en ningún caso. Pero, desde luego, regulación sobre ello no hay ninguna.

Pero también le digo que, si alguien puede pensar, o se quiere pensar o queremos entender que eso era un informe de actuación, ¿eh?, si lo queremos entender así —que no lo era, insisto, que no lo era, no lo era—, en cualquier caso, a la Consejería de Hacienda, al personal de la Consejería de Hacienda no se nos requirió en ningún caso ninguna actuación.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí. Muchas gracias, señora Moro.

Corresponde ahora el turno de intervenciones al Grupo Parlamentario Popular. Señor Carmona, tiene la palabra.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señora Aguayo, no he tenido la oportunidad de saludarla al comienzo.

Señora Aguayo, usted nos ha hecho una disertación sobre su opinión sobre el asunto que nos trae a esta Comisión en esta mañana y, al igual que muchos otros comparecientes, usted ha intentado explicar, con bastante claridad, al menos, desde mi punto de vista, cuáles eran sus competencias como Viceconsejera y como Consejera. Y ha explicado..., ha intentado explicar cuáles son las competencias también de la propia Consejería y del ámbito de su responsabilidad.

Y, al final, como todos los comparecientes, lo que nos ha trasladado es que usted no tenía ninguna competencia sobre este asunto. Usted era Viceconsejera de Economía y Hacienda, después de Hacienda..., ha sido Consejera de Hacienda y ahora es Consejera de Hacienda. Y usted no tenía ninguna competencia en relación con esto.

¿Nos confirma esto es así, que usted no tenía ninguna competencia en relación con..., ni con los..., ni podía hacer nada, una vez que recibía los informes de auditoría ni en la tramitación de los expedientes de concesión de las pólizas de ayudas?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Creo habérselo explicado...

**El señor CARMONA RUIZ**

—No tenía ninguna competencia.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Le he explicado... Yo no he dado opiniones en relación con eso, le he explicado las competencias que están legalmente establecidas.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Pero yo lo que quiero es que me confirme, ¿usted no tenía ninguna competencia en relación con esto?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—¿Con este tema concreto?

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, con la tramitación de las ayudas, por ejemplo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No sé exactamente a qué se..., ninguna... ¿Con la tramitación de este...?

El señor CARMONA RUIZ

—De las ayudas de las pólizas, de las ayudas a empresas en crisis, de los...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—¿Con la tramitación de esta cuestión? No sé en qué sentido me lo pregunta exactamente, no lo puedo entender.

El señor CARMONA RUIZ

—Que si usted tenía competencias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—¿Competencias como Consejería, como Viceconsejera? Ninguna. Ninguna, ninguna.

El señor CARMONA RUIZ

—Usted ha sido Viceconsejera... Yo le pregunto por su ejercicio político en la Administración. Usted ha sido Viceconsejera. ¿Usted no tenía ninguna competencia en la tramitación de las ayudas ni tenía ninguna competencia en...?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—En la gestión concreta, ninguna.

El señor CARMONA RUIZ

—Ninguna. Y tampoco tenía ninguna competencia en relación a los informes que recibía de la...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se las he explicado, las cuentas se las he explicado.

Nosotros recibíamos... Tenemos unas competencias generales con respecto al centro directivo, entre las cuales están los seguimientos de los planes de auditoría y, en ese sentido, esa es la competencia: recibirlos y apoyar a la Intervención, como se ha hecho.

Si me está preguntando con respecto a la competencia concreta...

El señor CARMONA RUIZ

—Recibirlos y ayudar, ayudar a la Intervención, es la competencia que usted dice que tiene.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Apoyo.

El señor CARMONA RUIZ

—Apoyo a la Intervención.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Exactamente.

El señor CARMONA RUIZ

—Muy bien, muchas gracias, señora Viceconsejera. Mire, concurren en usted las mismas peculiaridades que en muchos de los anteriores. Nadie tiene competencias en nada. Y es que usted o sufre ahora de amnesia, como otros miembros, o está faltando a la verdad. Yo creo que se le ha olvidado, no que falte a la verdad.

Porque ¿es cierto o no es cierto que usted, como miembro del Consejo Rector, ratificaba los convenios que se tramitaban y que concedían ayudas a empresas?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire usted, como he tenido ocasión de contestar, además, creo que en sede parlamentaria, en el Consejo Rector del IFA, al que yo creo que usted debe conocer perfectamente cómo funciona y en el que yo, por desgracia, por razones...

El señor CARMONA RUIZ

—¿Por desgracia?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bueno, por razones del tiempo que tenía...

El señor CARMONA RUIZ

—Del cargo, ¿no?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, porque no he tenido tiempo, no he tenido tiempo de ir a los Consejos Rectores, porque he estado..., he podido ir a muy pocos por razones de puro trabajo.

Pero, como yo ya he explicado en sede parlamentaria, la gestión que hacía en ese momento el IFA, la gestión que hace es de pago, de pago.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Ratificó usted la ayuda que se le concedió a la empresa de corchos de...?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No lo recuerdo. Si quiere usted, puedo buscar... No recuerdo ese tipo de cosas. Yo no tengo conciencia... Voy a volver a... No, si quiere, lo miro.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, sí, sí, me gustaría que lo confirmara porque es importante.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Sí, sí.

El señor CARMONA RUIZ

—Es que usted ha dicho que no tiene ninguna competencia, y yo espero y deseo que sea...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Más allá de las que acabo de decir. Como Consejera y Viceconsejera...

El señor CARMONA RUIZ

—Como Viceconsejera, ¿usted por qué pertenecía al Consejo Rector del IFA?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Porque fui nombrada por el Consejo de Gobierno para eso.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Por qué? ¿En relación a su cargo?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Porque lo decidió el Gobierno.

El señor CARMONA RUIZ

—¿No era porque era usted Viceconsejera?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Porque lo decidió el Gobierno.

El señor CARMONA RUIZ

—Pregunto: ¿No era porque usted era Viceconsejera?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—¿De qué me está preguntando sobre...?

El señor CARMONA RUIZ

—Cortansa es la empresa, Corchos y Tapones de Andalucía. Una ayuda de 1.200.000 euros. En la sesión del 13 de febrero del 2006.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Espere usted que lo busque porque lo debo tener por aquí, pero no recuerdo ahora mismo.

El señor CARMONA RUIZ

—Se lo confirmo yo: sí que lo hizo. Usted sí tenía competencias...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—¿Me va a permitir usted que yo lo vea?

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, claro que sí. Fecha: 13 de febrero de 2006.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—A ver si soy capaz de encontrarlo.  
Vamos a ver... ¿Qué sesión me dice usted?

El señor CARMONA RUIZ

—Día 13 de febrero de 2006.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Día 13 de febrero de 2006.

El señor CARMONA RUIZ

—A la empresa Corchos y Tapones de Andalucía se le aprueba el convenio por el que se le conceden 1.200.000 euros.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Pues si usted lo dice, será verdad. Yo no tengo constancia de ello. No lo sé.  
Pero le vuelvo a repetir, en relación...

El señor CARMONA RUIZ

—¿Usted no aprobaba los convenios entonces...?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no. Lo que se hacía en el Consejo Rector del IFA era, como le digo, tener un conocimiento general de lo que hacía, en virtud de las cuantías se aprobaría lo que correspondiera, pero en concreto no le puedo a usted explicar eso en particular.

El señor CARMONA RUIZ

—Ratificar por unanimidad el convenio de la empresa Corchos y Tapones de Andalucía.  
Bueno, en cualquier caso...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Yo le digo a usted, mire usted, pues a lo mejor, no sé, pero mire usted, todas las decisiones...

El señor CARMONA RUIZ

—Yo lo único que quiero decirle es que usted tenía las competencias que tenía, y, entre otras, por ser miembro del Consejo Rector, en el Consejo Rector se ratificaban los... Y de eso usted no ha dicho ni una palabra, ni una palabra, ni una palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bueno, ¿pues quiere usted que hablemos de eso? Bueno...

El señor CARMONA RUIZ

—Usted ha venido aquí a decir que usted no sabe, que yo no sé..., esto no es de mi competencia, nadie me lo avisó...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, no. Yo he venido aquí a explicar cuáles son las competencias que he ejercido...

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, lo he entendido perfectamente.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... Y lo he explicado en mi comparecencia, como Viceconsejera de Hacienda y como titular de la Consejería.

El señor CARMONA RUIZ

—Pues como Viceconsejera, le quiero preguntar.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Y se lo he explicado creo que con bastante precisión, con bastante precisión.

El señor CARMONA RUIZ

—Perfectamente, pero no ha hablado del Consejo Rector ni una palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Usted quiere... Bueno, se lo he explicado, sí.

El señor CARMONA RUIZ

—No, no, no, no me lo ha explicado. Se lo he preguntado yo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Si quiere se lo explico, con mucho gusto lo busco y se lo explico. Perdone usted, perdón usted, perdón...

El señor CARMONA RUIZ

—No, no, no...

Le voy a preguntar yo otra cosa, señora Martínez Aguayo...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—...Perdone, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón. Por favor, no se interrumpan mutuamente.

El señor CARMONA RUIZ

—Señora Martínez Aguayo...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona.

¿Quiere usted añadir algo a lo que se ha dicho, señora Aguayo?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Quiero añadir que yo en esta Comisión digo exactamente la verdad tal cual la recuerdo y tal cual está legalmente establecida. Y si usted quiere o me pregunta de un hecho concreto de un órgano colegiado en el que estaba nombrada por el Gobierno y del que no recuerdo porque fui creo que un par de veces, y he dicho lamentablemente, porque la ocupación tan intensa de la Consejería no me lo permitía, con mucho gusto aportaré la información a esta Comisión. Porque ahora mismo es que no lo recuerdo, es que no puedo decir otra cosa.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señora Martínez Aguayo.

Señora Martínez Aguayo, usted que ha sido Viceconsejera de Hacienda y que bajo su dirección, su responsabilidad, con plena autonomía estaba la Intervención General, con plena autonomía de la Intervención General, como usted ha explicado, pero bajo su responsabilidad de coordinación y de supervisión, como usted nos ha dicho, ¿nos podría decir a qué controles estaba sometido el programa 3.1.L?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo tiene usted que preguntar al Interventor, que imagino se lo preguntaría. ¿Se lo ha preguntado usted?

El señor CARMONA RUIZ

—Es que no lo sabe.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Vamos a ver...

El señor CARMONA RUIZ

—Yo quiero saber su opinión: ¿A qué controles estaba sometido?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—A los controles que establecía la Intervención General en el marco de sus competencias.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Estaba sometido...?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—En el marco de sus competencias, por la Intervención General, como responsable del control, con plena autonomía. Esos son los controles que hacía.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Pero el programa 3.1.L estaba sometido a control previo, a fiscalización previa?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—El programa 3.1.L estaría sometido a los procedimientos que la Intervención considerara adecuados en relación con...

El señor CARMONA RUIZ

—No, que la Intervención...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Insisto: con sus competencias.

—¿Qué me está usted preguntando? Pregunte directamente, porque parece que usted me hace preguntas intentando buscarme un fallo, un hueco.

El señor CARMONA RUIZ

—Que si el programa 3.1.L...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Esto no es así. ¿Usted quiere conocer la verdad o quiere usted aquí venir a decir...?

El señor CARMONA RUIZ

—Quiero saber por qué usted no controlaba el programa 3.1.L.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo he explicado, se lo he explicado reiteradamente.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Por qué no?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Porque no teníamos competencias más que las establecidas en el Decreto 9/1999. Yo vengo aquí a dar luz..., vengo a dar luz a esta Comisión.

El señor CARMONA RUIZ

—El programa 3.1.L...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—A dar luz, ¿verdad? No a que me someta usted a un interrogatorio para buscar si me he equivocado en una fecha de un día o en un matiz de una pregunta. Me parece realmente un comportamiento que no es propio de esta Comisión. Y pido amparo al Presidente en estos términos.

El señor CARMONA RUIZ

—Le estoy preguntando... Usted era Viceconsejera de Hacienda, y le estoy preguntando que a qué controles estaba sometido un determinado programa presupuestario.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Le digo que los que el Interventor decidiera, porque el Interventor, con plena autonomía, establecía... El Interventor decide.

El señor CARMONA RUIZ

—El Interventor no decide; están sujetos a normas.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bueno, como todo el mundo.

El señor CARMONA RUIZ

—Y ustedes inventaron un procedimiento.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, no, no, por Dios.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, le ruego deje expresarse a la señora Aguayo y después tiene usted la posibilidad...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Le estoy explicando, le estoy explicando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... de reformular la pregunta.  
Señora Aguayo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Le estoy explicando que cada órgano directivo, su competencia. El Interventor, competencia plena en el marco de la legalidad, en el marco de la legalidad. Y ayer estuvo aquí el señor González explicándose.

El señor CARMONA RUIZ

—Pero hoy está usted aquí.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bien, pero se lo he explicado perfectamente: en su marco de autonomía. No me pregunte usted a mí lo que son competencias de un órgano especializado e independiente.

¿Qué quiere usted que le explique yo? ¿El control?

El señor CARMONA RUIZ

—Sí.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—¿Todo el control?

El señor CARMONA RUIZ

—No.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Pues no lo voy a hacer.

El señor CARMONA RUIZ

—Todo el control no: quiero que me explique usted...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo explicaré...

**El señor CARMONA RUIZ**

—... si usted sabía a qué controles estaba sometido el programa 3.1.L, que es el que nosotros estamos investigando y por eso la hemos citado, y por eso tengo el interés, y por eso se lo pregunto.

Perdone, voy a terminar.

Todos esos son los porqués, porque esto no es ninguna tontería; es decir, que esto no es un trámite que estemos pasando. Esta Comisión de Investigación la hemos aprobado por unanimidad —usted también— en el Pleno para investigar algo que es un caso de corrupción brutal por un procedimiento absolutamente ilegal, como se puso de manifiesto en los reiterados informes de la Intervención General. Hasta en 15 ocasiones; no 15 irregularidades: hasta en 15 ocasiones, numerosas irregularidades, ilegalidades, incumplimientos de legalidad.

Y usted viene aquí, y ha hablado durante una hora y nos dice que ha habido un exceso verbal en los informes de auditoría. ¿Por qué usted menosprecia y minusvalora los informes de auditoría? ¿Por qué? ¿Por qué? Eso es lo que a mí me subleva, claro que sí.

Yo la he escuchado a usted atentamente, y ahora tengo muchas preguntas que hacerle de su exposición, por eso estoy haciéndoselas. Porque, además, estoy mandatado para eso, y si a usted le molesta, esta es la democracia.

La pregunta que le quiero hacer es que si usted me puede explicar a qué controles..., porque su Gobierno, su Gobierno, enmarcado en una política de Estado, montaron un procedimiento que es, desde mi punto de vista y del de muchas personas —el de la Intervención General también—, un procedimiento ilegal.

Y yo quiero conocer cuáles eran los mecanismos de control del programa 3.1.L. ¿Usted me los puede decir?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Mire usted, usted, en su intervención, además de preguntar, ha estado estableciendo calificativos que considero que no obedecen a la verdad. En ningún caso en esta comparecencia el Interventor de la Junta de Andalucía calificó el procedimiento como ilegal, más bien todo lo contrario. Explicó que el procedimiento se encontraba en su marco general, claramente explicitado en la Ley de Presupuestos, y que el procedimiento, en lo que es —como le he explicado— su marco general de financiación, era perfectamente legal. Eso es lo que dije ayer el Interventor.

Y si usted está aquí pretendiendo decir que la Junta de Andalucía, en uno u otro momento, ha montado un procedimiento para hurtar, para robar o para malversar, le digo que rotundamente no, rotundamente no, de ninguna manera. No organizamos un marco organizativo para malversar ningún fondo

público, y 6.000 trabajadores lo atestiguan, en una política que entiendo que ha sido, que ha sido muy exitosa para la Junta de Andalucía, por mal que nos pese que en algún punto del proceso alguien, alguien, alguna persona ha cometido actos ilícitos que soy la primera en reprochar profundamente, porque como servidor público y como socialista, me repugna, me repugna ese tipo de actos. Igual que me parece del todo inadecuado que se utilice la Comisión de Investigación, la confrontación legítima política, para hacer demagogia, que creo que es lo que hace usted, cuando, después de lo que ha dicho aquí el Interventor y después de las afirmaciones que se han hecho, sigue insistiendo en que el procedimiento lo ha calificado de ilegal.

Ayer...

No soy yo, no soy yo la que ha dicho, no soy yo la que lo ha dicho...

**El señor CARMONA RUIZ**

—¿Me va a decir, por eso, lo controles?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No soy yo la que ha dicho que el procedimiento, que el procedimiento, es legal. Lo dijo el Interventor ayer. Y, además, él dijo otra cosa más. Él fue el que dijo que de esas indicaciones en la literatura de esos informes podía haber existido un exceso verbal. Lo dijo el Interventor, no lo he dicho yo. No me hubiera atrevido yo nunca a hacer ese comentario.

**El señor CARMONA RUIZ**

—¿Me dice los controles?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Me imagino que la fiscalización previa y la función interventora. Se lo estoy explicando.

**El señor CARMONA RUIZ**

—No, a fiscalización previa no estaban sometidos por su procedimiento.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Las transferencias de financiación, por supuesto que sí.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Las transferencias de financiación, no.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Las transferencias de financiación se fiscalizan previamente como cualquier otra transferencia de financiación.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Las transferencias de financiación... no me estoy refiriendo a ellas, no me estoy refiriendo a ellas. Me refiero a los expedientes de concesión de ayudas, a qué estaban sometidos, a qué control.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Pero es que yo no... A los controles que el Interventor decide en cada caso.

**El señor CARMONA RUIZ**

—No, el Interventor no tiene que decidirlo: lo dice la norma. No hay fiscalización previa, no hay fiscalización previa, no están sometidos a fiscalización previa y no...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No están sometidas a fiscalización previa las entidades públicas, las entidades de derecho, que están sometidas a control financiero permanente. Las transferencias de financiación, que son fondos que salen del Presupuesto, están sometidas a fiscalización previa y...

**El señor CARMONA RUIZ**

—Aclaremos, de las transferencias...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—... y con fiscalización previa se habrán fiscalizado.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Señora Martínez Aguayo, aclaremos lo de las transferencias de financiación.

Las transferencias de financiación, la financiación del programa, como dijo ayer el Interventor, es legal porque va en los Presupuestos. La financiación del sistema es legal. Los procedimientos del sistema, el sistema en sí, la gestión del sistema es absolutamente ilegal, tal como lo ponen de manifiesto los informes de la auditoría y quedó meridianamente claro ayer cuando lo explicó el Interventor.

Ustedes no intenten emborronar. La financiación, como usted bien dice, aparece en los Presupuestos año a año, como transferencia de financiación. Pero fíjese usted una cosa. Léase el artículo 20.5 de la Ley de Presupuestos del 2003. Las transferencias de financiación concultan ese artículo, esas transferencias de financiación lo concultan, pero están en el mismo proyecto de ley, en el mismo. Por tanto, yo no voy a discutirle esto. La financiación, ¿aparece en los presupuestos? Por supuesto que sí: no estamos hablando de eso. Por la financiación no se ha defraudado. Se ha defraudado por la forma en la que se estableció el procedimiento para conceder las ayudas. De eso es de lo que estamos hablando.

Yo no voy a discutir con usted sobre las transferencias de financiación. Claro que no, si están en los presupuestos. Yo lo que le digo es que el procedimiento instaurado es un procedimiento absolutamente ilegal. Pero lo digo yo y lo dije ayer el Interventor.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—¿Pero cómo va a ser ilegal si me está diciendo usted que son legales las transferencias de financiación?

**El señor CARMONA RUIZ**

—Por cierto, en ningún caso, usted ha señalado hace un momento que no podía conocer los informes de auditoría. Ayer el Interventor —y le voy a leer el informe que él nos dejó por escrito— decía: «En ningún caso es admisible considerar, como a veces puede oírse» —en esta mañana también lo hemos oído—, «que los destinatarios de las auditorías no deban sentirse concernidos ni obligados a solventar las deficiencias que las mismas reflejen, mientras que la Intervención General no detecte un supuesto de fraude o no emita tal o cual informe. Si prosperase esta opinión, el control financiero de la Intervención General resultaría una opción fútil e inane, ya que sus destinatarios, por más graves que fueran las conclusiones de la auditoría, no se sentirían incumbidos por la misma». Esto es lo que dijo el Interventor ayer, y usted ha añadido a sus competencias, en la explicación que nos ha dado hoy, una más.

Usted, por lo visto, cuando recibía los informes de auditoría, cumplía una única función, que es la de archivarlos, porque, como son 868, según ha dicho, a lo largo de once años, pues habrán quedado muy bonitos en una estantería, porque usted no se sentía incumbida por lo que se decía en esos informes, porque ni los leía ni, por lo que usted dijo en un determinado momento, ni los trasladaba al Consejero. ¿Es esto así?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire usted, que no los trasladaba al Consejero no lo he dicho en el primer momento. Lo he dicho en repetidas ocasiones a lo largo de esta comparecencia, y he explicado, creo, cumplidamente el por qué. Le he explicado y le vuelvo a explicar que el procedimiento de control está reglado, reglado, y que las funciones específicas que tiene que hacer la titular de la Consejería, o el titular, la titular o el titular de la Viceconsejería, están claramente establecidos en un decreto en relación con esto que estamos hablando. Están claramente establecidos y establece un procedimiento, que me he esforzado en explicar, en el que dice claramente, dice claramente, qué es lo que específicamente compete a la Consejería de Hacienda.

Usted me está diciendo, por lo que creo entender, que vulnera la ley, porque usted me está diciendo que me meta en lo que tiene que hacer el Interventor, cosa que vulnera la ley.

#### El señor CARMONA RUIZ

—El interventor hizo lo que hizo, hizo lo que tenía que hacer.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Me está usted diciendo, me está usted diciendo, que tome iniciativas con respecto al control que no me corresponden. Eso es lo que me está diciendo, eso es lo que usted me está diciendo.

#### El señor CARMONA RUIZ

—Con respecto al control, no.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Eso es lo que usted me está diciendo. Eso es exactamente.

#### El señor CARMONA RUIZ

—No. No, señora.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Es que usted lo tiene que hacer, le he explicado que no. Lo único que he explicado y vuelvo a repetir, vuelvo a repetir en esta sesión, es que, en relación con los temas de mi competencia, que sí lo es el tema de las dotaciones presupuestarias, sí que me sentí concernida por aquellos aspectos...

#### El señor CARMONA RUIZ

—Luego, entonces, ¿leyó usted el informe?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... me sentí concernida por aquellos aspectos que el Interventor me comentó...

#### El señor CARMONA RUIZ

—O sea, ¿que se lo comentó?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... que tenían que ver con las competencias de la Consejería.

#### El señor CARMONA RUIZ

—O sea, ¿que se lo comentó verbalmente? Usted no leyó el informe: el Interventor se lo comentó y usted...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire usted, no lo recuerdo en este momento, después de diez años. Lo que sí sé es que, efectivamente, si había un desfase presupuestario, seguro que se comentó, porque los desfases presupuestarios se comentan, señoría.

#### El señor CARMONA RUIZ

—Y, entonces, ¿usted tomó medidas?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Lo he explicado perfectamente: se fueron cubriendo las dotaciones presupuestarias del programa. ¿Cómo no voy a hacer eso?

El señor CARMONA RUIZ

—Año a año, claro.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Año a año, obviamente. Es que eso sí que es mi competencia. Pues eso se ha hecho.

El señor CARMONA RUIZ

—Claro.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Eso es normalizado. No quiera usted descontextualizar eso, porque usted...

El señor CARMONA RUIZ

—No lo voy a contextualizar.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Claro que lo contextualiza. Totalmente, señor Carmona. Y, además, me sorprende mucho en una persona como usted, que debe de conocer algo de eso.

El señor CARMONA RUIZ

—Perfectamente. Por eso se lo digo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Por eso me sorprende.

El señor CARMONA RUIZ

—Yo no... Es que yo me llevo las manos a la cabeza por la actuación que se ha hecho.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Por eso creo que su intervención es bastante tendenciosa, perdone.

El señor CARMONA RUIZ

—Me llevo las manos a la cabeza, porque ya le digo que llevo a mucha gala haber pertenecido al servicio de control financiero, y que sepa usted una cosa...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Perdone, perdone, perdone...

El señor CARMONA RUIZ

—... que estoy seguro que se le admitió, seguro, seguro.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, señor Carmona, si usted, como dice, supiera tanto del procedimiento de intervención o supiera tanto de intervención, no estaría aquí llevándose las manos a la cabeza por lo que es un lenguaje común y muy habitual en múltiples informes de intervención.

El señor CARMONA RUIZ

—Y que se toman medidas, y que se toman medidas.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Por supuesto. ¿Por quién? Por el órgano gestor responsable, por supuesto.

El señor CARMONA RUIZ

—Por quien gobierna Andalucía, por quien gobierna Andalucía.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, señoría, «por quien gobierna Andalucía» es una respuesta que entra dentro del campo de la demagogia. Por quien tiene competencias para ejercerlas, por quien tiene competencias para ejercerlas.

El señor CARMONA RUIZ

—Es que resulta que nadie tiene competencias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Las tienen: se lo he explicado.

El señor CARMONA RUIZ

—De los que han comparecido aquí, nadie tiene competencia.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—He tenido, he tenido aquí una hora explicando con detalle y...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez Aguayo, concrete en lo posible, porque el tiempo va trascorriendo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Las competencias. Lo he explicado con detalle, con un grado de detalle que les permitiera a su señoría y a todo el pueblo andaluz saber dónde puede haber estado la responsabilidad, que, le vuelvo a decir, está claramente identificada en los responsables del gasto que establecen un procedimiento en un determinado programa presupuestario y en una determinada consejería. Lo he explicado alto y claro.

El señor CARMONA RUIZ

—Perfectamente.

Señora Martínez Aguayo, usted ha hecho referencia...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo. Formule su pregunta.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí. Voy concluyendo, señor Presidente.

Usted ha hecho referencia en diversas ocasiones al decreto que regula, precisamente, el control, para decir que usted no tenía ninguna responsabilidad, y yo le digo que sí, que la tiene toda, porque así lo señala ese decreto, porque ¿por qué si no obliga el decreto a que se le remita a la Consejería de Hacienda los informes? ¿Para que los guarde? ¿Es que la Consejería de Hacienda es el archivador de los informes de auditoría? No. Es que tiene competencias.

Termino leyéndole de nuevo las palabras del señor Gómez.

Decía el señor Gómez ayer: «Debo decir que carece del más mínimo apoyo legal» —del más mínimo apoyo legal— «la omisión de medidas de corrección de las deficiencias advertidas basada en que la Intervención no tituló su informe de determinada manera, o que no emitió informe de actuación o que no repitió el informe al año siguiente». Esto es lo que dice el señor Gómez, que carece —y coincido yo con él— del más mínimo apoyo legal. Ustedes lo conocieron y tuvieron que actuar, y ustedes no actuaron en cambiar el procedimiento, pero sí que actuaron en dotar de más presupuesto a la partida.

Y termino apuntándole una cuestión que usted también ha señalado.

Ha puesto de manifiesto que en las modificaciones presupuestarias ustedes tampoco intervenían, que era el centro gestor el que lo solicitaba. Pero la legislación le da a usted, como Consejera en la actualidad, y al Consejo de Gobierno, una potestad importantísima: la de aprobar esa modificación. Si usted, como Consejera, decidiera que no se sigue adelante con esa modificación, la modificación no sigue. Y usted conocía perfectamente esos desfases financieros, los conocía perfectamente, y tramitaron, y sabían por qué se producían. Sabían que se producían porque la Dirección General, sin competencias, ordenaba pagos por encima de las transferencias de financiación que se les habían hecho. Y había que solventar esos desfases. Y eso sí lo hicieron. Lo hizo su Consejero de Hacienda, porque las aprobó el señor Griñán, y lo hizo el Consejo de Gobierno. Pero sin embargo no atendieron otras importantísimas ilegalidades que les puso de manifiesto el informe de la auditoría.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No se empeñe, señor Griñán..., señor Carmona. Mire usted...

El señor CARMONA RUIZ

—No, yo no soy el señor Griñán.

### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, no, gracias a Dios.

Mire usted, señor Carmona, no se empeñe, no se empeñe. Lo que dijo el Interventor es que el centro de gasto responsable tenía la obligación de actuar. Claro que tenía la obligación de actuar. Lo que usted no puede trasladar es esa afirmación, esa en relación con un centro directivo y con una competencia, trasladarla —porque a usted le parece estupendo— a otra consejería con otras competencias. Eso no es así, e, insisto, es impropio de un parlamentario que quiere conocer la verdad. Es más propio de alguien que busca enmarañar, de cara a los andaluces, lo que no es cierto, un procedimiento que ha dado satisfacción a más de seis mil problemas de trabajadores en problemas importantes.

No venga a decir que el procedimiento es ilegal porque no lo dijo el señor Gómez. Dijo exactamente lo contrario, que el procedimiento era legal. Y si en el procedimiento hay cosas mejorables, como evidentemente las hay, lo que estamos haciendo es mejorarlas. Porque le vuelvo a repetir que no hay nadie en la Junta de Andalucía, en el Gobierno de la Junta, que sienta más que vergüenza porque, en un procedimiento pensado para atender problemas tan relevantes de empleo —y creo que eso se puede entender perfectamente todavía más hoy, en la situación que estamos—, venga alguien a aprovecharse de un procedimiento.

Usted debe de saber, señoría, que un procedimiento, cualquiera, cualquiera, por perfecto que este pueda aparecer o sea, es susceptible de ser violado y violentado si alguien tiene voluntad de hacerlo. Y lo sé muy bien, señoría. ¿Tendrá más controles la nómina? ¿No tiene controles la nómina por arriba y por abajo? Pues esta persona que les habla ha detectado a un funcionario robando de la nómina. No, no, control no, porque está... No, señoría, no, no por el control, por el control... A pesar del control, robaba en la nómina. A pesar de los controles que había, robaba. Llevaba tiempo robando. Insisto, por muy perfecto que le pueda parecer un procedimiento, si alguien tiene voluntad de violentarlo lo violenta, lo violenta.

Por lo tanto, vamos a ver si centramos el tema, en el bien de todos, porque yo creo que sería estupendo, sería fantástico, sería esperable, sería razonable que del conjunto del trabajo de esta Comisión pudiéramos extraer conclusiones para mejorar entre todos el conjunto de procedimientos. Porque estos problemas, que son tremendos, y que, insisto, nos avergüenzan profundamente, nos indignan, tienen, por otro lado, la capacidad de revisión y mejora de cualquier deficiencia o del engranaje de un procedimiento. Todos los procedimientos, todos, son susceptibles de mejorar. Y todos, además, se mejoran permanentemente en la Junta de Andalucía, singularmente, en el marco de control financiero permanente.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

¿Desean los grupos un segundo turno de intervenciones?

Bien, corresponde ahora el turno de intervención a la señora Doblas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señora Aguayo, hace unos días..., Martínez Aguayo, perdón.

### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Da igual, no me...

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Hace unos días este grupo político tuvo que decir «basta ya», ante la decisión de muchos comparecientes —déjela ahí, déjela ahí, esa documentación la he pedido yo—, de muchísimos comparecientes, de guardar silencio previo al conocimiento de cualquier pregunta. Llevamos días, ahora, escuchando a distintos responsables políticos que el procedimiento era conocido y validado por el Parlamento cuando aprobaba anualmente el proyecto de presupuestos. Se ha repetido una y otra vez y usted continúa con este argumento. Parece que se quiere trasladar, por repetición, el estado de opinión de que el Parlamento es corresponsable de lo ocurrido porque conocía, vía presupuestos, del procedimiento y de las prácticas que a través del mismo se llevaron a cabo. Y nuestro grupo político vuelve a decir «basta». No vale ya este argumento. Porque consiste, este argumento, en decir que todo este sistema formaba parte de los presupuestos, era públicamente conocido, introducía todos sus elementos y que eso tenía valor de ley porque estaba en la memoria de los presupuestos. Yo le he traído ahí la memoria de los presupuestos. ¿Quiere usted consultar qué es lo que dice el presupuesto sobre la partida 3.1.L? ¿Quiere usted, que se ha hecho la foto con esos tomos, consultar qué es lo que dice esa partida? Le invito a ello, o si quiere se lo leo yo, que lo tengo ya sacado, evidentemente. Y dice... 3.1.L. «Administración de relaciones laborales». Programa 3.1.L. «En cumplimiento de las citadas competencias...», que señala en un párrafo bastante amplio, y permítame que eso no lo lea por la premura de tiempo, nada dice ahí,

que no sea las competencias de la Dirección General. «En cumplimiento de las citadas competencias, los objetivos, actuaciones y novedades para el año 2010 —he puesto el ejemplo del 2010— son los siguientes:

»Objetivo 1. Continuar la línea de colaboración con IDEA en aplicación del concierto de ayuda, para el mantenimiento el empleo y tejido productivo andaluz, en vigor desde el año 2001. El diseño y la ejecución de dichas políticas de ayudas sociales ha de atender a las necesidades y peculiaridades de cada empresa para afrontar cada situación concreta y lograr su restructuración, dirección temporal y reflotamiento».

Efectivamente, pone todas y cada una de los aspectos del procedimiento de la partida del 3.1.L... Dice lo que dice. Y efectivamente se aprueba una partida de gasto para colaborar con las empresas y ayudar a atender sus necesidades y peculiaridades y lograr su restructuración, dirección temporal y reflotamiento. No se dice que se vaya a ayudar a meter a intrusos, que se vaya a ayudar a empresas inexistentes, que no exista ningún tipo de control, que no exista ni siquiera la posibilidad de que la Intervención, señora Martínez Aguayo, que no exista la posibilidad de que la Intervención pueda hacer un informe de actuación que usted ha reclamado repetidamente a lo largo de sus intervenciones. Ya lo dijo ayer el señor Interventor. Yo solo puedo hacer un informe de actuación en relación con la fiscalización del IFA-IDEA. Y el IFA-IDEA, como mero ente pagador —y esto también lo dicen todos los consejeros de Innovación y todos los consejeros de Empleo—, como mero ente pagador, estaba actuando conforme a lo que era exigible en la fiscalización que hace la Intervención General.

¿Es que existe algún informe de actuación para las consejerías, señora Aguayo? ¿Ha visto usted algún informe de actuación de una consejería? ¿O el informe de actuación es solo de las empresas? Pregunto.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No. los informes de actuación, conforme los regula el decreto, están en el marco de control financiero, como acaba de decir. Vamos, eso es así. Está regulando eso, está regulando eso.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—No existe el informe de actuación respecto de la actuación de una consejería.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bueno, en aquellas que están sometidas a control financiero, igual. Pero vamos, el Decreto, el 9/99 está,

como dice su título, está referido exactamente a, como dice, «régimen presupuestario financiero de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía». Eso es de lo que estoy hablando. Estamos hablando de ese caso. Ese caso está regulado en este decreto.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Luego no había posibilidad de realizar un informe...

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—El otro control es el de fiscalización previa. Lo he explicado.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Claro. Luego no había posibilidad de realizar informe de actuación, la fiscalización previa no se daba porque la consejería no era la caja pagadora y por eso el Interventor hace un informe que califica de especial, especial. Y a mí, de verdad, me llama la atención muchísimo que con su rigor, que con su buen hacer no tratara directamente con el centro directivo las insuficiencias presupuestarias y los incrementos, que no lo hiciera durante el ejercicio presupuestario y por supuesto cuando se sentaba con el centro director a ver el presupuesto de la anualidad siguiente.

Y parece muy difícil de creer que no le hiciera referencia, tratándose de una partida anualmente insuficiente, y anualmente incrementada, que la Intervención había dicho que se estaba gastando mal. Y usted, efectivamente, recibía ochocientos y pico informes, pero este era especial, este era especial.

Y ustedes siguen señalando a la Intervención General, que les advierte para que los organismos competentes hagan algo. ¿Es así?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire, cuando yo me he referido a las diferentes partidas presupuestarias, a las memorias, y al presupuesto, a los estados numéricos, a la clasificación económica, a los informes, a las memorias, que yo también las tengo aquí todas, con sus correspondientes enmiendas que se han ido formulando, que le he dicho que han sido 49, creo recordar, ¿eh?, a lo largo de este periodo, 49 en relación con este programa, 31 de su grupo, 17 del Partido Popular. Lo cual da muestra de que se conoce...

Yo he hecho una descripción, lo he explicado, que intenta remachar un hecho que es importante, y es que estos fondos ni son ocultos ni son algo no transparente,

están en el presupuesto. Luego, eso es así, eso es lo que yo he querido remachar. Lo ha conocido todo el abanico de actores del presupuesto.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Aquí nadie ha dicho que los fondos no estén en el presupuesto.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Me alegra mucho...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Nadie ha dicho que los fondos no existan en el presupuesto, eso sería ya lo último de lo último.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Bueno, no sé.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Lo que hemos dicho... No hemos dicho que esos fondos estén ocultos, lo que hemos dicho es que el procedimiento para su adjudicación era tan opaco que permitió..., permitió, por una parte, que se eludieran los controles, que saltaran las alarmas, y, por otra parte, que cuando saltaran las alarmas, parece ser, impidió que nadie tuviera nada que hacer. Si no llega a salir la denuncia de Mercasevilla por la supuesta extorsión, aquí nadie sabe nada y el señor Guerrero se sigue embolsando en su cartera más dinero cada mes, si hubiera querido, si hubiera querido.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Vamos a ver.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Las alarmas saltaron.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Vamos a ver, le vuelvo a repetir.

He intentado con mi intervención... No sé, creo haber entendido de sus palabras que con cierto éxito,

que se reconozca que esta partida era transparente en el presupuesto y situada, por el volumen total. Los... Sí, sí. Perdone que le insista, es muy importante que lo diga.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Perdone, no..., no... Que nadie más interprete mis palabras.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Porque yo...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—He dicho que la partida, evidentemente, estaba en el presupuesto; que fuera transparente, no. Son ustedes los que han dicho que...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—La partida, transparente. Hasta 756 millones perfectamente...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—... son ustedes los que han dicho que en la memoria del presupuesto se incluía el convenio y que este Parlamento tenía que saber todas y cada una de las circunstancias de ese convenio porque era ley.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Perdone usted, yo sé lo que he dicho.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Son ustedes.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Yo sé lo que he dicho. Oigan ustedes, yo soy la Consejera de Hacienda.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Es verdad.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—He venido como Viceconsejera.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Tiene usted razón.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Y he hecho una exposición de una hora. No ponga en mis palabras lo que yo no he dicho. Yo he dicho unas cosas concretas...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Yo también.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... de la Consejería y de mis competencias. Y le he vuelto a decir lo que creo que está en el presupuesto. Y le he explicado, le he dicho literalmente que lo que está en el presupuesto, lo he dicho con precisión, es el marco general y de financiación de estas ayudas. Y usted lo ha leído, lo ha leído y se puede leer desde 2003.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Exacto.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se puede leer...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Igualito.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Luego, desde 2003 se dice en el presupuesto que había ayudas sociolaborales, que se hacían mediante un concierto o convenio con un ente instrumental, y estaban presupuestadas en la partida 4, en los estados de gastos, que tienen norma de ley, rango de ley. Eso es lo que yo he dicho, y eso es lo que usted me ha leído.

Y vuelvo a decir, no he dicho —y vuelvo a repetir— que esto suponga en mi..., en mi presentación ninguna

asunción de responsabilidad a nadie, a nadie. Solamente sirve para ver que esto, evidentemente, estaba..., esa política se conocía, se sabía. Vale.

Una política, insisto, que ha permitido que más de 6.000 trabajadores no cayeran en el más absoluto abandono, que ha permitido reflotar y mantener importantes actividades económicas en Andalucía, que se han utilizado en toda España. Eso es lo que he querido reforzar. Porque no me podrá usted negar a mí...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Hoy había...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... que parece que una fuente de información...

La señora DOBLAS MIRANDA

—... en la puerta del Parlamento...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... señora Doblas...

La señora DOBLAS MIRANDA

—... trabajadores...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... señora Doblas, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Vale.

La señora DOBLAS MIRANDA

—...que no cobraban...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—También...

La señora DOBLAS MIRANDA

—... que no cobraban porque se ha suspendido su expediente de regulación de empleo, porque se han hecho las cosas mal.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, señoría.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Y hay que identificar dónde están esas cosas mal...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Si usted me deja...

La señora DOBLAS MIRANDA

—... para no volverlas a repetir.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Claro, claro, claro. Estoy encantada de que podamos averiguar entre todos, y esa es una labor intensísima, que está haciendo de manera intensa el conjunto de la Junta de Andalucía, singularmente la Consejería de Empleo. Eso es así, eso es así.

Y fruto de eso, precisamente, de haber detectado las irregularidades, es por lo que se pararon completamente los pagos, hasta revisar todos y cada uno de los expedientes, para detectar todas las irregularidades. No me puede usted pedir una cosa y la contraria. Si en el procedimiento aparece, si aparece en el proceso del tiempo una irregularidad manifiesta, es que es obligado parar y mirar, y analizar.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Claro.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Pero es que es obligado.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Pero si se hubiera actuado a tiempo...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora..., señora Doblas...

La señora DOBLAS MIRANDA

—... no hubiera sido necesario parar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Bueno.

La señora DOBLAS MIRANDA

—No hubiera sido necesario dejar sin comer...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Perdone, perdone.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—... a varias familias tantos meses.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Perdone, me va usted a dejar que...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón. Perdón.

Señora Doblas, su tiempo ha terminado.  
Señora Martínez Aguayo, ¿tiene usted algo que añadir a la última pregunta?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—... hablado del llamado Informe Especial, que yo, insisto, es un informe que no está reglado en ningún sitio y no sé qué características tiene. Lo que sé, lo que sí sé es que en los diferentes tiempos, informes con ese calificativo, insisto, no sé dónde se reflejan y qué categoría darles, y estoy dispuesta a darles la categoría que quieran y a explicar la categoría, la competencia. Hay uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once..., hay unos cuantos, no es uno. Probablemente, no lo sé, pero no hay uno, no sé qué características tiene. Insisto. Y la Consejería, el órgano directivo, el concernido por ese informe, el concernido por todas las actuaciones, está en la Consejería de Empleo, en particular en un centro directivo. Y he intentado explicárselo con el máximo respeto. Pido perdón si la vehemencia a veces me hace estar un poco..., con la voz un poco elevada. Con el máximo respeto y con el afán de aclarar. De aclarar y mejorar, porque entiendo que sería importantísimo, insisto, sacar conclusiones en esta Comisión que nos permitan actuaciones de mejora. Que ya tenemos, pero como el proceso de elaboración atañe a tantos órganos, es bueno conocer la opinión de todos, independientemente de que esto no suponga ninguna, ninguna, de ninguna manera, ninguna imputación de ningún tipo de responsabilidad.

Y le digo: vuelvo a repetir, si el Interventor, el Interventor General, o cualquiera, cualquiera de los interventores delegados hubiera detectado menoscabo de fondos públicos, o cualquier irregularidad severa, no tengo la más mínima duda de que habría paralizado de inmediato el procedimiento, con contundencia. No tengo ninguna duda de eso.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No pasó, ¿por qué? Porque no se detectó.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Aguayo.  
Corresponde...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Perdón.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No, no tiene usted...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Señor Presidente, solo para decir...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No tiene usted la palabra.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—... que la vehemencia también se ha dado por esta parte. Pido disculpas igualmente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Señora Moro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Martínez Aguayo, una cuestión previa que me parece interesante, que usted la ha dejado caer, creo, en su primera intervención. Hablábamos del procedimiento, todo el mundo habla del procedimiento. Año 2001, hay un procedimiento, un procedimiento, por cierto, que en el año 2010 ha habido un cambio, se mejora, en 2010 hay encomienda de gestión... Pero usted ha hablado, precisamente, y hablando de esto, de procedimiento, como hay una moción del Tribunal de Cuentas que viene a desgranar, de alguna forma, cómo los convenios de colaboración son ahí una especie de todo, donde se establecen procedimientos. Tan es así, según el propio Tribunal de Cuentas, que no se sabe exactamente qué norma los regula, ¿eh?, y que incluso producen a veces inseguridad con respecto a la publicidad, a la concurrencia, a la eficiencia, a la igualdad... Hay cuestiones... En fin. Me gustaría que incidiera en ese aspecto concreto.

Yo ayer, además, leí una..., leí una..., una..., un párrafo que era de un informe de fiscalización del propio Tribunal de Cuentas, precisamente de un convenio marco. Y, bueno, llama la atención, precisamente, el procedimiento en ese informe de fiscalización. Le pregunto que me aclare..., en la medida de lo...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Bueno, pues sí. Ayer lo oí comentar aquí, en la Comisión, y tuve curiosidad, y lo fui a buscar. Y sí, sí, he encontrado un informe del Tribunal de Cuentas, referido a los años 2001 a 2003, emitido en 2007, que hace una serie de afirmaciones como que el órgano en particular no ha podido facilitar al Tribunal una base de datos, listado o relación que comprenda la totalidad de solicitudes presentadas en registro.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Señor Presidente, señor Presidente.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Dice este decreto que la financiación...

**El señor CARMONA RUIZ**

—Señor Presidente, una... Señor Presidente.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—... contiene unas notas...

**El señor CARMONA RUIZ**

—Es que está haciendo referencia la compareciente a un informe del que no disponemos ni sabemos de qué asunto trata. Si es posible...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Pero yo le he preguntado porque tiene relación. Es un convenio, y le he preguntado... Yo supongo que puedo hacerlo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Perdón, ¿cuál es su cuestión de orden concretamente? Solo para eso. Y, segundo, segundo...

**El señor CARMONA RUIZ**

—La señora Moro le ha preguntado acerca de un supuesto informe que no conocemos y que no se atiene a..., y no se atiene al contenido de esta Comisión. Es más, es que no sé, el informe del Tribunal de Cuentas que está leyendo la señora Consejera...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Presidente...

**El señor CARMONA RUIZ**

—... puede interpretarse, si alguien no está atento, que se está refiriendo a las ayudas sociolaborales, y es de una cosa que no tiene nada que ver con nuestra Comisión.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Presidente...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vamos a ver, señora Moro, ¿puede usted aclarar...?

**La señora MORO CÁRDENO**

—Vamos a ver, yo le he hecho una pregunta a la señora Martínez Aguayo sobre una cuestión que ha puesto de manifiesto en su primera intervención respecto a una moción del Tribunal de Cuentas, y le he dicho que me lo aclare, además, teniendo en cuenta que esa moción se refiere a los convenios de colaboración, que es lo que se está poniendo aquí en duda, un convenio que están continuamente con el procedimiento del convenio. Le he dicho a la señora Martínez Aguayo: «¿Me puede aclarar esa cuestión?» Teniendo en cuenta, además, que hay otros convenios de colaboración en otras, en otros sitios... «Por cierto, hay un informe de fiscalización. ¿Me puede aclarar el extremo?» Pues me lo está aclarando, ¿no me lo puede aclarar?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, esta Presidencia entiende que esa cuestión no es la primera vez que sale. Creo que el Interventor ayer hizo alguna alusión a ciertas..., digamos, ciertos debates sobre el tema de la conveniencia de una u otra figura. En cualquier caso, entendemos que las citas de autores diversos, organismos diversos, son recursos, llamémoslos, dialécticos que se pueden emplear en la argumentación. Por tanto, no ha lugar a ninguna interrupción. Continúe usted, señora...

**El señor CARMONA RUIZ**

—Señor Presidente, en el día de ayer...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No tiene usted la palabra, señor Carmona. He entendido su cuestión.

**El señor CARMONA RUIZ**

—No, no. Es que en el día de ayer usted dijo...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No tiene usted la palabra, señor Carmona. No tiene usted...

**El señor CARMONA RUIZ**

—... dijo que eso no era cuestión de esta Comisión.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No tiene usted la palabra, señor Carmona.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Está grabado. Señor Presidente, usted dijo...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Que sí, que estará grabado, que yo sé lo que dije ayer.

Tiene usted la palabra, señora Aguayo.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Muchas gracias.

Pues sí, en contestación a su pregunta, voy a referirme a este asunto que usted me pregunta, porque es verdad que ayer lo escuché y tuve curiosidad. Entonces, pude acceder a este informe, que con mucho gusto lo aporto si es necesario, que decía que hacía estas afirmaciones que quiero comentar. Dice esto que les he contado: el Imserso no ha podido facilitar al Tribunal una base de datos ni estado o relación, no hay registro. Dice que la financiación de los programas de accesibilidad con fondos públicos contiene notas características propias del régimen de subvenciones, pero su finalidad no es otra que su disposición gratuita para el fomento de una no sé qué. Dice que estos fondos públicos se han gestionado a través de un procedimiento alternativo a la estricta legalidad reguladora. Y puedo seguir. Que no existía, dice, para este convenio, normativa habilitante de carácter especial; que no se ajustaba a ninguno de los tipos de convenio previstos en la legislación; que su contenido no se ajustaba a los principios, procedimientos y controles propios de la legislación reguladora de este tipo de ayudas. Dice que se había publicado la suscripción del convenio, pero no su contenido. Dice, dice...

**El señor CARMONA RUIZ**

—Señor Presidente, no estamos hablando aquí sobre un contrato de...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Carmona, le ruego no interrumpa. No tiene usted la palabra. Está haciendo referencia a una cita de un autor o a una sentencia o a lo que sea.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Que quede claro, pues, que quede claro en su cita, que quede claro, porque no sabemos a qué se está refiriendo.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Si quiere usted, lo digo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—A lo que ella quiera. Si no se sabe, si no se sabe, difícilmente reforzará su argumentación.

Por favor, continúe.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Se lo puedo decir. Dice, dice, que el Tribunal detectó solicitudes presentadas, durante el primer semestre de 2001, con carácter previo a la suscripción del convenio, y dice cuáles. Y ¿a qué me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo a un convenio marco, a un convenio marco, ¿eh?, entre el Imserso y la ONCE en relación con una serie de funciones. A eso me estoy refiriendo. Y lo aporto, está aquí.

Si lo único que quiero yo decir con esto es que, mire usted, esto pone de manifiesto varias cosas. Primero, la utilización de los convenios marco como figura en un sentido que viene a reforzar, viene a reforzar lo que he dicho al principio, de que el Tribunal de Cuentas está diciendo en una moción determinadas cosas. Segundo, viene a reforzar o a explicitar lo que también me ha referido: que el lenguaje de la Intervención, el lenguaje de los órganos de fiscalización, hay que conocerlo y entenderlo para poderlo interpretar, porque no entiendo que usted me vaya a decir con esto, no entiendo que me vaya a decir nadie, y yo no lo estoy sugiriendo para nada, yo no estoy sugiriendo, ni que el Imserso ni los responsables del Imserso ni los del Tribunal de Cuentas ni nadie estén cometiendo ninguna ilegalidad. Nada más lejos de mi intención, no lo estoy sugiriendo en absoluto. Estoy sugiriendo que el lenguaje de la Intervención hay que saber entenderlo, hay que saber entenderlo. Y que las afirmaciones, los calificativos, algunas expresiones que se han oído aquí con carácter muy descalificadorio, se han hecho, en mi opinión, de una manera muy ligera a la luz de lo que son, como digo, casuísticas tan claras como esta, y más que le puedo aportar, más que le puedo aportar, ¿eh, de informes del Tribunal de Cuentas en relación con fiscalización de determinados procedimientos en las comunidades autónomas en las que —dice literalmente, y si tiene interés el señor..., los señores diputados, se lo puedo facilitar—, en el que dice, ¿eh, que se utilizan convenios singularizados para la concesión de subvenciones sin estar justificado en lugar de procedimiento reglado. O dicen que no se utilizan las subvenciones de forma directa, mediante

convenio, sin recoger aspectos obligatorios. Dice eso ¿por qué? Porque, como he dicho en mi primera intervención, es un procedimiento que tiene una cierta controversia, y que el propio Tribunal de Cuentas ha hecho una mención en 2010 para mejorar un procedimiento, y que tenemos que mejorarlo porque tenemos que mejorarlo entre todos. Máxime cuando, como se ha puesto de manifiesto, alguien, con voluntad de vulnerar un procedimiento, ha hecho un uso indebido de un procedimiento, poniendo en cuestión la legítima recepción de fondos por más de seis mil trabajadores, y poniendo en cuestión, además, a Andalucía en toda España, dándole un nombre inadecuado y haciéndole un daño enorme a una política, insisto, que ha sido muy importante para nuestra tierra, para mantener el empleo y nuestra actividad industrial y nuestros territorios. Eso es lo que quiero decir. Nada más, insisto, nada más lejos de mi opinión que intentar imputar o achacar a nadie ningún tipo de ilegalidad al respecto de lo que acabo de leer.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Gracias, señora Martínez.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Y yo, con mucho gusto, lo aporto si se considera necesario.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Sí, eso le iba a comentar, que sería conveniente que... Porque puede ser útil a los trabajos de esta Comisión, aunque haya algunos grupos a los que les moleste. No sé por qué, porque su... Es un informe que, en fin, contiene precisiones importantes que nos pueden ayudar, con lo cual me parece que se debería de aportar a la Comisión.

De todas formas, si usted tiene la referencia del BOE, incluso nos vendría bien, al objeto de poder mirarlo y aportarlo así a la Comisión.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Martínez Aguayo, si usted puede facilitarnos una copia...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Sí, sí, sí. Yo, con mucho...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—La facilita al letrado y se incorporará, se incorporará a la documentación de esta Comisión.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Con mucho gusto. Si me permite que la pueda enviar, porque como esta, como tengo alguna anotación, no me parece oportuno que tenga...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—O la envía, la envía...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Sí, y la moción, al letrado también.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—... la envía por correo electrónico.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Pero yo lo notifico de manera...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Al Presidente o al letrado: sin ningún problema. Muchas gracias.

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, puedo... ¿Puedo hacer una pregunta?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí, sí, tiene tiempo.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Tengo tiempo. Ah, vale. Pensaba que no había. Vale.

Señora Martínez Aguayo, gracias, por cierto, por la información de antes, anteriormente.

Vamos a ver, señora Martínez Aguayo, ¿quién controla el gasto en la Administración de la Junta de Andalucía?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—El gasto se...

**La señora MORO CÁRDENO**

—¿Quién realiza los controles?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Se realiza por un amplio abanico de responsabilidades. Porque la Intervención tiene la función interventora. Eso, cada centro directivo, y con un principio, insisto, de jerarquía, tiene que establecer sus propios controles, como es natural. Eso es lógico.

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, se lo pregunto porque..., por si no se..., por si no estaba claro, porque parece que no está claro. Quería dejarlo claro.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Cada consejería tiene que establecer sus controles sobre...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Es que este turno es para aclarar, y yo estoy preguntando aclaraciones que han quedado un poquito en el aire, por el tema...

¿Las transferencias de financiación se fiscalizan, sabe usted?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Las transferencias de financiación se fiscalizan.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Sí.

Bueno, yo ayer le hice una pregunta al Interventor General y le comentaba ...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Ahora sí le ruego, señora Moro, que vaya concluyendo.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Sí, es muy rápido.

Le comentaba que, que si, de alguna forma, si él había emitido un informe donde decía que las transferencias de financiación no eran adecuadas, por qué no dio... o por qué el interventor delegado siguió fiscalizando favorablemente las transferencias de financiación. Hay una fórmula que hace posible que un control del gasto, se va el gasto, se suspende, se paraliza... El repara. ¿No es así?

Bien, pues le comenté, precisamente, que por qué no había dado instrucciones al interventor delegado, o por qué este interventor delegado seguía fiscalizando favorablemente las transferencias de financiación. Y creo que la palabra del Interventor General ayer, ante mi pregunta, fue que sería absurdo decirle al Interventor Delegado que no fiscalizara, o que fiscalizara con repara las transferencias de financiación ¿A usted qué le parece esa aclaración?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Pues las transferencias son un instrumento de financiación absolutamente conocido. Siempre, en el tema de las transferencias de financiación, cuando uno gestiona, o en la gestión en general, siempre hay que mantener un equilibrio, hay que ir buscando un equilibrio entre dos lógicas que se enfrentan con carácter contradictorio, como dice la propia definición: la lógica del gestor del gasto, que siempre busca los procedimientos buscando la máxima agilidad y la máxima rapidez al servicio de su competencia, y la lógica de la Intervención, que busca establecer el máximo de los mecanismos de control, en el ejercicio también de sus competencias. Hay que buscar un equilibrio, y en ese equilibrio siempre hay sus tensiones. Es razonable y es la vida misma, digamos, del procedimiento de mejora. Ese es el procedimiento de mejora.

Por lo tanto, le digo que las transferencias se fiscalizaron y yo tengo la convicción —como he repetido— de

que si cualquiera de los funcionarios de la Intervención hubiera detectado cualquier falla realmente grave del procedimiento, o de menoscabo de fondos públicos, hubiera actuado contundentemente. La Intervención tiene procedimiento de hacerlo. ¿Por qué no se hizo? Porque no se detectó esto, porque se vio dentro de un proceso de cierta normalidad.

Se dirigió al centro este informe en concreto, fruto de la revisión que hemos hecho, lógicamente, a la luz de todos estos desgraciadísimos acontecimientos, en este informe que no sé cómo calificar, él lo calificó de «adicional», que ya le digo que no tiene regulación... Pero si se quiere llamar «informe de actuación», lláme-se, no tengo... O sea, surtió prácticamente un efecto similar, porque lo mandó a la Consejería competente, la Consejería contestó, le contestó al Interventor —creo que lo tendrán ustedes— y el Interventor no actuó más. Luego ahí está. Entiendo que porque se dio por satisfecho con las mejoras que le iban proponiendo. Eso es lo que entiendo.

De hecho...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Presidente, puedo preguntar una...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No, ya no tiene...

**La señora MORO CÁRDENO**

—De lo que está hablando, una aclaración solamente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Ya no tiene tiempo, señora Moro. Lo siento.  
Señor Carmona.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Muchas gracias, Presidente.

Mire, le voy a leer parte de los informes que les remitieron en reiteradas ocasiones desde la Intervención General a usted, como Viceconsejera, para que diera traslado al Consejero.

Dice: «El procedimiento administrativo utilizado por la Consejería de Empleo, transferencias de financiación, no se considera adecuado para finan-

ciar la concesión de subvenciones excepcionales efectuada». Esto es coincidente con el artículo que le he mencionado antes de la Ley de Presupuestos de 2003, el 20.5. Lo que pasa es que si ustedes, que eran los que elaboraban y aprobaran los Presupuestos, lo incluían pues hay una contradicción en la Ley. El artículo 20.5 dice que se debe hacer mediante una encomienda, pero ustedes, en la aplicación presupuestaria por la que transfieren los fondos al programa 3.1.L, lo hacen mediante transferencia de financiación. Ustedes sabrán, pero es una responsabilidad única y exclusiva de ustedes. En el texto normativo dicen una cosa y en la aplicación dicen otra. Pero se lo pone de manifiesto en reiteradas ocasiones la Intervención General.

Le dice también la Intervención General: «La Dirección General de Trabajo y Seguridad Social ha gestionado la concesión de las subvenciones excepcionales prescindiendo, de forma total y absoluta, del procedimiento administrativo establecido». Esto es textual, idéntico al artículo 62.e) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, donde se pone de manifiesto la nulidad de pleno derecho. También se lo repitieron en múltiples ocasiones. Pero usted no tenía tiempo de leer los informes de auditoría. Usted no tenía tiempo de leer los informes de auditoría. Usted se hizo una foto con un carrito como ese con 800 informes. Y usted no tenía tiempo. Y hoy hemos sabido por qué, porque es que usted se lee los informes del Tribunal de Cuentas del Imserso y de la ONCE, esos sí se los lee usted con detenimiento, pero el que va dirigido a usted no. Porque usted es archivera, usted se dedica a archivar nada más, y a no trasladar, a no trasladar al Consejero los informes. Porque esa era su función: no trasladárselos, aunque le pusiera en el escrito con el que se le remitía «para su conocimiento y traslado al Consejero».

¿Usted cree que ha cumplido con sus funciones, señora Consejera?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Por supuesto que sí.

Como bien usted ha leído, me ha parecido... A veces no sabía, cuando estaba usted leyendo, si estaba leyendo el informe del Interventor o el del Tribunal de Cuentas. La verdad es que me ha costado un poquito orientarme, porque parecía utilizar el mismo lenguaje. Usted ha hablado, como bien dice este informe, de uso no adecuado. Desde luego, en ningún caso, de ilegalidad.

¿Contradicciones con la ley? No creo que pueda haber contradicciones. Una ley no se contradice con ninguna otra ley, es una ley. Y las leyes...

#### El señor CARMONA RUIZ

—Con la propia ley.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... se recurren. Se recurren.

#### El señor CARMONA RUIZ

—No.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Nosotros hemos hecho una gestión, desde el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda, absolutamente ajustada a las competencias y a la normativa que nos era de aplicación. En todos y en cada momento. Y eso es lo que afirmo rotundamente, otra vez, en este momento.

En ningún momento, insisto, se ha dejado de cumplir con nuestras competencias.

#### El señor CARMONA RUIZ

—Muy bien.

Señora Consejera, yo —que es mi obligación— sí que me he estudiado muy bien el caso que estamos investigando en esta Comisión de Investigación, como es la obligación que tengo. Y como usted ha leído esos informes del Imserso y de la ONCE —que creo que se los ha leído a fondo, porque tiene perfectamente señalado—, ¿me podría decir si en ese caso, en el caso del informe que tiene usted del Tribunal de Cuentas sobre el Imserso, también los fondos terminaron utilizándose para fiestas y cocaína?

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Ah, qué interesante su pregunta.

Mire usted, ya no es el procedimiento, es el uso de alguien, ¿no?

#### El señor CARMONA RUIZ

—También.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Ya no es el procedimiento, es el uso de alguien. Mire usted, me alegro de que coincidamos.

El señor CARMONA RUIZ

—No, el procedimiento también.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire usted, me alegro mucho, me alegro mucho.

El señor CARMONA RUIZ

—El procedimiento también, el procedimiento también.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Ya no es el procedimiento, es el uso de alguien. Ahí nos vamos a entender perfectamente bien: el uso de alguien.

Mire, me he esforzado en explicar que, en todo momento, con respecto a las competencias sobre estos informes, he actuado siguiendo las obligaciones y las limitaciones del artículo 12.5 del Decreto 9/99.

Insiste usted, insiste, cuando le he explicado lo que correspondía hacer y lo que efectivamente se hizo en cada caso, insiste usted en pretender transmitir la idea de que, para que a usted le hubiera parecido bien la actuación, en este caso, de la Viceconsejería o de la Consejería, tendría que haber vulnerado las competencias...

El señor CARMONA RUIZ

—No, haber cumplido.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, vulnerado, señoría.

El señor CARMONA RUIZ

—Cumplido.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Vulnerado. Léase usted bien el artículo 9/99 y verá usted...

El señor CARMONA RUIZ

—Me la sé de memoria. Cumplido.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... y verá usted específicamente lo que dice que tiene que hacer la Consejería. Y el artículo limita muy bien, dice: «Si, por el contrario, existiera disconformidad, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Intervención General, someterá las actuaciones en su caso a la consideración del Consejo de Gobierno para que resuelva lo que proceda». Luego no me vuelva a decir eso, no se compadece con la realidad.

El señor CARMONA RUIZ

—Efectivamente, al final era para archivarlo. Señora Consejera, usted...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, señoría. Era para que la Consejería competente tomara las decisiones que le corresponda.

El señor CARMONA RUIZ

—Ese es el que le envían al Consejero de Empleo...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—El que le corresponde.

El señor CARMONA RUIZ

—... el que le envían al Consejero de Empleo. Y el que le envían al Consejero de Hacienda a través de usted, ¿para qué es?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo he explicado, se lo he explicado.

El señor CARMONA RUIZ

— ¿Pero para qué es ese informe?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo he explicado.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, sí, pero ¿para qué es ese informe?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Le he explicado las competencias...

El señor CARMONA RUIZ

—No, no...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Para dotar a la Intervención de aquellos medios que le permitan ejercer con su trabajo, para velar...

El señor CARMONA RUIZ

—Una vez que es definitivo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... para comprobar...

El señor CARMONA RUIZ

—Cuando es definitivo el informe.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—... comprobar que se cumple el plan de auditoría.

El señor CARMONA RUIZ

—Cuando es definitivo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No se empeñe, señoría, si quiere usted...

El señor CARMONA RUIZ

— ¿Pero me explica para qué es?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo estoy explicando. Se lo he explicado en mi comparecencia, si quiere se lo leo otra vez.

El señor CARMONA RUIZ

—No.

Cuando es definitivo el informe, definitivo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo leo otra vez.

Si a mí me lo mandan solo cuando es definitivo.

El señor CARMONA RUIZ

—Si a usted se lo mandan, ¿para qué lo recibe usted? ¿Para guardarlo?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Se lo he explicado. Para velar, para comprobar, para observar que el plan de auditoría se cumple. Para dotar a la Intervención...

El señor CARMONA RUIZ

—O sea, que usted le pone una tilde porque ya me han entregado y ya hemos cumplido...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Para dotar, para dotar a la Intervención de los medios necesarios. Y en aquellos asuntos, como le he explicado, que pudieran ser competencia de la Consejería, cual es el caso de las insuficiencias presupuestarias, adoptar las medidas que proceden, como así se hizo.

El señor CARMONA RUIZ

—Conclusión: archivarlos.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Por lo tanto, para hacer lo que nos corresponde. Como es nuestra obligación, aunque a usted no le parezca bien y esté empeñado en decir algo que no se corresponde con la realidad.

El señor CARMONA RUIZ

—Mire, está clarísimo, señora Consejera. Está clarísimo.

Usted ha hablado de que había 81.464 afectados por ERE en Andalucía. Ha habido a lo largo de todo este periodo ochenta y un mil... Igual he tomado nota mal.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Yo no le he dado ningún dato.

El señor CARMONA RUIZ

—81.464 afectados, trabajadores afectados.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No le he dado ningún dato, señoría, en ese sentido.

El señor CARMONA RUIZ

—Usted ha dicho, refiriéndose al señor Ávila, que el día de ayer...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Él daría los datos, el señor Ávila. Los que haya dado el señor Ávila para mí son válidos.

El señor CARMONA RUIZ

—Vale, bueno. Usted ha dicho que hay 6.000 trabajadores...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Más de seis mil, he dicho más de seis mil.

El señor CARMONA RUIZ

—Eso es. Más de seis mil trabajadores que han percibido ayudas públicas.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Ayudas sociolaborales, en este sentido, a través de los procedimientos... Imagino.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Cómo han sido estos seis mil...? ¿Por qué sí estos seis mil y no otros?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire usted, se lo he explicado. Esos seis mil son aquellos que han sido destinatarios de la acción de este programa.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Por qué motivo?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire, el programa... Este programa...

El señor CARMONA RUIZ

—¿Cómo se seleccionaban estos seis mil?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Pregúntele usted a la Consejería que tiene la competencia, como ya le he explicado perfectamente.

El señor CARMONA RUIZ

—Pero, ¿usted sabía cómo se seleccionaban estos seis mil?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Le estoy explicando que yo no tengo nada que opinar sobre eso. ¿Cómo se lo puedo explicar más claramente? Se lo puedo decir más alto y más claro...

Yo he opinado sobre el montante de la envolvente financiera, la concreta masa monetaria de la que en un determinado momento se puede dotar una consejería para sus competencias. Y cada Consejería habrá hecho su competencia.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Vale.

Eso me está diciendo usted en el ejercicio de sus competencias como Viceconsejera.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Y como Consejera.

**El señor CARMONA RUIZ**

—¿Y como Viceconsejera también, y miembro del Consejero Rector al que asistía?

¿Cómo seleccionaban ustedes a las empresas y a los trabajadores?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Pero si es que el Consejo Rector... Le voy a hablar del Consejo Rector del IFA. Vamos a ver, vamos al Consejo Rector del IFA.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Pero por qué sí unas y no otras?

Es que eso no lo contesta nadie. Ningún Consejero que ha pasado por aquí contesta eso. ¿Por qué? ¿Cuál es el criterio? El único que se ha atrevido a decirlo ha sido el señor Fernández, que dijo que es que el poder es discrecional.

¿Lo hacían ustedes discrecionalmente?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Mire usted, las ayudas sociolaborales, este planteamiento del que estamos hablando, es un instrumento muy importante para resolver conflictos, muy importantes para resolver conflictos...

**El señor CARMONA RUIZ**

—¿Cómo seleccionaban las empresas?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—... Muy importantes para resolver conflictos en el marco de la concertación. Porque, le recuerdo, en Andalucía hay una experiencia muy amplia de concertación.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Sí, pero si nos lo repiten todos los días. Yo lo que quiero saber es cuál era el criterio.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Muy importante para resolver problemas y conflictos.

**El señor CARMONA RUIZ**

—¿Cuál era el criterio?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Y en el uso de la discrecionalidad, que no arbitrariedad de los fondos, se ha utilizado como corresponde a un Gobierno para dar respuesta a multitud de conflictos.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Pero, ¿con qué criterio se han seleccionado las empresas?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—En el marco de la concertación, se lo he explicado.

**El señor CARMONA RUIZ**

—En la concertación, los sindicatos le decían las empresas.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Se lo he explicado. ¿Es que usted no se ha enterado DE que hay un problema...? ¿Usted es

el único de Andalucía que no se ha enterado que había un problema en la bahía de Cádiz? ¿Usted es el único que no se ha enterado en Andalucía DE que había un problema en la Franja Píritica de...? ¿Usted es el único de Andalucía que no ha conocido estos conflictos?

El señor CARMONA RUIZ

—Pero, ¿quién decía qué empresa?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—El competente en la materia.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Quién?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—La Consejería de Empleo a través de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

El señor CARMONA RUIZ

—El Director General no era competente, como nos ha certificado la Junta de Andalucía.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Perdone, perdono... Eso lo dirá usted.

El señor CARMONA RUIZ

—No, no, no lo digo yo: lo dice su compañero Ávila, que es el que me lo ha certificado.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Perdone, yo no voy a opinar sobre un tema absolutamente jurídico. Lo que sí le puedo decir...

El señor CARMONA RUIZ

—No, yo lo que le digo es lo que me ha dicho el señor Ávila, que ha certificado que no era competente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carmona, perdón.

Señor Carmona, le ruego vaya concluyendo.

El señor CARMONA RUIZ

—Presidente, permítame que haga las preguntas porque, entre unas cosas y otras...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted diez minutos y ya los ha sobrepasado. Y le estoy dando la oportunidad de una última pregunta.

El señor CARMONA RUIZ

—Esto no puede ser...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—En el presupuesto yo lo he visto...

El señor CARMONA RUIZ

—Dígame dónde viene. Esa delegación de competencias, ¿dónde viene?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Perdone, en el presupuesto...

El señor CARMONA RUIZ

—En el presupuesto no se hace una delegación de competencias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—En el presupuesto habla de...

Bueno, no sé... Espere usted un minuto.

El señor CARMONA RUIZ

—Usted sabe... ¿Usted es Consejera, verdad?  
¿Usted tiene competencias para conceder ayudas?  
¿Tiene competencias para conceder ayudas?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Un segundo, por favor.

El señor CARMONA RUIZ

—Es que no vamos a discutir lo que está sentado, lo que es básico.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—No, perdón, esto será básico para usted. Yo no hago esa afirmación, perdón que le diga.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Quién tiene competencias para conceder ayudas?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—El que tenga la competencia asignada.

El señor CARMONA RUIZ

—¿Y quién la tiene asignada? La persona titular de la Consejería.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Mire usted los decretos de estructura, vea usted los presupuestos y vea lo que pone.

El señor CARMONA RUIZ

—No, no, no.

El decreto de estructura, no. ¿Quién tiene las competencias para conceder ayudas? Usted lo sabe perfectamente.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Administración y Relaciones Laborales. El centro directivo de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social tiene unos objetivos: uno, mantener las políticas de ayudas a empresas con dificultades a través...

El señor CARMONA RUIZ

—Ese es un objetivo. ¿Dónde están las competencias?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Si lo pone aquí. En el año 2005, en el año 2006, en el año 2004...

El señor CARMONA RUIZ

—Esos son los objetivos, pero yo digo las competencias para conceder ayudas.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Eso es lo que pone aquí. Yo qué quiere usted que le diga, ¿una cosa distinta? Eso lo pone la Ley de Presupuestos, lo pone la Memoria...

El señor CARMONA RUIZ

—¿La ley qué pone?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Lo que le estoy diciendo.

El señor CARMONA RUIZ

—Dígame.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Pues, se lo acabo de leer.

El centro directivo de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social se estructura tal.

Memoria, 3. 1.L, Administración de Relaciones Laborales. La Dirección de Trabajo y Seguridad Social. Eso es lo que pone aquí.

El señor CARMONA RUIZ

—Pero que no puede conceder ayudas. Usted lo sabe.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—No, no. ¿Por qué tiene usted que poner...?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Carmona, señora Aguayo, por favor, concluyan este debate definitivamente, porque el tiempo ha transcurrido.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Bueno, pero es que no escucho la contestación. ¿Quién tiene la competencia?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Le digo, le explico... Según se ve aquí, en el presupuesto aparece reseñado cómo, en la memoria...

**El señor CARMONA RUIZ**

—¿Usted ha delegado alguna vez competencias?

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Mire, señoría...

No va a poner usted en mi boca aquello que a usted le parece.

**El señor CARMONA RUIZ**

—Yo le estoy preguntando, y usted diga lo que quiera.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Y yo le estoy explicando.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Carmona, no tiene ya la palabra. Señora Aguayo, le ruego concluya en este punto.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Bueno, pues, concluyo en este punto.

Mire usted, las disquisiciones de ese tipo, jurídicas, las tendrá que resolver un jurídico, que yo no soy. Lo que yo le digo a usted es que lo pone la Ley de Presupuestos, que es lo que, evidentemente, conozco en este momento. Y no le voy a decir otra cosa.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señor Carmona...

Señora Aguayo, le corresponde ahora un turno de intervención, para finalizar su comparecencia.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO**

—Señorías, mi intervención hacia esta Comisión ha tratado de dar luz, desde la óptica de la actuación de la Hacienda Pública, de los hechos que sobre la actuación de un órgano concreto de la Administración de la Junta de Andalucía se está investigando.

He realizado una exposición detenida sobre el ámbito de elaboración de los presupuestos, desde la orden hasta el último momento de aprobación por esta Cámara. Y he descrito los procedimientos de modificación con el máximo detalle que mi capacidad me ha permitido.

Y, por último, he descrito —he intentado hacerlo también con la máxima claridad— las actuaciones de los órganos de control, explicitando claramente las responsabilidades, que creo que es la actitud y la información que corresponde que yo aporte a esta Comisión, en aras de clarificar los hechos.

Pues bien, creo —y ya se lo he dicho— que el programa 3.I.L, como cualquier otro programa presupuestario, ha seguido el procedimiento reglado de elaboración del presupuesto, ha sido aceptado por procedimientos de modificación presupuestaria con informe favorable de la Intervención, en su caso, y ha estado sometido a los mecanismos de control, tanto internos como externos.

Con ello quiero decir que, tanto las finalidades como los destinatarios, como el marco general de su financiación —lo he dicho—, han sido públicos, se conocían por el conjunto de los diputados y los propios agentes sociales.

Y quiero decir, precisamente, esto. No estamos ante un programa opaco ni oculto, sino que estamos ante un programa público, incluido en el presupuesto, sujeto a los diferentes órganos de control —insisto—, como cualquier otro, y que ha dado una importante respuesta a muchísimos trabajadores en momentos difíciles para Andalucía y en el marco de la concertación.

Quiero dejar claro también que en todo momento, respecto a las competencias que correspondían a la

Consejería de Hacienda y, en concreto, a la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, y la Viceconsejería, se ha actuado conforme establece la legislación vigente.

Que dichas actuaciones, de acuerdo con el Derecho Financiero, tienen carácter instrumental y sirven de soporte para la gestión que deben desarrollar los distintos centros directivos.

Que es responsabilidad de los centros directivos la gestión del gasto, y reside en ellos la competencia para normalizar los procedimientos de gestión del mismo.

Que la cobertura presupuestaria de un programa de gasto no predetermina su gestión por el centro responsable del mismo.

Que en virtud del principio de competencia, y al no tener capacidad jerárquica, no correspondía actuación alguna a la Consejería de Hacienda, persona titular de la Consejería o de la Viceconsejería, para cambiar o modificar el procedimiento de gestión del gasto de cualquier programa presupuestario, y más, concretamente, del 3.1.L.

Que, conforme al procedimiento de control financiero descrito, los órganos de la Consejería de Hacienda solo pueden actuar a requerimiento de la Intervención General como órgano competente, algo que nunca ocurrió, pues nunca se formuló este requerimiento.

Una vez aclaradas dichas conclusiones, sí quiero detenerme brevemente para concretar cuál ha sido la actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía, al que me honro en pertenecer; un Gobierno que, desde el primer momento, tuvo claro que tenía que averiguar las irregularidades cometidas, ponerlo en conocimiento de la justicia, recuperar las cantidades indebidamente percibidas y mejorar los procedimientos administrativos para evitar que hechos tan lamentables como este vuelvan a suceder en el futuro.

Además, señorías, debo dejar claro que, como Gobierno, no nos corresponde determinar responsabilidades penales individuales, cosa que es trabajo de la justicia. Nos corresponde investigar y denunciar y colaborar plenamente con la justicia, como así se ha hecho, y proponer medidas de mejora de los procedimientos, como estamos haciendo desde el mismo momento en que se detectó, insisto, tan desagradable asunto.

Quiero aquí matizar y precisar que —es clarísimo este planteamiento— una de las primeras medidas que se toma en la Consejería de Economía y Hacienda a la llegada del Consejero Griñán y de mí como Consejera fue, precisamente, reforzar los elementos de la intervención y de control, que permitieron establecer, en todas las empresas, unidades de control interno, y que las auditorías fueran contratadas directamente por la Intervención y no por el órgano gestor, como sucedía habitualmente, avanzando en la independencia y en la mejora de la transparencia.

Como digo, nos corresponde investigar, denunciar y colaborar con la justicia, y proponer medidas de mejora,

como así hemos venido haciendo. Las responsabilidades políticas, corresponde determinarlas al pueblo andaluz en primera instancia; a sus representantes legitimados aquí, en este Parlamento, en particular a todos ustedes, a los que yo vuelvo a mostrar mi máximo respeto y consideración, y a volver a pedir disculpas si en la vehemencia de las discusiones he podido alterar el tono o molestar a alguna de sus señorías.

Yo no puedo actuar ni como fiscal ni como parte acusadora, porque no lo soy; pero, desde mi más profunda conciencia ética pública, he acudido a esta Comisión para esclarecer todo aquello que está dentro de mi ámbito de responsabilidad. He respondido a sus preguntas con toda la transparencia y con toda la claridad de la que he sido capaz. Si esta Comisión y sus integrantes entienden que puede... o que pude hacer más de lo que hice, vuelvo a insistir en que actué conforme debía, atendiendo a cuales eran mis atribuciones y competencias.

Honestamente, señorías, les diré que no podemos permitir que los comportamientos individuales de aquellas personas que se aprovechan del ejercicio de su cargo y su puesto supongan una extensión de la sospecha a todos los responsables públicos: a todos. No lo podemos permitir.

Hay un principio básico en materia de control interno que me gustaría recordar: Cualquier sistema de control —lo he dicho—, aun el más desarrollado e implantado en una organización altamente cualificada, decae si no es objeto de revisiones periódicas.

Y esto es lo que estamos realizando permanentemente, mejorando nuestros procedimientos, haciéndolos más eficientes, aprovechando las nuevas tecnologías singularmente, y no me cabe duda de que este lamentable hecho que nos trae hoy aquí, en todo lo que se ha puesto de manifiesto en la gestión del programa 3.1.L, también nos va a permitir decididamente avanzar y mejorar en la gestión de esta línea que al principio, en estos procedimientos, me he atrevido a calificar, a lo mejor de una manera..., aprovechándome del lenguaje de algunos expertos, controvertida.

He comentado en repetidas ocasiones que los procedimientos administrativos, incluso los más regulados y reglados, y los que cuentan con una normativa más profusa, pueden ser vulnerados si existe voluntad individual de beneficiarse de los mismos, ya sea como funcionario o como directivo público. Por tanto, no debemos confundir responsabilidades individuales con la generalización fácil de que existen organizaciones o colectivos enteros tendentes a esa irregularidad. No tiene sentido, señorías, no tiene fundamento.

Andalucía es la comunidad autónoma con mayor grado de transparencia, tal y como lo certifican todas las entidades internacionales independientes que sobre ese asunto emiten informe. Siempre ha estado entre mis compromisos dar el mayor grado de información acerca de la gestión de la Hacienda Pública. Todos

los datos presupuestarios, contables, de ejecución de los programas, pueden ser consultados por cualquier ciudadano andaluz, siendo públicos y accesibles al instante a través de la página web de la Consejería. No quiero mencionar aquí, porque lo conocen sus señorías, la amplia trayectoria que se tiene aquí, de ofrecer información a la Oficina de Control Presupuestario de la propia Cámara.

Por último, me gustaría concluir poniendo en valor el trabajo del conjunto de los empleados públicos, del conjunto de cargos públicos y del conjunto de representantes públicos, a los que nos repugna de manera especialmente intensa que cualquiera se aproveche de su posición para beneficiarse personalmente, pues día a día nos levantamos, me levanto, con el único compromiso del servicio público y el servicio al conjunto de la ciudadanía en el Gobierno que preside José Antonio Griñán y en el que me honro en participar como Consejera de Hacienda y Administración Pública.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Aguayo.  
[Receso.]

#### Comparecencia informativa de don Gaspar Zarriás Arévalo

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.  
Don Gaspar Zarriás Arévalo, ¿es usted?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Sí, señor Presidente.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como usted sabe, la Comisión de Investigación sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, ambos inclusive, creada por el Parlamento de Andalucía, ha acordado requerirle a comparecer personalmente para que informe ante

esta Comisión de Investigación. Y, al efecto, debemos informarle de lo siguiente.

En primer lugar, que su testimonio deberá versar sobre cuantos extremos pueda proporcionarnos en relación con el objeto de esta Comisión, que acabo de decir: posibles irregularidades, si las hubiere habido, y demás incidencias.

En segundo lugar, informarle de que su comparecencia tendrá la siguiente estructura. Habrá una intervención inicial, suya, de hasta sesenta minutos; seguidamente, un primer turno de preguntas-respuestas de cada grupo parlamentario, de hasta veinte minutos; podrá haber un segundo turno de preguntas-respuestas de cada grupo parlamentario, de diez minutos; y se terminará con una intervención final suya, del compareciente, de hasta treinta minutos.

Le informamos de que en su comparecencia y declaración esta Comisión le asegura en todo momento el respeto a los derechos reconocidos por la Constitución, y especialmente a la intimidad y al honor de las personas, el secreto profesional y la cláusula de conciencia. Asimismo, se le garantizan sus derechos a no declarar contra usted mismo, a no confesarse responsable de ilícito penal o administrativo, y cuantos otros vienen reconocidos en la legislación vigente.

Finalmente, debemos advertirle, igualmente, que a tenor del artículo 502.3 del Código Penal, «el que convocado ante una comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio será castigado con pena de prisión de seis meses a un año y multa de doce a veinticuatro meses».

Señor Zarriás Arévalo, tiene usted la palabra.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Muy buenos días, señor Presidente. Señorías.  
En mi primera intervención no voy a ocupar ni mucho menos los sesenta minutos que usted me concede, o hasta sesenta minutos que usted me concede. Quiero decir, en primer lugar, que comparecer ante esta Comisión de Investigación para mí es algo más que una obligación legal. He sido miembro de esta Cámara desde el año 1982 hasta el mes de abril del año 2009; es decir, 27 años de mi vida política he tenido el honor de formar parte de este Parlamento, representando a la provincia de Jaén. Hoy lo hago en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, repito, no solamente es la obligación legal de comparecer ante esta Comisión y ante todos ustedes, y todas ustedes, sino que lo hago con el máximo respeto y, sobre todo, hacia una institución a la que tengo cariño y afecto.

Voy a tratar en mi intervención, por supuesto, de responder a todas sus preguntas, de colaborar con mis respuestas en todo lo que mi capacidad me permita, con el objetivo de —seguro, y no es otro— redactar unas conclusiones y de que estas respuestas que yo pueda

formular a sus preguntas..., o pueda responder a sus preguntas les puedan ser a sus señorías de utilidad. Para ello, me van a permitir que haga un breve recorrido sobre mi acción política, mi responsabilidad política durante el periodo al que usted, señor Presidente, se ha referido, que va del año 2001 al 2010.

Desde las elecciones del año 2000, el Presidente de la Junta de Andalucía, en su decreto correspondiente, me designó Consejero de Presidencia, por lo tanto, en el año 2001 mi responsabilidad en la Junta de Andalucía era la de Consejero de Presidencia. Esa responsabilidad se extendió hasta el año 2008, en el que el Presidente decidió que siguiera en el Gobierno, formando parte, en este caso, como Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia. Por lo tanto, del 2001 al 2004, como Consejero de Presidencia, formé parte de un Gobierno de coalición, Partido Socialista-Partido Andalucista, que todos ustedes recordarán, y en especial el señor Carmona, que tenía como tarea fundamental, mi responsabilidad, todo aquello que se desgaja del decreto de estructura del Presidente de la Junta de Andalucía. Una Consejería que, como todas, tiene sus órganos horizontales —la Viceconsejera y la Secretaría General Técnica—, y que como competencias concretas estaba la de asistencia política al Presidente, a través del correspondiente gabinete; llevar a cabo todas las tareas de coordinación que se me encargaran por parte del Presidente de la Junta de Andalucía; la representación jurídica de la Junta de Andalucía, a través del gabinete jurídico; todo lo referente a los servicios protocolarios, o de ceremonial, como en términos técnicos se especifica en el decreto de estructura; así como la dirección política de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las ocho provincias de nuestra tierra.

En esa legislatura a la que me refiero, 2000-2004, la primera parte del periodo que esta Comisión está investigando, se residenciaba en la Consejería de Presidencia todo lo referente a la coordinación de las políticas relacionadas con la sociedad de la información, la comunicación social, en lo que significa relación con los medios de comunicación, dependía la oficina del portavoz del Gobierno, y todos aquellos temas referentes a la Cooperación Internacional al Desarrollo y a las relaciones con Europa o los asuntos europeos. En aquel momento, en aquellas circunstancias, en aquella legislatura, también dependía de la Consejería de Presidencia el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud. Seguía adscrita la RTVA a esta Consejería, y también dependían de mi responsabilidad la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas y la oficina que la Junta de Andalucía tiene en Madrid.

A partir del 2004, se produce un cambio importante en la estructura del Gobierno, y la Consejería que me tocó seguir dirigiendo durante el periodo de tiempo, ya en este caso en un Gobierno monocolor, 2004-2008, desgaja las competencias correspondientes a la so-

ciedad de la información, así como las competencias correspondientes al Instituto Andaluz de la Mujer y al Instituto Andaluz de la Juventud. Es en esa legislatura cuando esta Consejería retoma las responsabilidades, las competencias en materia de relaciones con esta casa, de relaciones con el Parlamento. Hasta el año 2004 esas competencias eran dirigidas por un Consejero del Partido Andalucista, dentro de las competencias que tenía la Consejería de Relaciones Institucionales.

Es a partir de 2008, y hasta el mes de abril —2008, elecciones, 2008—, y hasta el mes de abril, cuando el Presidente me designa Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, manteniendo en lo fundamental las competencias que gozaba, o que tenía asignadas con anterioridad a esta fecha.

En esta tarea, señorías, le correspondía al Consejero de Presidencia la Secretaría del Consejo de Gobierno. Como saben ustedes, el Consejo de Gobierno es el máximo órgano de dirección política del Gobierno, lo forman el Presidente y los Consejeros, y es el encargado de aprobar leyes, decretos —y en este último periodo de tiempo, tras la reforma del Estatuto de Autonomía, decretos leyes—, posicionarse frente a las proposiciones no de ley que se planteen por esta Cámara, aprobar los Presupuestos, los convenios internacionales, rubricar los recursos de inconstitucionalidad, todo lo que significa las modificaciones de gasto que la Ley de Hacienda atribuye al Consejo de Gobierno y, por supuesto, los temas relacionados con nombramientos de su competencia. Existen dos índices en el Consejo de Gobierno, aquellos temas que se debaten por parte de los Consejeros, el denominado índice rojo, y un índice verde, que son los temas que han sido ya debatidos en la Comisión General de Viceconsejeros, a que ahora me referiré, y a partir de ahí pasan, si no hay ningún inconveniente, a su aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Esa tarea de secretario del Consejo de Gobierno implicaba la presidencia de la Comisión General de Viceconsejeros, denominado —me van a permitir que diga que no me gusta; no me gusta porque parece como si se le minusvalorara— consejillo. Comisión General de Viceconsejeros que reúne a los Viceconsejeros de la Junta de Andalucía, y que tiene como tarea fundamental la preparación de los Consejos de Gobierno. Bajo la etapa en la que..., distintas etapas en las que he sido Consejero de Presidencia y he tenido esa responsabilidad, aproximadamente, bajo esa responsabilidad se han celebrado más de setecientas reuniones de la Comisión General de Viceconsejeros.

Tareas creo que importantes también, señorías, dentro de lo que son las competencias del Consejero de Presidencia, son las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Estado. También otras comunidades autónomas, pero fundamentalmente el Estado. Y sobre todo es la participación directa, bien como presidente o como copresidente, según los

casos, en los órganos bilaterales que existen entre la Administración andaluza, entre la Junta de Andalucía y la Administración del Estado. Concretamente, la Comisión Mixta de Transferencias o de traspasos, que se encarga de traspasar desde el Estado a la Comunidad Autónoma las distintas cuestiones que por el Estatuto le corresponden a nuestra Comunidad Autónoma, o la Comisión Bilateral de Cooperación, que es el órgano político o de debate entre ambas Administraciones para resolver problemas y para encauzar las diferentes cuestiones que afecten a ambas Administraciones.

He querido resumir brevemente, señorías, como digo, mi trabajo durante estos años, las responsabilidades que tuve como Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, y creo que sería robarles tiempo, y creo que de eso no gozan ustedes mucho, si me extendiera en demasiá. Esos son, repito, con alguna omisión que haya podido cometer, el trabajo y la tarea que durante el periodo de tiempo al que usted se refirió, 2001-2010, dejando la Junta de Andalucía, como digo, en abril de 2009, cuando se produjo el cambio de Presidente, cuando el Presidente Chaves pasó a ser Vicepresidente Tercero del Gobierno y asumió la Presidencia el Presidente Griñán, en un pequeño ínterin de quince-veinte días ocupé de forma interina, en funciones, la Presidencia. A partir de ahí dejé mis responsabilidades en Andalucía, pasé a ser Secretario de Estado de Cooperación del Ministerio de Política Territorial y desde las últimas elecciones del año 2011 soy diputado en el Congreso, representando a la provincia de Jaén.

Nada más, señorías, y muchas gracias por su atención.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Zarriás.

Corresponde ahora turno para pregunta/respuesta a los diferentes grupos parlamentarios. Aprovechamos para recordar a todos los presentes que esta Comisión ha garantizado al compareciente y a los miembros de la misma el respeto a todos los derechos reconocidos por la Constitución, especialmente a no declarar contra sí mismo ni confesarse responsable de ilícito penal o administrativo, y cuantos otros derechos vinieren reconocidos por la legislación vigente.

Para comenzar la intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, la señora Doblas.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Zarriás.

La Consejería de la Presidencia, digamos que está por encima de todas las Consejerías, no tanto en un grado jerárquico, pero sí, como usted ha dicho, preside la Comisión General de Viceconsejeros, y que, por lo tanto, se puede decir que tiene una función de coordinación en aquellos asuntos que afectan a más de una Consejería.

En este caso, las Consejerías intervenientes eran tres: Empleo, como Consejería que tramitaba y contraía el gasto; Innovación, que ejercía, en palabras de los Consejeros de Innovación, de caja pagadora, y Hacienda, como responsable del control presupuestario.

Hablamos, además, de un asunto que, como han declarado todos los responsables políticos que han comparecido en esta Comisión, era una cuestión política estratégica, una cuestión de Estado para el Gobierno andaluz. ¿Ejerció esas funciones de coordinación como Consejero de Presidencia y como Vicepresidente?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—La jerarquía era la misma, en el sentido de que no había un *primus inter pares* entre los diferentes Consejeros, aunque, si no me equivoco, en la estructura de gobierno la prelación de los Viceconsejeros era la que ocupaba el primer lugar. Le puedo a usted decir que durante ese periodo de tiempo reuniones de coordinación para un tema concreto han sido muchas, decenas, posiblemente centenares, cuando había que abordar un tema concreto en el que la actuación de varias Consejerías era necesaria.

Sobre temas de carácter industrial, de crisis industrial, he participado en más de una reunión, no sé si con las tres Consejerías, pero, evidentemente, en más de una ocasión con los responsables de las Consejerías concernientes: Consejería de Empleo, Consejería de Innovación, en su momento, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en otra etapa. Pero decirle, señoría, que no solamente en este caso que nos ocupa, por darle una pequeña clarificación que le puede seguro a usted ilustrar, cuando se producía un acontecimiento que tenía su importancia en la Comunidad Autónoma y que necesitaba de la coordinación de varios departamentos, por ponerle el ejemplo de la gripe aviar, donde Agricultura, Medio Ambiente, Gobernación, Sanidad..., tenían que tener, bueno, pues una información lo más amplia posible para poder llevar a cabo la política que había que poner en marcha para combatir aquello que en aquel momento afectaba a nuestra Comunidad Autónoma, pues los Consejeros correspondientes, y si no, los Viceconsejeros, se reunían con el Consejero de la Presidencia para analizar el momento o la coyuntura, y a partir de ahí distribuir las tareas que tenían que llevarse a cabo.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Pero lo cierto es que, como usted ha dicho, si fue habitual su interlocución con trabajadores y con empresas, y nos consta, en las distintas problemáticas y en su resolución, al menos, por esa condición, conocería el funcionamiento de las ayudas sociolaborales. ¿Es así?

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Mire usted, el contexto en que se produce el tema que nos ocupa es el que surge de una decisión política creo que correcta. Le estoy hablando, y le hablo de memoria —han pasado catorce, quince, dieciséis años, voy a hacer un esfuerzo para que no se me pueda tachar de amnésico ni mucho menos, de hacer un esfuerzo—, un momento en el que el Gobierno toma una decisión. Toma una decisión porque surgen una serie de problemas graves, que afectan a sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma, a territorios amplios de la Comunidad Autónoma, a decenas y decenas, centenares, miles de trabajadores y, por ende, a un número muy importante de ciudadanos.

Por hacerle un breve resumen, si me permite, señora Doblas, el último periodo de tiempo, los últimos años de la década de los noventa, nos encontramos en 1994-1995 con el problema de Santana; siguen Hitemasa, en Málaga, Intelhorce anteriormente, Alquife, Puleva, Alhambra, Astilleros en Sevilla y en Cádiz, Riotinto y Astilleros en Huelva, Cárnica Molina en Jaén... Es decir, una serie de problemas importantes que, como en el caso de Santana, afectaban a 2.400 trabajadores directamente, cerca de diez mil de forma indirecta, y prácticamente una comarca o una provincia, cien mil en la comarca, y a buena parte de la economía provincial, en un sector estratégico, ya que, desgraciadamente, la automoción no era un sector importante en nuestra Comunidad Autónoma.

A partir de ahí se decide, por parte del Gobierno, no mirar a otro lado. El Gobierno, del que yo he formado parte, no ha sido sordo, ni mudo ni ciego, y ha escuchado a este Parlamento, ha escuchado a los agentes sociales y económicos, y, evidentemente, ha escuchado a los alcaldes, ha escuchado a los diferentes interlocutores, y puso en marcha un mecanismo, durante esos años, de ayuda a los trabajadores para cumplir un objetivo: ayuda a trabajadores y a empresas, evidentemente. En primer lugar, para que las empresas no se cerraran. Y le podría hacer un relato de algún caso, en cuanto a decisión política. En el caso de que se cerrara, si podíamos, desde el Gobierno, poner en marcha los mecanismos que permitieran que otra empresa se hiciera cargo de la actividad industrial, y, por lo tanto, se mantuviera el empleo. Y, en el caso de que eso no fuera posible, poner en marcha un mecanismo para que los trabajadores, y fundamentalmente aquellos de

una edad superior, que tendrían mucha dificultad en reinstalarse en el mercado de trabajo, pudieran tener una salida digna que les permitiera vivir con dignidad hasta su jubilación, que a partir de ahí, evidentemente, sería la Seguridad Social.

¿Que la Consejería de Industria, que la Consejería de Empleo, eran las competentes en esa materia? Efectivamente, así era. Eran las que llevaban a cabo toda la materialización de esa decisión política —repieto, correcta— de apoyar, de apoyar el tejido industrial andaluz, de apoyar a esos colectivos de trabajadores que se quedaban en el desamparo.

Y digo que era una decisión política porque las administraciones toman decisiones políticas. Hay algunas que hacen aeropuertos sin aviones. Bueno, es su responsabilidad. En el caso concreto de la Junta de Andalucía, de un gobierno de izquierdas, de un gobierno de izquierdas, creía que era necesario prestar atención y apoyo a esas empresas. Y eso se vehiculizaba a través de las consejerías correspondientes, que no eran otras que la Consejería de Trabajo, que la Consejería de Industria, y, en el periodo 2000-2004, si no me equivoco, esas competencias estaban residenciadas en el mismo departamento bajo el nombre de «Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico».

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Bueno, ha hecho usted una respuesta muy extensa. Yo le recuerdo que tengo escasos minutos para preguntarle.

Yo lo que le preguntaba era si conocía el funcionamiento. Pero, en cualquier caso, ha mencionado usted varias cosas interesantes. Una, que se trataba de una decisión política de gobierno, y esa decisión política de gobierno viene como consecuencia de una situación de crisis en la que usted ha mencionado a numerosas empresas que tienen una importancia, un peso específico, dentro de Andalucía, y..., bueno, que realmente todos conocemos en su momento.

¿Existe también una decisión de gobierno de cambiar esa política? Porque usted dice: «El Gobierno toma una decisión en un contexto económico determinado, de no mirar para otro lado y de apoyar a la empresa». Pero ¿existe también esa decisión de cambiar el criterio político de ayudas a las empresas? Es decir, estamos hablando de que el Gobierno interviene en resolución de conflictos como Santana. ¿En qué momento se da el paso de Santana a empresas como Acyco o el Restaurante Río Grande? ¿En qué momento se da ese cambio político de empresas con centenares de trabajadores a empresas de las que no se tiene muy claro cuál es el criterio? O incluso a empresas que ni siquiera estaban constituidas, que supondrían en el futuro una innovación maravillosa —estoy hablando de

los proyectos del señor Rodríguez de la Borbolla—, pero que en realidad no llegaron a materializarse en ningún sitio. Y eso ya se pone de manifiesto, incluso, por la Junta de Andalucía al año de darse la subvención. ¿Qué criterio hubo para modificar esa política de, realmente, afección al territorio andaluz, de afección a un número importante de trabajadores, para pasar a esa política de empresas salpicadas, aunque concentradas en la Sierra Norte de Sevilla?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Bien.

Decirle, señoría, que el tema de Santana nace en febrero de 1994. Yo tuve la oportunidad de, el día que Suzuki tomó la decisión de cerrar la empresa, de asistir a la asamblea de trabajadores en la que, evidentemente, se vislumbraba un futuro difícil y complicado.

De entonces a ahora, podríamos estar horas y horas hablando, hablando. Era una decisión estratégica, porque se trataba de una empresa estratégica para un territorio y para Andalucía —por qué negarlo—, aunque situado en la provincia de Jaén.

Le he dicho, señoría, le he dicho, señoría, que una de mis competencias... no competencias, de mi orgullo, ha sido ser diputado por la provincia de Jaén. Conozco, por lo tanto, mejor que otras provincias la provincia por la que he sido diputado, seguro que como a usted le pasa con la provincia por la que es diputada. Y se puso en marcha, repito, desde el crédito participativo que permitió la entrada al 50% en el accionariado del Gobierno de España y el Gobierno de Andalucía, los diferentes planes de diversificación..., bueno, pues hasta la actualidad, en diferentes etapas. Desgraciadamente, en estos momentos en Santana no salen coches, cosa que no deja de ser, evidentemente, algo negativo para el conjunto de Andalucía.

Usted me pregunta por dos empresas. No tengo ni la más remota idea.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—No, yo le pregunto por un criterio, un criterio político. Es decir...

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Bueno...

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Pasamos de empresas con una incidencia...

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Desconozco las razones de por qué...

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—... a empresas con una incidencia muy local.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Pues, mire usted, no tengo ni idea, desconozco la razón de por qué, en un momento dado, en un momento dado, se le da una ayuda a Río Grande, que, si no me equivoco, será el restaurante este que hay aquí en Sevilla, y otra que usted me comenta que...

¿El procedimiento? Mire usted, era la Consejería de Empleo, en aquel momento también con las competencias de Industria o de Desarrollo Tecnológico, como queramos llamarla, la encargada de llevar a cabo. ¿Que todo el mundo sabía que era esa Consejería la encargada de llevar a cabo esas actuaciones? Sí, por supuesto: tenía su partida presupuestaria correspondiente. Por lo tanto, era algo público y notorio, que recuerdo perfectamente porque asistí a los debates de Presupuestos, los debates que se producían sobre el intento de incremento de esa partida, porque afectaba, evidentemente, a trabajadores y a empresas a las que con ese dinero se permitía que no quedaran en el desamparo, que pudieran seguir siguiendo su actividad empresarial.

Pero, si usted me dice por qué se ayudó o se le dio algún tipo de subvención a esa empresa, tengo que decirle que no lo sé.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—No, yo lo que decía es que era un criterio generalizado, que se cambia de criterio en esa política de empleo.

No solo como parlamentario conoce el Presupuesto: también es el máximo responsable del... permítame que le llame «consejillo», para abreviar, y esta Comisión es la encargada de deliberar y acordar la elevación al Consejo de Gobierno de las modificaciones presupuestarias; entre ellas, las relativas al 3.1.L.

¿No le resultó llamativo que de forma tan reiterada se produjeran modificaciones presupuestarias en esta partida, que estuviera tan frecuentemente infrapresupuestada, máxime cuando era una política estratégica?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Decirle que el consejillo, recogiendo sus palabras, la Comisión General de Viceconsejeros, no debatió en ningún caso sobre ayudas a empresas en el sentido... ayudas, perdón, de carácter sociolaboral. Sí, evidentemente, aprobaba, como primer trámite, las modificaciones de crédito. Desgraciadamente, desgraciadamente, en nuestra Comunidad Autónoma hemos tenido problemas importantes. El último, que yo recuerde en estos momentos, el tema de Delphi, que, como tema importante que afectaba a miles de trabajadores, me imagino que —no tengo la información exacta— necesitó de una ampliación de crédito. Pero estoy convencido, absolutamente convencido, no me cabe la menor duda, de que cualquier modificación de crédito tenía los informes correspondientes que marca la Ley de Hacienda: el informe de Intervención, de Presupuestos, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Y la extrañeza o no que usted me pregunta? Desgraciadamente —y no me refiero a ningún caso concreto porque, evidentemente, le mentiría si se lo digo—, esos incrementos, que se planteaban normalmente en el Parlamento y que obligaban a ampliar el crédito en esa partida concreta a la que usted hacía referencia, eran porque nos hemos encontrado en más de una ocasión con problemas sobrevenidos, sobrevenidos, que han obligado a ampliar esa partida para poder cumplir con los objetivos que el programa tenía, que no era otro que ayudar a empresas en situación de dificultad y dar cobertura, con ayudas de carácter sociolaboral, a aquellos trabajadores —si no me equivoco, he leído, porque no tenía tampoco la cifra, cerca de seis mil— para que no quedaran en el desamparo. Y repito: trabajadores que, por su edad, tenían un difícil encaje en el mercado laboral.

Y hablo de un momento de la historia de Andalucía distinto al que estamos viviendo en estos momentos, donde no solamente tienen difícil encaje las personas con cincuenta años, sino que también tienen difícil encaje aquellas que tienen menos.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Usted, señor Zarrías, en algunos casos, tanto en su condición de Consejero de la Presidencia como de Secretario General del PSOE de Jaén, conoció muy directamente la problemática laboral que sufrieron algunas empresas. Es notoria su implicación directa en la resolución del conflicto de la empresa Cárnica Molina, a la que usted ha hecho también anterior referencia.

¿Tuvo usted reuniones con los representantes de los trabajadores en esa ocasión?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—He tenido varias.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿Y con los responsables de la Consejería de Empleo?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Con el Consejero de Empleo en alguna ocasión. Sí, sí, claro.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—En la tramitación de...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Si me permite...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sí, sí, sí.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Si me permite, le digo el procedimiento no administrativo pero sí político. Como usted me ha dicho, no he expuesto en mi exposición inicial, dentro de las responsabilidades que he tenido, la de Secretario General del Partido Socialista en la provincia de Jaén porque creía que no era..., no necesario, sino que no cabía. Pero, evidentemente, sí, era Secretario General del Partido Socialista en la provincia de Jaén y, por lo tanto, estaba al tanto y tenía contacto, bueno, pues, lógicamente, con los diferentes agentes económicos, sobre todo con las dos centrales sindicales mayoritarias, UGT y Comisiones Obreras.

¿Qué cuál era la tarea que cumplía como Secretario General?

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Estoy hablando del expediente de Cárnica Molina.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Sí, ahí voy, ahí voy.

Pero es que lo que le comento para Cárnica Molina, señora Doblas, es perfectamente extensible al resto de temas. Yo he cuidado siempre no salirme del marco de mis competencias. No me ha gustado que se metan en las mías. Yo he hecho todo lo que está en mi mano para no meterme en el terreno de nadie y yo, cuando había un problema, evidentemente, vehiculizaba; era, de alguna forma, interlocutor para que la Consejería correspondiente pudiera abordar la solución, si era posible, del problema.

Y yo, en más de una ocasión, he tenido, desde el año 1995 —si no me equivoco— que surge el problema de Cárnica Molina y se produce la entrada de la Junta de Andalucía, mediante la compra de los derechos políticos de la empresa, su paso posterior hacia la empresa Campofrío y, posteriormente, a la empresa Primayor, hasta su cierre hace unos años, pues 2007, si no me equivoco, o 2008... Como la búsqueda de una nueva inversión fallida, desgraciadamente, para que esos 150 trabajadores no estén como están, en una plaza de Jaén. En todo momento, esa información que me llegaba como Secretario General o como Consejero o como diputado por la provincia de Jaén, como Gaspar Zarriás, ¿eh?, la vehiculizaba hacia las correspondientes consejerías: Consejería de Empleo o, en la última etapa de Andalucía, Consejería de Innovación.

Le puedo aclarar, señoría, que yo nunca, nunca, nunca, he estado en una reunión de carácter técnico, por así decirlo, que se lleva a cabo por parte de los servicios de las diferentes consejerías, y por los órganos directivos de cada una de ellas tenía asignadas las competencias correspondientes.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sí.

No obstante, en ese expediente se ha situado, digamos, el origen del convenio de 2001, porque la Intervención de la Junta de Andalucía detectó algunas irregularidades y, para evitar esas irregularidades, es que ese convenio se idea entre el señor Viera y el señor Fernández como soporte del procedimiento. Dada su implicación en toda la tramitación del expediente de Cárnica Molina, ¿tuvo usted conocimiento de ese convenio? ¿Intervino en su elaboración? ¿Manifestó su interés por ese cambio necesario de regulación?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Bien. Yo desconozco, señorías... Yo, si no recuerdo mal, y vuelvo a repetir, estamos hablando del

año 1999-2000, quiero decirle que han pasado 13 años, pero haciendo un esfuerzo —y si dijera otra cosa, mentiría, y es lo último que haría ante todos ustedes—, yo no recuerdo que a Cárnica Molina se le denegara ninguna de las ayudas que la ley establecía y a la que tenían derecho. Si en algún momento dado hubo algún problema, me imagino que por los cauces reglamentarios se solventaría.

Yo lo que le puedo a usted decir... Respondiendo a su segunda cuestión, yo no conocía el convenio. Evidentemente, sabía que había una partida presupuestaria y que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico era la encargada en el Gobierno andaluz de afrontar estas cuestiones. No sabía, no conocía, por lo tanto, si era un convenio o era cualquier otro tipo de fórmula jurídica y...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Usted era diputado, ¿verdad?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Desde 1982 al 2009.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Vale.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Sí, era diputado.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No. Se ha dicho aquí por muchos miembros del Gobierno que «todos los diputados debíamos conocer el convenio, dado que estaba supuestamente incluido en la Ley de Presupuestos». Ya hemos visto que no estaba incluido en la Ley de Presupuestos...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Si alguien lo ha dicho, señoría, yo le puedo decir que lo que creo que conocíamos todos los diputados... Porque todos los diputados —y aquí hay personas con las que he tenido oportunidad en algún momento como Consejero de hablar de problemas concretos, unos de carácter industrial, otros no de carácter industrial— sabíamos que había una partida en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, de no sé...

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Destinada a ayudas a empresas y ayudas socio-laborales, eso ya...

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Ayudas a empresas.

Lo sabíamos todos. Pero no lo sabíamos solamente los diputados. Me consta que en los acuerdos de concertación —que, si no me equivoco, han sido seis o siete, no recuerdo ahora, ¿eh?—, los agentes sociales y económicos, es decir, UGT, Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios, bueno, pues uno de los temas en los que hacían mucho hincapié era el papel de apoyo de la Junta de Andalucía al tejido industrial andaluz, y, bueno, pues por parte de Comisiones y UGT, evidentemente, a los trabajadores. Yo me refería, por lo tanto, a esa partida.

Pero, en la Junta de Andalucía, convenios puede haber cientos, cientos de convenios, mecanismos diversos para que...

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Me doy por contestada.

Mire usted, una de las personas que más ha intervenido en las irregularidades más suculentas, ¿eh?, vinculadas a las ayudas laborales...

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, disculpe. Le ruego vaya concluyendo.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí.

Al parecer, intervino en la introducción de intrusos, se introdujo como intruso, incluyó como intrusos a familiares suyos, cobró como comisionista, como asesor y parece ser que deambulaba a sus anchas por la Dirección General, siendo el ingrediente necesario en muchos de los guisos que han generado este escándalo: es el señor Lanzas. ¿Por qué conocía usted al señor Lanzas?

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Pues le conocía, señoría, porque, en el año 1995, el señor Lanzas era el Secretario General de la Federa-

ción de Alimentación de la UGT a nivel de Andalucía, y, junto con el Secretario General de Comisiones Obreras del sector de la alimentación, tuvieron en aquel año, año 1995, una importante implicación defendiendo a los trabajadores en la solución del conflicto. Por lo tanto, en aquella época conocí la actividad sindical del señor Lanzas.

Y le puedo a usted decir que, con posterioridad —no recuerdo si ya ocupando esa responsabilidad o no, lo desconozco—, los miembros del Comité de Empresa de Molina, Campofrío, Primayor, los miembros del Comité de Empresa de la antigua Cárnica Molina decidieron designar asesor —y así lo manifestaron públicamente, está en los medios de comunicación— al señor Lanzas, con el que, aparte de ese tipo de relación que acabo de comentarle, en lo que se refiere a temas relacionados con Cárnica Molina o con los diferentes empresarios que han llevado a cabo Cárnica Molina, ahí se acaba mi relación.

De ahí lo conozco, y le puedo decir que hace cuatro o cinco años que no he tenido ninguna referencia de este señor. He conocido por los medios de comunicación algunas cuestiones que, de confirmarse, me parecen deleznables.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Y, en su condición de asesor, ¿se explica que el señor Lanzas tuviera esa licencia para ejercer las influencias políticas en el ámbito de la Junta de Andalucía? Es que intervino en, prácticamente, todos los procesos de la...

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Pues, mire usted, desconozco, señora Doblas, desconozco las andanzas del señor Lanzas.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, ahora sí que le ruego vaya concluyendo.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Conocía usted de otros ámbitos a este señor?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Era militante del Partido Socialista, o lo fue, ya no lo es, pero mi conocimiento del señor Lanzas, repito e insisto...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿Y al señor Santoyo, Antonio Garrido Santoyo? ¿Lo conocía? Era un responsable de política municipal de Baeza.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Ah, sí, sí. Bien, bien. Reconocí —si me permite la expresión— al señor Garrido Santoyo cuando apareció en los medios de comunicación como una persona que estaba incluida en una póliza de una empresa por la que no había aparecido nunca. Y digo que reconocí porque hasta que no vi la foto no identifiqué a una persona que, efectivamente, era, porque fue, me parece, expulsado de inmediato del Partido Socialista, miembro de la agrupación local de Baeza. No había tenido un trato al margen del mero trato en alguna reunión, en algún acto público. Y, repito, reconocí esa cara cuando la vi en los medios de comunicación. A partir de ahí, repito, no he vuelto a tener ningún tipo de relación con él. Tampoco la tuve con anterioridad. Lo que sí sé es que el Partido Socialista inmediatamente le dio de baja de la organización.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sí, pero él fue, digamos...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Doblas, la última.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—... uno de los primeros intrusos detectados en el escándalo de Mercasevilla, y al parecer su inclusión contó con la intermediación del señor Lanzas. Una vez que salta este escándalo, se extiende entre la prensa que existen evidentes conexiones con usted. Y entonces, ¿qué hace? ¿Habla con estas personas, se dirige a ellas, les pide alguna explicación...?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Mire usted, si cada vez que dice algo la prensa uno tiene que hacer algo, pues algunos no haríamos otra cosa que eso, y hay otras cosas que hacer. Yo no he vuelto a hablar para nada con el señor Lanzas ni con el señor..., que, repito, reconocí cuando le vi en los medios de comunicación, y le puedo a usted asegurar, no le quepa la menor duda, de que conmigo no tienen absolutamente ninguna relación, ni el señor Santoyo ni, evidentemente, el señor Lanzas, al margen de las que les he comentado, en alguna reunión con los trabajadores de Primayor o de Cárnica Molina, y él ha actuado en papel de asesor; un papel que, repito, lo han decidido los trabajadores dentro de su margen de libertad, para que les asesore aquél que consideren oportuno.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Doblas, señor Zarrías. Corresponde ahora el turno de intervenciones al Grupo Parlamentario Socialista, por boca del señor Benítez.

Señor Benítez, tiene usted la palabra.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Zarrías, agradecemos su comparecencia en esta Comisión de Investigación, que trata de arrojar luz sobre la concesión de ayudas sociolaborales y a empresas durante el periodo 2001-2010, con cargo al programa 3.1.L del presupuesto de la Junta de Andalucía.

A lo largo de estos días se han publicado muchísimas cuestiones en los medios de comunicación, y mis preguntas se van a dirigir no solo a sus competencias como Consejero de la Presidencia en el periodo estudiado, sino también algunas otras cuestiones que hemos podido leer y que quizás necesiten alguna aclaración pública para arrojar luz sobre algunas cuestiones que se han ido afirmando.

La primera pregunta tiene que ver con su condición de Consejero de la Presidencia y coordinación de los llamados consejos, la Comisión General de Viceconsejeros, reuniones previas de los Viceconsejeros para preparar el Consejo de Gobierno. Usted ha comentado que había un índice rojo y un índice verde. ¿Podría dar algún detalle de los temas que llegaban a esa reunión de Viceconsejeros? Porque parece que hay un interés en saber si llegó allí el convenio —a lo que me referiré más tarde—.

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Ya. Perdón.

Entre las competencias que tiene la Comisión —perdón, Presidente—, que tiene la Comisión General de Viceconsejeros, está la de preparar los Consejos de Gobierno, y por lo tanto su actuación se circunscribe a todo aquello que luego, posteriormente, aprueba el Consejo de Gobierno, en los dos índices a los que usted ha hecho referencia, y que son, como antes comentaba —puede que no recuerde la ley del Gobierno, que creo que, por cierto, ha cambiado en este último periodo de tiempo, en el que yo ya no estaba aquí, en la Junta de Andalucía—, las leyes; los decretos; en alguna etapa los decretos leyes, una vez que se posibilita esa figura en el Estatuto de Autonomía; los nombramientos; todo aquello que significaba posicionamiento respecto a las proposiciones no de ley que se debaten en este Parlamento; todo aquello que suponía modificaciones de crédito que el Consejo de Gobierno, por su cuantía, tendría que ver, de acuerdo con lo que establece la Ley de Hacienda correspondiente, y que en estos momentos no recuerdo exactamente cuál es la cantidad; todo lo referente a los convenios de carácter internacional que firme el Reino de España y que competan a Andalucía, es decir, que sean competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, así como todo lo referente a..., a cuestiones... cuestiones —pues no recuerdo en estos momentos más competencias— de todo aquello que, evidentemente, está en la ley del Gobierno como cuestiones que se plantean por parte del Consejo de Gobierno.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Como usted ya sabe, en el año 2001 se firma ese convenio entre el entonces Consejero de Empleo, señor Viera, y el Presidente del IFA, señor Fernández, para disponer de una base legal o normativa con la que tramitar y agilizar las ayudas sociolaborales y a empresas. Ese convenio ¿llegó al consejillo? ¿Tiene usted constancia de que llegase?

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Me faltaba... Me faltaba, señoría, dentro de las competencias, y es importante, porque durante un periodo de tiempo se usó bastante, y parece ser que en este periodo de tiempo de Gobierno de coalición también se va a usar bastante, que es autorizar los recursos de inconstitucionalidad o los conflictos de competencias entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía. Ese lapsus, ese lapsus es el que he tenido, no lo recordaba.

Respondiendo a su pregunta, los convenios no se aprobaron en la Comisión de Viceconsejeros, y más, como parece ser, este convenio, por lo que he sabido a posteriori, era un convenio marco que ni siquiera llevaba consigo fiscalización. Por lo tanto, le puedo decir que ni el consejillo, Comisión General de Viceconsejeros —me cuesta llamarle consejillo, porque se degradan las cosas y las instituciones, y hay que llamarlas por su nombre, pero, bueno, consejillo—, y el Consejo de Gobierno no vieron ni aprobaron ese convenio al que usted hacía referencia.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—La puesta en marcha de dicho convenio, ¿respondió a alguna instrucción suya? ¿Ordenó usted expresamente la firma o la elaboración de dicho convenio a los responsables de la Consejería de Empleo?

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No, absolutamente. Y la razón es obvia; se lo he comentado antes, y se lo confirmo a usted, en la conversación que le he hecho a la señora Doblas: yo tenía mis competencias, y en esas competencias no estaba la de decirle a un Consejero qué tenía que hacer y cómo tenía que hacerlo. El Consejero tenía sus servicios jurídicos, sus servicios técnicos, que son los que le asesoraban, y, por lo tanto, cualquier instrucción en ese sentido no salió del Consejero de la Presidencia.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—¿Cuándo tuvo usted conocimiento de dicho convenio, señor Zarrías?

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Pues no sé la fecha exacta, pero cuando, desgraciadamente, conocimos en los medios de comunicación las actuaciones que en estos momentos están siendo..., se están investigando por parte de esta Comisión y que, si no me equivoco, también están, desde el punto de vista judicial, en un Juzgado de Instrucción de la ciudad de Sevilla.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—¿En algún momento dio usted instrucciones o trató de influir en la concesión de alguna ayuda sociolaboral de manera directa o expresa, dando órdenes a alguno de los subordinados o del personal de otra Consejería?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Mire usted, yo, cuando... Porque es un tema también que, a raíz de su pregunta, me gustaría aclararle. Yo nunca he despachado con un Director General de ninguna otra Consejería; lo hacía, evidentemente, con los míos. Y cuando había que hacer algún tipo de reunión, del tipo de reunión que comentaba la señora Doblas en su pregunta, de coordinación, los asistentes a las mismas eran los Consejeros o, en su defecto, los Viceconsejeros. Que en alguna ocasión, por un tema muy concreto —recuerdo el caso de la gripe aviar, que era un tema muy, muy técnico—, puede asistir algún Director General a esa reunión amplia de trabajo, de coordinación, pues, mire usted, puede que eso haya ocurrido; pero yo no he despachado nunca con un Director General y yo nunca le he dicho a ningún Director General ni a nadie lo que tiene que hacer. Para eso estaba su Consejero, y si yo tenía que comentar algún tema concreto lo hacía con el Consejero o, en su defecto, con el Viceconsejero.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Señor Zarrías, también hemos podido leer que parecía que era usted amigo del señor Guerrero, Director General de Trabajo y Seguridad Social. ¿Era usted amigo del señor Guerrero, le conocía de trabajo...? ¿Cuál era su relación con él?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Pues, mire usted, el señor Guerrero sabía yo que era Director General de la Consejería de Empleo. Como, repito, nunca he tenido un despacho con el señor Guerrero, puede que el señor Guerrero haya estado en alguna reunión de coordinación donde se ha abordado algún tema. Le mentiría si lo afirmara o lo negara con rotundidad. Y puede que en algún momento dado haya asistido a algún acto o haya estado en algún momento en el que ha estado el señor Guerrero. Mi relación personal con el señor Guerrero es inexistente. Mi relación, en un momento dado, repito, podía ser la de haber asistido a algún acto o un tipo de evento. Pero, desde el punto de vista personal, mi desconocimiento del señor Guerrero era total. Por lo tanto, no me atrevo, ni mucho menos, a entrar en un tema que me consta, porque es público y notorio, que ha sido aquí debatido, porque, señorías, lo desconozco.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Señor Zarrías, ¿alguna vez alguien lo informó, verbalmente o por escrito, del presunto mal uso del

fondo 3.1.L y de las ayudas que se estaban concediendo a empresas en crisis y las ayudas sociolaborales?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Nunca nadie, ni de forma individual ni colectiva, me hizo saber que se estuviera haciendo alguna cuestión ajena a la legalidad vigente; nunca, absolutamente nunca, tuve conocimiento de ninguna irregularidad, ni en este Parlamento, ni por parte de ningún órgano de la Junta de Andalucía. Entre otras cosas porque era el Consejero de Presidencia, y posiblemente nadie tuviera obligación de manifestarlo.

Lo que sí le puedo decir es que, si hubiera tenido algún conocimiento, hubiera puesto en marcha los mecanismos que existen, para que, si ese comportamiento se aleja del derecho, se reconduzca.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Señor Zarrías, cambiando de tema, vamos a ir a las empresas que se beneficiaron de las ayudas sociolaborales y a empresas.

El tema de Santana es un tema que ha salido aquí. Le iba a preguntar por Cárnica Molina, pero ya lo ha hecho mi compañera de Comisión, la señora Doblas.

¿Cuál fue su papel en la crisis de Santana? ¿Qué papel jugó usted, qué papel jugó la Junta, qué papel jugó el Gobierno central? ¿Nos puede recordar...?

Lo digo porque hoy mismo se estaban cuestionando las ayudas a Santana con una visión retrospectiva, y creo que es un tema importante para el contenido y las conclusiones de esta Comisión.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Pues, mire usted, en aquella época, cuando se produce el cierre de Santana, febrero del año 1994, cuando decide la multinacional Suzuki el dejar la empresa, además de la noche a la mañana —los trabajadores se encontraron con la puerta cerrada cuando fueron a entrar en la fábrica—, recuerdo en estos momentos... Y quiero..., porque luchó mucho y bien, un compañero parlamentario de Izquierda Unida, ex trabajador de Santana, que, si no me equivoco, estará en estos momentos en un expediente de regulación de empleo, que se llamaba José Cabrero, y que yo creo que buena parte de ustedes le conocen. Y desde aquel día tuve una relación permanente con este diputado, y con otros diputados del Partido Popular, evidentemente —el Alcalde de Linares el año 1995 era del Partido Popular—, para resolver un problema gravísimo para la provincia de Jaén, para la comarca de Linares y para la ciudad de Linares en particular.

El primer paso que se dio fue buscar e intentar que otra empresa se hiciera cargo de la sociedad, que se siguieran fabricando automóviles en Linares. Eso no fue posible. A raíz de ahí, por parte del Estado y de la Junta de Andalucía al 50%, mediante un crédito participativo, se quedaron con el noventa y tantos por ciento de las acciones de Santana. Eso permitió mantener la actividad industrial en menor capacidad. Se consiguió que Suzuki mantuviera la patente de varios vehículos durante varios años, y no solamente eso, sino que se puso en marcha un nuevo proyecto industrial con la fabricación de un vehículo similar al famoso Land Rover, en este caso con denominación Aníbal.

Eso, unido a una serie de actuaciones que durante los años se han ido multiplicando, con el fin de diversificar, sabiendo que el sector del automóvil tenía problemas, y, por lo tanto, esa diversificación ha permitido que en Santana, en las instalaciones de Santana, se montaran una serie de empresas que han permitido hacer ferrocarriles, hacer tranvías y hacer otras cuestiones que ahora mismo no recuerdo, pero que han permitido mantener el empleo y que han permitido, durante un tiempo, que la actividad industrial se lleva a cabo.

Me pregunta usted la tarea del Gobierno central. Le voy a dar un dato.

Hasta el año 1996 el Gobierno central estuvo codo con codo con la Junta de Andalucía ayudando a resolver un problema difícilísimo, difícilísimo, en un sector complejo, como es el del automóvil, y más en Andalucía, donde, quitando las instalaciones de Renault en Sevilla, creo que no tenemos ninguna otra de esas características. A partir del año 1996 cambió el Gobierno y cero. La ayuda del Gobierno de la Nación a la Junta de Andalucía, a Santana, a Linares, a los trabajadores, a la comarca, fue cero, cero. Hubo en todo momento, hasta 1996, una coordinación, y a partir de ese momento todo se cargó sobre los hombros de la Junta de Andalucía.

Hoy conocen ustedes mejor que yo, porque, desgraciadamente para mí, no vivo en Andalucía y no estoy tanto en el día a día, que en Santana existe un plan, Linares Futuro, si no me equivoco, que intenta redimensionar una actividad industrial y poder crear y generar nuevos puestos de trabajo. Y, en un momento tan difícil, desgraciadamente, será complicado.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—Señor Zarrías, en aquel momento, los restantes grupos parlamentarios que estaban en el Parlamento pero que no estaban en el Gobierno, qué papel jugaron y qué posición tuvieron con respecto a la implicación de la Junta de Andalucía en la resolución de la crisis de Santana.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Pues, lógicamente, desde la oposición, un problema que surgía hoy, demandaban, solicitaban, exigían que se arreglara ayer. Es la tarea de la oposición, señorías: es perfectamente entendible.

Y por parte de los grupos de la oposición en esta Cámara, por parte de los alcaldes de diversos partidos... Porque, en Linares, hasta 1995 hubo un alcalde del Partido Socialista, posteriormente hubo un alcalde del Partido Popular, ahora hay un alcalde del Partido Socialista... Es decir, tanto los partidos políticos como los grupos parlamentarios apretaron, lógicamente, al Gobierno para que solucionara los problemas, y los solucionara lo antes posible. De ahí que, en ocasiones, cuando escuchas algunas declaraciones, bueno, vamos a no calificarlas por evidentes, por encontrarnos donde nos encontramos, pero dejan mucho que desechar.

Lo que hizo el Gobierno fue, en todo momento, abrir los ojos, los oídos, y todo para poder llegar al lugar donde había un problema e intentar resolverlo. Pero también quiero decirle que, si bien la oposición, ejerciendo su tarea de oposición, demandaba que los problemas de hoy se arreglaran ayer, también tengo que decirle que ha habido diputados que han colaborado intensamente desde la oposición para que los problemas se puedan arreglar.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—Cuando por fin la Junta de Andalucía toma las resoluciones para ayudar a Santana, ¿alguien pega sobre el modelo organizativo elegido o el mecanismo utilizado para hacer estos desembolsos y para que la Junta pudiera participar activamente en la resolución del problema, señor Zarrías?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Que yo sepa, no, señorías. Y el tema de Santana fue un tema... Ahora se dice *trending topic*, ¿no?, creo que se dice así, ¿no? Los idiomas y las nuevas tecnologías no son mi fuerte. Pero Santana hubiera sido un *trending topic* durante mucho tiempo. En este Parlamento —iba a decir decenas, centenares de preguntas, interpellaciones, proposiciones no de ley de todos los grupos parlamentarios, para entre todos buscar una solución a los problemas— nunca nadie cuestionó lo que se hizo. Al revés: se pedía más. Esa tarea, evidentemente, dentro del trabajo de la oposición, es normal.

Pero repito: nadie en ningún momento, en esta Cámara, donde hubo centenares de debates dentro de las diferentes iniciativas parlamentarias, se cuestionó lo que se estaba haciendo en Santana. Se criticó, evi-

dentemente, porque había que hacer más, había que poner más empresas y había que generar más empleo, con lo cual estamos de acuerdo; pero, evidentemente, se llegó hasta donde se pudo.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—Cambiando de asunto, señor Zarrías, y correspondiéndole a usted las competencias de relaciones con el Gobierno central, imagino que recordará bien el caso de la faja pirítica de Huelva, que es otro de los expedientes que forma parte del objeto de estudio de esta Comisión.

¿Recuerda usted la crisis de la faja pirítica, la negociación con el Gobierno, el papel del Gobierno central y de la Junta de Andalucía?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No tengo un conocimiento preciso, pero sí recuerdo que fue uno de los temas, evidentemente, que surgieron durante aquel periodo.

Fue un periodo difícil y convulso, difícil y convulso en Andalucía, donde coincidieron una serie de circunstancias que pusieron en tenuerengue el tejido industrial, y que afectó de forma muy intensa al sector minero. Tuvimos el tema de Riotinto en concreto, y de toda la franja pirítica que une la provincia de Sevilla y de Huelva. Y estoy convencido de que el procedimiento que se siguió en toda la resolución de ese problema sería idéntico al que se siguió por parte de la Junta de Andalucía, aunque si me pregunta ya usted cuestiones precisas, no soy capaz. Pero lo que sí le puedo a usted decir es que los procedimientos, me imagino que serían exactos.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—En el caso también de la crisis de la bahía de Cádiz, parece que el Partido Popular estuvo muy activo también, en la petición de que se resolvieran esos problemas, que también se hicieron con cargo a este mismo programa.

¿Qué nos tiene que decir al respecto, señor Zarrías?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Bueno, pues que la entonces Alcaldesa..., entonces no, perdón, la que sigue siendo Alcaldesa de Cádiz, lógicamente, como Alcaldesa, tuvo un papel muy activo en todo el tema de Astilleros, si se refiere usted al tema de la bahía de Cádiz, y hubo algún que otro incidente, que prefiero no recordar,

pero que, como consecuencia del mismo, la sede el Partido Socialista en Cádiz fue objeto de un incendio. Pero, bueno, aquello pasó. Lo que le puedo decir es que, en ese tema, la alcaldesa de Cádiz, junto con la Junta de Andalucía, tuvimos un papel importante para buscar una solución a los trabajadores de Astilleros que se encontraban en un momento de muchas dificultades.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—Volviendo a la gestión global del programa 3.1.L, señor Zarrías, ¿en algún momento tuvo usted constancia o conocimiento de que se estaba produciendo una acumulación de la concesión de ayudas en la Sierra Norte de Sevilla?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Nunca, ni la más remota idea.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—¿En algún momento tuvo también constancia o conocimiento de que se estaban concediendo ayudas a pequeñas empresas que por su tamaño escapaban al espíritu o al objeto del convenio que se había firmado por parte de la Consejería de Empleo?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Nunca. No conocía a las empresas a las que se les podían dar esas ayudas. Al margen, como repito, de aquellas que por su entidad y aquellas que por su notoriedad y aquellas que por la coyuntura geográfica o económica, en un momento dado, se afrontaban por parte del Gobierno. Si hubo otras ayudas, yo las desconozco.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—¿En algún momento, señor Zarrías, los sucesivos consejeros de empleo le trasladaron algún tipo de inquietud o duda con respecto al modelo organizativo —y utilizo la expresión del Interventor General— que se estaba utilizando para responder a estas situaciones singulares de crisis que estaban afectando al tejido industrial de Andalucía y a algunos de sus sectores estratégicos?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Nunca, señorías. Ni el Consejero José Antonio Viera, ni posteriormente el Consejero Fernández me trasladaron —entre otras, posiblemente, porque no tuvieran que hacerlo, pero tampoco me lo trasladaron— ninguna anormalidad ni ninguna cuestión que fuera ajena al cumplimiento del derecho.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Y para terminar con esta primera parte de nuestro turno. Todo este sistema correspondía a una política de garantía de renta de la Junta de Andalucía. Algunas de las empresas que se ayudaron, hoy, desgraciadamente, ya no existen. Pero sí que me gustaría pedirle una valoración global de esa decisión política de la Junta de Andalucía y de lo que ha supuesto para la economía andaluza y para la cohesión social de Andalucía, señor Zarriás.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—De alguna forma, en una de mis respuestas a la señora Doblas, he contestado a esta pregunta, pero con mucho gusto incido en la misma. Yo creo y estoy convencido, plenamente convencido, de que esa política de ayudas a empresas, de carácter sociolaboral, y a los trabajadores, fue una política acertada. Vivimos en aquellos momentos, y hay que contextualizar perfectamente el momento, un momento de muchas dificultades económicas en Andalucía —no quiero comparar con la actualidad, estamos hablando de los años noventa, primeros de los dos mil—, dificultades extremas en sectores importantes, que plantearon el que la Junta de Andalucía hiciera o no hiciera algo. Y le puedo a usted decir que la dirección que se tomó era coger el toro por los cuernos. Y coger el toro por los cuernos era poner en marcha un programa de ayudas a empresas para que, como digo, estas no cerraran, y si cerraran buscar otro empresario que pudiera llevar a cabo la actividad industrial, y sobre todo no dejar en el desamparo a los trabajadores, que por sus características personales, en cuanto a la edad, tenían difícil acople en el mercado laboral. De ahí, esas pólizas de prejubilaciones, donde la Junta de Andalucía —no sé en qué cuantía porque es evidente que variaría— complementaba una renta hasta que ese trabajador llegaba a la edad de jubilación y se incorporaba a lo que es el Régimen General de la Seguridad Social.

Eso ha permitido —y lo he leído, señorías, en estos últimos días, y no lo he podido seguir con mayor intensidad, porque no resido, desgraciadamente, repito, en Andalucía— que se beneficiaran cientos de empresas y se beneficiaran miles y miles de trabajadores.

Por lo tanto, señorías, entiendo que la decisión política fue correcta; que el procedimiento que se puso en marcha, en principio, nunca tuve ninguna noticia de que tuviera tacha de ilegalidad. Evidentemente, el programa era legal, alguien puede haber hecho un uso ilegal del mismo. Si eso se ha producido, que caiga sobre él todo el peso de la ley.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Muchas gracias, señor Zarriás.  
Hemos terminado esta primera intervención.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Benítez Palma.  
Corresponde a continuación el turno de preguntas-respuestas al Grupo Parlamentario Popular. Interviene, en este caso, su portavoz el señor Rojas.

Señor Rojas, tiene usted la palabra.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Gracias, señor Presidente.  
Señor Zarriás, ante todo, en nombre del Grupo Popular, agradecerle su comparecencia esta tarde y aquí, en sede parlamentaria, en esta Comisión de Investigación sobre el fraude de los ERE y todas las ayudas que se dieron de manera fraudulenta.

Señor Zarriás, el Consejo de Gobierno autorizó al IFA a darle 126 millones a Santana y el dinero se pagó, en buena parte, con cargo al fondo 3.I.L, a partir del año 2001. ¿Confirma esta información?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Le mentiría si la confirmara o la desmintiera. Lo que sí le puedo decir, señorías, es que desde la Junta de Andalucía se ayudó, de forma intensa, a Santana para que esta no cerrara. Si me pregunta si...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Pero no sabe si parte de ese dinero fue a cargo o a través del fondo 3.I.L?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—No se lo puedo confirmar ni se lo puedo negar.

Lo que sí le puedo asegurar, de eso no tengo la menor duda, y cuando digo la menor duda, digo la menor duda, de que por parte de la Junta de Andalucía, por su cuantía, fuera el Consejo de Gobierno el encargado de aprobarlo. Se aprobaron diferentes ayudas de carácter industrial para poner en marcha diferentes proyectos que permitieran seguir fabricando automóviles, cumplir con los compromisos que, en su momento, se llegaron con la multinacional Suzuki, para mantener diferentes modelos fabricándose allí. Y, por lo tanto, la Junta de Andalucía sí colaboró de forma intensa.

Si me pregunta usted, en el 2001, por una partida concreta...

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Usted no lo recuerda. Sin embargo, sí ha declarado...

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No lo recuerdo, pero, señorías, si le dijera lo contrario mentiría.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Lo que pasa, señor Zarriás... Sin embargo, usted ha declarado aquí, hace un momento, que sí conocía las modificaciones presupuestarias. De alguna manera, cuando había que dar más crédito, había que modificar el crédito para la partida 3.1.L, porque se quedaban sin dinero. ¿Eso sí lo conocía?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Cuando había una modificación presupuestaria, repito, en función de la cuantía, que si no recuerdo mal es, en estos momentos, de tres millones de euros, si no me equivoco, o ha cambiado la ley de Hacienda y entonces es otra cuantía, ese expediente pasaba por la Comisión de Viceconsejeros, previo al Consejo de Gobierno, y nunca se elevaba a Consejo de Gobierno si no tenía todos los perejiles.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Pero usted lo conocía y también el Consejero o Consejera de Hacienda, en ese momento, por supuesto que lo conocería, al tratarse de modificaciones...

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—¿Una modificación de crédito? Sí, evidentemente, cuando se hace una modificación de crédito lo llevaba la Consejería de Hacienda con el informe correspondiente de la Intervención, de la Dirección General de Presupuestos y de algún otro servicio de la Consejería que, en estos momentos, me va a permitir que no lo diga porque no lo recuerdo.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zarriás, antes ha hablado del convenio, a preguntas de los compañeros diputados comisionados en sede parlamentaria de otros grupos políticos. Y usted decía que el convenio marco no lo conocía, que lo ha conocido en estas últimas fechas, cuando ha sucedido todo.

Usted ha dicho que no se puede estar todo el día en la prensa y sin embargo parece que conoce el convenio marco por la prensa, después de estar utilizándose mucho tiempo. Y a mí... Nos extraña todo esto, señor Zarriás. Ese convenio marco, ¿usted sabe quién lo ideó? ¿Quién fue el padre, el autor de ese convenio? Porque tiene que tener algún autor o autora el mismo. ¿Lo sabe?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Decirle, señor Rojas, que no esté respondiendo todos los días a aquellas cuestiones que plantean los medios de comunicación—en su derecho, igual le pasará a usted— no significa que no conozca cosas por los medios de comunicación, como es el caso. Démole la vuelta al argumento.

¿Quién fue el autor? Pues normalmente, señorías, por lo menos en la consejería de la que yo era responsable, eran los servicios técnicos los que elaboraban ese tipo de documentos. Así que eso me lleva a responderle que serían los servicios técnicos—servicio de legislación o los servicios técnicos de la Consejería—quienes elaboraron el documento.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—¿Pero no había expediente en este convenio marco?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No lo sé. Lo desconozco.

El señor ROJAS GARCÍA

—No había sustento normativo, no estaba publicado...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Es un convenio marco que, según parece, no implicaba gasto, y por lo tanto...

El señor ROJAS GARCÍA

—Usted ha dicho antes que no había expediente sobre este convenio marco.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Yo no he dicho que no hubiera expediente, yo le he dicho que no conocía que existiera el convenio.

El señor ROJAS GARCÍA

—Usted no conocía que existía el convenio, y luego no...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Sí. ¿Me permite?

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, por supuesto.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Que me he enterado, cuando existía el convenio, con posterioridad. Lo que sí sabía perfectamente es que las competencias para ejecutar esas políticas de apoyo a empresas y a ayudas sociolaborales estaban residenciadas en la Consejería de Empleo e Industria...

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Usted sabía si había delegación de competencias, en general?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No lo sabía.

El señor ROJAS GARCÍA

—No lo sabía. Bueno, no lo sabe actualmente.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Me he enterado ahora y también me he enterado ahora, señoras, de que en una Ley de Presupuestos, no recuerdo cuál de ellas, la correspondiente al 2004, al 2005...

El señor ROJAS GARCÍA

—Pero habla de referencias por lo que ha visto, no porque lo supiera.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—En aquel momento lo desconocía totalmente, desconocía el convenio, sabía perfectamente que había unas partidas presupuestarias en esa Consejería que tenían como finalidad el apoyo a empresas y a los trabajadores en lo que se refiere a ayudas sociolaborales. Desconocía el convenio, lógicamente, lógicamente, no era un tema de mi competencia directa y desconocía la articulación del procedimiento.

El señor ROJAS GARCÍA

—Es decir, que usted nos está diciendo..., usted sabía, de alguna manera, cómo se daban esas ayudas, cómo se ejecutaban, cómo se tramitaban, porque son cantidades muy importantes de dinero. Estamos en unas fechas en las que, como usted dice, estaban hablando con muchos colectivos, con muchas empresas, ¿y nunca preguntó cómo se gestionaba esto? ¿Cómo se dan estas ayudas? ¿Dónde están los expedientes?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Mire usted, posiblemente haya cerca de cien procedimientos en la Junta de Andalucía o más. Este, evidentemente, hasta que, desgraciadamente, ha surgido lo que ha surgido era un procedimiento más de ayudas, en este caso, a empresas, como había otras actuaciones de carácter ecologista o cualquier otra.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Con su experiencia en la Administración, señor Zarriás, que es muy dilatada, usted sabe que todas las ayudas se publican en el *BOJA*, tienen publicación, porque tienen sustento normativo. Esta no lo tenía. ¿No le extrañó? ¿No...? ¿Puede explicar por qué no lo tenía? ¿Por qué no tenía sustento normativo?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Pues, mire usted, desconozco si están o no publicadas en el Boletín Oficial del...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Ninguna empresa le refirió a usted que la ayuda no aparecía publicada en el *BOJA* de ninguna manera? ¿Nunca?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—En ningún momento, y no solamente ninguna empresa: ni tampoco, ni tampoco...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Ningún colectivo? ¿Ningún trabajador?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... ni tampoco se puso de manifiesto durante esos años aquí por parte de ningún grupo parlamentario. Con eso no quiero desviar absolutamente ninguna responsabilidad. Si se ha cometido, le rogaría por parte de alguien que se depuren esas responsabilidades. Pero, repito, ninguna empresa, ningún colectivo, ningún grupo parlamentario puso de manifiesto si esas ayudas publicadas...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Usted cree...?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—¿Me permite? Diez segundos, si no tiene inconveniente.

Bueno, esas ayudas no se publicaban, pero eran notorias, posiblemente no en la cuantía, no en la

cantidad, pero el objeto y que había unas ayudas por parte de la Junta de Andalucía a Astilleros, a Cárnica Molina, a la franja pirítica. Bueno, me parece que en algo...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Luego, vamos a entrar sobre ese particular porque me parece muy interesante en este asunto cómo no se publicaban las ayudas y lo que eso acarreaba.

Señor Zarriás, usted cree que no conoce y dice que ha desconocido el convenio-marco. Yo se lo digo: este convenio que tenemos aquí copia, este papel que no tenía informe de intervención, que no estaba bajo la Intervención General, que no tenía expediente, que no se habían publicado, que no tenían informe jurídico... Todo eso lo estamos descubriendo ahora y se ha sabido de un tiempo a esta parte, fíjese, el papel, este convenio-marco, sustentaba ni más ni menos que más de mil quinientos millones de euros de reparto de ayudas públicas. ¿Usted cree, señor Zarriás, que este papel puede ser un sustento para ese reparto de ayudas públicas sin ningún carácter normativo, sin que se publique en el *BOJA*? ¿Usted habría hecho eso?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Mire usted, yo sé de eso lo que usted y casi, casi a la vez que usted.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Y luego el Interventor, señor Zarriás, ha dicho, sobre el tema de los convenios ya, como usted dice que no conoce el convenio-marco...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—¿Me permite?

**El señor ROJAS GARCÍA**

—... adelanto, los convenios específicos que esta mañana ha dicho que no conoce, que era lo que se desarrollaba luego, que tampoco había expedientes, que no había control, que no había intervención, de esos convenios usted tampoco conocía ninguno porque en muchos de esos temas usted participó directamente.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Hombre, yo participaba, por así decirlo, en la interlocución política.

Le he contestado antes, no sé si a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida o al portavoz del Grupo Socialista, que no participé en ninguna reunión de carácter técnico, no formaba parte del Consejo del IFA ni de IDEA y, por lo tanto, no tenía un conocimiento preciso de ese procedimiento. ¿Que se ayudaba a empresas? Sí lo sabía, pero lo sabía yo, lo sabía usted y lo sabía, prácticamente, buena parte de esta Cámara y buena parte de Andalucía, sin que, señor Rojas, sin que, en ningún momento, el que le habla tuviera el más mínimo conocimiento de que había algo que no se hacía conforme a derecho. Absolutamente nunca.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Nadie le refirió nunca el informe de Intervención General del año 2005, referido al 2003? La auditoría...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Nadie.

Era el Consejero de la Presidencia, señoría, y, como usted sabe, el Consejero de Presidencia...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—... ha dicho aquí que hasta en quince ocasiones reiteró las alertas del procedimiento totalmente incorrecto y alejado de la legalidad.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—A mí el Interventor General nunca me ha hecho llegar en ningún documento que planteara ninguna de las cuestiones que usted me está comentando. Que lo haya hecho o no lo haya hecho es algo que yo desconozco. Reitero: nunca, por parte de nadie, de forma individual o de forma colectiva, por algún órgano ha hecho que yo por una u otra forma conociera que todo este procedimiento tenía algún viso de ilegalidad.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Señor Zarrías, o bien en los Consejos de Gobierno en los que usted participa activamente o en los consejos, como se le ha llamado aquí a esa reunión de coordinación entre Viceconsejeros, ¿nunca en esas reuniones, rueda de preguntas, en deliberaciones,

nunca hablaban del 3.1.L? ¿Nunca hablaban de las modificaciones presupuestarias que había que hacer, en algunos momentos unas desviaciones millonarias porque se habían quedado sin dinero? ¿Nunca comentó usted con el señor Griñán la problemática del 3.1.L? ¿Nunca lo comentó con el señor Chaves?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Nunca comenté con el señor Griñán, ni con el señor Chaves, simple y llanamente, porque las modificaciones de crédito que llegaban al Consejo de Gobierno, una vez que se veían en el consejillo, llevaban una serie de informes vinculantes, preceptivos, que, de no formularse, no se podía hacer la consiguiente transferencia con modificación presupuestaria.

Esos informes, señorías, a la partida a la que usted hace referencia, como a cualquier otra de las cientos de modificaciones de crédito que usted en su ayuntamiento, en una comunidad autónoma o en un Estado se hacen periódicamente de un capítulo a otro, a otro, ninguna de esas partidas tuvo tacha de ilegalidad porque todas esas partidas que se modificaban tenían el informe correspondiente de la Intervención General, el informe correspondiente de la Dirección General de Presupuestos y, si no recuerdo mal, el informe correspondiente de algún otro directivo de la Consejería, que no recuerdo. Pero sí sé perfectamente que nunca se trató elevar el término técnico-jurídico que podemos utilizar..., esas modificaciones de crédito al Consejo de Gobierno, si antes no tenían todos y cada uno de los requisitos que exige la Ley de Hacienda para hacer una modificación.

Y respondo claramente a su pregunta: ni el Consejero de Hacienda ni la Consejera de Hacienda, en su momento, ni el Presidente de la Junta de Andalucía me comunicó nada, simple y llanamente porque esas modificaciones estaban absolutamente dentro de la legalidad y era un procedimiento normal. Había coyunturas, circunstancias que hacían que el Gobierno adoptara una decisión en la cual había que llevar a cabo una política concreta, no solamente de carácter industrial, sino por cualquier otra razón.

Antes le he puesto un ejemplo...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Esa decisión, señor Zarrías, se tomaba sin ningún control y sin expediente administrativo alguno.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... permítame que le concluye. Yo recuerdo, señorías, que digo por poner un ejemplo para que vea

usted y lo enmarque, si no me equivoco, señor Rojas, en la normalidad de un procedimiento administrativo, sin que en ningún momento hubiera la más mínima tacha de ilegalidad. Una modificación que, evidentemente, no recuerdo la partida ni la cuantía, pero muy importante porque, cuando la gripe aviar, hubo que hacer un acopio muy importante de vacunas que, desgraciadamente, creo que luego, bueno, mejor dicho, por suerte no hubo que utilizar, y esa partida multimillonaria no estaba en el presupuesto de la Consejería de Sanidad.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Ya se ha referido a eso, señor Zarrías. Vamos a..., déjeme que dirija, déjeme que pueda preguntarle más cosas porque...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Y yo responder.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—... es que ha hablado sobre eso de la gripe.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—No, si me permite, Presidente, yo quería decirle...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Por favor, no se solapen sus señorías.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Le ruego me deje hacerle otra pregunta.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Intentemos todos no repetir preguntas y respuestas, para aprovechar el tiempo.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Ya. Era...

Respondiendo a su pregunta, señor Presidente, en cuanto a una partida en concreto, decirle que las mo-

dificaciones que se hacían... —y le he sacado el caso concreto para decirle que eran y entraban dentro de la más absoluta normalidad—; que, cuando la Consejería de Hacienda, el Viceconsejero o Viceconsejera, en un principio, y luego el Consejero o Consejera en el Consejo de Gobierno, en índice verde, normalmente, casi con toda seguridad, todas en índice verde, llegaban al Consejo de Gobierno, tenían su correspondiente informe de la Intervención, informe de la Dirección de Presupuestos, y todos los informes necesarios, porque, si no, simple y llanamente, no se elevaba, y, si no se elevaba, no se trataba.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Señor Zarrías, el señor Fernández, en su declaración, ha dejado claro —valga la redundancia— que usted conocía todo este tipo de proceder de la Junta de Andalucía; es decir, que sabía perfectamente cómo se gestionaban y se daban todas estas ayudas. Lo decía, además, decía, pues que él iba a ver empresas, que las veía, que estaban en crisis, y entonces sacaba un elemento volitivo, por así decirlo, de voluntad, de tener claro que allí hacía falta una ayuda de la Junta de Andalucía, según él, y directamente se lo decía al señor Guerrero y trataban la ayuda sin ningún tipo de expediente, sin ningún tipo de publicación y sin ningún tipo de procedimiento, por supuesto, contrario a la ley. Según se colige de las declaraciones del señor Fernández, usted conocía todo eso y usted procedía prácticamente igual, porque había algunos procedimientos, algunos casos, donde era usted el que tomaba esa decisión, y, si bien no se lo decía usted al señor Guerrero, o sí, le decía al señor Fernández que se lo dijera al señor Guerrero.

¿Esta es, o era, la forma de actuar, Señor Zarrías?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Colige usted mal, señor Rojas, porque el Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, cuando, por cualquier circunstancia, o el diputado por Jaén, tenía conocimiento de un problema, porque le venía a través de los sindicatos, de los empresarios o de su tarea parlamentaria, ponía en conocimiento del Consejero de Empleo, en este caso el señor Fernández, para que por parte de la Consejería se estudiara el asunto y se tramitaran, si era posible, las ayudas correspondientes. Yo nunca —y cuando digo nunca digo nunca— le dije al señor Guerrero que diera a nadie absolutamente nada.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Y al señor Fernández?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Con el señor Fernández claro que hablé en muchas ocasiones, de problemas...

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Usted le indicó que había que ayudar a tal o determinada empresa?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—¿Que había un problema en tal sitio? Sí, claro, cómo no.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí lo hizo?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Pero usted, señor Rojas, es alcalde de su pueblo, o ha sido alcalde de su pueblo. ¿Mañana hay un problema en una barriada y el concejal de la barriada, no va usted y le dice «tenemos que tomar medidas para arreglar este problema que hay ahí de abastecimiento»? Claro.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Lo hizo en más de una ocasión?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—¿Cómo no, cómo no voy...?

El señor ROJAS GARCÍA

—Deme algún ejemplo. ¿Lo hizo..., le mandató al señor Fernández en más de una ocasión?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No, yo no mandato. No tenía capacidad para mandatar a nadie, señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—Bueno, pero ¿se lo pidió al señor Fernández en más de una ocasión?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Yo lo que sí hacía, evidentemente, y lo he hecho muchas veces y creo que era mi obligación, como parlamentario y como miembro del Gobierno, cuando conocía un problema de cualquier tipo, ya fuera industrial o treinta mil problemas que, desgraciadamente, tenemos en Andalucía, poner en conocimiento de la consejería correspondiente el mismo, y que la consejería correspondiente pusiera en marcha la posible solución del problema. Con el señor Fernández, con el señor Vallejo...

Le voy...

El señor ROJAS GARCÍA

—¿En alguna ocasión el señor Fernández le relató a usted: «esto no te preocunes, que lo arreglamos con el convenio de Guerrero»?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Nunca.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Nunca lo hizo?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Nunca.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Nunca se refirió...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Nunca.

El señor ROJAS GARCÍA

—...al convenio que se establecía...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Nunca significa...

El señor ROJAS GARCÍA

—... para dar...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Nunca significa nunca.

El señor ROJAS GARCÍA

—... esas determinadas ayudas?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—¿Que la Consejería de Empleo tenía una partida para estas cuestiones? Sí, pero lo sabemos todos. Yo aquí veo algún que otro parlamentario veterano, si me permite la expresión... Y me dirijo a mi buen amigo, señor Salas. ¿Tú no sabías que había una partida...? Hombre, señor Salas...

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zarrías...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Señor Salas...

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zarrías, el señor Salas y usted pueden debatir luego, pero...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No, no. Es que digo que...

El señor ROJAS GARCÍA

—... le recuerdo que le estoy preguntando.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Es que digo que el señor Salas se ha sentado conmigo en este Parlamento cuando, año a año, en el mes de diciembre-noviembre...

El señor ROJAS GARCÍA

—Dígame ejemplos.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—... hemos discutido...

El señor ROJAS GARCÍA

—Dígame ejemplos.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—... hemos discutido los Presupuestos.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zarrías...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Y dentro de los presupuestos estaba la 3.1.L, M, H, J, Q, R...

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zarrías, dígame ejemplos...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—..., y así sucesivamente hasta terminar.

El señor ROJAS GARCÍA

—... si se acuerda de ejemplos en que usted le pidiera al señor Fernández que actuara para ayudar a tal o determinada empresa. Ha dicho que en muchas ocasiones.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Pues, mire usted, ha habido problemas graves en Delphi que, evidentemente, se trataron, se trataron. Astilleros fue un problema muy importante. Los que hemos comentado aquí de Santana, evidentemente: fue público y notorio. Entonces el señor Fernández no era Consejero. En aquel momento el Consejero creo que era el señor Gutiérrez, si no me...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Y Dhul? ¿Llamó usted directamente al señor Fernández para Dhul?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... si no me equivoco.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿O lo gestionó usted?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—No, Dhul sí, le puedo explicar. Me alegro de que me haga usted esa pregunta, como dicen los clásicos.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Y yo me alegro de que usted me la conteste. Y me alegraré más si me la contesta con todo tipo de detalles.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Sí, sí, sí.

Mire usted, sabe usted que Primayor... ¿Puedo, Presidente? Perdón.

Primayor cierra y, bueno, prácticamente más de cien familias se quedan en el paro. Han ido consumiendo paulatinamente, paulatinamente sus prestaciones, y yo creo que buena parte de ellos en este momento ya no se..., no están ni dentro del plan, del famoso Plan Prepara. Bien.

Si no me equivoco, en el 2008 recibo una llamada del presidente del comité de empresa y de los responsables de las secciones sindicales de UGT y Comisiones Obreras del extinto Primayor —ya no existía la empresa porque había cerrado—, y me

dice que Nueva Rumasa quiere llevar a cabo una inversión en la provincia de Jaén, en la ciudad de Jaén, y que eso les permitiría encontrar de nuevo un puesto..., un puesto de trabajo. Posteriormente recibo una llamada de uno de los hijos de José María Ruiz-Mateos, de que, por decir la verdad, no recuerdo el nombre.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Visitó usted su casa en Madrid, la del señor Ruiz-Mateos?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Nunca —cuando digo nunca es nunca—, nunca he ido al chalé de Somosaguas que hoy hemos visto en los medios de comunicación por los avatares del señor Ruiz-Mateos. En mi vida.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Pero sí tiene usted contacto directo?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor..., señor... Perdón, señor Rojas. Le ruego vaya concluyendo. Se ha superado...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Me gustaría terminar, porque me parece un tema, señor Presidente, un tema que podemos luego seguir hablando. Bueno, hablamos luego.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No, puede usted seguir. Es un aviso que doy habitualmente.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Señor Zarrías, el señor Presidente solo me corta a mí. Usted puede...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—El señor Presidente dirige los debates con su mejor criterio...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Lo sé, señor Presidente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—..., sin tener en cuenta quién está hablando.  
Señor Zarrías.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Gracias, señor Presidente.  
Perdone usted, señor Rojas.  
Le decía que surge una reunión en la que está el padre, José María Ruiz-Mateos, uno de los hijos, si no me equivoco, los representantes de UGT y Comisiones Obreras en el comité de empresa, y el Consejero de Innovación, en el que se nos plantea la posibilidad de poner en marcha una planta de precocinados en Jaén; una planta de precocinados en uno de los polígonos industriales que permitiera, en una primera instancia, colocar a un número en torno a sesenta, setenta trabajadores, y paulatinamente, a lo largo de los próximos años, hasta prácticamente completar el número de las personas que hoy se encuentran acampadas en una plaza de Jaén.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Y en todo este procedimiento usted tiene contacto directo con el señor Lanzas, ¿no?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—El señor Lanzas es asesor de los trabajadores de Molina.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Y habla directamente con usted?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—No recuerdo si hablé directamente con usted..., con él, pero sí recuerdo...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—El señor Lanzas...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... que él estuvo en alguna reunión. Concretamente...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—..., un afiliado de hace mucho tiempo en el Partido Socialista, donde usted es...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Era afiliado, era afiliado.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—... Secretario General desde el año 1996, si no...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Era afiliado. Año 1994.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Me falla la memoria: 1994.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Era afiliado, era afiliado.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Y lo conocía usted bien, del partido?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Bueno, creo que ya he respondido...

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—... a la cuestión. Sí, lo conocía.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Y tiene contacto directo con usted...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Sí lo conocía. ¿Por qué lo conocía?

El señor ROJAS GARCÍA

—... en esta operación de...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Y le puedo decir...

Es que el señor Lanzas, si no recuerdo mal, está presente en el acto de inicio de las obras, de inicio de las obras...

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, está aquí en la foto, señor Zarriás.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Sí, efectivamente.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Se reconoce usted, y al señor Lanzas detrás?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Sí, claro, en el Ayuntamiento de Jaén. Sí, porque en ese momento, señor Rojas, como le hubiera pasado, estoy convencido, a usted, y le habrá pasado a usted, nos ponemos en contacto con el Ayuntamiento de Jaén, que es el que, de alguna forma, tiene que poner a disposición de la empresa los terrenos para edificar la nave y poner en marcha la actividad, la actividad industrial.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Usted ha hablado con el señor Lanzas en este último año?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Yo creo que, desde el día en que se puso la primera piedra, ese día, si no me equivoco, que usted hacía en la referencia, en el que, efectivamente, estuvo el señor Lanzas, no he vuelto a tener ningún contacto...

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Cree o está seguro?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Estoy prácticamente seguro.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Pero no está totalmente seguro?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Sí, me voy a arriesgar a decirle que no. El riesgo significa, señorías...

El señor ROJAS GARCÍA

—Lo que tiene usted que decir es la verdad, no se tiene que arriesgar a nada. Lo que tiene que decir es, sencillamente, la verdad, señor Zarriás.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No, es que en ocasiones el decir una cosa sin estar seguro puede ser mentir. Eso me enseñaron en la Facultad de Derecho, donde me licencié en su momento.

Quiero decírselos que yo no he tenido contactos con el señor Lanzas, si no recuerdo mal, desde el día de esa foto en la que se firma un convenio y posteriormente se pone en marcha la obra. Una obra que hoy está edificada y que desgraciadamente no hay nadie adentro, y que desgraciadamente esos ciento y pico trabajadores están en la calle de Jaén pidiendo un puesto de trabajo.

Cometí, no sé si fue un desliz, en una rueda de prensa o en una interpellación que me hicieron, cuando

hablé de que, mire usted, cuando hay que salvar un puesto de trabajo en ocasiones hay que hablar con el diablo. Sin menosprecio a nadie y sin querer vejar a nadie, me refería, evidentemente... Por las razones obvias, con toda la historia del señor Ruiz Mateos, no era santo de mi devoción. Pero por una oportunidad como la que se nos brindó en aquel momento de llevar a cabo un proyecto industrial que permitiera recolocar a esos trabajadores, merecía la pena hablar con el señor Ruiz Mateos.

Que no le quepa la menor duda de que ha cumplido, y tendría que cumplir si se hubiese llevado a cabo, todos y cada uno de...

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—La última pregunta, porque es importante, relacionada con ese tema.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, ahora sí. Le ruego que definitivamente con esta pregunta concluya usted.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Luego seguiremos en la segunda parte.  
Pero, señor Zarzías, ¿usted tenía también relación con el abogado del señor Ruiz Mateos?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Mire usted, yo no conozco a ese señor.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Nunca habló con él.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No soy consciente. Si... En el día a día de un responsable público conoces a cientos de personas. No tengo la más mínima conciencia de quién es ese señor. Yo nunca he estado en ningún chalé de Somosaguas,

menos en el del señor Ruiz Mateos. Y yo a ese señor no le conozco de nada. Si en un momento dado, en algún acto público, alguien me ha dicho «soy fulanito de tal», ahí ya me pierdo. Conciencia de que ese señor sea este no la tengo. Nunca he tenido ninguna relación con ese señor.

Si en algún momento dado, repito, en un acto —como le ha pasado a cualquiera de los que estamos en esta sala y que representamos a los ciudadanos— se nos ha presentado una persona... Nunca me he sentado con él. Nunca he tenido ninguna relación con él. No le he visitado en el chalé de Somosaguas. Mi relación con el señor Ruiz Mateos se la acabo de explicar de pe a pa. Y lo hice porque creía que el montar una empresa en Jaén en aquel momento iba a permitir acabar con el problema de esos trabajadores. Desgraciadamente, la crisis, en general, y la del señor Ruiz Mateos, en particular, echaron al traste este proyecto. Y me duele. Me duele mucho porque los conozco muy intensamente a esos trabajadores. Hoy se encuentran en una calle de Jaén, en una tienda de campaña.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Zarzías.

Muchas gracias, señor Rojas.

¿Entiendo que los grupos solicitan un segundo turno?

Bien, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, señora Doblas.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Zarzías, ha hablado usted de que nadie puso en duda las ayudas en la vida política del Parlamento. Señor Zarzías, en el Parlamento nadie pone en duda ayudas, ponen en duda políticas. Y le puedo asegurar que en el Parlamento no se pusieron en duda las ayudas de empleo, y que desde este grupo no se han puesto en duda las ayudas al empleo jamás. Hemos luchado en la calle y en la institución por las ayudas al empleo, ayudas al empleo genéricamente definidas en la partida 3.1.L.

Usted ha hecho una larguísima exposición del procedimiento de Santana en el año 1995. Claro que se pedía más. Claro que se pedía más. ¿Quiere decir eso que lo que se estaba pidiendo era que cometieran todo tipo de irregularidades? No, hasta ahí podíamos llegar. Aprobamos las ayudas, no la distribución irregular de las ayudas. No su concesión arbitraria. No —y lo hemos demostrado aquí— el procedimiento para la concesión de las ayudas, si es que alguna vez lo hubo.

Ha hablado usted, por otro lado, de política de Estado. Y, sin embargo, una de las señas de identidad de la política del PSOE en estos años, la política de empleo, la dejan en manos curiosamente de un Director General, que, además, según se deduce de las palabras de los señores Viera y Fernández, tiene más competencias que los consejeros y viceconsejeros. ¿No le parece a usted extraño?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Si me he explicado mal, de entrada, le pido disculpas. Yo en ningún momento he querido residenciar en el Parlamento nada. Simplemente le he dicho que a mí, a Gaspar Zarrías, Consejero de Presidencia, nunca nadie, ni aquí ni en ningún sitio, Ni aquí ni en ningún sitio... No entienda usted que es llevar la responsabilidad hacia los grupos parlamentarios, no. Decirle que ni aquí ni en ningún sitio se cuestionó, sino todo lo contrario, esa política.

Y cuando hablo de política, hablo de política. Y le reconozco a Izquierda Unida, como antes he hecho con su compañero Cabrero, el trabajo, codo con codo, en aquel caso concreto de Santana. Él era diputado, como yo, por la provincia de Jaén, él era ex trabajador de Santana, profundo conocedor de la problemática, evidentemente. De hecho, me va a permitir decir que aprendí de él, que conocía por dentro todo el proceso. Y por lo tanto, yo no he dicho, sino todo lo contrario: he reconocido el papel de Izquierda Unida y el papel que los sindicatos jugaron en todo ese proceso. Sin esa colaboración de los sindicatos, muchos de estos salvamentos, si me permite la expresión, hubieran sido imposibles. La madurez y el sentido común de los sindicatos mayoritarios en Andalucía han permitido que muchas empresas hoy estén abiertas y sus trabajadores cobrando la nómina al final de mes.

Por lo tanto, yo nunca le he dicho que el que Izquierda Unida planteara una enmienda de ampliación de la partida presupuestaria equis —3.1.L o 3.3.H, me da exactamente igual— fuera a aumentar la irregularidad. Ya les he dicho, señorías, que tengo la convicción, la certeza después de todo lo que estamos hablando, de que evidentemente había un procedimiento, como todo en la vida, mejorable; pero que ese procedimiento, o ese instrumento, ese programa, era absolutamente legal.

Si ha habido un uso ilegal del programa, irregular del programa, lo decidirá quien tenga que decidirlo. Pero, en ningún momento, usted se haya sentido aludida con mis palabras, porque no era esa mi intención, sino todo lo contrario. El Parlamento juega su papel, el que le corresponde, y la oposición juega el suyo cuando está en la oposición y otras veces cuando no está en la oposición.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Señor Zarrías, conteste a la pregunta, porque es que en este tramo tenemos diez minutos.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Es que no la he entendido, perdone.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Que tenemos diez minutos en esta ocasión, que no tenemos más.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Ah, bien, bien.

No, pero es que me parece importante, señoría, desde el momento en que... Nada más lejos de mi intención que el trasladarle a los grupos parlamentarios ninguna responsabilidad. Solamente decirle que el que se pidiera el aumento de esa partida no es una irregularidad. Las irregularidades las pueden haber cometido otros, allá ellos.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Ya. Eso ya lo ha dicho.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Cada Consejería, señorías, se organizaba como creía oportuno. Dentro del decreto de estructura del Gobierno surgen luego los decretos de cada Consejería, en la cual las competencias se asignan a cada órgano directivo.

Yo, en mi etapa de Consejero, modifiqué en ocasiones las competencias, asigné, reasigné... Bien, eso es una competencia que estaba residenciada en el titular de la Consejería de Trabajo y, evidentemente, no tengo nada que decir. Era su responsabilidad.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

— ¿No es extraño que no existieran unos criterios políticos —y entiendo que esta es la discrecionalidad— para la concesión de las ayudas? Es decir, ¿por qué a unas empresas sí y a otras no? La ausencia de criterio es lo que determina la arbitrariedad, pero la determinación en el poder discrecional de esos criterios, ¿existió o no existió?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Mire usted, se lo he intentado explicar antes y se lo voy a intentar resumir ahora.

El Gobierno tomaba una serie de decisiones. Decisiones que, por las características, la ubicación geográfica, el sector, entendía que necesitaba la ayuda correspondiente. ¿Por qué? Porque creíamos que afectaba a un número muy importante de trabajadores, que afectaba no solamente a la economía de ellos, sino a otras economías, y generaba actividad económica de escala. Y esa era la razón fundamental de por qué se ponía en marcha el mecanismo.

Arbitrario. Mire usted, yo no tengo conciencia de que en ningún momento se concediera ninguna ayuda de forma arbitraria. Si se ha hecho, yo lo desconocía totalmente, totalmente. Lo que sí les digo es que las ayudas obedecían a criterios de singularidad. No hay más singularidad, señorías, si me permiten el ejemplo, que la que se le da a una empresa que trabajaban 2.500 trabajadores...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Claro, claro. Si en eso estamos de acuerdo.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Señoría, es que...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—La..., la incidencia de cada industria dentro del territorio...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... es que si eso no es, si eso no es, es que

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Ayer me pareció oír que...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... pero si usted me pregunta por..., por, por Río Grande y no sé qué otra que me dice usted...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sí. Y le puedo dar más, ¿eh?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Señoría, señoría, lo desconozco, se lo digo de verdad, no tengo ni la más remota idea...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sí, eso es lo extraño, que no..., en una política de Estado, digamos, dentro de la Comunidad Autónoma, no se fijen unos criterios políticos.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Si alguien ha hecho un uso, si alguien... Bueno, los criterios políticos estaban para responder a una serie de problemas, de conflictos de carácter laboral que tenían una incidencia importante en el empleo y en el tejido productivo, ¿le parece poco criterio político ese, el responder cuando era una empresa con un número muy importante de trabajadores que afectaba a un territorio amplio, a una economía, a una economía importante...?

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Me queda... Pero es que no es eso lo que se dio, no es eso lo que se dio. Y la partida aumentaba y aumentaba. ¿Cuántos casos se pueden dar de esas características al año?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Sí, pero... Pues, mire usted, le voy a poner...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿No se daban cuenta de que la partida estaba...?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Le voy a poner un ejemplo, un ejemplo que, posiblemente, ¿eh?, no pueda concretárselo en cuanto a fechas y a cantidades, pero que me va usted a entender para poder responder la pregunta que usted me acaba de formular.

Cuando hay que dar respuesta a Delphi, miles de trabajadores. Delphi toma la decisión de irse de la noche a la mañana. No avisó, simplemente, como ocurrió en Santana en 1994, cuando llegaron los trabajadores por la mañana, aquello estaba cerrado, las naves cerradas. En aquel momento afectaba a miles de trabajadores, a la economía de la bahía de Cádiz, y había que tomar una decisión y...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Señor Zarrías.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... posiblemente hubiera que hacer la modificación presupuestaria correspondiente para poder afrontar el volumen de ayudas tan importante porque eran miles de trabajadores los que estaban afectados.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Claro. Usted tiene una larga trayectoria política, usted sabe perfectamente qué es lo que le estoy diciendo y qué es lo que se hizo.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Y yo le acabo a usted de decir que si se hizo una modificación fue por eso...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Si es que no fueron los Delphi: los Santana, los...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... si alguien, pero, perdón, si alguien...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—... no fueron esos los pasos.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... pero que si alguien hizo, señoría, un uso indebido de un programa legal...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Fue porque pudo.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... ha incurrido en responsabilidades que se depuraran allá donde sea conveniente. Lo que yo le puedo a usted decir es que en ningún momento, en ninguna reunión de Comisión de Viceconsejeros, ni Comisión de..., ni Consejo de Gobierno, nunca, en ningún momento he tenido conocimiento de nada que fuera irregular, ni nada que fuera arbitrario, nunca he tenido conocimiento. Porque, si hubiéramos tenido conocimiento, le puedo asegurar que no se hubieran producido.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Pero estamos hablando de responsabilidad política. ¿Qué se entiende por responsabilidad política, señor Zarrías?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—La responsabilidad política, señoría, me va a permitir usted que le responda que a mí no me corresponde. Ustedes, señorías, lo dice un veterano ex parlamentario, he estado sentado donde está usted durante veintisiete años, señora Doblas, y definir, determinar esa responsabilidad le corresponde a ustedes, que me imagino que no será tarea fácil. Yo puedo responder a su pregunta...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—En ello, en ello estamos.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... a su pregunta...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Mire usted, señor..., señor Zarrías.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—... pero...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Doblas, le ruego..., le ruego vaya concluyendo. Esta es la última pregunta.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No nos conocemos... Más que una pregunta, una reflexión. No nos conocemos personalmente, pero, evidentemente, yo lo conozco desde hace tiempo, se le conoce. Yo misma he vivido cuatro años en Linares, en la provincia de Jaén, y usted allí era, para sus compañeros, permítame la expresión, el todopoderoso, yo lo he oído. Usted lleva a gala haberse pateado kilómetro a kilómetro su provincia, y me resulta increíble, realmente, que cuando todo este escándalo sale a la luz, o empieza siquiera a moverse mínimamente, no recabara usted información sobre Guerrero, sobre Lanzas, que no recopilara toda la información de las andanzas de Lanzas, sobre el señor Garrido Santoyo. Eso va contra todo lo que usted ha hecho en Andalucía en los últimos años. Eso no es normal. No se interesó usted por ellos, no, ¿no le abochornó toda..., todo este..., toda esta trama?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Doblas.  
Señor Zarrías.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Le agradezco el calificativo, pero le puedo decir que es exagerado. El metro y medio no da tanto de sí. Digo el metro y medio de estatura, metro sesenta y dos, perdón, vamos a matizar.

Muchas gracias.

Sí, conozco la provincia de Jaén de punta a rabo, de punta a rabo, y mi trabajo era resolver los problemas de la gente. Unas veces se resolvían, otras veces no se resolvían. Y, cuando me he enterado de que algún comportamiento..., me ha parecido absolutamente deleznable. Y si ese comportamiento se ha producido, y así se sentencia por parte de los tribunales, señora Doblas, que caiga sobre ellos todo el peso de la ley, todo el peso de la ley; pero Gaspar Zarrías nunca, y cuando digo nunca, señora Doblas, digo nunca, ha tenido conocimiento de ninguna irregularidad, de ninguna ilegalidad, de uno, de otro o del otro, me da exactamente igual. Yo he peleado por la provincia de Jaén, se lo reconozco, alguna vez se me ha criticado, se me ha criticado dentro y fuera de mi partido, se lo

voy a decir, dentro y fuera de mi partido, pero creía que esa era mi obligación porque ese es un territorio que hay que singularizar, por razones que todo el mundo conoce, sin menoscabo de ninguna otra de las provincias de Andalucía. Pero le puedo asegurar que el todopoderoso, que conoce bien la provincia de Jaén, no sabía que había personas que estaban cometiendo, parece ser, espero que se confirme cuando llegue su momento con la sentencia correspondiente, irregularidades. Y cuando he tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, he sentido bochorno, vergüenza y me parecen, si se confirman, comportamientos absolutamente deleznables.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Zarrías.  
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Benítez Palma tiene la palabra.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Gracias, Presidente.  
Sí, señor Zarrías, ¿la Consejería de Presidencia estaba presente en el Consejo Rector del IFA o Agencia IDEA?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—La Consejería como tal, no: está el Jefe del Gabinete Jurídico, si no me equivoco.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—¿Y en algún caso el Jefe del gabinete, que dependía de usted, después de alguna reunión del Consejo Rector, le trasladó alguna inquietud con respecto a decisiones que se pudieron tomar en ese Consejo Rector relacionadas con el programa 3.1.L o nunca le comentó nada?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Nada, nunca me comentó que hubiera habido ningún problema.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—El Gabinete Jurídico de la Junta también depende de la Consejería de Presidencia...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Es un órgano directivo de la Consejería.

El señor BENÍTEZ PALMA

—¿Cuál es el trabajo del Gabinete Jurídico, cuáles son los temas que llegaban al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Bueno, el Gabinete Jurídico, señorías, tiene una estructura amplia. Me va a permitir que aproveche su pregunta para defender, posiblemente no sea la palabra exacta, para poner en valor el trabajo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Un Gabinete Jurídico que se ha ido construyendo durante estos últimos veinte años de autonomía; un Gabinete Jurídico —he intentado y no lo he conseguido— que tiene como tarea fundamental representar los intereses de la Junta de Andalucía y, por ende, de los andaluces, en los tribunales, en los tribunales, en cualquiera de las jurisdicciones. Tiene una red en todo el territorio, ya que hay letrados del Gabinete Jurídico en todas las Consejerías, hay letrados del Gabinete Jurídico en diferentes empresas y organismos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, hay letrados del Gabinete Jurídico en las diferentes Delegaciones Provinciales de la Junta, de la Junta de Andalucía, y tengo que decirles que son unos excelentes letrados y que el cuerpo de letrados es algo de lo que podemos sentirnos orgullosos. En general, a la hora de representar y defender los intereses de Andalucía y que, como le decía, si no me equivoco, en las diferentes jurisdicciones. Y digo que no me equivoco porque no tengo la cifra exacta. Previsiblemente, o posiblemente, perdón, hayan sido más del 80% los pleitos en los que la Junta de Andalucía, cuando se han producido, ha salido victoriosa. Por lo tanto, quiero hacer ese reconocimiento, esa era la tarea, respondiendo a su pregunta, y quiero hacer un especial reconocimiento al que ha sido Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía desde su creación en la Preautonomía hasta hace prácticamente un par de meses. Esa es la tarea que usted me comenta que lleva a cabo el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, formado por su director y por los letrados que forman parte del cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Entonces se supone que los documentos internos de las distintas Consejerías son analizados jurídicamente por los propios servicios jurídicos de cada Consejería.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Efectivamente.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Bien, y...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Hay un servicio de legislación, en algunos casos, y hay un letrado asignado a la Consejería.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Una última pregunta.

Cuando todo ese tema ha trascendido a los medios de comunicación, ¿cuál fue su sentimiento, por decirlo de alguna manera?

Y también le quería preguntar por su impresión. Usted, que conoce bien la Junta de Andalucía, ¿pensó que era un boquete del sistema, o que podía tratarse más bien de un caso de posible abuso de confianza?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Conociendo la integridad del Presidente Chaves, la integridad del Presidente Griñán, no me cabe la menor duda de que fue un comportamiento individual, deseable, de confirmarse.

Mire usted, a mí el Derecho me ha llevado a tener cuidado con las expresiones. Hay un procedimiento judicial abierto, que se está en periodo de instrucción; tendrá el juicio correspondiente en la audiencia correspondiente, si es que así se determina por parte de la instructora, con los recursos correspondientes ante los tribunales de rango superior, y, hasta que no haya una sentencia firme, es bueno medir las palabras. Pero, de lo que se conoce, de lo que se conoce, no me cabe la menor duda de que, conociendo, repito, la integridad del Presidente Chaves y del Presidente Griñán, demostrada durante muchos años, que esto es, desgraciadamente, el comportamiento de alguien que ha utilizado un programa absolutamente legal de forma ilícita, o presuntamente ilícita. No me cabe, señorías, la menor duda.

Esa conclusión, que quiero poner hoy aquí de manifiesto, es algo que he tenido claro durante todo el proceso que se ha seguido una vez que se destapó. Y le voy a decir una cosa. Cuando se pone en cuestión, por parte de alguien, si la Junta de Andalucía...

Mire usted, yo me enteré inmediatamente después; pero, en un momento dado, poco antes de

yo abandonar la Junta de Andalucía, al inicio del año 2009, al miembro del Gabinete del Presidente don Juan Gallo le llega una información, una grabación. Esa grabación planteaba, de su audición, alguna actividad presuntamente..., que podía ser delictiva. Consultó con el Gabinete Jurídico, y el Gabinete Jurídico dio instrucciones para que se pusiera en conocimiento de la Consejería de Empleo y se remitiera de inmediato a la Fiscalía, para que se depuraran y se viera si había algún tipo de responsabilidad.

¿Qué quiero decir con esto? Que no le quepa a usted la menor duda de que, si alguien, en la Junta de Andalucía, hubiera tenido algún conocimiento de que se estaba produciendo un uso ilegal, ilícito, de determinados fondos, hubiera tomado las medidas correspondientes.

Y le he puesto un ejemplo que, si no me equivoco, es el ejemplo que da lugar a todo esto que en estos momentos estamos dilucidando aquí, y parece ser que en el juzgado de instrucción correspondiente de la ciudad de Sevilla.

#### El señor BENÍTEZ PALMA

—Gracias, Presidente.

El Grupo Socialista ha terminado sus preguntas.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Corresponde en este momento el turno de preguntas-respuesta al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Zarrías, usted reitera que el procedimiento era legal. ¿Nos puede explicar en qué consistía la legalidad?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No, yo no he dicho que el procedimiento fuera legal...

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Me ha parecido escucharle decir que el procedimiento era legal.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No, el programa era legal.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—¿Y el procedimiento lo era?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—El programa era legal.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—¿Y el procedimiento lo era?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Le he reiterado en tres ocasiones, si no me equivoco, que no tenía conocimiento exacto y preciso del procedimiento. Por lo tanto, no puedo contestarle de legal o ilegal.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—¿Y no cree usted que eso es una falta gravísima, de irresponsabilidad política en este caso, irresponsabilidad política, que usted, como Vicepresidente, como Consejero de la Junta de Andalucía durante tanto tiempo, el señor Chaves como Presidente, el señor Griñán como Presidente, desconocieran la falta de procedimiento para asignar 1.500 millones de euros de ayudas públicas? ¿No cree que hay una responsabilidad política elevada enorme?

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Mire usted, esa es su opinión: no la comparto.

Dicirle que el Presupuesto de la Junta de Andalucía, si no me equivoco, son —no sé si se ha modificado en los últimos años— en torno a treinta y tres mil millones de euros. No sé el cálculo en pesetas. Será multibillonario. Hay cientos, decenas de procedimientos en las consejerías y en distintos departamentos...

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Pero todos se publican en el BOJA, señor Zarrías? Dígame un solo BOJA que haya recogido alguna ayuda de estos 1.500 millones de euros.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Señoría, yo le pido amparo. Si me hace una pregunta, que me permita responder.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Rojas, deje terminar, por favor, al señor Zarrías su respuesta.

Y, señor Zarrías, le ruego que sea consciente de que este segundo turno es solo de...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—De todo eso que me habla, señor Zarrías...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Hay procedimiento...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Aquí no hay publicación en el BOJA.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Rojas, por favor, deje terminar al señor Zarrías.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Hay, como digo, treinta y tres mil millones de euros, cientos de procedimientos; no sé el número de consejerías —doce, trece, diez, once..., no recuerdo—, numerosos órganos directivos, empresas públicas... Me parece una frivolidad, por poner una palabra aceptable, que alguien pretenda que el Presidente de la Junta de Andalucía, sea el Presidente Chaves o el Presidente Griñán, conozca al dedillo todos y cada uno de los procedimientos que hay en la Junta de Andalucía. Eso es simplemente imposible. Ni el Todopoderoso es capaz de conocer al dedillo todos los procedimientos. Como le ocurre a cualquier gobernante, como le ocurre a cualquier responsable público, tiene unos servicios jurídicos, unos servicios técnicos, que son los que asesoran, y que, por lo tanto, establecen por dónde tienen que hacer los mecanismos.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—La tranquilidad que profesa usted ahora, del Presidente de la Junta, y de usted como Consejero, de saber que todo eso se tramita con oficios jurídicos, con asistencia jurídica, con informe de Intervención, todo eso no existe en este caso, señor Zarrías: se está demostrando en esta Comisión. Ni hay oficios jurídicos, ni hay informes del Gabinete Jurídico ni hay intervención en todos los procedimientos ilegales que se hicieron, ni había expedientes, ni nadie controlaba los expedientes... Estamos ante un hecho gravísimo, que precisamente tendría que hacer que haya una responsabilidad política y que todos ustedes estuvieran muy intranquilos, porque todas esas ayudas, señor Zarrías, no se publicaban, porque no tenían sustento legal.

Usted ha hablado de legalidad. Usted habla de que cada consejería —y lo ha dicho aquí— tiene un informe jurídico.

Pues bien, tenemos nosotros, precisamente, contestación de la Junta de Andalucía, muy reciente, donde le pedimos los informes preceptivos, jurídicos, de la Consejería de Empleo, y se nos dice: «No es posible atender esta petición, pues, consultada la documentación obrante en los archivos del área de Empleo, no hay constancia en los mismos de los citados informes jurídicos del procedimiento de las ayudas que se han dado desde 2001 a 2010 que investiga esta Comisión».

¿Dónde están los informes jurídicos, señor Zarrías?

Usted era Viceconsejero..., perdón, usted era Consejero, usted era quien coordinaba a los viceconsejeros en los consejos. Usted era Consejero de la Presidencia. Usted ha sido Vicepresidente de la Junta de Andalucía. Usted tenía que coordinar todas las ayudas que se estaban dando. Usted tenía que conocer las ayudas que se estaban dando. Realmente, es inverosímil su afirmación hoy de que no conocía el convenio, de que no conocía los convenios particulares, de que no conocía los dineros que se daban por parte de la Junta de Andalucía para estas ayudas sociolaborales. No tiene ningún sostén su afirmación, señor Zarrías.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Lo que es inverosímil, señoría, es que usted me diga a mí, como me acaba de decir, que yo tengo la obligación y la capacidad para conocer todos y cada uno de los procedimientos que hay en la Junta de Andalucía. Eso sí que me parece inverosímil.

¿Que le puede a usted quedar muy bien para el discurso político en línea de lo que está usted planteando? Le vuelvo a reiterar: en ningún momento y bajo ningún concepto...

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zarrías, usted tiene la obligación de conocer los procedimientos ilegales que reparten 1.500 millones de euros. Esa sí es su obligación.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Y bajo ningún concepto la persona que les habla ha tenido conocimiento de que se estuviera haciendo un uso ilegal de los fondos públicos.

Este consejero, o ex consejero que les habla, nunca ha tenido conocimiento de que hubiera una norma que pretendiera violentar los controles, y que violentara, de alguna forma, el poner en cuestión el dinero público de todos los andaluces. Se lo aseguro, se lo aseguro.

El señor ROJAS GARCÍA

—Pero así ha sido.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Si así ha sido, señoría, se deberá al comportamiento de determinadas personas, y ese comportamiento tendrá que ser depurado allá donde corresponda.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Nombró usted a Guerrero, señor Zarrías?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Que en este caso son los tribunales.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Nombró usted a Guerrero, señor Zarrías?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Ni indicó que se nombrara al señor Guerrero?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Yo no nombré a Guerrero ni indiqué absolutamente nada a nadie. Era el Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Quién lo nombró?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—El consejero correspondiente.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Lo recuerda?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Que en aquel momento creo que fue Guillermo Gutiérrez.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿No lo nombró el Consejo de Gobierno? ¿No participó en ese nombramiento el Consejo de Gobierno? Es quien lo aprueba, quien aprueba el nombramiento.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Hombre, mire usted, a estas alturas, señoría, que se quiera usted reír de mí me parece improcedente.

El señor ROJAS GARCÍA

—No me quiero reír, señor Zarrías. Quiero que usted conteste a las preguntas que se le hacen.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Me parece improcedente.

Usted sabe, perfectamente, que los directores generales, ahora y antes, son nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta del consejero del ramo, a propuesta del consejero titular de la consejería en la que va a ejercer como órgano directivo. ¿O no lo sabe usted? ¿O es que usted no sabe que lo que yo acabo de decirle...?

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Cómo se explica el señor Zarrías...?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Hombre, no me tome usted por tonto. Puedo tener errores...

El señor ROJAS GARCÍA

—Pero vamos a ver, señor Zarrías, yo no quiero tomarlo por tonto, pero aquí el señor Guerrero dijo que para saber quién era el responsable de todo esto miráramos a los no imputados que estuvieron o están en el Gobierno de la Junta.

Yo, ahora mismo, lo estoy mirando a usted. ¿Qué tiene usted que decir? ¿Usted conoce, o conocía algún tipo de irregularidad, durante todos estos años?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No voy a entrar... Como usted comprenderá, yo no voy a entrar en lo que diga el señor Guerrero.

El señor ROJAS GARCÍA

—Pero lo cierto es que lo ha dicho. Yo lo tengo que poner de manifiesto.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—No, no, no, es que yo le vuelvo a repetir: no voy a entrar en lo que diga el señor Guerrero, con todos mis respetos hacia cualquier persona.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Y lo que diga el señor Fernández?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Mire usted, el señor Fernández...

El señor ROJAS GARCÍA

—El señor Fernández ha dicho que usted conocía ese tipo de proceder de la Administración.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—El señor Fernández es un amigo mío, lo era, lo es y lo será, un buen amigo mío, que creo que hizo un buen trabajo al frente de la Consejería de Empleo. Y hoy me reafirmo en que creo que fue un buen Consejero de Empleo.

¿Que el señor Fernández y yo hemos hablado en múltiples ocasiones de los problemas que tenía Andalucía? Por supuesto. Pero no con el señor Fernández, con todos y cualquier consejero. Pero también he hablado con los parlamentarios. ¿Cómo no vamos a hablar de los problemas de Andalucía en el Parlamento de Andalucía? ¿Cómo un representante del Gobierno no va a abordar los problemas que tiene Andalucía sean del tipo que sean? Por supuesto que sí. No juntemos peras con manzanas, señoría. Yo...

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Pero usted le sugería las ayudas al señor Fernández, tal y como ha dicho el señor Fernández?

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Yo le he respondido en tres ocasiones, en tres ocasiones, y le vuelvo a reiterar que yo he comentado con el señor Fernández, en múltiples ocasiones, los diversos problemas que surgían por la amplia geografía de Andalucía. Claro que los he comentado, ¿cómo no voy a comentarlos? ¿Pero es que somos sordos, estamos ciegos? ¿Es que no sabemos que había quinientas personas rodeando este Parlamento? No, no, estábamos en una nube. Posiblemente...

El señor ROJAS GARCÍA

—Yo tampoco me creo, señor Zarrías, que...

El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Posiblemente, el que eso alguien lo piense es lo que, desgraciadamente, ha llevado a la clase política a la situación en que nos encontramos.

El señor ROJAS GARCÍA

—Pero, señor Zarrías, yo no me puedo creer...

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—¿Cómo no voy a comentar con el señor Fernández o con cualquier consejero cualquier problema que surja, cuando es un problema que está en la calle, que está en los medios de comunicación y que los ciudadanos nos demandan?

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Donde usted le dio al señor Fernández directrices políticas, para arreglar las cosas, ¿no?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Yo no le di las directrices políticas, señor Rojas. Yo ponía sobre la mesa del señor Fernández, de cualquier consejero, un tema que entendía que tenía una trascendencia social importante y que merecía el estudio por parte del señor Fernández en su momento, o del señor Consejero de Medio Ambiente o del señor Consejero de Agricultura si se trataba de...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Para resolver la paz política del Partido Socialista?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Esa palabra se la he escuchado a alguien, y me parece indigna. Mire usted, no era...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—A lo mejor se lo ha escuchado a alguien de su partido.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—No confunda usted la paz del Partido Socialista con la justicia social. No confunda usted...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—No la he confundido yo, señor Zarrías, se ha confundido aquí durante diez años.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—No, pues, pues, mire usted...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Se ha confundido aquí durante diez años.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Lo que se ha hecho es una política de apoyo a aquellos que peor lo pasan y, fundamentalmente, a aquellas empresas que tenían problemas y que necesitaban la ayuda. Que, repito, se podía haber tomado otra decisión, ¿eh? Que yo conozco comunidades autónomas, todas —he sido Secretario de Estado de Cooperación Territorial—, conozco todas, y yo sé otras comunidades autónomas que no son de izquierdas, que no son de izquierdas, que cuando ha habido un problema, se han puesto de perfil. El Gobierno socialista de Andalucía, y el Gobierno socialista y andalucista, y el Gobierno —y estoy convencido de que así es— que en estos momentos está formado por Izquierda Unida y el Partido Socialista, no se van a poner de perfil en ningún tema. Hay que abordarlos. Unos se pueden arreglar, otros no se pueden arreglar. Pero, vamos, ni pensarlo.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Señor Zarrías, usted convivió durante el Gobierno, durante diez años, con un procedimiento absolutamente discrecional y arbitrario de entregar ayudas a unos sí y a otros no.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Si alguien hizo una arbitrariedad, que la pague.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Yo lo que le quiero preguntar es muy claro: ¿por qué unos...?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Si uno cometió una arbitrariedad, que la pague.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Por qué unos sí y otros no?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Rojas. Señor Rojas, no tiene el micrófono en este momento. Señor Rojas, le ruego vaya concluyendo, porque su tiempo ha pasado. Y ahora, antes de empezar, le ruego que le dé al micrófono.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Sí. Es que no sé cuándo me lo quita y cuándo me lo da, señor Presidente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Cuando le pido que me deje hablar y no me deja.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Señor Zarrías, la pregunta es muy clara. ¿Por qué unos sí y otros no? ¿Por qué unos sí y otros no? Había muchas empresas en crisis, ¿de qué dependía? ¿De que había una voluntad política, de que se reunían con usted, con el señor Guerrero, con el señor Fernández, con el señor Chaves, con el señor Grián? ¿De qué dependía que se dieran esas ayudas, que nadie las sabía? ¿Por qué una empresa que estaba mal, que podía irse a la ruina, que podía irse a la quiebra, que podía tener la oportunidad de recibir una ayuda similar a la que ustedes daban, no sabía dónde dirigirse, no tenía formulario, no tenía modelo, no tenía normativa, porque no se publicada nada en el BOJA, porque la Junta de Andalucía había roto el principio de publicidad para hacer a todos por igual? ¿Por qué unos sí y otros no?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Se lo respondo con...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Usted, ¿puede contestar?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, gracias, señor Rojas. Su tiempo ha concluido.

Señor Zarrías.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Se lo respondo con igual claridad, señor Rojas: aquel que haya cometido una irregularidad, que la pague. Hasta sus últimas consecuencias.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Yo no le he preguntado eso, señor Zarrías. Yo no le he preguntado eso.

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Si alguien ha cometido una arbitrariedad y ha hecho algo ajeno al derecho, que lo pague.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Por qué unos sí y otros no, señor Zarrías?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Que lo pague.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—¿Por qué unos sí y otros no?

**El señor ZARRÍAS ARÉVALO**

—Que lo pague, señor Rojas. Y que caiga sobre él todo el peso de la ley. No le quepa a usted la menor duda de que eso lo tengo yo claro, pero creo que lo tiene claro todo el Grupo Parlamentario Socialista, y estoy convencido que la inmensa mayoría de los andaluces.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Zarrías. Le corresponde ahora a usted una última intervención. Cuando quiera, tiene la palabra.

### El señor ZARRÍAS ARÉVALO

—Bien, señorías.

Creo que es media hora, pero ni mucho menos voy a ocupar su tiempo. Pero sí, este debate y todo lo que en estos últimos tiempos se ha venido conociendo y produciendo me llevan a una reflexión final, con unos aspectos que me van a permitir que sean de carácter personal. Uno no se puede abstraer a que es un ser humano de carne y hueso.

Mire usted, yo ingresé en política en el año 1972, tenía 17 años, en el Partido Socialista Obrero Español. Creo en la política. Y creo en la política, como decían los clásicos, por aquello de que es el arte de gobernar. Pero para mí es algo más. Para mí la política es un servicio público. Para mí la política es un instrumento para solucionar los problemas de los ciudadanos y, por mi ideología, para solucionar los problemas de aquellos que necesitan más de lo público, del Estado, porque desgraciadamente son los más desfavorecidos, para que la política sea un instrumento de equilibrio y de solidaridad, para la justicia social, a la que antes hacía referencia, se convierta en realidad. Porque no les quepa a ustedes la menor duda, señorías, de que cuando se acaba la política llegan los salvapatrias. Y ahí, malo.

Desde 1982 he tenido responsabilidades políticas, he sido miembro de este Parlamento. Y hoy, después de haber comparecido ante todos ustedes, tengo que decir que siempre, en mi trayectoria, no es que tenga la conciencia, sino la certeza, siempre en mi trayectoria he cumplido y he hecho todo lo posible para que se cumpla la ley. Nunca he tenido conocimiento, en los años que he llevado a cabo responsabilidades políticas, responsabilidades públicas como consecuencia del apoyo ciudadano, nunca he tenido conocimiento de que se estuviera cometiendo ninguna irregularidad. Nadie me hizo ver en ningún momento que algo no se estaba haciendo conforme a derecho.

Tengo hoy, evidentemente, información que antes no tenía. Pero sí quiero decirles que el programa de ayuda a empresas y a trabajadores que pasaban una mala situación es un programa positivo, que ha permitido mantener el tejido industrial de Andalucía, en ocasiones muy dañado, y ha permitido mantener un número importante de puestos de trabajo. Tengo la certeza de que ha sido por un programa absolutamente legal, en lo que todo, evidentemente, es mejorable. Pero alguien, si ha hecho un uso ilícito de ese programa legal, un uso torticero de la ley, que los tribunales lo dilucidén y que caiga sobre él todo el peso de la justicia, que se depuren esas responsabilidades de carácter penal. Y si eso se corresponde con la realidad de lo que estamos conociendo, me parece deleznable y repugnante.

Pero termino, señorías, con una reflexión aquí, en la casa de la política, en la casa de la palabra, donde

reside la soberanía del pueblo andaluz. Y si lo tenía claro después de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mi opinión se refuerza. Mire usted, nos encontramos, por su parte, ante lo que en términos generales se conoce como una causa general contra el Partido Socialista y contra los Gobiernos socialistas.

De lo que yo he podido escuchar hoy aquí, señorías, saber la verdad es secundario. Todo esto tiene, al margen de las responsabilidades penales, un objetivo, y ese objetivo era gobernar Andalucía. Pero en marzo los andaluces lo frustraron.

¿Hasta dónde están dispuestos a llegar?

Hoy el objetivo puede ser otro, porque, reitero y repito, el objetivo no es conocer la verdad. Hoy, posiblemente, sea el objetivo dinamitar el Gobierno de coalición que en estos momentos dirige Andalucía.

Señorías, en política no vale todo. En política no vale todo.

No obstante, señor Presidente, agradecer su deferencia, quedar a su entera disposición. Ustedes son ya mayorcitos.

Muchas gracias y buenas tardes.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Zarriás.

Agradecemos su presencia y su comparecencia ante esta Comisión de Investigación y suspendemos la sesión, que se reanudará a las 16.30 horas con la comparecencia de la siguiente persona.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión.]

### Comparecencia informativa de don Juan Ignacio Zoido Álvarez

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Don Juan Ignacio Zoido Álvarez. ¿Es usted?

Le agradezco, en nombre de la Comisión, su presencia ante la misma; Comisión que, como sabe, ha sido creada por el Parlamento de Andalucía para investigar sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, ambos inclusive.

Esta Comisión ha acordado requerirle a comparecer personalmente, y, al efecto de su comparecencia, le indicamos lo siguiente:

Primer, su testimonio deberá versar sobre cuantos extremos pueda proporcionarnos en relación con el objeto de esta Comisión y las preguntas que al respecto se le hagan, así como las posibles irregularidades, si las hubiere habido, y demás incidencias.

En segundo lugar, le informamos de que el formato de su comparecencia será el siguiente:

En primer lugar, una intervención suya hasta sesenta minutos. A continuación, primer turno de preguntas-respuestas, por parte de cada grupo parlamentario, de veinte minutos cada uno, y podría haber un segundo turno de preguntas-respuestas, de cada grupo parlamentario, de diez minutos cada uno. Finalmente, se terminaría con una intervención final suya de hasta treinta minutos.

En su comparecencia y declaración esta Comisión le asegura en todo momento el respeto a los derechos reconocidos por la Constitución, y especialmente a la intimidad y al honor de las personas, el secreto profesional y la cláusula de conciencia. Asimismo, se le garantizan sus derechos a no declarar contra sí mismo, a no confesarse responsable de ilícito penal o administrativo y cuantos otros vienen reconocidos en la legislación vigente.

Finalmente, le indicamos que, a tenor del artículo 502.3 del Código Penal, el que convocado ante una comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año y multa de doce a veinticuatro meses.

Señor Zoido Álvarez, tiene usted la palabra.

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señoras y señores. Buenas tardes.

Comparezco hoy en esta nueva sesión de la Comisión de Investigación del Parlamento de Andalucía para averiguar la verdad sobre las posibles irregularidades y responsabilidades políticas que se deriven de la tramitación, aprobación y pago de las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis otorgados por la Administración de la Junta de Andalucía durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2001-2010, así como para esclarecer cuantos extremos puedan derivarse en relación con los expedientes de regulación de empleo en los que, de una u otra forma, participó el Gobierno central en dicho periodo, según consta en la misma.

Antes de comenzar mi exposición, quisiera hacer una mención especial a los trabajadores que de buena fe se acogieron a los ERE, y que, al día de hoy, algunos

de ellos todavía no han cobrado o ven en riesgo cobrar; familias que han visto algunas de ellas bloqueadas sus prejubilaciones comprometidas por la Administración a causa de los despropósitos de la Junta de Andalucía y de lo que, en el día de hoy y en este momento, ni nunca, debemos ni podemos olvidarnos.

Señorías, comparezco hoy en esta sesión de la Comisión de Investigación en el Parlamento de Andalucía después de tres años como portavoz en el Grupo Popular en la oposición del Ayuntamiento de Sevilla, parlamentario andaluz, y ahora alcalde del excelentísimo ayuntamiento de nuestra ciudad; tres años en los que he estado solicitando que se esclareciera todo lo relacionado con Mercasevilla y he apoyado todas las iniciativas que desde mi grupo, en el Parlamento de Andalucía, han tomado al efecto, en nuestro afán de buscar la verdad y, sobre todo, la transparencia.

Y lo hicimos, señoras y señores, señorías, con una sola intención: que los andaluces conocieran toda la verdad sobre el destino del dinero público, un dinero cuyo objeto era el fomento del empleo y que acabó en un fondo creado y gestionado por la Junta de Andalucía; un fondo que —no lo dice el Partido Popular, sino el que denominó el ex Director General de Trabajo de la Junta de Andalucía, el señor Guerrero— se denominó como «fondo de reptiles» en su declaración ante la jueza en el juzgado de instrucción número 6, concretamente el día 7 de mayo del corriente año; un fondo que ha acabado con la detención de varios ex altos cargos de la Junta de Andalucía, a los que se les imputan hechos graves, que son investigados, al día de hoy, por la justicia, bajo la calificación de una trama, que tampoco ha sido calificada como tal por el Partido Popular, sino en un auto dictado el 19 de enero del 2011 por la titular del juzgado que instruye el caso.

Conocer la verdad, señorías, restituir el perjuicio causado a los andaluces, evitar que se puedan repetir estas circunstancias u otras similares y exigir las responsabilidades políticas deben ser los objetivos de esta Comisión.

Comparezco, y lo hago con la certeza de que por mi parte no pondré trabas en todo aquello que yo conozca y pueda ilustrar mi silencio. Y tampoco tendré ambigüedad: no me caracterizo por ello. Y quiero llegar, sé que no soy el único, que son muchos los que lo quieren hacer, pero quiero también llegar hasta el final. Y permítanme que les diga que tuve que presentar ante el juzgado una querella, y también ante la opinión pública, y eso ha dado lugar a que hoy estemos hablando aquí, y de estos temas. Les decía, señorías, que llevo tres años, primero, junto a mis compañeros en el Ayuntamiento de Sevilla, trabajando por el esclarecimiento de todo lo que sucedió en Mercasevilla en un momento, y, en segundo lugar, con mis compañeros, también del grupo parlamentario, para que, trabajando desde el Parlamento, pudiéramos contribuir a esclarecer todo

aquellos que estaba relacionado con los ERE del 2003 y del 2007 y las ayudas sociolaborales con Mercasevilla.

Les recuerdo que esta causa de los ERE que está hoy por hoy convocándonos en esta Comisión tiene su origen en la causa penal abierta por Mercasevilla, donde aparecieron irregularidades en los ERE del 2003 y del 2007. Asimismo, también hablaré de mi actuación y de mi conocimiento de todo aquello que esté relacionado con el expediente de la faja pirítica de Huelva.

Para ilustrar estas afirmaciones, me gustaría recordarles cómo hemos llegado hasta aquí, cuál ha sido mi papel y el del Partido Popular a través de sus concejales y diputados en toda esta trama; un papel que es muy conocido, pero que conviene recordar.

A finales de enero del 2009, dos empresarios sevillanos fueron extorsionados, en nombre de la Junta de Andalucía, por dos destacados militantes socialistas en las dependencias de Mercasevilla. Eran el director general de la compañía, señor Mellet, y el director adjunto, el señor Ponce, ambos imputados. El documento que grabaron recoge afirmaciones como «cuando a mí me consiguen una subvención del tipo ERE, yo, por razones obvias, al conseguidor tengo que pagarle una comisión por haber conseguido el ERE. Esa no es solo gestión mía». O afirmaciones como «si no colaboras, te voy a poner un ejemplo muy claro: ¿Cuántas empresas públicas están haciendo expedientes de regulación?» Y cuando el extorsionado dice «muchísimas», el directivo contesta aclarando que no se refiere a ERE de empresas privadas. Y le dice: «¿Públicas?»

Y otra célebre frase: «¿La Junta colabora? ¿Con quién colabora?»

«La Junta sabe que los presupuestos» —dice el directivo— «se hacen como se hacen y que la Administración pone para recibir». Todo eso dentro de una larga conversación en la que el ex directivo socialista pide 450.000 euros a cambio de una subvención de 900.000 euros en connivencia, según él, con la Junta de Andalucía, en la que califican de una especie de impuesto revolucionario. Lo dicen ellos: «El pago de esa comisión tiene la consideración de especie de impuesto revolucionario».

Y en esa grabación también se escucha que es una práctica habitual. Y en la que dejan claro que «esto es empleo, pero luego no es empleo». O frases como «la Junta nos dice es para los niños saharauis, yo me creo que es para los niños saharauis. Pues serán para carteles de Felipe González, pero yo me creo que es para los niños saharauis».

Estas grabaciones que, insisto, fui yo quien las llevó ante un juzgado, se convirtieron en el detonante de la investigación de la concesión de ayudas y de los ERE. Y las llevé porque había datos reveladores que con la investigación y con los hechos que hoy ya se han probado cobran notabilísima importancia. Pero que entonces yo, con el apoyo de todo el Partido Popular, me empeñaba en seguir, porque nos encontrábamos

que había indicios de posibles delitos. Pero también el Partido Popular, entonces presidido por don Javier Arenas, que siempre tuvo el máximo interés por saber la verdad. En ese lado de conocer la verdad estuvimos y en ese lado seguimos estando, por mucho que ahora algunos intenten meternos a todos en el mismo saco.

Señorías, nada de confabulación entre empresarios y el Partido Popular. Nada. Los empresarios extorsionados se lo comunicaron al Director General de la Oficina de Coordinación de la Consejería de Presidencia, don Juan Gallo, persona muy cercana, como todos conocemos, al Presidente y Vicepresidente entonces, don Manuel Chaves y don Gaspar Zarriés, respectivamente, y que, por circunstancias ajenas a su cargo, conocía a los empresarios extorsionados.

El entorno de mayor confianza del Presidente de la Junta de Andalucía, entonces, don Manuel Chaves, conocía la gravedad de este asunto, conocía el contenido de aquellas grabaciones. Se limitó a informar al alcalde a través de la persona de la que traía conocimiento, es decir, de don Juan Gallo, y a poner la grabación a disposición de la Fiscalía el 13 de febrero del 2009. Por cierto, curiosamente, el citado coordinador de aquella oficina, hoy por hoy..., y al poco tiempo fue relegado a ocupar otro puesto totalmente distinto y alejado de los centros de decisión.

El 6 de febrero del 2009, el Alcalde de Sevilla, conociendo todos estos hechos, suspendió un Consejo de Administración que había de Mercasevilla. Estamos hablando de final del mes de enero, cuando son grabados los extorsionadores, y el 6 de febrero, el Alcalde de Sevilla, conociendo estos hechos, suspendió el Consejo de Administración de Mercasevilla a la espera de nuevas decisiones.

No convocó al Consejo de Administración de manera urgente para informar de los graves hechos que había tenido conocimiento. Podía no haber informado si quería a los ciudadanos, pero sí a los miembros del Consejo de Administración.

El 17 de febrero, el Alcalde, Sánchez Monteseirín, volvió a convocar ese Consejo de Administración y, lejos de cesar al Director General y al Director Adjunto de Mercasevilla, que eran quienes habían extorsionado a los empresarios y estaban grabados, pues, en nombre del Ayuntamiento de Sevilla, permitió una salida digna para el primero, el señor Mellet, y la permanencia del segundo en la empresa, el señor Ponce. Así, el Director General de Mercasevilla tuvo una salida honrosa dimitiendo por cuestiones personales y con un reconocimiento explícito a su buena labor en la empresa, por los consejeros del PSOE y de Izquierda Unida en ese órgano.

Les voy a dar lectura a un extracto del acta de dicho Consejo, donde los consejeros del PSOE, don Alfonso Mir, y de Izquierda Unida, don Antonio Rodrigo Torrijos, suscriben plenamente las manifestaciones del representante de Mercasa, don Ignacio Fernández, en

las que dice: «La labor del Director General ha sido fundamental para el éxito que en los últimos años ha tenido la gestión de una empresa tan compleja y dificultosa como Mercasevilla. Será difícil que el nuevo gestor que sea nombrado para sustituirle esté al mismo nivel».

Es más, el Director General Adjunto permaneció en la empresa a la espera de una prejubilación en virtud del ERE que ha resultado fraudulento y en el que él también estaba incluido, en el del 2007.

Solo los consejeros que formaban parte de aquel Gobierno bipartito, idéntico al que hoy ocupa el Gobierno de la Junta de Andalucía, conocían la verdad disfrazada de aquel Consejo de Administración, o, al menos, jamás se nos dijo lo contrario por parte de Izquierda Unida y, desde luego, nunca se desmintió.

El día 25 de febrero del 2009, el Alcalde de Sevilla, señor Sánchez Monteseirín, presentó por escrito su declaración tras ser requerido por la Policía Nacional, asegurando no tener conocimiento del contenido de aquella grabación; extremos que fueron desmentidos por el alto cargo que recibió el documento de los empresarios, por cierto, también compañero de partido, don Juan Gallo. Nada dijo y a nadie informó ni el entonces Alcalde de Sevilla ni el Presidente de la Junta, don Manuel Chaves, como tampoco nadie del Ejecutivo andaluz.

El 2 de marzo del 2009, el que era Viceconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía, don Agustín Barberá, presenta ante la Fiscalía el informe reservado para cerrar el procedimiento, afirmando tajantemente que no habían encontrado ni irregularidades ni anomalías.

El día 1 de abril del 2009, un medio de comunicación, concretamente el diario ABC, relató a todo el mundo lo que estaba ocurriendo: hizo públicas las famosas grabaciones. Por el contrario, nada se había hecho público y nada se había explicado desde los órganos de representación de la empresa pública Mercasevilla, y de nada tuvieron información ni sevillanos ni el resto de los andaluces. Tuvo que ser un medio de comunicación quien destapara la grabación, dando respuesta, sin duda alguna, a nuestras dudas y sospechas sobre la salida del Director General de Mercasevilla, que, hasta la fecha, no teníamos ni idea de qué es lo que podía haber pasado. Hace tres años ya parece que imperaba esa ley del silencio y de la ocultación, porque de otra manera no se puede calificar esa actitud.

En Mercasevilla comenzó a descubrirse lo que después la jueza ha calificado como una trama, y en Mercasevilla, sin duda alguna, empezó también la ocultación. Aquellas grabaciones, no se nos olvide, hablan de subvenciones, de impuestos revolucionarios que cobraba la Junta de Andalucía como práctica habitual, de conseguidores y de los ERE.

Y, como les dije antes, el Partido Popular no se enteró en ningún momento por los empresarios, porque ni ellos vinieron a buscar al Partido Popular ni el Partido Popular tenía ni idea de que tenían esa

grabación que suponía tal escándalo. Nosotros lo que hemos buscado, una vez que nos enteramos por los medios de comunicación, es investigar hasta el final. Nadie del Gobierno municipal nos informó; nadie de la Junta de Andalucía contó lo que se habían enterado que estaba sucediendo, ni a los ciudadanos ni a los miembros del Consejo de Administración en el que se produjo aquella salida disfrazada del destacado socialista, que así era Mellet. El Partido Socialista cerró las filas con el socio de gobierno entonces y optó por la opacidad. No dijeron nada. Yo lo lamenté.

El 17 de abril, siendo portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, insté, asumiendo mi responsabilidad, al Gobierno municipal a presentar, en nombre del Ayuntamiento de Sevilla, una denuncia con el apoyo de todos los grupos municipales. No se trataba de que fuera uno; teníamos que ir todos juntos para saber qué es lo que había sucedido de verdad en Mercasevilla y descubrir hasta el final. En primer lugar, por recuperar el buen nombre de una empresa; en segundo lugar, por no consentir ni tolerar actitudes de ese tipo.

Sin embargo, no fuimos capaces de conseguir aquel acuerdo que les habíamos propuesto. Todas las afirmaciones de entonces, como pueden ser los ERE o como pueden ser los conseguidores, todas esas actitudes, todos esos comportamientos que ahora después hemos empezado a conocer como práctica habitual, nos los encontramos en Mercasevilla.

Y, desde luego, intentamos desde ese primer momento ser una sola voz y utilizar el consenso para buscar la verdad.

Ante ese primer paso, los que apostaron por el silencio nos dijeron no, y el Partido Popular no tuvo más remedio, nos vimos abocados a ir al juzgado. A partir de ese momento, nosotros pusimos una denuncia, pero al mismo tiempo nosotros llevamos iniciativas a este Parlamento para que la Junta de Andalucía pudiera, al menos, asumir sus obligaciones con los ERE de Mercasevilla.

Yo quiero, sinceramente, en esta oportunidad que tengo al dirigirme a todos ustedes, tener un reconocimiento para quien, no ahora que todo ya parece que es conocido, que se ha descubierto sin ninguna traba, quiero tener un recuerdo para todos aquellos que han trabajado sin descanso para conseguir aportar toda la información posible y que la justicia y también el Parlamento puedan actuar. Y me quiero acordar, lo digo sinceramente, de los letrados que desde el primer momento empezaron a trabajar para nosotros, y también quiero tener un recuerdo para los concejales del grupo municipal del ayuntamiento de Sevilla, y los diputados del PP de esta Cámara.

El 24 de abril de 2009 presenté, con nombre y apellidos, una denuncia ante el juzgado, en una causa en la que actualmente soy acusación particular, tras ser requerido por el juzgado de instrucción a que pre-

sentara querella marcando concretamente qué delitos y qué personas entendía que eran responsables de los mismos. Esa investigación ha originado nuevas diligencias sobre una causa general, en la que está personado también el Partido Popular. Y así hemos continuado adelante, intentando tirar de los diferentes hilos, que estaban enredados, y, por supuesto, también seguiré tirando del hilo de los ERE de Mercasevilla. Y presenté querella por el delito societario en Mercasevilla.

En febrero de 2011, cuando la investigación estaba avanzada y los indicios de delito más que claros, el grupo municipal presentó también otra propuesta, para defender a los trabajadores que se habían acogido a las prejubilaciones, garantizando la financiación de las pólizas, el famoso ERE de 2007, y así solicitar también la creación de una Comisión de Investigación. El voto de calidad del alcalde y la abstención de Izquierda Unida tumbaron aquella posibilidad. A raíz de ese hecho, el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Andalucía presentó hasta en 18 ocasiones iniciativas para descubrir la verdad y crear la Comisión de Investigación. Y pedía el entonces Consejería de Empleo, don Antonio Fernández, que compareciera en Comisión para que explicara por qué en las grabaciones se hablaba de un conseguidor de ERE, don Juan Lanzas, por el que hoy ya se ha preguntado aquí, esta mañana, y porque llegaban voces que decían que ese conseguidor era un habitual de su despacho. Y el Consejero de Empleo se dedicó a hacer chascarrillos del siguiente tenor: «Rebobina usted más que un trompo» o «los Fernández somos muchos en España», haciendo alusión al segundo apellido del supuesto conseguidor de ERE, por su vinculación con dirigentes del Partido Socialista y del Gobierno de la Junta de Andalucía. Un conseguidor que, les recuerdo, fue sugerido a don Fernando Mellet para que lo colara como intruso en el ERE de Mercasevilla, apareciendo incluso en el listado como el número 22. Un conseguidor que era habitual en las oficinas de don Antonio Rivas, Delegado Provincial de Empleo en Sevilla, y que estaba en las conversaciones para la concesión de la subvención de fondos de reptiles, según decía el señor Guerrero, para la Escuela de Hostelería, también de Mercasevilla. La misma persona que medió para conseguir ayudas, según se dice, para el empresario Ruiz-Mateos, hoy también investigado por estafa.

Y continuamos adelante, Presidente. Presentamos pregunta oral en el Parlamento de Andalucía para saber si existía un compromiso de pago del ERE de 2007 para los trabajadores de Mercasevilla, y el Consejero don Antonio Fernández lo negó. Y lo negó su sucesor, don Manuel Recio. Y luego se ha demostrado que sí había compromiso de pago. Compromiso ratificado por dos Directores Generales, de Trabajo y Seguridad Social. No solo por el señor Guerrero, que lo tenía firmado, sino también por don Juan Márquez, según sus propias resoluciones, y que obran aquí en mi poder. Me

tacharon de estar dando palos de ciego, de preguntar una vez más por cuestiones aclaradas. Me decían que era una confabulación del Partido Popular para usar políticamente contra el Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla y de la Junta de Andalucía. Sin embargo, nosotros seguimos pidiendo que se cumpla con todos aquellos trabajadores que de buena fe estaban acogidos al ERE de 2007. Y seremos constantes, y siendo conscientes del cumplimiento de nuestro deber.

Pregunté en sede parlamentaria que me explicaran cómo era posible que una empresa pública con 167 trabajadores se acogiera en el año 2003 a un ERE para reducir su plantilla, que estaba sobredimensionada, para pedir cuatro años después un segundo ERE, porque se había incrementado de nuevo la plantilla hasta 206 trabajadores. Y don Antonio Fernández, que todo el mundo conoce y que hoy está bajo fianza, dijo: «De nuevo asistimos al teatro del señor Zoido, con falsedades. Para que le quede claro, señor Zoido, ni hay fraude, ni hay papeles escondidos ni hay ningún compromiso». Se refería al pago del ERE de 2007 en Mercasevilla. Es que las palabras no se las lleva el viento.

Hoy, el Presidente de la Junta de Andalucía, compañero de grupo, de partido, de Gobierno y de escaño en esa sesión, ha reconocido que hay un compromiso. Hemos defendido a los trabajadores de Mercasevilla que de buena fe, como hemos dicho antes, se acogieron a este ERE, y hemos seguido adelante, a pesar de que nos tacharan de faltar a la verdad.

Y alertamos ya, en esta causa de Mercasevilla, del primer intruso: don Antonio Garrido Santoya, miembro de la Ejecutiva del Partido Socialista de Jaén, falso prejubilado de una empresa en la que nunca había trabajado, en Mercasevilla de 2007, al que la Administración de la Junta de Andalucía pagó 112.149 euros. Y aún, que sepamos, no ha devuelto el dinero. Y aportamos toda la documentación a la investigación abierta en el Juzgado número 6 de Sevilla, y alertamos también del intento de colar al conseguidor Juan Lanzas, anteriormente citado también como intruso en el ERE de 2007 de Mercasevilla. Posteriormente, este señor fue detenido por la policía en el proceso de investigación de la trama general de los ERE, por su posible papel como intermediario entre la Junta y las empresas para los ERE fraudulentos. Dijimos hasta la saciedad que no estábamos ante un caso aislado, señorías. Así ha quedado demostrado en la investigación abierta por la justicia, que ha dado lugar, tras nuestra denuncia de los ERE de Mercasevilla, a una causa general en la que el Partido Popular de Andalucía se personó posteriormente, en su momento.

Y, pese a todo esto, hay quien todavía siembra dudas de que todos somos de la misma condición.

Fíjense, señorías, si estábamos y estamos dispuestos a ir hasta el final en la investigación que el PSOE e Izquierda Unida, en Mercasevilla, expulsaron, el 30 de junio de 2010, al Partido Popular, concretamente al

representante del Partido Popular en su Consejo de Administración, sin ninguna explicación. Quizás para que no tuviéramos acceso a toda la documentación para encontrar la verdad, pero no lo sé. No nos dieron ninguna explicación: fuimos expulsados. Hoy, afortunadamente, todas las fuerzas políticas están representadas en el Consejo de Administración de Mercasevilla.

A pesar de todas las dificultades para investigar, nosotros hemos continuado, desde el Partido Popular, una firme actitud de buscar la verdad, no solo en el Ayuntamiento de Sevilla, en Mercasevilla, sino también desde el Parlamento de Andalucía.

Señoras y señores, señorías, seguimos defendiendo a los trabajadores, como les acabo de decir, que se acogieron a los ERE de buena fe, que les ofrecía una empresa que tenía garantía de la Junta de Andalucía, y que hoy no cobran por un bloqueo en el Gobierno que antes ostentaba el PSOE y del que ahora también participa Izquierda Unida. Trabajadores a los que el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha defendido, y nosotros queremos defender. Y las pruebas están en el acta del Parlamento y en las cartas del actual gerente de Mercasevilla, para solicitar el pago inmediato de esas pólizas. Porque si alguien no tiene culpa de todo esto son los trabajadores de verdad, y en eso poca gente creo que no vaya a coincidir. Aquellos que se acogieron sin saber que les iban a acompañar intrusos, sin haber trabajado nunca en la empresa y envueltos, por lo tanto, en un escándalo que provocaría, posteriormente, el bloqueo de sus pensiones.

Ante esta situación, ¿qué es lo que se ha hecho desde el Gobierno de la Junta de Andalucía? Quizá pararlo todo, sin pensar en las familias que se fiaron del Gobierno de su comunidad y que hoy ni trabajan ni reciben el ingreso comprometido, algunas de ellas habiendo perdido a la mujer o al marido que en su día tenía derecho a esas cantidades y que hoy no pueden cobrarlo. Y en este asunto, desde luego, ha habido también una parte de ocultación, pero, sin embargo, nosotros hemos seguido con una gran constancia.

Aun a costa de perder el orden cronológico, les recuerdo que el Gobierno de la Junta de Andalucía mantenía firmemente que no había compromiso de pago del ERE de Mercasevilla de 2007. Esa era la primera versión. La segunda, que el único compromiso por escrito estaba rubricado por don Javier Guerrero y carecía de validez, por tanto. Hoy el Gobierno de la Junta mantiene una tercera versión, al hacerse público el compromiso de pago firmado por don Javier Guerrero y que fue reconfirmado por su sucesor, don Juan Márquez. De hecho, en las diligencias está aportada la carta dirigida al director de división de Vida y Pensiones de Vitalicio, en la que puede leerse —cito textualmente—: «Esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social va a ir ordenando el pago de las pólizas, en las que tiene convenios suscritos en curso, información que ya le pasamos en su momento, e irá solicitando de vuestra

edad» —se refiere a Vitalicio, actual Generali— «la emisión de modificaciones de aquellas que sean necesarias, y con convenios suscritos a la fecha de hoy, para proceder a la realización del mayor número de pagos en la primera quincena de abril del 2009». Firmado, Juan Márquez Contreras, Director General de Trabajo, y está fechada en marzo. Curiosamente, en abril del 2009 se conocen las grabaciones, como he dicho antes, el 1 de abril, y se pararon los pagos. De hecho, hay muchos cruces de *mails* y correspondencia, como la de don Daniel Ponce a doña Regla Pereira, Subdirector y una empleada, en la que le comunica lo siguiente —textualmente—:

«En cuanto a gestionar a través de Mapfre el plan de prejubilaciones de Merca, la respuesta es muy concreta» —se refiere a la respuesta de Mapfre—. «La Junta de Andalucía impone una serie de condiciones que Mapfre no podía asumir y Vitalia sí». Ponce continúa su mail con puntos suspensivos y, con mayúscula, un, entre comillas, «sin comentarios».

Han tenido ustedes la oportunidad de escuchar este cruce de documentos que demuestran lo contrario de lo que se decía, y han tenido la oportunidad, en esta misma sala y en otras sesiones, de escuchar a don Fernando Mellet, ex Director General de Mercasevilla, al apuntar al escándalo de las grabaciones como causa de la paralización del pago a esos trabajadores. Y el Gobierno de la Junta de Andalucía, creo que de lo que debe de ocuparse es de cómo pagar esas prejubilaciones a los verdaderos damnificados en lugar de empeñarse en meter en esa trama al Partido Popular.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado recientemente un acuerdo con la aseguradora para el pago en breve. Nos felicitamos, desde el Partido Popular, si eso es así. Y quiero hacer constar que han pasado ya cinco años, pero que los trabajadores prejubilados siguen sin cobrar, y confío en que esos pagos se puedan hacer efectivos lo antes posible.

Pusimos, desde el Partido Popular, el foco en muchas de las cosas que se dijeron en su día, y puse el foco, sin duda, en los ERE, en la figura del conseguidor y en las comisiones, que de todo ello se hablaba en aquella conversación, y hoy he sido llamado para que, en esta Comisión, pueda aclarar todo aquello que yo pueda conocer en relación con los expedientes de regulación de empleo y otras cantidades y ayudas sociolaborales. Es su responsabilidad, y, además, es su decisión, y, sin duda, estoy a su entera disposición.

Creo que en estas sesiones debemos de buscar la verdad. Los ciudadanos en la calle se preguntan qué es lo que ha pasado, quién se ha llevado el dinero, cuánto dinero ha sido, cómo han podido fallar los controles, quién ha firmado todas esas concesiones. Es lo que la gente... ¿Se va devolver el dinero? ¿Cuántos puestos de trabajo se podrían haber creado? Eso es algo que está en la calle y que cualquiera de los que estamos aquí, pongámonos la manos en el pecho y pensemos

si alguien nos lo ha comentado o no. A mí, en muchas ocasiones.

Pero, señoras y señores, voy a pasar a relatarles los aspectos relacionados con mi citación, recibida para esta Comisión, en relación con mis funciones como Delegado del Gobierno en el periodo que ocupé dicho cargo.

He de decirles que ignoro totalmente las actividades que durante ese periodo pudo hacer la Junta de Andalucía con determinados aspectos que eran absolutamente de su competencia, tal y como venía establecido en virtud de los decretos de traspaso en materia laboral y de empleo, y tengo que decir que el Gobierno de la Nación, en aquella etapa, no participó en los ERE de las empresas de la faja pirítica de Huelva, no participó, por ser competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, salvo en aquellas informaciones que hay que prestar desde el punto de vista de los servicios centrales de la Tesorería de la Seguridad Social. Y, desde luego, aquí tienen los seis expedientes de regulación de empleo, que están todos firmados y autorizados por la Junta de Andalucía. Ella era la competente, ella era quien tenía que hacerlo y ella era, la Junta de Andalucía, quien tenía la obligación de asumirlos.

Y aprovecho para decirles que en ninguno hay intrusos: en ninguno. Concretamente, en los cinco en los que se recibieron las ayudas extraordinarias del Gobierno de España, según consta en la documentación a que he tenido acceso por estar aportada por la propia Junta —es documentación de la Junta de Andalucía, aportada en el juzgado de instrucción número 6, y es una información, procedimiento de información reservado—, aquí se dice que las cinco empresas en las que el Gobierno de España, entonces, dio ayudas extraordinarias son: Filón Sur, Almagrera S.A., Minas de Riotinto S.A., Navan Resources S.A., y Nueva Tharsis S.A. En estas, todos los trabajadores de las pólizas están incluidos en los ERE. Por tanto, tanto en esta documentación como en una que viene a completar el señor Rivera argumentando que había habido un error en esta información reservada que se había mandado a la jueza. Es curioso: mandan una información reservada y se equivocan, porque habían perdido dos folios, y el señor Daniel Rivera lo argumenta ante la jueza para aclarar el tema.

Pues bien, en todos estos expedientes, todos los trabajadores que estaban incluidos en las ayudas extraordinarias eran trabajadores de la empresa, absolutamente todos los trabajadores.

Como les decía, es curioso que hasta para facilitar un informe a la autoridad judicial se les pueda olvidar hacer las más elementales comprobaciones, si todo está ahí, y tienen que ser corregidas posteriormente.

La Administración General del Estado ni participó ni financió ninguno de los ERE o ayudas extraordinarias sociolaborales con intrusos detectados en Andalucía: ninguno. Así, al menos, se deduce de la documentación

que obra en mi poder por esta misma causa. Dicho de otro modo, no hay ni un solo intruso entre los trabajadores de las cinco empresas a las que el Gobierno de España concedió ayudas extraordinarias siendo yo Delegado del Gobierno en Andalucía: ninguno. Y no lo dice el Ministerio de Trabajo, que también, sino lo dice la Junta de Andalucía en este informe. Todos los intrusos detectados, que investiga la justicia, fueron incluidos en otras pólizas, que fueron financiadas con fondos de la Junta de Andalucía y, desde luego, bajo su responsabilidad.

Señorías, el 12 de septiembre del 2002 tomé posesión como Delegado del Gobierno, y a partir de ahí tuve conocimiento inmediatamente de dos acuerdos firmados, porque, como esta mañana también se ha puesto aquí de manifiesto, era evidente que había una situación de conflicto social importante en toda aquella zona. Pues muy bien, tomé posesión el día 12 de septiembre y tuve conocimiento del acuerdo marco suscrito entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno por mi antecesor, don José Torres Hurtado, el 27 de febrero del 2002. Y, en segundo lugar, del día antes, del día 11 de septiembre del 2003, un día antes de mi toma de posesión como Delegado del Gobierno de Andalucía, cuando se firmó en Huelva el acuerdo marco para la aplicación de las medidas sociolaborales para la crisis de la faja pirítica de Huelva.

A partir de ahí, señorías, mantuve reuniones con sindicatos, con la Junta de Andalucía y con representantes del Gobierno de España. Mi única función y competencia era mediar para resolver el conflicto social en el sector minero de Huelva, con escrupulosa observancia de las competencias de los órganos que intervenían en la tramitación. Y, en ningún caso, tenía yo competencia alguna, ni ningún Delegado del Gobierno, para resolver ningún ERE. Todo el procedimiento se hizo con luz y taquígrafos, los expedientes fueron intervenidos de conformidad por la Intervención Delegada de Hacienda, y así consta en la documentación del expediente de las ayudas extraordinarias concedidas a los trabajadores de la faja pirítica de Huelva por el concepto de ayudas al plan y desempleo, donde figuran, entre otros documentos, la resolución del ERE... Y tengo aquí el documento, la resolución del ERE, dictada por la Junta de Andalucía, con los anexos en los que figuran todos los trabajadores afectados. Todos los trabajadores a los que se concedieron ayudas, insisto, extraordinarias se comprobó que estaban en el ERE. Luego entonces no había intrusos. Listado realizado por Atlantis Asesores, en los que se detallaba nombre, DNI, fecha de nacimiento, edad bonificada y coste tanto del complemento salarial como del convenio especial. Por cierto, Atlantis Asesores, que es quien realiza la lista, tuvo unos honorarios que fueron abonados por la Junta de Andalucía a través de la intermedia Uniter.

En definitiva, las cuentas fueron rendidas por la habilitación, fueron fiscalizadas de conformidad por la Intervención Delegada y remitidas al Tribunal de Cuentas. Ese Tribunal de Cuentas no emitió reparo alguno sobre las ayudas concedidas. Cumplí estrictamente con mis competencias como Delegado del Gobierno, como así lo dictaba la Orden del 5 de abril de 1995, por la que se determinan las ayudas que podrá conceder el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reconversión y/o reestructuración de empresas. Por cierto, orden dictada por don José Antonio Griñán Martínez cuando era Ministro de Trabajo y de Seguridad Social.

Y, a partir de ahí, lo que hay que preguntarse es quién ha creado y manejado ese fondo, que el Director General, Javier Guerrero llamó «fondo de reptiles» en su declaración ante la jueza. ¿Quién se ha beneficiado de toda esta serie de ERE fraudulentos? Porque hay quien tenía derecho real a percibir las cantidades de los expedientes de regulación de empleo, pero, ¿quién se ha beneficiado ilegalmente? ¿Qué consecuencias va a tener? ¿Qué reparación del mal causado se va a acometer? En definitiva, ¿quién ha denunciado estos ERE? ¿Quién ha sido el que ha empezado a denunciar esta situación? ¿Qué ha pasado con el dinero que estaba dedicado a esas personas que estaban pasándolo mal? ¿Quién lo ha permitido?

Señorías, he aportado toda la información en relación a mis competencias. Estoy dispuesto a poder aclarar todo aquello de lo que tenga conocimiento, y dar la documentación que también a ustedes les pueda servir. Lo que está claro, lo digo una vez más, es que, en los expedientes de regulación de empleo, en aquellas, sobre todo, en aquellas ayudas extraordinarias a las que tuvo que hacer frente el Gobierno de España, siempre se siguió el trámite legalmente establecido, fueron intervenidas por los funcionarios legalmente competentes y hubo resoluciones cruzadas hasta que se llegó al final y a buen puerto con aquellos expedientes. Jamás han aparecido *post-it* ordenando, sino resoluciones que acordaban. Así que, con una conformidad por parte de la Intervención, terminó aquel expediente de ayudas extraordinarias. Que, por cierto, no se haría tan mal cuando el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero continuó haciendo frente a las cantidades que en su día se habían acordado.

Muchas gracias, señorías.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Zoido.

Corresponde ahora turno de preguntas a los distintos grupos parlamentarios.

Y aprovechamos para recordar a todos los presentes el compromiso de esta Comisión de garantizar en todo

momento el respeto a los derechos reconocidos por la Constitución, así como los que vinieran reconocidos por la legislación vigente, en particular el derecho a la intimidad, al honor de las personas, al secreto profesional, la cláusula de conciencia y a no declarar contra sí mismo.

Para comenzar su turno de preguntas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señora Doblas.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Zoido. Nos ha ilustrado profusamente sobre un asunto sobre el que tenemos abundante documentación en esta Comisión de Investigación. No nos engañemos, si se le llama a esta Comisión es para que aclare la participación que haya podido tener en las ayudas a la faja pirítica de Huelva, aunque agradecemos esta información. Pero yo no sé si ha venido usted a hablar de la faja pirítica o ha venido a filtrar el sumario, cosa que también le agradezco, porque parecía ser que esta Comisión no podía tener acceso al sumario, y gracias a usted, que lo ha ofrecido, podremos tener acceso a él. De los aproximadamente cuarenta y cinco minutos que ha durado su intervención, si mi reloj no va mal, nueve han sido para la faja pirítica y el resto ha sido para referirse al caso del que, como ya digo, sí tenemos prácticamente toda la documentación. Si no toda... No me atrevo a afirmar que esté absolutamente toda, pero creo que sí. Lo que nos falta es, precisamente, eso.

Y yo tengo que comenzar esta intervención lamentando profundamente la actuación del Gobierno central. Hasta hace un rato el Gobierno del PP no había remitido, a pesar de que se le ha requerido en varias ocasiones, la documentación del expediente de la faja pirítica. Y hace un rato, en concreto cuando salimos de la sesión de comparecencias de la mañana, que termina a las tres de la tarde, nos ha sido entregado el material.

Usted viene con grandes carpetas, que no sé si contienen el expediente completo o contienen otras cosas. A lo mejor contienen el sumario. A lo mejor contienen el expediente. ¿Contienen el expediente? No lo trae usted.

Hombre, su comparecencia, igual que la del señor Arenas y el señor Zaplana, está estrechamente relacionada con este expediente. Entonces, ¿a qué estaba esperando el Gobierno del PP para colaborar con este Parlamento, a que faltaran unos minutos para que empezaran sus comparecencias para decir «nosotros hemos cumplido, pero aquí los diputados que no estudien mucho»? ¿Ese es el sentido de la colaboración del Gobierno central? ¿Ese es el sentido de su colaboración hoy? Porque, a mí me van a llamar ya la

diputada del «basta ya», pero también hay que decirlo, también hay que decirlo. Lo dijimos con los primeros comparecientes, cuando no hablaban por anticipado y sin conocer las preguntas, y lo decimos también cuando se requiere una documentación y no se aporta para que hagamos las correspondientes preguntas. Basta ya. Esto es una trampa a la Comisión de Investigación, y ocultar la información al Parlamento.

Por deferencia, le preguntaremos sabiendo que lo hacemos a ciegas. Y, por supuesto, nos reservaremos el derecho a proponer que usted vuelva aquí cuando el Gobierno tenga a bien colaborar realmente con esta Comisión. Y, bueno, defenderemos que cuando haya nuevas comparecencias, en esa segunda ronda, junto con mantener el acuerdo de que en ella declaren los señores Chaves y Griñán, para que sean los que cierran los ciclos de comparecencias, entendemos que debería ubicarse también la de los representantes del Gobierno, ya que es sin sentido su comparecencia mañana, y nos pensaremos seriamente qué hacer en este supuesto.

¿A usted qué le parece que no se haya remitido la documentación hasta del día de hoy?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señora Doblas, señorías, desconozco cuáles han podido ser las razones por las que hasta el día de hoy no haya llegado aquí la documentación completa. He de decir que yo también estaba esperando a ver si de lo que llegaba hoy, pues, había algo que también me pudiera ilustrar, porque también he de decirle que confiar todo a la memoria, usted coincidirá conmigo que, después de tanto tiempo, no es fácil. Pero es verdad que, como en cierta medida se me ha venido aludiendo de una manera indirecta y velada, unas veces con más o menos acierto por diputados del Partido Socialista, pues yo he procurado refrescar de qué contenido.

Le digo, insisto, que no sé cuáles han sido los motivos, no sé ni qué se ha pedido ni por qué cauce se ha solicitado, y tampoco sé, porque por los medios de comunicación sí he tenido conocimiento de que se habían, pues, por la ley de protección de datos, obviado algunos nombres que, después, se han facilitado posteriormente.

En definitiva, no le puedo decir, algo en lo que yo no he participado, cuál ha sido la causa. Lo que sí le puedo, porque no tiene ni razón de ser ni el Partido Popular, y estoy convencido de que tampoco el Gobierno, ha tenido una maniobra maquiavélica para que así no pueda ser.

Pero, dicho sea eso, no van a venir a declarar, según he tenido también conocimiento, ni el anterior Presidente, señor Chaves, ni el señor Griñán. Yo, cuando ustedes consideren oportuno, me vuelven a citar y yo vendré aquí, y vendré aquí para aclarar lo

que tenga que aclarar, declarando hoy y lamentando que, a lo mejor, no hayan podido tener a su disposición todos los documentos para poder solicitar, pues, mis palabras y, sobre todo, mi opinión al respecto.

Pero, le digo, cuando lo consideren oportuno, pues, no tengo ningún reparo en volver a comparecer y aclarar lo que consideren oportuno.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Hombre, dice usted no sé por qué cauce. Por el cauce oficial, desde luego. ¿Sabe usted lo que contestó la Delegación del Gobierno del PP en Andalucía en el primer requerimiento que ha vuelto a repetir en la documentación entregada hace un rato? Que no existe obligación de facilitar información al Parlamento de Andalucía, al ser este incompetente para la fiscalización de los órganos de la Administración general del Estado. Hombre, yo diría que eso, mucha, mucha colaboración, no es.

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señoría, me está preguntando por lo que hace otro órgano y quienes están al frente de ese órgano. Yo le digo, ¿leuento mi caso? A mí acudieron un día, a mi escaño, y me dijeron cuál es tu domicilio, lo dije porque mi domicilio es el que fija aquí, y, sin embargo, pues, me habían dado por no figurado en aquel domicilio, y le puedo asegurar que en todos los datos míos figuran aquel domicilio. Lamento que no pudieran notificarme en mi casa y que me dieran por paradero desconocido, donde todo el mundo sabe que vivo. Y, como muy bien sabe quien me hizo llegar la citación, se la firmé inmediatamente y le dije que me daba por citado. Eso a lo mejor no ha pasado con otras personas, que están, también, en paradero desconocido y que no se sabe dónde habitan. Yo no voy a entrar tampoco en ese tema. Cada uno..., hay un refrán que dice que el que la lleva, la entiende, y yo me di por notificado inmediatamente y estoy convencido de que el Gobierno de España también quiere colaborar, pero eso le corresponderá también decirlo a él mismo.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Bueno, por lo que hemos podido ver en poquitos, poquitos minutos, convendrá conmigo en que esto limita seriamente los derechos de los grupos parlamentarios. La documentación aportada consiste en 17 resoluciones, ahora y antes. Antes, la diferencia era que en las resoluciones se tachaban los nombres de los listados de los trabajadores. En esta segunda no aparecen los tachones de los nombres, pero se le acompaña un oficio

de cinco párrafos donde se dice, se..., se advierte a los parlamentarios hasta con medidas sancionadoras. Por cierto, al Parlamento, no al que vulnere, sino al Parlamento, para el que vulnere la ley de protección de datos, entiendo.

Ante esto, lo primero que choca es: ¿Es que no se publican estas ayudas? ¿Por qué, por qué lo ocultan? ¿Tampoco las resoluciones del Gobierno de España están publicadas? ¿Eso no es un poquillo opaco?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Bien, yo creo que obra un informe, yo creo que de Abogacía del Estado en casos similares, no sé si en este también, en el que es verdad que hay que tener mucho cuidado con la publicidad de los nombres de las personas. Las ayudas tienen que tener la publicidad, pero hay que preservar cuál es la identidad de las personas que lo están recibiendo. Por tanto, insisto, a mí me hubiera encantado si yo hubiera podido saber, pero además le confieso una cosa: usted compartirá conmigo que, si hoy recibo yo una relación, esa relación es la que en su día se haría, porque como el Delegado del Gobierno no firmaba ninguna resolución de ese tipo. Lo único que le podría decir, que sí advertí mucho desde aquel primer momento, es que todas las personas que estén ahí sean trabajadores de la empresa, que no haya, que haya..., que todos sean trabajadores de la empresa, y aquello, ¿eh?, según no el Ministerio de Trabajo: según la propia Junta de Andalucía, que es quien trámító los ERE, por informes reservados que entregó en la causa, porque es verdad que traigo mucha documentación, pero estos son los ERE de la Junta de Andalucía, esto son las querellas y esta es la información de la Junta de Andalucía donde me dicen, les puedo asegurar: «Filón Sur, todos los trabajadores de la póliza están incluidos en el ERE». Y así, en Almagrera, en Minas de Riotinto, en Navan Resources y en Nueva Tharsis. En las cinco en las que hubo ayudas extraordinarias del Gobierno de España. Hay otra que no, que no es así.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—¿No..., no hubo, no hubo ningún órgano del Estado que ratificara esas circunstancias, no fueron revisados por la Inspección?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—¿Los expedientes de regulación de empleo? En los expedientes de regulación de empleo es la Inspección de Trabajo la que tiene que actuar. Y le digo que en estos expedientes...

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—No sé si le he entendido bien. Dice usted, cuando intervino en este expediente, ¿usted pidió expresamente que fueran los trabajadores de la empresa? Era lo natural, ¿no?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, claro, lo natural. Lo natural.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Tantas advertencias?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Hombre, porque creo que deben estar todos los trabajadores de la empresa; lo que no puede ser es que no haya trabajadores de la empresa.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Claro, pero, si usted en ese momento no tenía conocimiento de que se hubiesen dado esas circunstancias en otros sitios, ¿por qué esa advertencia?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pues porque era lo primero que había que tener cuando se sienta uno con las centrales sindicales para negociar estas ayudas extraordinarias. Que no estamos hablando de un expediente de regulación de empleo cuya competencia le corresponda a la Junta de Andalucía; estamos hablando de ayudas extraordinarias que tiene que entregar el Gobierno de España en base a un convenio suscrito, primero, entre la Consejería de Empleo y la Delegación del Gobierno y, después, el convenio que se suscribió entre la Subdelegación del Gobierno de Huelva y el Delegado en Huelva de la Junta de Andalucía. Son ayudas extraordinarias para la faja pirítica de Huelva y, por tanto, no podían entrar personas que no estuviesen en la Faja Pirítica de Huelva que...

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Claro, es que era lo lógico.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Claro, pues eso era lo que yo les decía a todos los..., a todos los sindicatos que estaban allí.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿Y por qué hacía usted una advertencia tan extraña?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues porque era lo normal que yo tenía que hacer. ¿O no? Eran...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Me parece que cuando un procedimiento... En fin, ¿estas ayudas están publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Estas ayudas están publicadas.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Sin embargo, le vuelvo a repetir, se nos habla del secreto y la vulneración de la Ley de Protección de Datos.

Segundo..., segunda cosa que se viene a la cabeza tras ver en pocos minutos el expediente que han mandado. Los expedientes constan, exclusivamente, de la resolución por la que se aprueban las ayudas, con lo cual, una de dos, o el Gobierno de España oculta el resto del expediente a este Parlamento, o bien los expedientes íntegros son una sola resolución. Porque si, como hemos denunciado, los expedientes de la Junta tienen menos papeles —perdón por la expresión— que una liebre, esto ya no tiene nombre, esto, esto es una resolución a pelo, y el título puede ser: Vamos a superar a Guerrero.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Permítame que le diga que, utilizando el mismo tono que usted, superar a Guerrero es difícil. Perdóneme, usted me lo ha puesto que, utilizando el mismo... Que creo que esto es lo suficientemente importante como para que el tono sea con la seriedad que merece, porque en la calle están diciendo qué es lo que está pasando.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Le está preguntando seriamente, señor Zoido.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, ha sido al comentario jocoso que ella ha hecho, simplemente. Si yo, por mi parte, he continuado ese mismo tono, lo retiro, señor Presidente.

Mire, vamos a ver, ¿por qué la Junta de Andalucía —la Junta de Andalucía, no el Gobierno de España— dice que, en estas pólizas, todos los trabajadores están incluidos en el ERE? ¿Por qué? ¿Y por qué hay otras, en las que no está el Gobierno de España interviniendo en aquel momento, que resulta que no están en ERE, algunos se basan en algún contrato, o hay algunas otras en las que ni basándose en el convenio posterior, ni tampoco están en los ERE, están aquí incluidas? ¿Por qué? Es que eso lo dice la Junta de Andalucía.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—A ver, yo no estoy entendiendo la pregunta; pero, como aquí yo vengo a preguntarle, ¿eh?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Y yo le estoy respondiendo. Le digo...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Y, como usted comprenderá, ni yo he sido Gobierno de la Junta anteriormente —ni ahora, por cierto, como diputada—, ni he tenido nada que ver con este expediente ni con el de la faja pirítica. Comprenderá usted que la pregunta no puede ir dirigida a mí.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Es que usted me dice: «Por qué usted se cercioró de que todas las personas que iban a ser objeto de ayudas especiales...»

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, no, yo no he dicho que por qué usted se cercioró. Se cercioró la Inspección de Trabajo. Yo lo que le he preguntado es por qué hace usted una advertencia tan específica; que si es que tenía usted conocimiento de que en otras ocasiones se metiera a quien no era trabajador de la empresa.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo no tenía ningún conocimiento: ninguno. Lo único que yo quería es que todos los trabajadores de la empresa que tuvieran que recibir esas ayudas, que son excepcionales —porque no se trata solo de un ERE, de un expediente de regulación de empleo, sino que son ayudas especiales—, pues que, entonces, estuviese contemplada toda la identidad de las personas. Eso es.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Bueno. ¿Y usted tuvo que corroborar otras circunstancias, aparte de que los trabajadores fueran de la empresa, como la edad de jubilación, tanto física como química, que había variaciones?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Mire, según el procedimiento aplicable, o bien se presenta por los propios solicitantes, que son los sindicatos, el resumen de la edad que tienen con las bonificaciones correspondientes, cuando se trata, como era el caso, de la minería, o bien se le encarga a una empresa que lo haga. En este caso, como la he informado a usted, señora Doblas, Atlantis fue la empresa que escogieron Comisiones Obreras y UGT para que presentara el informe de todos los trabajadores, de la edad química de los trabajadores. Con ese informe que se presenta, se da comienzo a toda la iniciación del expediente. Después vienen la inspección y la supervisión por parte del INSS, de cuál es la edad, aplicándole los coeficientes. Y, a partir de ahí, también interviene la Dirección General de Trabajo concediendo las ayudas. Y, a partir de ahí, también la Inspección de Trabajo dice en qué condiciones laborales se encuentra cada uno de ellos. La suma de todo eso supone que, pasados el tiempo y los meses, se acuerda la decisión de aprobar esas ayudas especiales. Pero la tramitación de todo ha seguido con el informe que había aportado la agencia que había sido encargada por..., en este caso Atlantis, por Comisiones Obreras y por UGT para presentar la edad laboral de los trabajadores.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Señor Zoido, y eso ¿por qué no aparece en el expediente? Porque es evidente que eso formará parte del expediente, y no la resolución pura y simple del expediente. ¿Existe expediente o no existe expediente? Si existe expediente, ¿por qué no se ha enviado?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Bueno, me está preguntando por algo que yo ahora mismo no soy la persona competente ni responsabilizada de ese tema. Es más, le digo, le puedo enseñar mucha documentación que hay cruzada, de aquella etapa, entre la Subdelegación del Gobierno de Huelva y el INSS y la Dirección General de Trabajo, y también la Junta de Andalucía, porque es entre todos ellos como se dirimen las distintas circunstancias.

La Delegación de Gobierno no participa para nada en todas esas decisiones. La Delegación de Gobierno, lo que tiene que hacer es intentar, en la medida de lo posible, agilizar todos los trámites para que la solución del conflicto pueda llegar cuanto antes, con observancia escrupulosa de la norma.

Aquí le puedo decir la cantidad. Si quieren, yo les dejo copia de todo, de todo lo que yo tengo en mi poder.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Nos gustaría que nos dejara copia de todo el Gobierno, pero... Y, por supuesto, sí.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pero no, pero si le vuelvo a repetir...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Este grupo se lo agradece.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Mire usted, pero es que he tenido la prudencia de estar mirando qué es lo que se decía en los teletipos de aquella fecha, porque, como yo tampoco tenía la documentación, pues he estado mirando en los teletipos. Y al final coincide con...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Bueno, nos conformaremos con los teletipos mientras llega la documentación del expediente.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Aquí tiene usted los teletipos, porque he procurado tener información para poder dársela a ustedes también.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Doblas, le ruego vaya concluyendo.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Según usted, el hecho de haber trabajado en la empresa ya garantiza el derecho a la ayuda.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—A la ayuda especial, no. Tiene que tener una determinada edad química con determinadas condiciones.

La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Y aceptar sin más la aseguradora, o la asesora, que le presentan los trabajadores? ¿Eso sí garantiza el derecho a la ayuda?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Es que no se acepta sin más.

La señora DOBLAS MIRANDA

—No.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No. Eso tiene que pasar todos los controles de la Inspección del INSS.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Ese es el tema. ¿Qué controles?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pues cuando el Instituto Nacional de la Seguridad Social empieza a comprobar todos los datos que les facilitan. En aquella época me imagino que estamos hablando de entre setecientas y ochocientas personas que estaban en esa situación, y hay que aplicar uno a uno, persona a persona, hay que aplicarles todos los condicionantes.

La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Y por qué estas aseguradoras y no otras?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Ah, la aseguradora la escogieron Comisiones Obreras y UGT y la pagó la Junta de Andalucía.

La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Y me puede usted decir en qué BOE se publican las ayudas, en qué diferentes boletines oficiales del Estado se publican las ayudas? ¿Puede usted recordar o tiene anotado ese dato?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo ahora mismo no lo recuerdo, no tengo ese dato.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Como trae usted las grandes carpetas, pues...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Ya le he dicho aquí: Si me pregunta «los expedientes de regulación de empleo», aquí están todos los expedientes de regulación de empleo de toda la franja pirítica de Huelva. Están aquí.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Esos son los expedientes que debe haber mandado el Gobierno y no ha mandado.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, si los expedientes de regulación de empleo, señora Doblas, son competencia de la Junta de Andalucía, los autorizan ellos. Por eso los tengo yo.

La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Pero de las ayudas extraordinarias no ha traído nada?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Por eso, esto, de las ayudas extraordinarias, he sacado lo que he podido cuando he llegado aquí, porque he visto que han mandado tres expedientes, en los que se retrotraen los acuerdos anteriores, y también una nota...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Vamos, que llega a dos dedillos la información que...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No sé cómo pone usted los dos dedillos, pero lo que le puedo decir, lo que le puedo decir, es que he tenido el mismo acceso que ha tenido usted.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿Puede usted decirme si había convocatoria de ayudas especiales publicadas y regladas?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues, mire, yo lo que le puedo decir es que, en aquella época, cuando yo llegué, me encontré con dos convenios que ya estaban firmados, con unos mineros que estaban, y que...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, no, pero por parte del Estado, si existía convocatoria de ayudas especiales por parte del Estado.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues ahora mismo no se lo puedo decir.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿No lo sabe?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo vine de una comunidad autónoma que venía... Y, entonces, lo desconocía. Yo ahora mismo no se lo puedo detallar. Lo que sí le puedo decir es que cualquier

reunión, y con quien me senté, lo hice siempre con luz y taquígrafos. Siempre lo hice.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No hay más preguntas.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Doblas.

Corresponde ahora el turno de intervenciones al Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Moro.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Gracias, señor Presidente. Señor Zoido Álvarez, buenas tardes. Bienvenido a esta Comisión. Gracias por su comparecencia.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Muchas gracias, señora Moro.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Y, dicho esto, verá, usted no está aquí —al menos desde mi punto de vista, y creo que del resto también de Izquierda Unida—, no está usted como juez Zoido ni como... —al menos no ha sido requerido para ello—, ni como parte personal de un proceso judicial, ni como portavoz del Partido Popular, ni como adalid del Partido Popular. Mire usted, usted está aquí porque, en una propuesta que se hizo de comparecencia, tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista solicitaron, y le requirió, que estuviera en esta Comisión, al objeto de que usted diera cuentas, cuentas, y explicara, ¿eh?, acerca de un expediente que está en proceso de investigación por haber incluido ERE en los mismos bajo la responsabilidad que usted tenía como Delegado del Gobierno de Andalucía. Por tanto, eso era lo que le requería esta Comisión. Y se ha dedicado usted a hablar treinta y tres minutos como portavoz del PP, como juez y como parte procesal en un proceso, y nueve minutos a dar explicaciones sobre lo que le trae aquí, que es el expediente de la faja pirítica que se negoció bajo su responsabilidad.

Y, señor Zoido, ¿no le da vergüenza, porque a mí me daría, que un Gobierno de mi color político se

niegue rotundamente a traer la documentación requerida y solicitada por este Parlamento insistente y, qué casualidad, que una hora antes de que usted llega a este Parlamento aparezca esa documentación? ¿A usted no le parece eso vergonzoso? ¿A usted le parece eso de verdad tolerable? ¿A usted no le parece, como parlamentario que es de esta Cámara, que es un auténtico ninguneo a este Parlamento, un ninguneo a esta Comisión de Investigación que está para trabajar en lo que estamos, un ninguneo a este Parlamento y un ninguneo a los andaluces, que no se merecen ese trato que han tenido del Gobierno central? ¿Qué medidas va a adoptar usted? ¿Con quién va a hablar del Gobierno central ante este ninguneo, este desprecio que ha hecho al Parlamento? ¿Usted se cree que se puede traer un expediente una hora antes de que usted aparezca aquí? Qué casualidad. ¿Qué es lo que esconde, señor Zoido? ¿Qué es lo que se está escondiendo en el expediente? Porque este expediente no es el expediente completo, aquí faltan muchas cosas, señor Zoido, y falta lo que se está escondiendo que no sabemos qué es lo que es. ¿Qué está ocultando, señor Zoido, del expediente? ¿Dónde están los informes de la Inspección de Trabajo donde se aplican los coeficientes reductores, señor Zoido? ¿Dónde están esas fiscalizaciones que usted dice? ¿Dónde están? ¿Dónde están las memorias? ¿Dónde están las publicaciones de las medidas? ¿Dónde están? Esto no es el expediente completo. ¿Me puede decir qué está ocultando en este expediente, señor Zoido? ¿Qué es lo que está ocultando que se hizo bajo su responsabilidad como Delegado del Gobierno? ¿Está ocultando algo? ¿Quién tiene el expediente, señor Zoido? ¿Lo tiene usted? No lo tiene usted. ¿Está en la sede del PP el expediente completo? ¿Por qué...?

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Presidente, ante las manifestaciones fuera de tono...

#### La señora MORO CÁRDENO

—Estoy en el uso de la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pida la palabra primero.  
[Intervención no registrada.]  
¿Para qué?

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Pido la palabra por alusiones a la organización política...

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Al final, al final de esta intervención, le daré la palabra si hay alusiones a la organización política.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Me parece que el tono que está utilizando la señora Moro no es propio de este Parlamento y me parece que lo que está intentando realizar la señora Moro, haciendo una investigación sobre el Gobierno central..., ni intentando inculpar, ni acusando al Gobierno central, supone una auténtica barbaridad.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, señor Rojas, señor Rojas, no tiene el usted la palabra. En esta Comisión de Investigación se han utilizado por todo el mundo tonos muchos más altos y agresivos con otros comparecientes. Esta Presidencia entiende que lo que está ocurriendo en este momento corresponde a un debate normal parlamentario.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—No estoy de acuerdo.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, que conste en acta que el señor Rojas no está de acuerdo. Y tiene la palabra la señora Moro.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.  
Espero que el tiempo no me corra.  
Señor Zoido, le hacía unas preguntas muy precisas.  
¿Usted tiene el expediente en la sede del Partido Popular? Porque, según parece, en un auto de noviembre, la jueza Alaya le pidió a usted la documentación de la faja pirítica de Huelva.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Le he dicho que venía a contestar de todo. Y esto es muy fácil, un monosílabo: no. ¿Cómo lo voy a tener? ¿Me voy yo a llevar un expediente? ¿Eso en qué cabeza cabe?

**La señora MORO CÁRDENO**

—Pero si lo requirió la jueza Alaya... ¿Le requirió a usted que aportara esa documentación al proceso judicial?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—¿El que la jueza me requiriera significaba que yo lo tuviera que tener?

Señora Moro, mire...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Le pregunto: ¿por qué lo requirió a usted?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Lo que sí... Lo que sí quiero y espero, señor Presidente, es que, para formular esta pregunta, que se puede contestar con un monosílabo, he sido, por lo menos, citado y aludido en mi condición de juez, en la que no estoy aquí. En mi condición, señora, yo vengo...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Efectivamente, efectivamente, el señor Zoido no está aquí en su condición de juez, sino por la relación que pudiera haber tenido con el objeto de la Comisión.

Señor Zoido.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, lo único que yo quiero y le digo es que yo estoy aquí para contestar a usted, a toda la Comisión, porque creo y entiendo que les estoy contestando a todos los andaluces. Y, por tanto, cualquier alusión que quieran hacer en tono descalificador hacia mí no la voy a entender. Así que yo no soy inquisidor a título personal, y estoy aquí porque he sido citado, he sido citado como persona, como parlamentario y porque creo que es mi obligación y mi deber venir y dar cuenta. Y

por eso no tengo el expediente. Y ¿qué quiere que le diga? Si no lo tengo, pues no lo puedo tener.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Perdón.

Señor Zoido, ¿usted ha terminado?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Sí. No lo tengo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Moro.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Zoido, dice usted que no participó en la negociación del ERE de Riotinto, de la faja pirítica, que no participó. ¿Está seguro de que usted no participó? ¿No negoció nada?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Vamos a ver, yo, como Delegado del Gobierno no podía negociar nada. Yo, como Delegado del Gobierno, tenía que mediar y tenía que intentar agilizar...

**La señora MORO CÁRDENO**

—¿Estuvo o no estuvo?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—... todos los trámites. Y me he reunido. Y he dicho que, con luz y taquígrafos, me he reunido en varias ocasiones con los sectores afectados: con la comunidad autónoma, me he reunido con los representantes del Gobierno que venían y me he reunido con los sindicatos.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Es decir, que usted negoció y estuvo negociando el ERE de Riotinto.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo no he negociado ningún ERE de Riotinto.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Zoido, señor Zoido, Gobierno, Junta, UGT y Comisiones pactaron el ERE de Riotinto. ¿Se reconoce? Se la pongo más grande para que usted se vea. Es que estaba. Le pregunto, es una pregunta muy sencilla: ¿usted negoció el ERE de Riotinto sí o no?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Insisto, señora, es competencia de la Junta de Andalucía. Aquí está el ERE de Riotinto, aquí, y yo no lo he negociado. Yo negocié en el sentido de mediar y agilizar las ayudas extraordinarias que completaban el ERE de Riotinto.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Zoido, ¿por qué faltan en el expediente los informes de la inspección donde se aplican los coeficientes reductores? ¿Los negoció usted los coeficientes reductores?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, no.

**La señora MORO CÁRDENO**

—¿Los vio usted? ¿Los analizó?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Los coeficientes reductores los presentaron los sindicatos. Y recuerdo que era Atlantis la empresa que los tenía. Eso lo tiene que analizar... Y, además, es competencia exclusiva.

Mire, para que le quede un poco más claro, las competencias que tiene un Delegado del Gobierno orgánicamente vienen derivadas del Ministerio de Administraciones Públicas, pero, funcionalmente, las competencias son del Ministerio. Y el Ministerio tiene sus órganos autonómicos y provinciales —que en este caso es provincial—, que son quienes tienen las competencias. Cualquier documentación que usted pueda ver cruzada y analizada entre el Gobierno de España y

los sindicatos o la Junta de Andalucía está residenciada en la Subdelegación del Gobierno de Huelva.

**La señora MORO CÁRDENO**

—¿Entonces usted no tuvo nada que ver con los informes de los coeficientes? ¿No tuvo nada que ver con los listados de las prejubilaciones? ¿No tuvo nada que ver? ¿Nada?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Cuando hubo en algún momento alguna situación de que decían unos que los tenían preparados, que no los tenían preparados, yo lo único que decía que cuanto antes lo hicieran que lo tenía que supervisar todo el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

**La señora MORO CÁRDENO**

—No lo tengo tan claro.

Dice aquí: «UGT y Comisiones Obreras en Andalucía se reunirán el próximo martes, día 6 de mayo de 2003, con el Delegado del Gobierno central en Andalucía, Juan Ignacio Zoido, para analizar el listado de las prejubilaciones para mineros onubenses». ¿Estuvo o no estuvo, señor Zoido? Es que, verá, en esta Comisión hay que venir preparado, si usted tiene el expediente y no viene preparado con estas cosas.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pero si es que...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Le pregunto otra cosa, no se preocupe.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, pero... Mire, yo, perdóneme, si me quiere decir si vengo preparado o no vengo preparado... Yo lo único que digo es que tengo los datos que tengo. Yo le puedo decir que yo me he reunido, se lo he dicho antes y, además, todo con luz y taquígrafos. Pero, señora, lo que no se puede usted empeñar es que yo haya tomado las decisiones que jurídicamente es imposible que yo tome, porque son decisiones que le corresponden al Instituto Nacional de la Seguridad Social y que se negocian directamente entre Madrid...

**La señora MORO CÁRDENO**

—¿Y de quién depende? ¿Me puede decir de quién depende el Instituto Nacional de la Seguridad Social, señor Zoido? ¿Y por qué estaba usted negociando entonces?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, porque cuando había un problema siempre he dado la cara y he escuchado a la gente y, claro que la he escuchado. ¿Cómo no la voy a escuchar? ¿Cómo no la voy a escuchar?

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, ¿pero aprobó usted el listado de los jubilados?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Que no aprobé ningún listado de jubilaciones. Si es que es imposible que yo apruebe un listado de prejubilaciones porque para eso hay que establecer los coeficientes reductores, lleva mucho tiempo, y lo lleva.

Y mire, mire, le voy a dejar los teletipos, señora Moro, para que no coja solo uno, coja los teletipos. Y ve que si empieza desde el 20 de marzo, que yo no estaba todavía por aquí, empiezan a verse las situaciones, y que entregaban unos documentos, que se retrasaba, que había protestas... La situación... Usted es muy próxima a aquella zona y sabe cómo lo estaban pasando. Y había, lógicamente, una... Está aquí: «Los sindicatos se reunirán el martes con Zoido para analizar el listado de prejubilaciones de los mineros».

**La señora MORO CÁRDENO**

—Efectivamente. Eso es.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Y analizamos, pero eso no significa que...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Y aprobaron, ¿no?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Y mire, el Gobierno central, ¿eh?...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Aprueba las listas de prejubilaciones de don Juan Ignacio Zoido.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—... aprueba, aprueba. Propuesta por los sindicatos... No.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Señor Zoido, es muy simple...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—El Gobierno...

**La señora MORO CÁRDENO**

—... le estoy preguntando simplemente si usted tuvo algo que ver...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, no. Mire, mire. Eso es...

**La señora MORO CÁRDENO**

—... en la aprobación del listado de prejubilados.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—... eso es lo que dicen.

**La señora MORO CÁRDENO**

—¿Tuvo o no tuvo nada que ver en la aprobación del listado de los prejubilados del ERE de Riotinto? Es muy sencilla mi pregunta.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No tuve nada que ver con aquella aprobación. Y mire, mire...

La señora MORO CÁRDENO

—Me ha contestado.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—A continuación...

No tuve nada que ver. ¿Se lo puedo decir de alguna manera distinta o no? No tuve nada que ver.

Mire, el 7 de mayo es cuando ellos se reúnen conmigo. Día 28 de mayo: el sector minero retoma las movilizaciones si no hay avances en las prejubilaciones.

La señora MORO CÁRDENO

—Yo le he preguntado una pregunta muy sencilla, señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Día 4 de junio: el Gobierno...

La señora MORO CÁRDENO

—Simplemente le he preguntado si usted tomó la decisión...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... el Gobierno...

La señora MORO CÁRDENO

—... de aprobar la lista de prejubilados. ¿Sí o no? Nada más.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Era imposible que la tomara. Es un hecho imposible.

La señora MORO CÁRDENO

—Siguiente pregunta. Porque ya me ha contestado, me ha dicho que no.

Le pregunto. Usted dice que cuando llegó había un acuerdo firmado para, precisamente, la aplicación de medidas sociolaborales, esas ayudas excepcionales

que usted dice, a la Faja Pirítica de Huelva. ¿Dónde se publicó, señor Zoido, el acuerdo marco este?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pues no lo sé. Yo lo que sí vi es que estaba firmado.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Puede...?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Porque me lo traían siempre...

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, ¿no? ¿No puede comprobar usted...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... me lo traían...

La señora MORO CÁRDENO

—... en la documentación, en qué BOE está precisamente ese acuerdo firmado?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No. Yo tengo la firma del...

La señora MORO CÁRDENO

—Vale.

¿Por qué...? ¿Usted autorizó al señor Carmelo...?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Porque, además, esas firmas están..., yo las tengo porque están en la causa del Juzgado número 6.

La señora MORO CÁRDENO

—Bien, bien.

Yo solamente quiero el número del BOE donde está publicado este acuerdo, señor Zoido, nada más.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Lo desconozco.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Usted sabe si este acuerdo fue sometido a fiscalización previa, cumplió con todos los requisitos, todos los controles legales del Gobierno central, señor Zoido?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, yo lo que sí le puedo decir es que todas las cantidades que se pagaron desde el Gobierno central, en base a ese convenio, están todas fiscalizadas. Pero no solo por la Intervención Delegada en el Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Hacienda, sino también tienen los informes favorables del Tribunal de Cuentas.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Usted autoriza..., autorizó al señor Subdelegado del Gobierno a firmar este acuerdo? ¿Era él autorizado para ello?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pero si es que la competencia era suya, no era mía. Eso es indelegable, yo no lo delego.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Entonces no me puede decir la fecha de publicación?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire usted, señora Moro, es que la Administración es la Administración, y cuando uno tiene que actuar...

La señora MORO CÁRDENO

—Le pregunto que si...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... cuando uno tiene que actuar sometido al imperio de la ley, es que esas son las consecuencias que tiene. Porque hay quien es competente para

tomar la decisión y quien no lo es. Y, en este caso, el competente es el Subdelegado del Gobierno de Huelva, que es el que hace todas las consultas con la Dirección General correspondiente, del Ministerio de Trabajo en este caso.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Sabe usted qué habilitación legal tenía este acuerdo para firmarlo? ¿Tenía alguna?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Me imagino que si está firmado tiene que tener la habilitación legal. Yo me lo encontré...

La señora MORO CÁRDENO

—No, le pregunto que si lo sabe usted.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo me lo encontré firmado, nadie lo ha cuestionado...

La señora MORO CÁRDENO

—Pero lo aplicó, ¿no? ¿Lo aplicó? Quiero preguntarle si sabe usted qué habilitación, qué norma le amparaba para firmar este acuerdo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, yo, cuando llegué aquí, yo confiaba en la Administración general del Estado. Y no tenía por qué presumir que no fuera la misma institución de la Junta de Andalucía quien, a lo mejor, no tuviese, no tuviese el mismo comportamiento respecto a los acuerdos que se toman.

Insisto, señora Moro, todas las cantidades que se pagaron como ayudas especiales para la Faja Pirítica de Huelva, le guste a usted o no le guste, han sido intervenidas por la Administración general del Estado y han tenido también el visto bueno del Tribunal de Cuentas. Lamento que a usted eso no le guste.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Y están publicadas, señor Zoido, esas ayudas, publicadas?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Me imagino que se publicarían.

La señora MORO CÁRDENO

—¿En el Boletín?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Porque, además, mire, le puedo...

La señora MORO CÁRDENO

—¿En qué Boletín están publicadas las ayudas?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No lo sé. Yo, señora..., yo...

La señora MORO CÁRDENO

—¿No lo sabe?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... no lo sé.

La señora MORO CÁRDENO

—¿No sabe si están publicadas estas ayudas?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, una vez que se concedieron, no.

La señora MORO CÁRDENO

—Y no sabemos tampoco si está fiscalizado y tiene los controles previos... Es que en el expediente no está.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no, no. Perdone, perdona. No, no, no. De lo otro no...

La señora MORO CÁRDENO

—Y, como usted comprenderá, yo le tengo que hacer preguntas porque no tengo información. Tengo que preguntársela a usted. No ha remitido información, ni el Gobierno central, y tendré que informarme. Y le estoy preguntando, simplemente, los detalles.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Y yo le estoy..., yo le estoy respondiendo a usted. Que usted está preguntando sobre la publicación, la fecha del *BOE*. Yo le digo que todas las cantidades que han sido sufragadas en virtud al convenio suscrito con la Junta de Andalucía como ayudas especiales a la Faja Pirítica de Huelva están intervenidas y, además, con el visto bueno del Tribunal de Cuentas.

La señora MORO CÁRDENO

—Pero no sabe si están publicadas, ¿no?

—Por qué el Gobierno central optó por estas ayudas, señor Zoido, y no por otras empresas, otros sectores productivos? ¿Cuál era la discrecionalidad de esa toma de decisiones?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire usted, mire usted, se lo he contado antes. Se dan en base a la Orden ministerial que aprueba el propio señor Griñán el año 1995. Es que es del año 1995, donde se regula que se pueden dar ayudas especiales. Y esas ayudas especiales que se dan lo único es que, como anteriormente se daban sin someterse a ningún criterio, el propio señor Griñán aprueba una Orden ministerial donde se dice que hay que hacerlo con publicidad, hay que hacerlo..., favorecer la libre concurrencia, etcétera.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Y está publicado? ¿Y está publicado? Pero si me está diciendo que no lo sabe. ¿Por qué me dice ahora que están con publicidad?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Que le digo... Si es que no sé... Porque no sé dónde está publicado. Pero usted me acaba de preguntar: ¿En base a...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Está o no está publicado?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... en base a qué norma? A la norma que aprobó el señor Griñán en el año 1995.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Están publicadas o no están publicadas?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Lamentablemente, esa norma no ha sido tras-puesta, y haberse podido copiar aquí. Ha sido a raíz también de Mercasevilla cuando se publica una norma para darles una cierta publicidad a las ayudas espe-ciales que se dan.

La señora MORO CÁRDENO

—Señor Zoido, ¿hizo usted un repaso y revisó uno a uno, como dicen las informaciones...

[Intervenciones no registradas.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías del Partido Popular, les ruego no interrumpan al compareciente. Les ruego no interrumpan al compareciente.

La señora MORO CÁRDENO

—... los listados de los prejubilados del ERE de la Faja Pirítica?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Estuvimos viendo los listados allí...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Uno a uno?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... y me decían que todos estaban y eran tra-bajadores de...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Usted revisó uno a uno?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... y estaban allí los sindicatos, y estaban, y traían los TC1 de haber estado trabajando allí...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Usted se reunió con la Inspección de Trabajo y la forzó a reducir los coeficientes aplicables a los prejubilados?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No me he reunido con la Inspección de Trabajo, y en mi vida he obligado a hacer nada que no sea lo que tuviera que hacer. En mi vida.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Está usted seguro...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Y no lo haré ahora.

La señora MORO CÁRDENO

—... de que usted no autorizó ni revisó ni aprobó esos listados de prejubilados?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No. Es que es imposible...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Recibió...?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... es que no tiene valor que yo apruebe nada.  
Es que no puede ser.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Dio instrucciones para ello?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No. Ninguna.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Recibió solicitud de los sindicatos para alterar las circunstancias y las vidas laborales de las personas que habían..., que tenían que acogerse...?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Si eso saben que no se puede alterar.

La señora MORO CÁRDENO

—Le estoy preguntando. Usted me contesta y listo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no. Ellos saben..., ellos saben que no se puede alterar. Son conscientes de ello.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Dio usted instrucciones para modificar los coeficientes, señor Zoido?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Los coeficientes reductores?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Incluyó en los listados a personas que, según sus vidas laborales, no tenían por qué estar incluidas en esos listados, señor Zoido?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Seguro?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Seguro.

La señora MORO CÁRDENO

—Y si usted los revisó uno a uno, como dice, ¿cómo es posible que haya una información, se esté investigando el expediente precisamente por lo contrario? Y aquí dice: las vidas laborales fueron falseadas para que 452 trabajadores se acogieran a este plan, sin que la empresa diera su consentimiento.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Bien.

La señora MORO CÁRDENO

—No lo digo yo, lo dice el ABC, ¿eh?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Bien, pues yo..., desconozco...

La señora MORO CÁRDENO

—Entonces, yo le pregunto.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Bien, bien. Yo le digo...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Es cierto que entraron limpiadoras...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Desconozco...

La señora MORO CÁRDENO

—... personal administrativo de la mina...?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Desconozco totalmente...

La señora MORO CÁRDENO

—Pero usted me está diciendo que los revisó uno a uno.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Que yo revisé que formaban parte de la empresa...

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, de las prejubilaciones.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... de la empresa.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Pero por eso no vienen en el expediente los informes de aplicación de los coeficientes, porque se está ocultando algo?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pero habrá que pedir que le completen..., señora, habrá que pedir que le completen...

La señora MORO CÁRDENO

—No lo sé, le pregunto, señor Zoido. Yo le pregunto que si usted revisó, y analizó, y aprobó esos coeficientes.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Le vuelvo a insistir...

La señora MORO CÁRDENO

—Y si incluyó a personas...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... le vuelvo..., le vuelvo a insistir...

La señora MORO CÁRDENO

—... que no tendrían que ir...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Se lo digo con absoluta rotundidad.

La señora MORO CÁRDENO

—Lo dice el ABC.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, comprobé que todas las personas que estaban en aquellos listados eran trabajadores de la empresa. Lo comprobé. Lo demás lo tenían que comprobar otros.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Uno a uno? ¿Lo comprobó usted uno a uno? ¿Y cómo..., y cómo justifica entonces esto?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Moro, señora Moro, le ruego vaya concluyendo.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Termino en seguida, señor Presidente.

¿Usted se reunió en la Delegación del Gobierno con representantes del Partido Popular, concretamente con la actual Ministra de Trabajo, la señora Báñez, y con el Alcalde de Huelva, señor Rodríguez, para tomar decisiones respecto a quién entraba en los listados de los..., de los coeficientes...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No.

La señora MORO CÁRDENO

—... en los listados de los prejubilados?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Vamos, imposible.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Podría..., podría decirme si en el registro de visitas, de entrada a la Delegación del Gobierno, en aquellas fechas, están los nombres de la señora Fátima Báñez y del señor Pedro Rodríguez?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Es posible que puedan estar, ¿cómo no? Pero, señora, que vayan a interesarse...

La señora MORO CÁRDENO

—En aquella fecha.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... para que se resuelva un problema, como venían los sindicatos, como venían los representantes de la Junta de Andalucía, era lógico que una diputada y era lógico que un alcalde se interesaran también por esa situación. Pero de ahí a que sea para mover la voluntad... Señora, estamos hablando de la aplicación de la norma, de seguir un procedimiento legal, de unas competencias que vienen establecidas por ley, y no de lo que usted está insinuando.

La señora MORO CÁRDENO

—Yo no estoy insinuando: le estoy preguntando, sencillamente, que es mi labor.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No: usted lo ha afirmado.

La señora MORO CÁRDENO

—Y le pregunto: ¿Mantuvo usted reuniones en el Ministerio de Trabajo y en el Ministerio de Administraciones Públicas para fijar el listado de los prejubilados?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Seguro?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Me reuní con ellos, pero... Se lo he dicho desde el primer momento, señora Moro. Yo le he dicho: me he reunido con los sindicatos, con los provinciales de Huelva, con los regionales; he recibido a los líderes de los sectores de la minería a nivel nacional, de Comisiones y de UGT, y se han sentado en mi despacho. Y se han sentado en el despacho de la Delegación del Gobierno, los líderes nacionales también, pues negociando y hablando con personas responsables del Ministerio de Trabajo. Y yo soy el que los recibía, era el anfitrión, y yo los recibía allí.

La señora MORO CÁRDENO

—Yo le he preguntado si ha mantenido reuniones en el Ministerio. ¿Usted sabe...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—En el Ministerio no.

La señora MORO CÁRDENO

—... qué dice este acuerdo, señor Zoido?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—En el Ministerio no me he reunido yo.

La señora MORO CÁRDENO

—Dice que la financiación, el coste de las prejubilaciones para la faja pirítica de Huelva, objeto del presente acuerdo, el que no está publicado, el que no está fiscalizado, el que no sabemos dónde está, porque, en fin, pero aquí está...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pero si lo firmaron ustedes.

La señora MORO CÁRDENO

—... que no está controlado, será llevado a cabo...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Si lo firmaron ustedes.

La señora MORO CÁRDENO

—No, le estoy preguntando, señor Zoido: también el Gobierno central. Es que está la firma del señor Subdelegado del Gobierno. ¿O no era Subdelegado del Gobierno? Entonces, ¿qué era?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Sí. ¿Y el otro?

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, sí, hay más gente: está firmado. Le estoy preguntando por un acuerdo firmado entre partes, y le estoy preguntando si está publicado, señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—¿Ustedes lo publicaron?

La señora MORO CÁRDENO

—¿Y ustedes lo publicaron, señor Zoido? Le estoy preguntando a usted. No me pregunte a mí, porque yo no soy la interpelada. Es usted, en este caso, y le estoy preguntando.

—Sabe qué dice ese acuerdo?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Sí.

La señora MORO CÁRDENO

—Que la financiación, precisamente, de esas ayudas extraordinarias, que se contienen en este convenio, que no está publicado, será llevada a cabo al 50% por ambas administraciones, señor Zoido. No mienta más en esta Comisión, no mienta más.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—¿Quién le ha dicho...? ¿Quién le ha dicho que no?

La señora MORO CÁRDENO

—No, usted ha dicho que no. Usted ha dicho que es la Junta. Le digo: esto es al 50%, todas al 50%, señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, los ERE, señora Moro, los ERE...

La señora MORO CÁRDENO

—No, yo, lo que leo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—A ver, los ERE...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A ver, señora, señora Moro, deje expresarse al señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Los ERE son competencia exclusiva de la Junta y los paga la Junta. Las cantidades especiales las pagaban, al 50%, la Junta...

La señora MORO CÁRDENO

—Las medidas, las ayudas extraordinarias. Las pagaba al 50%. ¿Ustedes las publicaron?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ha terminado, señora Moro? Muchas gracias. Corresponde a continuación el turno de intervenciones al Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra su portavoz, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Señor Zoido, muchas gracias por comparecer en esta Comisión.

Antes tomábamos la palabra, sorprendidos, estupefactos, precisamente el día que tenemos conocimiento de que el señor Griñán y el señor Chaves deciden aplazar su comparecencia en esta Comisión; es decir, deciden no hacerle caso a la notificación de esta Comisión para comparecer aquí. Ese mismo día que conocemos ese gesto inusual...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, disculpe, señor Rojas.

Solo a esta Comisión le corresponde decidir si se aplazan o no esas comparecencias. Como usted sabe, esta Comisión no ha tomado ninguna decisión. Correspondrá tomarla en un sentido o en otro mañana. Lo digo simplemente a efectos de aclaración...

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... porque está dando por hecho que vendrán, que no vendrán... Hasta que esta Comisión decida...

El señor ROJAS GARCÍA

—Pero quizás...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le preocupe, que he parado el cronómetro.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hasta que esta Comisión decida, no se podrá saber si vienen o no.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias por su aclaración, señor Presidente, pero quizás no me ha entendido. Lo que quería poner de manifiesto es que sabemos de la voluntad del señor Chaves y el señor Griñán de no comparecer en esta semana y de aplazar su comparecencia. Eso es, precisamente, lo que he dicho.

Y, en ese mismo día en que sabemos eso, señor Zoido, asistimos a su comparecencia, y donde prácticamente vemos el mundo al revés. Vemos a unos grupos políticos, especialmente el Partido Socialista, y asistimos estupefactos a que aquí el Partido Socialista reclame aquí, esta tarde, a quien precisamente denunció el fraude de los ERE de Mercasevilla, y lo haga con palabras gruesas que no son propias tampoco de este Parlamento. Y asistimos estupefactos también a que señores del Partido Socialista apelen aquí esta tarde a la vergüenza, cuando, sin vergüenza ninguna, un Gobierno del PSOE en Andalucía ha repartido 1.500 millones de euros de dinero público sin ningún tipo de control. El mundo al revés. Y eso es lo que vemos esta tarde aquí.

Yo le quiero preguntar, señor Zoido: Usted, al hilo de esto de Mercasevilla; usted, que fue denunciante del caso Mercasevilla, ¿cómo valora la postura de la Junta de Andalucía cuando esta manifiesta que ellos fueron los primeros en denunciar y que gracias a sus investigaciones se ha conocido el asunto de los ERE?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Muchas gracias, señoría.

Pues, mire, la verdad es que siempre he asistido estupefacto.

Hoy yo he hecho un relato. Yo comprendo que no guste cuando hago ese relato de cómo sucedieron los hechos de manera cronológica; pero es verdad que no hubo una confabulación, sino que los empresarios extorsionados y... en fin, lo voy a decir: son compañeros de asiento en el Betis del señor Gallo y fue a quien acudieron. No acudieron al Partido Popular. Acudieron a una persona que les inspira mucha confianza para decirle: «Mira lo que nos ha pasado en Mercasevilla». Y esa, esa situación, es la que le dice: «Pues dadme una copia». Y le dieron la copia. Y el señor Gallo les dice: «No os preocupéis, que se lo voy a trasladar al Presidente». Y el señor Gallo es el que da los pasos. Pero no cabe la menor duda de que, teniendo conocimiento de qué hechos son, de cómo se han producido —porque tienen nombre y apellidos y hay unos hechos, y hay un testigo—, en lugar de ponerse una denuncia —lo más cómodo es ir al fiscal, y hacer una información reservada—, no se le dice nada a nadie, pero se concluye con una información reservada en la que se dice que no ha habido nada, ni irregularidades, ni ha habido ningún otro tipo de... Es lo que yo les he dicho hoy. Todo eso obra en las actuaciones judiciales.

Nosotros no tuvimos ni idea, en Mercasevilla, de por qué se dimitía, ni por qué se había suspendido, ni por qué dimitía el Director General de Mercasevilla. Nos enteramos a posteriori. Y, sinceramente, yo pensé que iba a contar con el apoyo, si no del PSOE, sí de Izquierda Unida para poder sacar adelante ese tema. Y es verdad que, al principio, cuando veníamos al Parlamento con peticiones, es verdad que aquí se encontraba otra acogida; pero bueno, al final, desgraciadamente, nos encontramos solos ante aquel supuesto.

Yo antes les decía que muchas cosas de las que pasaron entonces me recuerda que son las que están pasando ahora. Es curioso. El silencio, sobre todo. Y algo importantísimo: ocultar. Y algo también que es recurrente cuando se descubre que es verdad: que no es un asunto generalizado, es un asunto de unos cuantos.

Yo recuerdo cómo, en el Ayuntamiento de Sevilla, nos decían: «Que no habléis de Mercasevilla: asunto Mellet». Y aquí, de unos cuantos golfos. Por eso yo creo, desgraciadamente, que hay un parangón entre la situación que se produjo entonces y la situación que se produce ahora.

Yo creo que, de aquello que tuvimos y que al final hemos descubierto, toda esta trama, según la propia juez, me gustaría que todos tuviéramos conciencia de que lo que tenemos que hacer es, como antes también decía, que no vuelva a suceder; que pongamos mecanismos de control y que quien haya sido el culpable de hacer esto, o responsable, pues que pague las consecuencias. No se trata de alamar por alamar, no

se trata de hacer una confabulación por confabulación. Se trata de decir: esto está pasando, esto no puede pasar. Pongamos las medidas de control y exijamos la responsabilidad.

Por eso, desgraciadamente, entre aquella situación —que de aquello viene esto— y la que hay ahora mismo, encuentro muchísimas similitudes y mucha analogía, lamentablemente.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Es decir, señor Zoido, si no hemos entendido mal, cuando usted descubre todo lo que ocurre en Mercasevilla, ¿les propone al Partido Socialista y a Izquierda Unida una comisión de investigación, que se investigue todo aquello, y directamente le dicen que no, que no investigan?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Y que pusieron una denuncia.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zoido, ¿por qué cree usted que se ha llamado a tres ex representantes del Gobierno de la Nación a esta Comisión, cuando el objeto de la presente Comisión de Investigación versa, precisamente, sobre las ayudas concedidas por la Junta de Andalucía en el periodo comprendido entre 2001 y 2010?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, yo creo que la única justificación, aparte de que asumo comparecer cada vez que me lo digan, y preguntar y responder, como antes le he dicho, todo aquello que yo conozca; pero es verdad que parece que cunde eso de que todos somos iguales, y no somos todos iguales.

Mire, lo digo: El señor Chaves —circunstancialmente, seguro— se fue, presentó la dimisión como Presidente de la Junta de Andalucía, y estuvo como Vicepresidente Tercero del Gobierno de España, a los pocos días de anunciarse las conversaciones y la extorsión, y que él había sido el que había tenido conocimiento de aquello.

Allí se hablaba, repito, de conseguidores, de ERE, de que la Junta colabora con quien colabora...

#### La señora MORO CÁRDENO

—Presidente...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Entonces, resulta que, ante la situación...

La señora MORO CÁRDENO

—Presidente, está haciendo insinuaciones...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Permita que termine el señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... ante la situación esa de que él se va, yo, al poco también... Que es verdad, a medida que esto se fue extendiendo pues él ya hablaba..., que yo hablara de la franja pirítica. Es curioso, un expediente de regulación de empleo que tiene todos los requisitos legales y que, además, el señor Rodríguez Zapatero siguió pagando cuando el Gobierno de España cambió de manos del Partido Popular al señor Rodríguez Zapatero. Siguió pagando las cantidades.

Y hoy nos han llegado tres expedientes en los que se modifican las resoluciones, y se modifican porque hay personas que en un determinado mes y año, no recuerdo exactamente, pero en torno a 2008, habían empezado a trabajar en otra cosa. Pues es lógico que en el año 2011 pues les repitan y les soliciten el reintegro de las cantidades que indebidamente han percibido.

Pero yo, desde luego, creo que nos han citado para decir «todos somos lo mismo». Pero aquí hay algo que es importante, ¿no? Nosotros estamos pidiendo que esto se esclarezca, estamos en Andalucía, en el seno de Andalucía, y, desde luego, yo entiendo que lo que teníamos que hacer es resolver los problemas que tenemos aquí.

Y, sobre todo, resolverlos y ver un espíritu, al menos, de querer avanzar. Porque aquí no he visto ninguna medida de que se dijera «oye, ¿y cómo podemos hacer, y qué queremos hacer?» Pues, nada, lo único es que, por aplicar la norma del señor Griñán en Madrid y, además, amparada en dos convenios firmados para resolver el problema de la minería, ahora nos quieren hacer ver que todos somos iguales, cuando no hay ni un solo intruso en los cinco ERE en los que recibieron las ayudas especiales y excepcionales del Gobierno de España, en base a la orden ministerial del señor Griñán.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Moro, ¿ha pedido la palabra?

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Me pareció que el compareciente estaba haciendo insinuaciones que no tenían lugar en la Comisión.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Zoido, ¿ha insinuado o afirmado usted que el señor Chaves dimite como Presidente por su posible implicación en los ERE?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no, he dicho que... No sé si la expresión ha sido «por casualidad», o por... No he hecho... Si alguien lo ha entendido así..., no. He dicho que, curiosamente, a los pocos días de publicarse, deja de estar aquí y se va a Madrid de Vicepresidente del Gobierno. Es un derecho legítimo que él tenía y que ha ejercido, no quiero pensar en modo alguno que haya sido por la publicación por un medio de comunicación de ese tema.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda claro.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Zoido, ¿observa coincidencias entre las reacciones de los dirigentes socialistas que se encontró en el caso de Mercasevilla y las que ha podido observar en el Partido Socialista ante el escándalo de estas ayudas sociolaborales y de los expedientes de regulación de empleo?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pues, hombre, yo creo que sí, yo creo que ha habido una cierta similitud.

En primer lugar, en cuanto a los dirigentes, porque no han facilitado lo que ha sido la investigación. Y

aquí nos encontramos personas que hemos estado la anterior legislatura, no... Simplemente, acudir al *Diario de Sesiones*, las veces que hemos pedido una cierta información, no otra cosa. Y yo creo que la ocultación por la ocultación es, creo, una mala consejera.

Es más, sinceramente digo... Porque, además, lo he venido repitiendo siempre y lo he escuchado, que también se ha planteado aquí, en esta Comisión. ¿Qué hubiese sucedido de no haberse descubierto en Mercasevilla lo que se descubrió? ¿Serían iguales las circunstancias, o quizás pudiera ser que no hubiera cesado nadie, que todo seguiría igual? ¿Y todos quedaríamos contentos con que eso se estuviese produciendo?

Yo, lamentablemente, creo que eso no debe ser así. Por eso creo que, frente a la actuación en Mercasevilla de coger y esconder la verdad, y encontrarnos con una empresa en una situación de quiebra técnica, y encontrarnos en esa situación, yo creo que aquí nos estamos encontrando con la misma situación. Y, claro, eso es un grave problema. No tenemos credibilidad frente a las aseguradoras, hemos perdido la credibilidad con los prejubilados. Y eso creo que es un mal consejero... Como también habíamos perdido la credibilidad en el tema de Mercasevilla.

Por tanto, creo que no solo los planteamientos de los dirigentes del Partido Socialista son similares, sino que yo me atrevería a decir que están partiendo de los mismos principios. Y aquello de Mercasevilla no salió bien, y esto no va a salir bien, desgraciadamente. Y cuando digo «desgraciadamente» es porque me avergüenzo de que circunstancias de este tipo puedan suceder. Que haya personas que sin haber trabajado en Mercasevilla se prejubilaran allí nos llamó la atención, pero lo que no podíamos imaginarnos es que eso hubiese sido algo regular, y que hubiese prejubilado a una persona en varios expedientes de regulación de empleo. Esas son situaciones que, desde luego, no debemos consentir, porque perdemos la credibilidad.

Y, por tanto, creo que los dirigentes del Partido Socialista en la Junta de Andalucía y los dirigentes del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla en aquel momento tomaron las mismas iniciativas y se equivocaron. Y creo que esto tiene que cambiar.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zoido, ¿cree usted que una Administración responsable y honesta puede gestionar 1.500 millones de euros durante 10 años sin procedimiento, sin que haya publicidad, sin concurrencia, y que luego todos pretendan que se ciña a la exclusiva responsabilidad de un Director General?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, yo creo que eso no debe ser así. Le voy a decir por qué.

Mire, es curioso que... Cuando el Presidente Griñán era Ministro del Gobierno de España, el señor Griñán tomó medidas. El señor Griñán, en el año 1995 —concretamente, aquí lo tengo, el día 5 de abril—, dictó una orden en la que el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes Leyes de Presupuestos... Porque esa era otra de las cosas que decían en las grabaciones de Mercasevilla: «Es empleo y luego no es empleo». Son los Presupuestos Generales, pero después la Junta tiene que recoger... Bueno, es que digo..., porque todas esas expresiones se han venido después reiterando mucho.

Bien. El señor Griñán, en el año 1995, publicó esta orden ministerial para que se cambiara el sistema, y que las ayudas sociales a los trabajadores tendentes a paliar los efectos derivados de los procesos de reconversión y/o de reestructuración de empresas, pues que se tenían que hacer con «publicidad, concurrencia...», cito textualmente, «... y objetividad, al conjunto de las referidas ayudas, así como determinar los supuestos y condiciones en que procede la concesión de las mismas».

Es decir, que el señor Griñán adoptó este criterio en el Gobierno de España pero no extrapoló este criterio cuando ha estado primero de Vicepresidente y después de Presidente de la Junta de Andalucía. Salvo cuando se destapó el escándalo. Cuando se destapa el escándalo, al igual que en Mercasevilla, se toman entonces las medidas.

Así que, desgraciadamente, nos tenemos que dotar de una normativa que sea eficaz y eficiente, que nos permita que estas situaciones no puedan darse más.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señor Zoido.

Al hilo, precisamente, del devenir de todas estas situaciones, hubo una intervención clave ayer, importante, que fue la del Interventor General de la Junta de Andalucía, y que ponía un ejemplo sobre el aviso de incendios y los vecinos: cuando a un vecino se le quema su casa, se le está quemando su casa, y otro vecino le avisa... Ese ejemplo, referido, precisamente..., era una analogía referida a que los informes de Intervención pusieron en alerta a las consejerías de Empleo, a la de Hacienda y a la de Innovación, para que paralizaran el procedimiento ilegal de concesión de ayudas que se estaba dando.

¿Qué valoración puede hacer usted de un aviso tan reiterado de la Intervención General, de ese ejemplo, en una Administración pública?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Es que, vamos a ver, si ya no se atienden requerimientos de esa índole, de funcionarios que son pertenecientes a los cuerpos nacionales, que han superado unas pruebas, que tienen conocimiento y que, al mismo tiempo, está garantizada la objetividad de los mismos, pues es que estamos obviando las mínimas recomendaciones que se pueden tener en cuenta.

Por eso, al final, puso un ejemplo muy significativo, al hablar del incendio. Pues, claro, es que, al final, ya sabemos, hay quien se termina quemando cuando se ponen las manos en el fuego por alguien. Y con eso hay que tener mucho cuidado.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Sí. Precisamente al hilo de eso, señor Zoido, ¿cómo podría calificar usted a un Gobierno como el de la Junta de Andalucía, que en 15 momentos diferentes —15 momentos diferentes, ni más ni menos—, en este periodo de tiempo, hace caso omiso a los informes de la Intervención?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues, desde luego, alguien lo tendrá que explicar, porque cuando te están poniendo de manifiesto la ausencia de un procedimiento adecuado y, por lo tanto, se eluden los controles, el faltar a eso tiene un nombre. Pero estoy en una Comisión parlamentaria. Yo creo que, políticamente, es una actitud rechazable y reprobable. Y ya, si eso además tiene otras connotaciones, yo aquí no soy quién para poder calificarlas. Pero que cuando te están recomendando: ojo, que hay ese problema, que no hay un procedimiento adecuado, que no están funcionando los controles correspondientes, creo que es un grave error permanecer en esa situación, y las consecuencias, pues, claro, serán muy graves.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Sí. Ya, para concluir, señor Zoido, hay un tema importante, que usted lo ha citado en varias ocasiones, y que a nosotros nos parece muy relevante, que son los terceros de buena fe, que, pues, desgraciadamente, no han cobrado todavía, y son terceros de buena fe y están en todo su derecho a hacerlo. Y luego ha habido mucha gente que ha defraudado al amparo de este descontrol, y que ha habido en el asunto de los ERE de la Junta de Andalucía y de todas estas ayudas sociolaborales que precisamente investiga esta Comisión, este descontrol durante diez años, que ha sido puesto de manifiesto por el Interventor General, por las contradicciones de

muchos miembros o ex miembros del Gobierno que han venido aquí, a esta Comisión, porque no había informes jurídicos, porque no había informes..., o no había, no estaba la Intervención aplicada a todos los procedimientos, porque había expedientes sin ningún tipo de control... En definitiva, hay una cuestión que nos llama mucho la atención, señor Zoido, y es que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía ha presumido de su gestión implacable a la hora de recuperar el dinero defraudado a los andaluces, y, sin embargo, de las ayudas otorgadas a las empresas no se ha recuperado ni un solo euro. ¿Qué piensa usted de todo eso?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues... Mire, en primer lugar, voy a hablar de Mercasevilla, voy a aprovechar. Yo comprendo que hay a quien no le guste que yo hable de Mercasevilla, pero no hacer frente a los ERE que tenían comprometidos con Mercasevilla, aparte de que tienen a una serie de familias de buena fe absolutamente apesadumbradas, preocupadas, es que también nos tienen a las empresas en una situación financiera muy mala, y, sin embargo, es curioso, a empresas que, desgraciadamente, de todos o algunos de ellos son conocidos, pues, oye, han recibido unas cantidades que después no se les han requerido los reintegros a las mismas. Yo lamento que esa situación..., si eso quien lo hace se llama un Gobierno de progreso, ni es de progreso ni es, desde luego, justificable esa actitud. Hay que exigir el reintegro de las cantidades que indebidamente se han percibido, si no se han destinado a la finalidad para la que se otorgaban. Y eso es algo políticamente exigible y, al mismo tiempo, una actitud contraria sería rechazable.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Rojas.

Solicitan los grupos segundo turno. Interviene, a continuación, para formular sus preguntas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Doblas.

Tiene la palabra.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Gracias, señor Presidente.

Hombre, resulta muy curioso que el señor Zoido diga que parece que hay alguien que no quiere hablar de Mercasevilla, cuando de lo que no quieren hablar ustedes es de la Faja Pirítica de Huelva. De eso no ha hecho ni una sola pregunta el Grupo Parlamentario

Popular. Y cada vez que lo sacamos, la información, sinceramente, es poco solvente. Primero se afirma rotundamente que están publicadas las ayudas, luego se titubea, luego la norma que habilita la competencia es un decreto de Griñán... ¿Ahí está, ahí se regulan las competencias?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Las ayudas, las ayudas, no la competencia: las ayudas.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Ah.  
Y luego, y luego...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Y la forma en la que se conceden las ayudas.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—... y luego nos acusan de que no..., de que este grupo parlamentario no quiere Comisiones de Investigación. Hombre, mire usted, Izquierda Unida defendía y defiendo que la irregularidad estaba en estas ayudas, y que la investigación había que hacerla en esta sede, y así lo hemos votado. Usted está hoy declarando en esta Comisión de Investigación gracias a esta fuerza política. Bienvenido a una Comisión de Investigación. En este Parlamento no se había celebrado ninguna Comisión de Investigación desde que no había otra fuerza política determinante con sus votos. Hoy es posible porque Izquierda Unida así lo hace. Pero, curiosamente, vemos cómo en todos los Parlamentos donde se gobierna con mayoría absoluta del bipartidismo, que está además amparado por la injusta ley electoral, niegan ustedes las Comisiones de Investigación. Ni la de los ERE en este Parlamento antes, cuando había mayoría absoluta, ni hasta ahora Palma Arena, ni Urdangarín, ni los trajes de su amigo Camps o los 1.000 millones de pesetas por cubrir durante dos días la visita del Papa por la televisión valenciana, o Gürtel. Y, verá usted, para una, para una que aprueba su ayuntamiento, cuando sale usted directamente implicado, se niega a declarar. Cuando usted sale, en su Comisión de Investigación, que era para revisar al Gobierno anterior, se niega a declarar. Hombre, yo creo que acusar a esta fuerza política de que no quiere Comisiones de Investigación me parece, me parece que ni tiene base, ni es creíble, ni le conviene mucho. Me parece.

Ha dicho usted que el expediente completo se encuentra en la Subdelegación del Gobierno de Huelva. No ha dicho usted que el expediente se encuentre en la Subdelegación del Gobierno de Huelva.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Bien. Con todo respeto, señora Doblas. Por aclararle...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿He entendido mal?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—... por aclararle el tema, que es al que usted hacía referencia. Yo, cuando he dicho que no había habido Comisión de Investigación era en el Ayuntamiento de Sevilla... Por eso yo le he dicho también en esta sede que el eco que yo encontraba en la formación política a la que usted pertenece era distinto aquí, en el Parlamento, al que tenía en el Ayuntamiento de Sevilla. Eso se lo he dicho. Y, si no, pues se lo vuelvo a insistir.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Porque es aquí donde había que investigarlo.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Bien, yo vuelvo a...  
Mire, en Huelva tiene que estar una parte del expediente, y otra parte del expediente tiene que estar en Madrid. En Madrid habrá una parte y otra parte tiene que estar en Huelva, seguro que tiene que haber en los dos sitios. Porque en los dos se estuvieron tomando decisiones.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Pues la Delegada del Gobierno se comprometió a pedirla a la Subdelegación de Huelva, y todavía no ha obtenido respuesta.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues yo creo que debe de haber en los dos sitios. Creo que debe de haber.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Yo lo que creo es que viene usted con muchas cajas y muy poca información.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Yo le voy a recordar qué es lo que recibió por parte de los sindicatos y de Altadis: el listado de nombres y apellidos, categoría profesional, edad de jubilación, coeficiente de reducción aplicable y edad de jubilación en función..., edad de jubilación definitiva en función de ese coeficiente reductor. En base a esto, se dan unas ayudas, se coparticipa en unas ayudas, el Gobierno de la Junta de Andalucía cubre una parte del compromiso hasta una edad, y el Estado, a partir de cierta edad. ¿No considera usted que está obligado el Estado, en cuanto copartícipe en las ayudas, a comprobar todos los datos? No es una obligación exclusiva de la Junta, una vez que el Estado decide coparticipar. ¿No es así?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo estoy convencido de que el Estado ejerció esas funciones. Estoy convencido.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿Tiene usted certeza?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues yo, la certeza... Es que creo que las normas están para cumplirlas, y seguro que se estuvieron, se estuvieron inspeccionando uno a uno, como es de rigor hacer.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Y tuvo usted correspondencia con los sindicatos en este sentido.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No. No. Yo..., lo único que yo hablaba con los sindicatos era que tenían que aportar, para enviar a

Madrid, el listado que ellos tenían que confeccionar, y ellos eran los que tenían que buscar, bien ellos o bien buscar la empresa que tenían que hacer. Y a partir de allí eso eran ya relaciones que ellos tenían que hacer su solicitud, y le aseguro que me imagino que los tramitarían a través de la Subdelegación del Gobierno de Huelva o directamente con el Ministerio, la Dirección General de Trabajo, que, según la Orden ministerial, es la competente para las ayudas extraordinarias.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—A mí la verdad es que me impresiona un poco que todo se base en la confianza de cada uno en las instituciones, pero que, mecanismos de control, ninguno esté dispuesto a relatar o a establecer.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues yo creo que los mecanismos de control seguro que funcionaron, porque hoy, con tres expedientes que han venido, lo que han demostrado es que, aunque trabajaran con posterioridad, han sido detectados, y se les ha requerido para que devuelvan.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—No, no, pero es que no han venido los expedientes. Aquí han venido 17 resoluciones.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Resoluciones. Yo...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Expedientes no ha venido ninguno.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Me refiero a las resoluciones que hoy han sido enviadas.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Pero si es que, con esa documentación, como usted comprenderá...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo le puedo decir que he dado... E la que yo he podido ver, ha habido requerimientos a personas para que reintegren las cantidades que indebidamente habían percibido como consecuencia de haber trabajado.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Pero usted mismo reconoce que usted tiene más documentación que yo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no. Si eso lo he visto yo hoy, cuando he llegado.

La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Cuando ha llegado...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Inmediatamente.

La señora DOBLAS MIRANDA

—... ha visto la documentación que se nos ha enviado?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo he visto la documentación que habían enviado esta tarde, hoy, a mediodía...

La señora DOBLAS MIRANDA

—A las tres de la tarde.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... que han llegado varias resoluciones en las que se hacía reintegrar el dinero a determinadas personas, unas porque habían estado trabajando, y otra persona porque había estado desempeñando un puesto de presidente de un organismo...

La señora DOBLAS MIRANDA

—¿Eso es lo que nos ha mandado el Gobierno?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Hoy he visto yo eso. Eso ha entrado... Un momento, porque lo he estado viendo antes de venir aquí a comparecer ante todos ustedes.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Vale, vale.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo lamento tener esa información y que no la tuviera usted, pero la he tenido inmediatamente de llegar aquí.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Recuerdo que el señor Zoido es, además, parlamentario.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Sí.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Por lo que se conoce, ese tipo de...

[Intervención no registrada.]

—¿Qué? ¿Perdón?

—Que sí, que sí, que nos han entregado la documentación y que...

—Por lo que se conoce, este tipo de ayudas especiales por parte del Estado solo se dieron en la faja pirítica de Huelva. ¿Se conocían otras zonas de gran impacto, u otras empresas de gran impacto sociolaboral en Andalucía que pudieran ser destinatarias de estas ayudas?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo estoy hablando ahora mismo de memoria y solo recuerdo haberme estado reuniendo porque había algunas divergencias en ese tema, y no recuerdo otro tipo de ayudas.

Insisto: yo no había firmado los convenios. Los recibí y, desde luego, no recuerdo que se dieran otras ayudas. Y, si se dieron, seguramente, si se dieron, pues si no había otro tipo de conflicto, sería una tramitación entre la Subdelegación del Gobierno correspondiente...

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿No considera usted de gran impacto la Bahía de Cádiz, el Polo Químico de Huelva, el Campo de Gibraltar, Jaén, la zona de Linares?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pero yo lo único que le digo es que, de ayudas extraordinarias en que yo tuviera una participación que recuerde, fueron estas exclusivamente. Y le digo: Es posible que hubiera otras, que no lo sé, pero que, si no había problemas, se resolvían directamente en la Subdelegación del Gobierno correspondiente con el Gobierno de la Nación, y no participaba la Delegación del Gobierno. Que no lo sé si hubo. Y, si hubo, desde luego, yo no recuerdo que hubiera algún problema que necesitara que yo me reuniera con nadie.

Y yo antes lo decía: Mi despacho está siempre abierto, con luz y taquígrafos, para todo aquel que quiera verme.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Igual que el Consejero de Empleo, vamos, que no había otra zona que las que usted específicamente conocía.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, que es que yo la que conocía era aquella en la que intervine; que no recuerdo haber tenido otra intervención de la magnitud, de la importancia y de la trascendencia de esta por la que estamos hoy aquí compareciendo.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—En otras zonas no se dio esta ayuda del Estado.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Insisto: no recuerdo haberse dado ninguna en la que yo tuviera una participación. No lo recuerdo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Doblas, le ruego vaya concluyendo.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—¿No es cierto que el Partido Popular carecía de implantación en la zona en cuestión y que, después de la consecución de este acuerdo, el Partido Popular pudo presentar candidatura, que no había podido presentar antes, a las siguientes elecciones municipales? ¿Nos puede decir cuál era la implantación del Partido Popular en la zona antes y después del ERE?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pues mire, le voy a decir una cosa: en aquella época yo no era militante del PP. Era Delegado del Gobierno y no era militante del PP, y, por tanto, yo no sabía qué implantación tenía. Pero le puedo asegurar: ni antes ni ahora hay allí una gran implantación del PP. Ahora es mejor que antes porque estamos mejor que en aquella época. Pero le aseguro que, cuando yo era Delegado del Gobierno, ni cuando fui Director General cuatro años antes, ni los dos años en los que fui... Me afilié siendo Delegado del Gobierno, pero ya recuerdo, creo recordar, que en la última etapa.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Mire usted, ha dicho que hay...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Doblas, es su última pregunta.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Mire usted, ha dicho que hay miles de familias apesadumbradas porque no pueden hoy cobrar su paga. Sin embargo, a mí me llama mucho la atención que repite y repite y repite que en Andalucía se han gastado ilegalmente 1.500 millones de euros. ¿Mil quinientos? ¿De dónde salen 1.500 millones de euros?

¿No es ese tremedismo, que incluye todo en la ilegalidad, absolutamente todo en la ilegalidad, lo que hace que se ponga en cuestión precisamente a justos por pecadores?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Bien, al final, cuantificar era una de las cuestiones que yo hoy decía aquí que teníamos que dejar muy claro; que en la calle lo que están queriendo es saber quién ha sido, cuánto dinero, qué se va a hacer para recuperarlo y a qué se va a destinar. Y, con tantas ayudas especiales, cuántos trabajos hemos creado de verdad, un trabajo estable. Eso es lo que yo digo.

Y, desde luego, las cantidades ya saldrán; pero, si tenemos en cuenta los pagos cruzados, pues ya veremos el día de mañana a qué cantidad nos estamos yendo.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—No creo que con su reforma laboral el trabajo estable sea mucho.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Zoido.  
Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Moro, tiene la palabra.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.  
Señor Zoido, ayudado por su grupo, un mitin. La entrega por fascículos. Usted no tiene competencia en nada, no sabe de nada, no tiene información de nada... Hombre, hay que venir... Esto es más serio, como decía la portavoz de Izquierda Unida, es más serio.

Yo le hago unas preguntas, porque tengo diez minutos nada más, y a ver si, por lo menos, de esta sacamos algunas cosas.

¿Informó o consultó, o ambas cosas, al Ministro de Trabajo y al Ministro de Administraciones Públicas sobre las falsificaciones de los listados de los prejubilados de la faja pirítica de Huelva?

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Zoido.

Puede dejarlo encendido y así se evita tener que darle...

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Perdón. Muchas gracias, Presidente.

Yo desconocía totalmente que hubiera cualquier falsificación en aquella lista entregada en cuanto a los coeficientes, desconozco que hubiera una falsedad. Y, desde luego, si desconozco una falsedad, ¿cómo se lo voy a decir?

Si hubiera habido alguna falsedad de la que yo hubiera tenido conocimiento, pues, lógicamente, tendría que haber actuado, sin necesidad de tener que decírselo a nadie.

#### La señora MORO CÁRDENO

—¿Es verdad que la inclusión de intrusos en ese listado de prejubilados en cierto modo iba para resolver los problemas del Partido Popular, como decía, en la zona?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Lo desconozco totalmente. No creo, no creo...

#### La señora MORO CÁRDENO

—¿Sabe usted si hay militantes del Partido Popular en esos listados?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No creo. Yo, desde luego, según la información que tengo, reitero...

#### La señora MORO CÁRDENO

—De intrusos. ¿Sabe usted si hay intrusos militantes del Partido Popular en el listado de la faja pirítica?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, voy a recoger nuevamente el informe, que no es de la Delegación del Gobierno, informe que no es tampoco del Partido Popular, que es el informe reservado que entrega la Junta de Andalucía al juzgado en su diligencia... al juzgado número 6.

«Informe del 4 de octubre de 2011, que se emite en el procedimiento de información reservada aprobado por resolución del Viceconsejero de Empleo de 25 de febrero de 2011». En él habla de las empresas que están incluidas en la denominada faja pirítica de Huelva.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Pero yo no le he preguntado por eso. Yo solo le he preguntado que si sabe usted si había militantes entre los intrusos, había militantes del Partido Popular. Es una pregunta muy sencilla.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Mire, mire...

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, yo, si me lo va a decir, cuáles son, dígamelo. ¿Quiénes son los intrusos del Partido Popular?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Perdón, señora Moro, deje intervenir al señor Zoido.

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, es que no me contesta a la pregunta, señor Presidente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Moro, deje intervenir al señor Zoido.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Señora Moro, el Partido Popular, perdón, el Gobierno de España, entonces del Partido Popular, suscribió un convenio con la Junta de Andalucía mediante el cual iba a otorgar medidas especiales, excepcionales. Y en ella se les daba a las personas que iban a ser prejubiladas en cinco empresas: Filón Sur, Almagrera, S.A., Minas de Riotinto, S.A., Navan Resources, S.A. y Nueva Tharsis, S.A.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Qué casualidad que está firmado un protocolo por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT precisamente hablando de esas empresas.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Claro, claro. Están aquí.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Qué casualidad.

Señor Zoido, yo nada más que le pregunto... Yo solo le estoy preguntando si hay militantes.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pero mire, pero... Perdóneme, perdóneme. Si yo le voy a decir...

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, qué casualidad, porque lo firma la Junta de Andalucía, no el Gobierno de España, el protocolo.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Perdóneme, perdóneme. Los expedientes de regulación de empleo están aquí. Pero, señora Moro, si los expedientes de regulación...

**La señora MORO CÁRDENO**

—No le estoy preguntando por los expedientes de regulación de empleo. Le estoy preguntando, señor Zoido...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Los tengo aquí.

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, no, no. Yo le estoy preguntando por los listados...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Espere usted. Mire, le voy a decir... Usted me ha preguntado por los intrusos, y le digo: Filón Sur. Informe de la Junta de Andalucía. Todos los trabajadores de la póliza están incluidos en el ERE. Todos.

La señora MORO CÁRDENO

—Señor Zoido, yo no le estoy preguntando por los ERE.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Almagrera S.A.

La señora MORO CÁRDENO

—No le estoy preguntando por los ERE, señor Zoido. Solamente le estoy preguntando que si usted sabe si en esos listados de prejubilados hay algún militante de prejubilados intrusos del Partido Popular. Solamente le estoy preguntando eso.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo, por los...

La señora MORO CÁRDENO

—No hace falta que me diga otra vez lo mismo, que ya sabemos que es la única información que trae, pero podía haber traído otra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Claro.

La señora MORO CÁRDENO

—Por ejemplo, la que estoy preguntándole.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No. Yo le digo...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Sabe usted si había algún militante entre los intrusos del Partido Popular, sí o no?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pues a mí me dice la Junta de Andalucía que todos los trabajadores de esas cinco empresas están incluidos en los expedientes de regulación de empleo.

La señora MORO CÁRDENO

—De acuerdo.

—Usted conoce una empresa que se llama Construcciones Mari?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No. ¿Construcciones Mari?

La señora MORO CÁRDENO

—Pues sí, se llama Construcciones Mari. No lo digo yo; lo dice *El Mundo*, ¿eh?, una página de *El Mundo* que dice Construcciones Mari. Los trabajadores de la empresa, pues parece ser que se incluyeron en una prejubilación sin tener derecho a ella. Yo creo que esta empresa tiene alguna vinculación con alguna diputada y alcaldesa del Partido Popular.

Pero, señor Zoido, sigo con las preguntas.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no tengo...

La señora MORO CÁRDENO

—No la conoce, Construcciones Mari, ¿no?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No.

La señora MORO CÁRDENO

—Vale.

—Sabe usted...? Usted decía...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Porque, además, es un nombre común y puede ser desde...

La señora MORO CÁRDENO

—Usted decía... Sí.  
No sé, no, no, de Huelva, de Huelva.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, pero...

La señora MORO CÁRDENO

—Está aquí la información, vamos.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Ya.

La señora MORO CÁRDENO

—Yo se lo doy si quiere y la puede observar, y la puede mirar, que dice exactamente eso, vamos, no me estoy inventando nada. De hecho, lo dice *El Mundo*, no lo digo yo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo conozco otros establecimientos comerciales que llevan ese nombre. Ese lo desconozco.

La señora MORO CÁRDENO

—Lo digo por si hay algún problema con alguien..., que lo dice *El Mundo*, ¿vale?  
Usted decía que no participó en nada, que no ha participado en nada, no negociaba nada...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no, no. ¿Cómo que no?

La señora MORO CÁRDENO

—Pero ya le he dicho...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo le he dicho...

La señora MORO CÁRDENO

—El 50% lo abonaba de las medidas sociolabores el Gobierno Central y el 50% la Junta. ¿No era el convenio firmado? Usted lo aplicó, ¿no? Lo aplicó.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo no aplicaba...

La señora MORO CÁRDENO

—Con lo cual, tenía que ver cómo lo aplicaba.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No aplicaba, yo no aplicaba aquello, señora.

La señora MORO CÁRDENO

—¿No? ¿Cómo que no? ¿Entonces quién lo aplicaba? ¿El 50% quién lo pagaba, el Gobierno Central?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—El Gobierno Central, que se lo dirigía directamente...

La señora MORO CÁRDENO

—Eso. Claro, tendría que desarrollar...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... a la compañía...

La señora MORO CÁRDENO

—Eso es. ¿Usted no negoció nada?  
Perdone, sí...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Moro, señora Moro. La grabación no se va a poder escuchar. Ruego, señor Zoido, que sea concreto en su...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Sí, sí...  
No me parece que...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—No, yo lo único que le puedo decir...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Claro, es que se va por las nubes.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Mire, muy concreto, señora Moro: las cantidades que tenía que pagar el Gobierno de España en aquella época como consecuencia de ayudas extraordinarias iban directamente a las compañías aseguradoras de la póliza, porque así lo habían solicitado los propios trabajadores. Y, entonces, directamente, el Gobierno de España, después de que veía que se cumplían todos los requisitos...

**La señora MORO CÁRDENO**

—¿Y negoció usted alguna póliza?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—... lo pasaba directamente a las pólizas que tenían los trabajadores contratadas.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Eso es. ¿Pero negoció usted alguna póliza como Gobierno Central?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo no negocie ninguna póliza porque era competencia de la Junta de Andalucía.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Entonces, vamos a ver, usted sabía que el 50% lo pagaba la Junta y el 50% el Estado, esas ayudas sociolaborales.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo creo que hasta eso hemos llegado ya al acuerdo todo el mundo.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Reunión: usted está aquí, ¿no?, aquí, aquí. No, no, sí, la foto. Vamos, que no me importa. Yo le digo, para que nos situemos en el momento, ¿eh?

¿Usted sabe qué había encima de la mesa, señor Zoido? Usted preside la reunión, porque si el 50% lo pagaba la Junta, supongo que en la mesa lo que estaría era cómo se pagaba. ¿Y sabe usted cómo se pagaba, señor Zoido? Con una aplicación y con un programa que se llama 3.1.L. Estamos situados en el año 2003. 3.1.L. O sea, usted conocía perfectamente que la Junta de Andalucía el 50% iba a abonar...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Mire usted...

**La señora MORO CÁRDENO**

—... las medidas con el 3.1.L. Usted conocía el convenio, porque se tuvo que aplicar, señor Zoido. Estaba firmado en el 2001...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Pero eso, señora Moro, con todo el respeto...

**La señora MORO CÁRDENO**

—... el convenio marco. ¿Le sigue pareciendo a usted...?

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—¿Eso es una pregunta o una afirmación por su parte?

La señora MORO CÁRDENO

—No, no, se lo pregunto.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Yo no...

La señora MORO CÁRDENO

—¿Usted sabía que el procedimiento utilizado por la Junta...?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—A mí nadie me había hablado de la 3.1.L, ni nadie había hablado de la 3.1.L hasta que no se han destapado los escándalos.

La señora MORO CÁRDENO

—Señor Zoido, usted estuvo sentado en esta mesa negociando. Yo le pregunto, ¿usted sabía que el procedimiento seguido por la Junta en esa negociación iba a ser la aplicación 3.1.L y el convenio marco? Ese era el procedimiento.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Ni hablar. El convenio marco sí, pero el 3.1.L ni hablar.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Usted conocía los detalles, sí o no?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No.

La señora MORO CÁRDENO

—A usted le explicarían los detalles, ¿o no se los explicaron?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No, no, no, no, no.

La señora MORO CÁRDENO

—Ah, usted pasaba por allí a tomar café.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pero vuelvo a repetirle, vuelvo a repetirle, señora, que yo no decidía. ¿Cómo quiere que se lo diga? Que no decidía. Yo se lo puedo mandar por escrito también, señora, y se lo digo con todo respeto.

La señora MORO CÁRDENO

—Vamos a ver.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Pero no me correspondía tomar la decisión. Que esa decisión estaba en la Dirección General de Trabajo, porque las decisiones de las ayudas extraordinarias solo y exclusivamente tiene competencias para otorgarlas la Dirección General de Trabajo.

La señora MORO CÁRDENO

—Señor Zoido, 50% y 50%, y usted sentado en la mesa. El 3.1.L y el convenio marco. Y usted sabía el procedimiento.

—Sigue considerando usted que ese procedimiento con el que se abonó el 50%, y usted el otro 50%, a esas medidas sociolaborales a los ex trabajadores, a los ex mineros de la faja pirítica, sigue siendo ilegal y delictivo? ¿Lo considera usted así? ¿Ese 50% que se abonó es ilegal y delictivo, como usted sostiene de forma tan confundente? ¿Es ilegal esa ayuda que se dio, señor Zoido?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, lo que le puedo decir es que las ayudas que concedió y pagó el Gobierno de España se hicieron conforme a la norma que estaba establecida.

La señora MORO CÁRDENO

—50% y 50%.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—El 50%.

La señora MORO CÁRDENO

—50%, ¿las publicó usted esas ayudas?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Conforme a la norma establecida.

La señora MORO CÁRDENO

—Señor Zoido, usted conocía perfectamente...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, perdón. Señora Moro, formule una pregunta concreta para que la pueda responder el señor Zoido.

La señora MORO CÁRDENO

—¿Usted conocía el procedimiento que iba a aplicar la Junta de Andalucía para abonar el 50% de las ayudas sociolaborales? Se lo pregunto. Convenio marco y aplicación 3.1.L.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—No. El convenio marco sí, pero el 3.1.L, no.

La señora MORO CÁRDENO

—Ah, conocía usted el convenio marco. ¿Y por qué no fue a la Fiscalía? Como usted dice que es ilegal y que es delictivo, ¿por qué no fue usted antes a la Fiscalía?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Porque ellos tenían contraída una obligación y yo, desde luego, no soy quién para tener que estar indagando...

La señora MORO CÁRDENO

—O sea, que ahora es ilegal y delictivo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señora, yo lo único que le puedo decir... Pregúnteme y yo le respondo, pero si usted quiere sacar sus propias conclusiones a sus afirmaciones, que yo no comparto...

La señora MORO CÁRDENO

—Bueno, señor Zoido, de verdad...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Lo que le pido es el auxilio al Presidente de ordenar un poco el interrogatorio.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Moro, su tiempo ha concluido.

La señora MORO CÁRDENO

—No, ya, termino. Sí, termino.

Y la última pregunta, señor Zoido, es decir, que tenemos aquí delante con los fascículos y con la información que usted nos ha dado, pues, un procedimiento que se ha aplicado bajo su responsabilidad como Delegado del Gobierno, bajo un acuerdo marco sin publicar, sin pasar los controles, sin fiscalizar, con unas ayudas sociolaborales al 50% dadas por el Gobierno central sin que nadie conozca dónde están y por qué no se han publicado, con lo cual... Y encima, con todo eso, tenemos el cuadro, ¿y qué nos da el resultado? Encima, intrusos.

Señor Zoido, no publica, un procedimiento que no lo publica, las ayudas no están publicadas, no pasa los controles, no pasa fiscalización previa, e intrusos.

Señor Zoido, como usted comprenderá, es una falsificación de las vidas laborales, como se demuestra en el expediente, me parece a mí que eso sí que es ilegal y delictivo. ¿O no lo considera usted así?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Zoido, le ha preguntado si considera que hay falsificación de las vidas laborales. Creo que esa es la pregunta. Le ruego responda, porque corresponde a otro grupo...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Bueno, yo creo... Ya, pero, es que, de todo lo anterior, claro, se da porque es una afirmación de ella. Quiero que conste que es una afirmación que, desde luego, no comparto.

Ha llegado a unas conclusiones en lugar de hacer ninguna pregunta, pero en fin...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Su tiempo ha terminado, señora Moro.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Yo estoy aquí para responder, y el interrogatorio...

**La señora MORO CÁRDENO**

—No, le he preguntado que si le parece ese procedimiento legal, señor Zoido.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Desde luego...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Un procedimiento que parte de un acuerdo sin publicidad...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Señor Presidente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Moro...

**La señora MORO CÁRDENO**

—Sí, eso le he preguntado.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vuelvo..., que ya le he dicho que ya ha terminado.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Señor Presidente, mire, lo puedo decir más alto pero no más claro: las ayudas del Gobierno de España en aquel momento se dieron siguiendo el procedimiento establecido, tras todos los trámites legales, con los informes preceptivos. Porque es que, si no, no se hubiesen podido abonar. Las cantidades fueron intervenidas, las cantidades se entregaron y el Tribunal de Cuentas no ha formulado ningún tipo de reparo a aquellas ayudas extraordinarias que se dieron a la faja pirítica de Huelva.

Por tanto, yo no sé si la Junta de Andalucía tiene un proceso igual de claro, de transparente, guiado por funcionarios, como el que siguió el Gobierno de España. No lo sé. Gobierno de España, primero del señor Aznar, continuado por el señor Rodríguez Zapatero. Lo único que digo: ¿la Junta tiene ese mismo procedimiento establecido, con las garantías, con la intervención y con la Cámara de Cuentas salvando toda, cualquier ilegalidad que haya podido haber? Si lo tiene así, pues entonces nada.

Pero, desde luego, yo lo único que sabía es que había firmado un convenio pero, desde luego, lo que no sabía era de dónde iban a sacar y con qué control el dinero. Yo no tengo por qué estar sospechando, porque me parece que sospechar permanentemente... Pero, claro, es que estamos hablando del 2002, y de lo que ha pasado del 2002 a lo que ha pasado ahora, ocurría igual que lo que pasaba antes de Mercasevilla y después, cuando nos enteramos. Es que lo de las grabaciones, pues es lo mismo que [*ininteligible*]. Y yo, con esto, creo que he respondido a la pregunta que me hacía la señora Moro.

**La señora MORO CÁRDENO**

—Pues, por esas circunstancias, nos reservamos el derecho a acudir también a los tribunales.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Zoido.

Le corresponde intervenir ahora al Grupo Parlamentario Popular. Señor Rojas.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Zoido, desde luego, lamentamos, desde el Grupo Popular, tener que asistir a este espectáculo, al que hemos asistido esta tarde, circense, por parte de algunos grupos políticos, donde aquí de lo que se trata, por parte del Partido Socialista, es de igualarnos a todos, y eso es imposible. El Partido Socialista no es igual que el Partido Popular. Y, desde luego, lo que ha hecho la Junta de Andalucía, en estos últimos diez años, repartir dinero público sin ningún tipo de control, eso jamás lo haría nunca un Gobierno del Partido Popular. Hasta 1.500 millones de euros sin control, de forma discrecional, de forma arbitraria. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista, durante estos años, en la Junta de Andalucía. Y ahora se nos viene aquí a intentar igualarnos a todos. Y eso es imposible. En política, efectivamente, no vale todo. Y eso por supuesto que no vale, ni lo vamos consentir.

Ya sabemos, ahora sabemos para qué habían citado el Partido Socialista e Izquierda Unida a representantes del Gobierno del Partido Popular de hace años. Ya empezamos a vislumbrarlo. Desde luego, para montar este espectáculo, donde hemos escuchado, señor Zoido, a Izquierda Unida hablar de que hay que ver con el tremedismo de los 1.500 millones de euros del fraude de los ERE, que hay que ver, que somos muy tremedistas, que es que a lo mejor no son 1.500, que a lo mejor es un poco menos. Hay que ver escuchar a Izquierda Unida decir eso, cuando hace apenas unos meses, antes de las elecciones, Izquierda Unida pedía directamente la responsabilidad política del señor Griñán y la cabeza política del señor Griñán por el fraude de los ERE.

Pero dicho esto, y yéndonos al asunto, señor Zoido, creo que ha quedado muy claro todo en su intervención. Pero a mí me gustaría, si usted pudiera contestarnos, bajo su experiencia de Gobierno, ¿cree usted que es posible que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no conociera el procedimiento fraudulento de la concesión de ayudas?

Porque aquí de lo que estamos tratando, en esta Comisión de Investigación, e insisto, para lo que ha sido constituida esta Comisión de Investigación es para investigar el fraude de los ERE en ayudas concedidas por la Junta de Andalucía. Es que algunos parecen olvidarlo.

Insisto, señor Zoido: ¿Usted cree que, bajo su experiencia de Gobierno, es posible que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no conociera todos estos procedimientos, todas estas ayudas?

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Mire, la verdad absoluta es muy difícil de tenerla si uno no ha estado allí. Pero no cabe la menor duda de que prácticamente es imposible, por no decir impo-

sible, que después de tanto tiempo, tanta modificación presupuestaria, tanto convenio firmado entre el IFA y la Consejería de Empleo y tantas ayudas que han servido para colocar a tanta gente, no se conociera por el Consejo de Gobierno. Me parece muy difícil que no se conociera.

[Intervención no registrada.]

Así lo he dicho.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Zoido, cree usted que hace daño a la imagen de Andalucía todo este escándalo de los ERE.

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Sin duda. Sin duda.

Yo creo que, con independencia de cualquier formación política a la que uno pueda pertenecer, estas cosas deben avergonzar. Y ay de aquél que no se avergüenze de situaciones de este tipo, que se haya malgastado un dinero, en las cantidades que hayan sido —ya veremos después, cuando se determinen todos los pagos cruzados, etcétera, a qué cantidad asciende—, pero que se haya producido de esta manera, tan dilatada en el tiempo, favoreciendo a tanto familiar, a tanto pariente, a tanto del mismo partido, y que no se hayan podido establecer medidas correctoras, que, de hecho, no se han puesto a lo largo de los años, pues yo creo que, desde luego, es un mal ejemplo para los andaluces, para nuestra sociedad, pero también damos un mal ejemplo en España, como no puede ser de otra manera. Como los casos que haya en otros sitios de España también son un mal ejemplo, de aquella comunidad, aquí también, en Andalucía. Pero esa es una situación de la que yo, sinceramente, pues me avergüenzo.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Zoido.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Zoido, como le había indicado al principio, tiene usted la posibilidad de una última intervención.

Tiene la palabra.

#### El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Muy bien. Muchas gracias, Presidente.

Sin duda alguna, señorías, es lógico que una Comisión de este tipo pue haga que se pueda acalorar cualquiera de las personas que intervengan en la misma. Yo, desde luego, creo que he venido a colaborar con la verdad que conozco; si hay algo que no conozco no lo puedo saber.

Es verdad, y lo decía, estos son los últimos expedientes que yo he recibido; más que expedientes, en definitiva, son actuaciones que han llegado en el día hoy. Me las han trasladado cuando a las tres y media he venido, y están aquí y pueden tenerse. Es verdad que también se ha recibido otro escrito haciendo una especie de resumen.

Yo, sinceramente, lamento que haya quien no se quede satisfecho, después de las declaraciones que he hecho, lo lamento. Pero yo he venido aquí para disipar cualquier tipo de duda acerca de mi participación en las prejubilaciones de la Faja Pirítica y, al mismo tiempo, del Gobierno de España, que actuó con absoluta lealtad. Y espero que en los datos que yo he podido dar, y ahora les voy a facilitar otros, porque han llegado también en el día de hoy, al final son actos del Gobierno, y yo lo decía: empezó un Gobierno, terminó otro Gobierno. Hubo unas normas, entonces, y hubo unas normas después. Y estos expedientes siempre están, seguramente, permanentemente actualizándose, a medida que cambian las circunstancias personales de las personas que se ven afectadas.

Por eso me gustaría, como he dicho que había llegado una nota informativa, los expedientes, yo les decía, que se iniciaron, y aquí está la información, a través del señor Barea Nieto, Secretario de la Minería de la Federación Estatal de Minerometalúrgica de Comisiones Obreras, y el señor Fernández, responsable del sector minero de la Federación de Industrias Afines de la Unión General de Trabajadores. La Administración central se hizo cargo, señorías, del pago de las prejubilaciones de los trabajadores con más de 55 años, o más, de edad bonificada. Los trabajadores tuvieron, en su día, que aportar al plan su indemnización, en este caso, pagada por el Fogasa.

La documentación consiste en una solicitud, en una memoria explicativa, como cualquier expediente de este tipo, en la que constan los motivos por los que se pide la ayuda, el número de trabajadores afectados, la cobertura solicitada y el coste económico individualizado de cada trabajo, como muy bien decía la señora Doblas.

La resolución de los ERE, que fue en los casos dictada por la Junta de Andalucía, con todos los anexos que tiene que aprobar la Junta de Andalucía, donde figuran todos los trabajadores afectados. Todos los trabajadores a los que se les concedieron las ayudas extraordinarias se comprobó que estaban en los ERE de la Junta de Andalucía, que era competencia exclusiva de ella. Los listados los realizó Atlantis Asesores y fueron encargados esos listados por las federaciones de Comisiones Obreras y UGT, quienes realizaron los

cálculos, en los que detallaron nombres, DNI, fechas de nacimiento, edad bonificada y coste, tanto del complemento salarial como del convenio especial.

Hay una oficio de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, según informa el propio Ministerio, Tesorería General, firmado por el Subdirector General de Ordenación y Asistencia Jurídica, con los listados de bonificaciones asignados a los trabajadores y con entrada en la Subdelegación del Gobierno de Huelva, con fecha 4 de julio del 2003, Subdelegación del Gobierno de Huelva; así como el DNI de cada trabajador y la póliza, donde se establecen las condiciones generales y particulares y los boletines individuales de cada trabajador, con todos los datos personales de los mismos, así como las cantidades que tenían que recibir hasta la fecha de su jubilación.

Todos estos expedientes fueron intervenidos de conformidad por la Intervención Delegada de Hacienda del departamento del Ministerio de Trabajo. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Hacienda situó los libramientos en la habilitación de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, quien realizó los pagos previa acreditación por parte de los trabajadores de una serie de condiciones acordadas en las resoluciones concesorias; algo tan claro como acreditar que se encontraban en situación de desempleo, así como el compromiso de remitir a la Dirección General de Empleo los justificantes del pago del convenio a la Seguridad Social, así como notificar los posibles cambios que se produjeran en su situación laboral.

Hoy hemos recibido algunas revocaciones, porque no se habían producido esas notificaciones de los cambios que se habían producido en su situación laboral.

La habilitación en los expedientes de las prejubilaciones realizó el ingreso, directamente, en la sociedad aseguradora con la que suscribió la póliza, en unos casos La Estrella y en otros Vitalicio Seguros, competencia de las pólizas de la Junta de Andalucía. En los expedientes de desempleo el pago era directamente a los trabajadores, y se abonó a las aseguradoras por expreso deseo de los trabajadores.

Una vez que se realizó el pago, la habilitación tuvo que rendir cuentas y justificar el pago. Las cuentas fueron rendidas por la habilitación y fiscalizadas de conformidad por la Intervención Delegada, remitidas, asimismo, al Tribunal de Cuentas, y el Tribunal no ha emitido reparo alguno sobre las ayudas concedidas, señoría.

Así pues, todas las ayudas extraordinarias concedidas a los trabajadores de la faja pirítica fueron fiscalizadas, insistió, por la Intervención Delegada de Hacienda y por el Tribunal de Cuentas del Estado. Así que es cuanto me queda de informar a ese respecto.

Por tanto, me sorprende que, tras esa insistencia que han tenido, especialmente el Partido Socialista, a la hora de hablar de la tramitación de las ayudas

extraordinarias, con cierta confusión de los ERE, la competencia, el 50%, los trámites que de uno a otro en nada se parecen, meter ahí la famosa 3.1.L, además de toda esa situación, es curioso que no se le haya ocurrido preguntar por la póliza suscrita y financiada exclusivamente por la Junta de Andalucía, de la que también he tenido noticia en el mismo expediente, en el mismo informe reservado que la Junta de Andalucía le manda al juzgado número 6. Es la llamada 1.096, en la que sesenta personas no acogidas a ningún expediente de regulación de empleo recibieron ayudas: 1.096. Dos de ellas, además, compatibilizaron la ayuda con rentas de trabajo, siendo una de ellas trabajadora de la Junta de Andalucía. Y —dos— donde, además, había otras cinco personas que nunca habían trabajado en la minería, y, de las cuales, una de ellas, curiosamente, reside en la Sierra Norte y es militante del PSOE. Esa es la póliza 1.096 de aquella fecha, exclusivamente suscrita por la Junta de Andalucía.

Presidente y señorías, reitero que mi labor en cuanto a este asunto consistió en coordinar e impulsar los trabajos previos para que los andaluces que estaban afectados por la crisis de la minería pudieran resolver sus problemas lo antes posible, con transparencia y sometimiento a los trámites legales, y con los informes de los funcionarios competentes. A partir de ahí, tuvieron que ser los representantes de los trabajadores los que continuaran, legítimamente, con el testigo, y solicitaran al Ministerio de Trabajo las ayudas extraordinarias para los trabajadores, siguiendo el procedimiento —insisto, como le he dicho anteriormente al responder a sus preguntas—, el procedimiento establecido en la Orden de 5 de abril de 1995 que dictó el entonces Ministro, señor Griñán.

Insisto —y cito literalmente—: «El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado, ha venido concediendo determinadas ayudas sociales a los trabajadores tendentes a paliar los efectos derivados de los procesos de reconversión y/o reestructuración de empresas.

»Con esta disposición» —con la orden—, «se trata, pues, de dar publicidad, concurrencia y objetividad al conjunto de las referidas ayudas, así como determinar los supuestos y condiciones en que proceden las concesiones de las mismas» —que era de lo que estamos hablando aquí—, «las cuales se realizarán con cargo a los presupuestos de gasto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro del correspondiente ejercicio presupuestario.»

Señorías, esto significa, ni más ni menos, que el señor Griñán, con anterioridad a dictar la orden y en su calidad de Ministro de Trabajo, también concedió ayudas sin normas reguladoras. Y aquí quiero, desde luego, contestarle de esta manera la pregunta retórica que realizó el otro día el ex Consejero, señor Fernández, cuando fue interrogado. ¿Quién ha dicho que el poder no es discrecional?

Pues, mire usted, señor Fernández, lo dijo el que hoy es su jefe de filas, el señor Griñán, cuando allá en el año 1995 dictó la orden que les acabó de citar para establecer concurrencia, publicidad y objetividad a la hora de determinar las ayudas, cuantías y procedimientos. El propio señor Griñán era entonces consciente de la necesidad de una norma que regulara la concesión de subvenciones y que todo el proceso se siguiera con absoluta y total publicidad, permitiendo la concurrencia de todos los ciudadanos y otorgando la ayuda con absoluta objetividad, como debemos de perseguir todos los que tenemos responsabilidades públicas.

Lo que ha sucedido, desgraciadamente, en Andalucía es todo lo contrario: no hay normas, no hay publicidad, no se ha permitido ni consentido la concurrencia, y, por supuesto, no ha existido objetividad alguna en la distribución de los fondos públicos del programa 3.1.L de la Junta de Andalucía, aunque en algunos casos haya estado justificado y amparado en un convenio que haya tenido justificación y explicación.

Eso, señor Fernández, por mucho que a él le pese, no es discrecional. Eso es lo que está sucediendo aquí, en Andalucía, es arbitrariedad que han cometido los Gobiernos del PSOE y de la Junta de Andalucía desde el año 2001 hasta el año 2011, donde, con un procedimiento no todo legal y como consecuencia de lo que se ha descubierto a raíz del caso de Mercasevilla, han venido a regular las ayudas a los trabajadores de empresas en crisis.

Y como aquí, por parte del ex Consejero de Empleo, don Manuel Recio, se dio virtualidad y certeza a las conclusiones a las que llega la Guardia Civil en la investigación que está realizando, no tengo yo también más remedio que dar credibilidad a las demás conclusiones a las que llegan en ese mismo informe, y, en ese sentido, y siendo como he dicho, acusación, tengo la documentación por estar allí personado. Es que tengo la documentación, y he tenido acceso al último de los atestados que fue entregado en el juzgado por la Guardia Civil, donde se llega a muchas conclusiones, y creo que es de interés su conocimiento.

Cito textualmente —ni quito ni pongo nada—:

Primero, a juicio policial, «la postura defendida por Antonio Fernández redonda aún más en la subjetividad de las ayudas individuales otorgadas, las cuales fueron, como se han visto, concedidas a personas vinculadas políticamente, familiarmente o por razones de amistad a distintos funcionarios o cargos públicos con responsabilidad en la adjudicación y gestión de dichas ayudas, no siendo, de modo alguno, conocidas, ni por tanto accesibles, a las personas que, en situaciones de precariedad económica, las pudieran necesitar, por no haber sido publicitadas en modo alguno, siendo conocidas, según el propio Fernández, en los círculos propios a la Administración.

»Esta subjetividad en la concesión de ayudas deriva, además de lo anterior, en que no están recogidas

en ninguna orden ni documento de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía o de la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social, regulándose, presumiblemente, en instrucciones verbales, como ocurría en las ayudas sociolaborales o las ayudas directas a empresas.»

A juicio policial, en segundo lugar, «la implantación temprana de las medidas propuestas por la Intervención General de la Junta de Andalucía habría evitado el descontrol de la gestión de la tramitación de ayudas y los desfases presupuestarios habidos, que han supuesto un importante perjuicio para los fondos públicos gestionados». Y en algo de esto tiene también razón el interventor cuando vino ayer a declarar.

Y tercero, a juicio policial —insisto, cito textualmente—, «se deduce que los miembros del Consejo de Gobierno sí conocerían del sistema utilizado, participando en los mecanismos que lo harían viable, como las ampliaciones presupuestarias que incrementaban el crédito correspondiente a las transferencias de financiación, que, desde Empleo, iban destinadas al IFA o a IDEA».

Señorías, confío en que a partir de hoy ningún partido político siga haciendo acusaciones e insinuaciones respecto de mi persona o del Gobierno del Partido Popular, que tuvimos relación con aquellos hechos para salvar a tantos y tantos mineros y personas que, sin ser mineros, trabajaban en las empresas dedicadas a la minería, y que estaban en situación de especial problemática. Y lo hicimos sometiéndonos a los trámites y a todos los informes preceptivos. Y, desde luego, si esas insinuaciones han sido falsas, después de todas las explicaciones que hoy les he dado, les gusten o no, si las siguen haciendo, serían malintencionadas.

He venido a darles las explicaciones de lo que sabía y de lo que conocía, y me encantaría que todo el mundo pudiera hacer lo mismo. Lamento si he tenido algún dato que no haya podido contestarle, porque lo desconozco, pero, desde luego, creo que en la Comisión de Investigación tenemos que ser serios, responsables y venir a atender todos los requerimientos que se nos hagan. Es un deber que tenemos con la sociedad, es un deber con el Parlamento, pero, sobre todo, es un deber con los andaluces. Por eso, permítanme que termine, no entiendo que quien estaba citado para un día y para una hora pueda alegar que, cuando ya se sabía hace mucho tiempo que otros no iban a comparecer por circunstancias justificadas, uno porque está en paradero desconocido y otra porque no podía venir en ese momento, que aplacen una comparecencia. Creo que todos debemos ser iguales y hubiera sido un buen ejemplo que hubiesen dicho, aunque después tengan otros que declarar: declaremos el día que nos ha citado una comisión.

Señorías, Muchas gracias y les agradezco la deferencia que han tenido conmigo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Zoido.

El señor CASTRO ROMÁN

—Señor Presidente, me gustaría que me diera la palabra. Queremos elevar una queja formal...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Para qué cuestión?

El señor CASTRO ROMÁN

—Queremos elevar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una queja formal, para que así conste en acta, por esta sesión...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted un minuto.

El señor CASTRO ROMÁN

—Bueno, el señor Zoido, el compareciente, ha alegado, a las reiteradas preguntas que se le han hecho, desconocimiento sobre la documentación y los expedientes. Es inconcebible, y creemos que una auténtica mofa del compareciente, esperar a su última intervención para decirnos la documentación contenida en los expedientes, así como dar detalle de su tramitación. Ahora nos está diciendo que el contenido es mucho más amplio de lo enviado y de lo que él ha reconocido, no dándonos la oportunidad de poder inquirirle sobre esas cuestiones. Que esa queja, por favor, conste en acta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Constará en acta, constará en acta su queja.

La señora MORO CÁRDENO

—Que sume también la queja del Partido Socialista, que me parece lamentable y bochornoso que el com-

pareciente haya actuado de ese modo, ninguneando a este Parlamento y ninguneando a la Comisión y a los diputados y diputadas que formamos parte de la misma.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Constará en acta su queja.

¿Señor Carmona...? Perdón, ¿Señor Rojas?

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Sí, señor Presidente, nosotros, desde luego, queremos rechazar las afirmaciones de los portavoces de Izquierda Unida y Partido Socialista.

[*Intervención no registrada.*]

No me interrumpan, por favor.

Porque nos parecen impropias de esta sede parlamentaria. Acusar al compareciente de que se está mofando del Parlamento me parece una acusación muy grave. Pido amparo al Presidente, pido que la retiren. Cuando estamos en un día, precisamente, señoras, donde el señor Chaves y el señor Griñán muestran su voluntad a través de la petición del Partido Socialista de no comparecer cuando esta Comisión los ha citado para comparecer, y están realmente, ellos sí, mofándose del Parlamento, de los andaluces y de todos los españoles que hoy tienen el foco, porque esto es muy importante, en esta Comisión de Investigación, porque aquí se han defraudado 1.500 millones de euros. Me parece indignante y, como representante y portavoz de...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Zoido... No es, no es una intervención, sino una queja. Ya la ha hecho usted, le ruego concluya.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—No, no, pero es que... No me interrumpa, por favor, señor Presidente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le ruego concluya, pero es que lleva...

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Estoy, estoy concluyendo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Está haciendo una intervención propia de la tribuna parlamentaria.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Y toda la información y, concretamente, la 1096, que creo que se puede colegir de las palabras del señor portavoz de Izquierda Unida que se ha citado, está en la sala y está en sede parlamentaria. Así que le ruego que retire esa queja, que si lo que tienen que hacer es estudiarse más la documentación, que la estudien, pero, que en ningún momento, creo, que, en honor a la persona que está compaginando aquí y en honor también a la dignidad de este Parlamento, se pueden hacer acusaciones de ese tenor, como la han hecho el Partido Socialista e Izquierda Unida.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Yo me he referido...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, no hay más intervenciones, muchas gracias, señor, señor Rojas.

Señor Zoido, quiere añadir algo.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Me gustaría hablar.

En mis intervenciones anteriores...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pero le ruego sea muy breve, un minuto como los demás.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Sí, no, no. Yo lo único que le pido es que se mire en acta si en mis intervenciones anteriores yo no he hecho referencia a estas resoluciones cuando me han dicho que esto no eran expedientes. Estas resoluciones las he argumentado.

El señor CASTRO ROMÁN

—Ha terminado su intervención hablando de toda la documentación...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, perdón. El tema, el tema...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Perdón...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El tema está...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Perdón...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El tema... Perdón. El tema está suficientemente tratado, señor Zoido. Entendemos que usted ha tenido la oportunidad de decir lo que ha querido y que no podemos continuar ahora iniciando un nuevo turno de intervenciones.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Perdón...

[Intervención no registrada.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Zoido, señor Zoido, no se está grabando lo que dice.

Señor Zoido, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia ante esta Comisión. En segundo lugar, ha hecho usted referencia en su última intervención, entre otras, a una serie de documentos relativos a la faja pirítica de Huelva que empiezan por una memoria justificativa de la ayuda y una serie de..., se supone que informes de inspección de la documentación presentada.

[Intervención no registrada.]

Señor, señor, señor Zoido, usted se refiere a un escrito que supuestamente ha enviado la Delegación del Gobierno a este Parlamento hoy, hoy. Según otros grupos parlamentarios, esa memoria justificativa, por ejemplo, no ha llegado en el día de hoy.

[Intervenciones no registradas.]

Este Presidente no ha leído la documentación entregada hoy, este Presidente no, pero los grupos parlamentarios indican que lo que se ha recibido es prácticamente lo mismo que ya se tenía.

[Rumores.]

El señor ROJAS GARCÍA

—No, no se lo han leído tampoco. Hay que leerse, hay que estudiar bien la documentación, señor Presidente...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Está claro, está claro.

El señor ROJAS GARCÍA

—... antes de acusar a nadie.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón. Queda... Perdón...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Cinco minutos, si ya lo he dicho yo...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, queda claro, perdón...

Por favor, ruego silencio, ruego silencio.

[Rumores.]

La señora DOBLAS MIRANDA

—Como ya la conocías, la has podido leer en cinco minutos...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vamos a ver, ruego silencio. El señor Zoido ha tenido a bien a lo largo de su comparecencia, y por más de una ocasión, ofrecer a esta Comisión parlamentaria documentación que él considera de interés y que nos puede facilitar. Yo le tomo su palabra y le ruego que nos haga llegar la documentación a la que se ha referido y que considera que puede ser de interés para la Comisión. Puede dirigirse a este Presidente, que usted puede conocer la dirección y puede contactar con él con facilidad o al letrado de la Comisión, si lo prefiere.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Solo he dado lectura, porque no me ha dado tiempo a mirarlo con..., del escrito. A lo largo de mi intervención he hecho referencia a estos expedientes que han llegado de última hora, que no son expedientes, que son resoluciones, que he dicho que se...

[*Rumores.*]

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien. El tema está suficientemente tratado...

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Y la carta que he leído es un oficio de un folio que ha llegado hoy, ya está.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Los grupos...

[*Rumores.*]

Perdón, señor Zoido, señor Zoido...

Yo simplemente le ruego que la documentación que usted considere de interés nos la haga llegar a la mayor brevedad posible, como ha dicho usted.

**El señor ZOIDO ÁLVAREZ**

—Mañana, mañana, Presidente, estará a su disposición.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, estupendo.

Le agradezco una vez más su comparecencia, los grupos tendrán ocasión en los próximos días de analizar toda la documentación con detalle, la recibida hoy, la recibida con anterioridad, la que ya estaba del Gobierno de la Junta de Andalucía, y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Por nuestra parte, y por lo que respecta a esta sesión y al día de hoy, se levanta la sesión, y continuaremos mañana a las nueve horas.

Muchas gracias.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

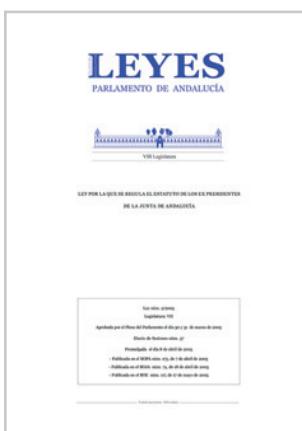
### PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

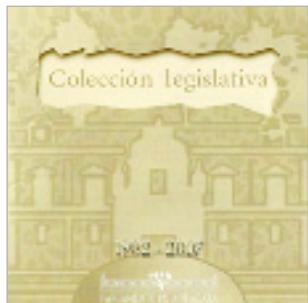


En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:

- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación
- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa



[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



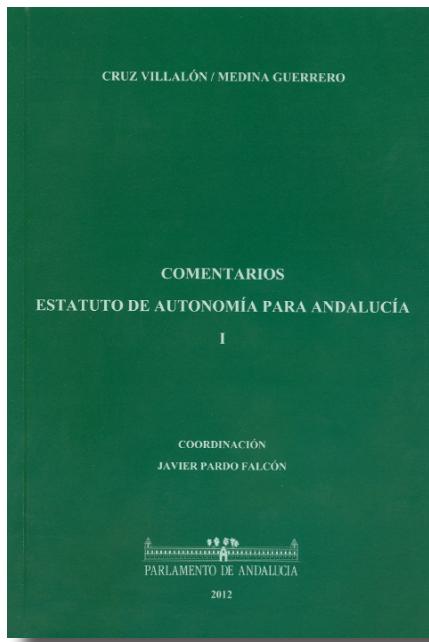
### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



## **COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero.  
Coordinada por Javier Pardo Falcón.

## Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

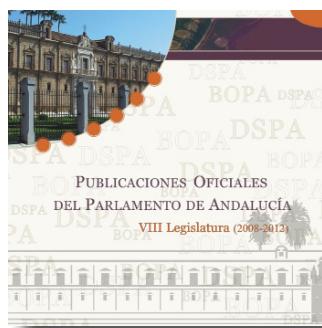
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

#### **COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD**

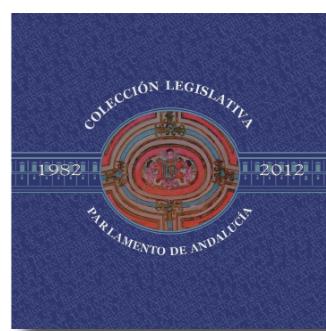


## **PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
  - Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
  - Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
  - Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
  - Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.